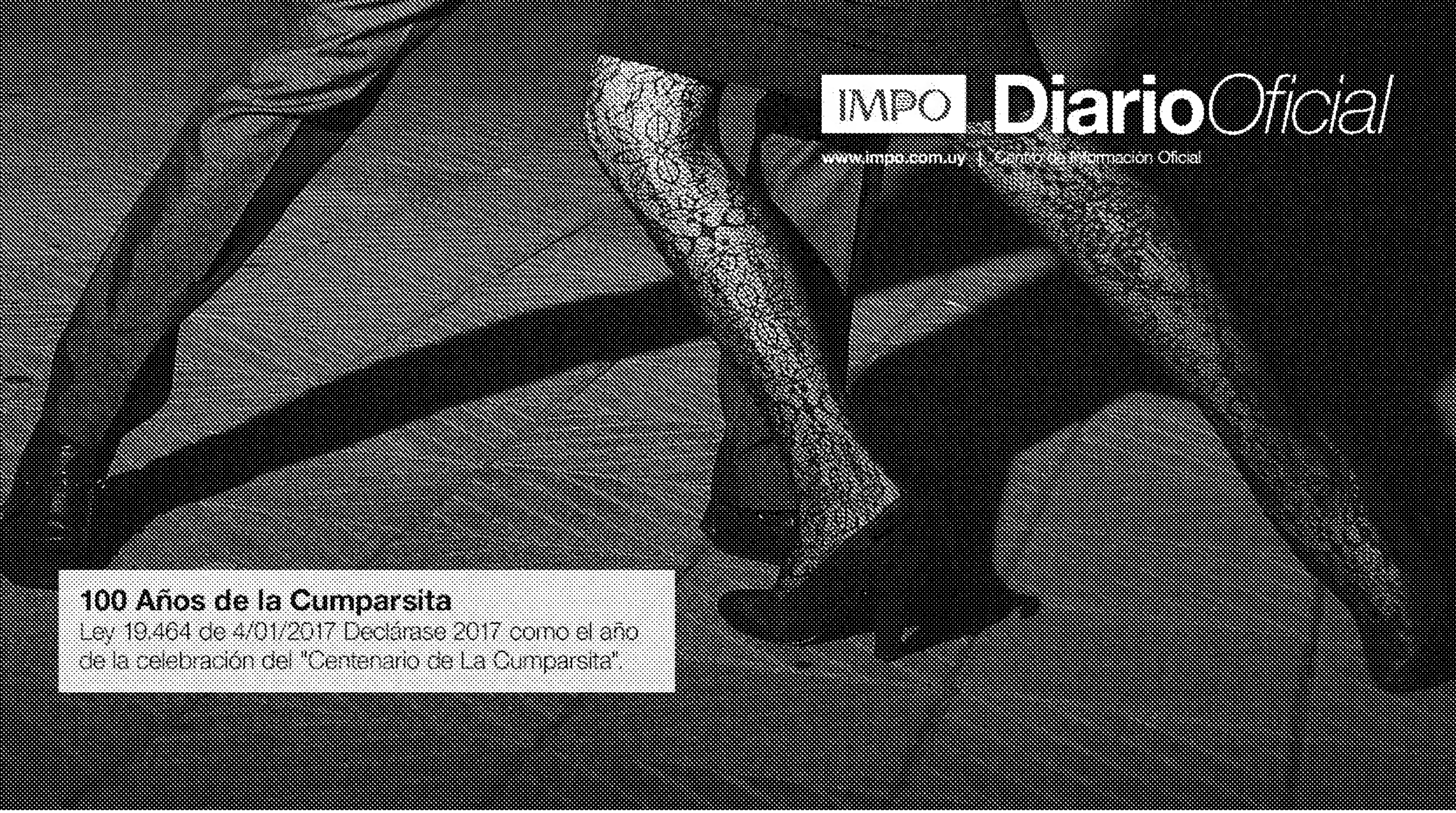


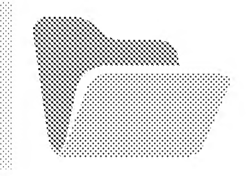
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- Nº 29.685 - Montevideo, lunes 24 de abril de 2017

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 19 y 20 de abril y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 103/017

Apruébase el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (SINOMAPA).

(905*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 17 de Abril de 2017

VISTO: Las gestiones promovidas por el Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (SINOMAPA) y por el Comando General del Ejército para la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del SINOMAPA.

RESULTANDO: I) que por el Decreto 560/994 de 21 de diciembre de 1994 se creó el Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (SINOMAPA) y se aprobó el respectivo Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema.

II) que por el Decreto 317/995 de 16 de agosto de 1995 se modificaron los numerales 2.1.1, 2.2.1, 2.3.1 y 4.1 del Reglamento mencionado.

III) que por el literal "h", literal C), del artículo 16 de la Ley Marco de Defensa Nacional Nro. 18.650 de 19 de febrero de 2010, se establece que el SINOMAPA depende del Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

IV) que en los artículos 21 y 22 de la precitada Ley se consagra la participación de Uruguay en Misiones en el exterior en el Marco de los Organismos Internacionales de los que el Estado forme parte, y se establece que la participación de contingentes nacionales en Misiones de Paz constituye una decisión soberana determinada por la política exterior de la República.

CONSIDERANDO: I) que Uruguay posee una larga trayectoria en la contribución de efectivos Uruguayos en Misiones de Paz de las Naciones Unidas, consolidada hoy como parte de la política exterior del País y que en la actualidad ubica al Uruguay ocupando un lugar como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de la O.N.U.

II) que el Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Paz (SINOMAPA) se instrumentó como Organismo de Coordinación y Asesoramiento en todo aquello que guarde relación con las Operaciones de Paz en las que participa el Estado Uruguayo.

III) que en la actualidad, el alto grado de coordinación, preparación y tecnificación de la participación de efectivos militares y policiales en Misiones de Paz, tornan imprescindible la adecuación de la normativa vigente, a fin de propender al óptimo funcionamiento de los organismos involucrados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Paz (SINOMAPA) y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico- Notarial del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
-actuando en Consejo de Ministros-

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- Aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (SINOMAPA) que obra adjunto en forma de Anexo y forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 2DO.- Derógase el artículo 2º del Decreto 560/994 de 21 de diciembre de 1994.

ARTÍCULO 3RO.- Derógase el Decreto 317/995 de fecha 16 de agosto de 1995.

ARTÍCULO 4TO.- Comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE VÁZQUEZ; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; EDITH MORAES; VÍCTOR ROSSI; GUILLERMO MONCECCHI; NELSON LOUSTAUNAU; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE APOYO A LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ (SINOMAPA)

Capítulo I
SISTEMA NACIONAL DE APOYO A LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

1. Competencia.

1.1. El Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (SINOMAPA) tiene como cometido coordinar con los organismos estatales e internacionales en lo concerniente a la participación de los contingentes en las Operaciones del Mantenimiento de la Paz, planificar dichas operaciones, asesorar al Poder Ejecutivo en dicha materia e instruir al personal que participará en cada misión que se apruebe, proponiendo los programas de enseñanza respectivos.

1.2. Integración.

1.2.1. Dirección General del Sistema de Apoyo a las Operaciones de Paz.

1.2.2. Estado Mayor del SINOMAPA.

1.2.3. Junta Nacional de Apoyo a las Operaciones de Paz.

1.2.4. Secretaria administrativa.

1.2.5. Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay. (ENOPU).

1.2.6. Oficial de Enlace ante la Organización de Naciones Unidas.

1.2.7. Centros Coordinadores de Operaciones de Paz de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

1.3. Dependencia.

1.3.1. El Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Paz

dependerá del Ministerio de Defensa Nacional, a través del Jefe del Estado Mayor de Defensa.

Capítulo II
DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE APOYO A LAS OPERACIONES DE PAZ

2. Integración, Comando y Funciones.

2.1. Integración.

2.1.1. La Dirección General estará integrada por el Director General y el Sub-director del SINOMAPA.

2.1.2. El cargo de Director General será ejercido por un Oficial General de la Fuerza con mayor cantidad de medios humanos desplegados en Operaciones de Paz.

2.1.3. El cargo de Sub-director será ejercido por un Oficial Superior de la Armada, el Ejército o la Fuerza Aérea, que concomitantemente se desempeñará como Jefe de Estado Mayor del SINOMAPA.

2.2. Comando.

2.2.1. El Sistema Nacional será dirigido por el Director General y el Sub-director, quien contará para su asesoramiento en el ejercicio de su función, con un Estado Mayor y una Secretaría administrativa.

2.3. Funciones.

2.3.1. Dirigir y coordinar el SINOMAPA.

2.3.2. Coordinar los esfuerzos de todas las instituciones y los organismos del Estado afectados a las Operaciones de Paz y en su caso, si las hubiera, de instituciones privadas en apoyo a estas Operaciones.

2.3.3. Asesorar al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio de Relaciones Exteriores en esta materia y a todo organismo del Estado que se requiera.

2.3.4. Ejecutar la planificación de la participación del país en dichas operaciones teniendo en cuenta las posibilidades, necesidades, limitaciones de los Organismos integrantes del Sistema.

2.3.5. Dirigir la evaluación de la participación de contingentes en dichas operaciones.

2.3.6. Evaluar y analizar la participación estratégica del País en dichas Operaciones, teniendo en cuenta las posibilidades, capacidades, necesidades y limitaciones de las Instituciones y Organismos integrantes del Sistema.

2.3.7. Promover, fomentar y difundir a nivel Nacional e internacional la participación de nuestro país en Operaciones de Paz, como parte de la Política Exterior del Estado.

Capítulo III
ESTADO MAYOR DEL SINOMAPA

3. El Estado Mayor estará integrado por el Jefe de Estado Mayor, un Oficial de Personal, un Oficial de Instrucción y Operaciones y un Oficial de Logística, provenientes del Ejército, la Armada o la Fuerza Aérea. Para ser integrante del Estado Mayor del SINOMAPA, se requerirá la jerarquía de Jefe, preferentemente con la especialidad de Oficial de Estado Mayor.

3.1. El Estado Mayor del SINOMAPA contará además, con un Asesor Jurídico que brindará asesoramiento en la materia, manteniéndose informado de las normas y reglamentaciones, así como asuntos jurídicos relacionados con la participación de efectivos uruguayos en Operaciones de Paz. Para ser Asesor jurídico del SINOMAPA se requerirá el título de Abogado/ Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

Capítulo IV
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

4. La Secretaría administrativa tendrá a su cargo el registro, trámite, archivo y comunicaciones de las actividades y existencias del SINOMAPA, a la vez que brindará apoyo administrativo a los elementos del Sistema Nacional, cuando se requiera.

Capítulo V
JUNTA NACIONAL DE APOYO A LAS OPERACIONES DE PAZ

5. Integración, Dependencia, Funciones y Reuniones.

5.1. Integración.

5.1.1. Estará integrada en forma permanente, por delegados del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA., Estado Mayor de la Defensa, Comando General del Ejército, Comando General de la Armada, Comando General de la Fuerza Aérea y Escuela Nacional de Apoyo a las Operaciones de Paz del Uruguay.

5.1.2. Podrá ser integrada en forma especial con delegados de otros organismos públicos cuando sea necesario.

5.2. Dependencia.

5.2.1. Dependerá del Director General del Sistema quien la convocará y presidirá.

5.3. Funciones.

5.3.1. Asistir al Director General en la coordinación de esfuerzos de todos los organismos del Estado en apoyo a estas operaciones.

5.3.2. Asesorar al Director General en todo aspecto que sea necesario para determinar la conveniencia de participar en una Operación de Paz.

5.3.3. Mantener informado al Director General sobre las disponibilidades de apoyo en recursos humanos, materiales y financieros, así como las necesidades y limitaciones de cada organismo de Estado para la participación en estas operaciones.

5.3.4. Evaluar periódicamente los Convenios y Acuerdos que obliguen en la materia a la República con las Naciones Unidas u otro organismo internacional.

5.3.5. Asistir al Director General en la evaluación de la participación de contingentes en las operaciones.

5.3.6. Brindar los elementos necesarios para efectuar la planificación de la participación del país en dichas operaciones.

5.3.7. Asistir al Director General en la elaboración de Planes de financiamiento y logísticos de estas operaciones.

5.3.8. Asistir al Director General en la elaboración de Directivas de instrucción y entrenamiento de aquellos que participen en estas operaciones.

5.3.9. Asistir al Director General en la planificación que posibilite el rápido despliegue de los elementos participantes en el país donde prestarán servicios.

5.3.10. Evaluar la viabilidad de la participación en nuevas misiones de paz a la luz de los Intereses Nacionales, los principios de la Política Exterior del Estado, de las capacidades militares requeridas y todo otro aspecto relativo a las mismas.

5.4. Reuniones.

5.4.1. La Junta Nacional celebrará una reunión ordinaria mensual.

5.4.2. A criterio del Director General o a requerimiento de la Junta, podrán celebrarse reuniones extraordinarias cuando sea necesario.

Capítulo VI
OFICIAL DE ENLACE

6. Habrá un Oficial de Enlace en la Delegación Permanente de Uruguay ante las Naciones Unidas, cargo que será desempeñado por el Agregado de Defensa ante dicho organismo.

6.1. Asesorará al Director General en todos los asuntos relacionados con Operaciones de Paz que se generen en la Misión Permanente.

6.2. Será responsable de asesorar al Jefe de Misión en los aspectos militares de estas Operaciones, de participar a requerimiento del mismo o del Ministerio de Defensa Nacional, en negociaciones, reuniones, seminarios y simposios convocados por la Organización Mundial u otras instituciones, centros de enseñanza sobre Operaciones de Paz, u otros temas militares.

Capítulo VII
CENTROS COORDINADORES DE OPERACIONES DE PAZ Y ASESORES EN ORGANISMOS DEL ESTADO

7. Ubicación, integración, dependencia y funciones.

7.1. Ubicación.

7.1.1. En cada Comando General habrá un Centro Coordinador, dependiente del Comandante en Jefe, a través del Jefe de Estado Mayor respectivo.

7.1.2. En cada Ministerio u organismo del Estado integrante de la Junta, el delegado ante el SINOMAPA se desempeñará como Asesor en temas relacionados con Operaciones de Paz, dependiendo directamente del Ministro o jerarca respectivo.

7.2. Integración.

7.2.1. En los Comandos Generales de cada una de las Fuerzas Armadas, el Centro Coordinador estará integrado por Personal Superior, preferentemente con experiencia en el área de estas Operaciones.

Capítulo VIII
DE REGLAMENTACIONES Y CAPACITACION DEL PERSONAL

8. Reglamentación, instrucción y capacitación del Personal.

8.1. Reglamentación.

8.1.1. El Director General propondrá las directivas necesarias para el funcionamiento del Sistema y las elevará al Jefe del Estado Mayor de la Defensa, para ser aprobadas por el Ministro de Defensa Nacional.

8.2. Instrucción y capacitación del Personal.

8.2.1. Los jerarcas de los diferentes Ministerios, Instituciones dependientes, Entes y Organismos Estatales de cualquier tipo, cuyos funcionarios sean designados para participar en una Operación de Paz, instrumentarán los mecanismos para garantizar la realización de los cursos en la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay que correspondan, asegurándose de que los mismos cuenten con el certificado de realización de los cursos, antes de efectivizarse el correspondiente despliegue.

8.2.3. La instrucción del Personal Subalterno se realizará en forma descentralizada en cada una de las Fuerzas u organismos, con los medios físicos y humanos que dispongan.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 338/017

Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica Nº 312/2016 de 13 de julio de 2016.

(908*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

Montevideo, 17 de Abril de 2017

VISTO: la gestión realizada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para que se apruebe la Resolución Nº 312/2016 de 13 de julio de 2016 de la citada Dirección Nacional.

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica autorizó provisoriamente a la Empresa GRUPPOMODENA S.A. a operar servicios de transporte aéreo público nacional no regular en la modalidad de taxi - aéreo ambulancia con helicóptero.

CONSIDERANDO: I) que la petición ha sido instruida en debida forma y los Dictámenes producidos por las dependencias competentes en sus respectivas áreas son favorables.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 bis del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y lo recomendado por la Junta Nacional Aeronáutica Civil en su Sesión Nº 93 de 16 de mayo de 2016 y a lo dispuesto por la Ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974 y por los Decretos 325/974 de 26 de abril de 1974, 39/977 de 25 de enero de 1977 y 267/006 de 9 de agosto de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Aprobar la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica Nº 312/2016 de 13 de julio de 2016, por la cual dicha Dirección Nacional autorizó provisoriamente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 bis del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977, a la Empresa GRUPPOMODENA S.A. con domicilio constituido en la calle Rivera Nro. 7043 de Montevideo, a operar servicios de transporte aéreo público nacional no regular en la modalidad de taxi aéreo - ambulancia con helicóptero.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE MENÉNDEZ; DANILO ASTORI; VÍCTOR ROSSI.

3

Resolución 339/017

Desígnase al Sr. Capitán de Navío (CIME) don Marcelo Pacheco, como Asesor Titular en sustitución del Sr. Capitán de Navío (CIME) don Marcelo Porta.

(909)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 17 de Abril de 2017

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para asignar comisión a determinado señor Oficial Superior.

CONSIDERANDO: que el señor Oficial Superior propuesto cumple con las condiciones requeridas para la respectiva comisión.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1ro.- Designar al siguiente señor Oficial Superior en la comisión que a continuación se menciona:

EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

EN LA COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY.-

EN LA DELEGACION URUGUAYA EN LA COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY.-

EN LA SUBCOMISION DE NAVEGACION, OBRAS Y EROSION, EN EL TEMA DE BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACION.-

- Al señor Capitán de Navío (CIME) don Marcelo Pacheco, como Asesor Titular, sin perjuicio de su actual destino, en sustitución del Señor Capitán de Navío (CIME) don Marcelo Porta.

2do.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento de Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, remítase copia al Ministerio de Relaciones Exteriores y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE MENÉNDEZ.

4

Resolución 340/017

Homologase, en todas sus partes, el Memorando de Cooperación entre el Ministerio de Seguridad de la República Argentina - Prefectura Naval Argentina y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay - Armada Nacional - Prefectura Nacional Naval.

(910*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 de Abril de 2017

VISTO: el Memorando de Cooperación entre el Ministerio de Seguridad de la República Argentina - Prefectura Naval Argentina y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay - Armada Nacional - Prefectura Nacional Naval.

RESULTANDO: I) que dicho Memorando de Cooperación fue suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 9 de febrero de 2017.

II) que el referido Memorando tiene por objeto el intercambio de información y experiencias y la construcción de capacidades para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones en el ámbito transporte por buques, protección marítima y prevención de la contaminación y el diseño de un documento que posibilite el permanente contacto en las áreas de interés mutuo.

III) que se designó, como representante del Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay - Armada Nacional - Prefectura Nacional Naval, para la firma de la documentación respectiva, al señor Prefecto Nacional Naval.

CONSIDERANDO: que corresponde la homologación por parte del Poder Ejecutivo del presente Memorando de Cooperación entre el Ministerio de Seguridad de la República Argentina - Prefectura Naval Argentina y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay -Armada Nacional - Prefectura Nacional Naval.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario, por las Asesorías Letradas de la Prefectura Nacional Naval y del Comando General de la Armada Nacional y, a lo dispuesto por el apartado I) del literal a) del inciso B) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 2005 (número interno 83.116).

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Homologar, en todas sus partes, el Memorando de Cooperación entre el Ministerio de Seguridad de la República Argentina - Prefectura Naval Argentina y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay - Armada Nacional - Prefectura Nacional Naval, suscrito el 9 de febrero de 2017, en los términos que lucen de fojas 42 a 46 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2016.04368-3, que se considera parte integrante de la presente Resolución.

2do.- Convalidar lo actuado por el señor Prefecto Nacional Naval.

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento de Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Armada Nacional y pase al Departamento Jurídico-Notarial, Sección Notarial para su registro. Cumplido pase a la Dirección de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario a sus efectos. Cumplido, Archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE MENÉNDEZ; RODOLFO NIN NOVOA.

MEMORANDO DE COOPERACIÓN
ENTRE
LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Y
LA ARMADA NACIONAL - PREFECTURA NACIONAL NAVAL
DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

La Prefectura Naval Argentina (PNA), dependiente del Ministerio de Seguridad de la República Argentina y la Prefectura Nacional Naval (PNN) - Armada Nacional, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, en adelante denominadas "las Partes", suscriben en calidad de Autoridad Marítima de sus respectivos Estados el siguiente Memorando de Cooperación (MdC).

CONSIDERANDO los Acuerdos internacionales vigentes que regulan la actividad y el despliegue jurisdiccional en aguas compartidas entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay y los tradicionales lazos de amistad, reciprocidad y confianza que históricamente han caracterizado las relaciones entre nuestros pueblos hermanos y nuestras Instituciones;

RECONOCIENDO la cooperación como una herramienta de probada eficacia, de indiscutida y fructífera práctica internacional y en el ámbito de la RED OPERATIVA DE COOPERACIÓN REGIONAL DE AUTORIDADES MARÍTIMAS DE LAS AMÉRICAS (ROCRAM);

AMPARADOS en el reconocimiento mutuo de las amplias capacidades profesionales de cada una de las Partes y la experiencia de los Grupos Técnicos creados en el marco de las Actas de Coordinación suscriptas entre las autoridades de ambas Instituciones; que quedan comprendidas en el presente Memorando de Cooperación (MdC).

CONSCIENTES del ámbito funcional de las Partes y sus responsabilidades en materia de seguridad de la vida humana en el mar, protección marítima y portuaria y prevención de la contaminación de las aguas;

ACUERDAN:

Artículo 1º
Objeto

El presente Memorando de Cooperación (MdC), tiene por objeto la cooperación entre las Partes, mediante el intercambio de información y experiencias relativas a la seguridad de la navegación, en sus respectivas jurisdicciones, y la construcción de capacidades, para el cumplimiento de sus obligaciones.

En procura de alentar la cooperación entre las Partes, se establece como principal objetivo el diseñar un documento que posibilite el permanente contacto en las áreas de interés mutuo, como así también, los términos, condiciones y mecanismos para afianzar el trabajo conjunto.

Artículo 2º
Ámbito de aplicación

La cooperación entre las Partes tendrá lugar en el ámbito de las competencias asignadas por sus respectivas legislaciones en materia de seguridad de la navegación, protección marítima y prevención de la contaminación marina desde buques, respetando las normas nacionales e internacionales aplicables.

Artículo 3º
Formas de cooperación

La cooperación entre las Partes se realizará de la siguiente forma:

a) coordinación de los programas de capacitación y actividades de asistencia técnica;
b) reuniones bilaterales de trabajo, anuales y con sede alternada, para analizar los avances en la implementación del presente Memorando;
c) intercambio mutuo de información relativa a los programas de formación;
d) facilitación de participación de ambas Partes en los programas y actividades en el marco del presente MdC;
e) organización y coordinación conjunta de actividades de interés común.

Artículo 4º
Puntos de Contacto y Oficiales de Enlace

Las Partes designan como Puntos de Contacto a los fines de canalizar toda comunicación oficial al Secretario en Asuntos Internacionales de la Prefectura Naval Argentina y al Jefe del Departamento de Legislación y Acuerdos Internacionales de la Prefectura Nacional Naval.

Las Partes podrán designar, ante la otra Parte, un Oficial de Enlace con el fin de actuar como mecanismo directo de consulta, coordinación, cooperación e intercambio de información para el cumplimiento de los objetivos del presente Memorando de Cooperación (MdC).

En caso de concretarse la designación de los mencionados Oficiales de Enlace, se establecerá, entre las Partes, un procedimiento específico derivado del presente MdC.

Artículo 5º
Responsabilidades Financieras

Cada Parte será responsable por sus gastos principalmente:

a) costos de transporte desde y hacia el punto de entrada del Estado anfitrión;

b) durante las reuniones técnicas bilaterales, previstas en el literal b) del Artículo 3º, los gastos de alojamiento, transporte interno y alimentación de la delegación visitante serán solventados por la Autoridad Marítima anfitriona, según su disponibilidad y capacidades.

Todas las actividades desarrolladas en el ámbito del presente Memorando quedarán sujetas a la disponibilidad de recursos financieros de las Partes

Articulo 6º
Seguridad y Protección de la Información

Toda la información reservada que se obtenga o intercambie directamente entre las Partes, así como la información de interés común y que se obtenga de otras formas por cualquiera de las Partes, será protegida según los siguientes principios y de conformidad con las respectivas legislaciones internas de las Partes:

a) la Parte destinataria no proveerá o difundirá a terceros países, información reservada obtenida bajo el presente Memorando, sin la previa aprobación de la Parte remitente;
b) la Parte destinataria procederá a la clasificación de igual grado de reserva al atribuido por la Parte remitente y consecuentemente tomará las medidas necesarias para su protección;
c) la información reservada será utilizada únicamente para la finalidad que fue autorizada;
d) el acceso a la información reservada será limitada a los sujetos y entidades habilitados a tal efecto, conforme a la legislacióninterna de cada Parte;
e) la Parte destinataria no podrá disminuir el grado de clasificación de seguridad o desclasificar la información reservada recibida, sin autorización previa y escrita de la Parte remitente.

Las respectivas responsabilidades y obligaciones de las Partes en cuanto a las medidas de seguridad y protección de la información, continuarán aplicándose aun cuando el presente Memorando ya no se encuentre vigente.

Artículo 7º
Solución de controversias

Cualquier controversia surgida de la interpretación y/o aplicación, del presente Memorando, será resuelta a través de consultas que podrán ser canalizadas por intermedio de los respectivos Puntos de Contacto, los Oficiales de Enlace y/o, de ser necesario, mediante reuniones directas entre ambas Autoridades Marítimas.

Artículo 8º
Vigencia

El presente Memorando entrará en vigor a partir de su refrendo por parte del Ministerio de Seguridad de la República Argentina y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, y permanecerá vigente por un período de CINCO (5) años, renovables automáticamente.

Cualquiera de las Partes podrá, en cualquier momento, denunciar el presente Memorando.

La denuncia deberá ser comunicada por escrito, surtiendo efectos ciento ochenta (180) días después de la recepción de la respectiva notificación.

La denuncia no afectará los programas y actividades de cooperación en curso, en virtud del presente Memorando, salvo si las Partes acordaren otra cosa.

Hecho en Montevideo, a los nueve días del mes de febrero de dos mil diecisiete en dos ejemplares originales, en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por la Prefectura Naval Argentina	Por la Prefectura Nacional Naval Armada Nacional
Ministerio de Seguridad de la República Argentina	Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay
Prefecto Nacional Naval	Prefecto Nacional Naval
EDUARDO RENE SCARZELLO	CARLOS EDUARDO ABILLEIRA ARIS
Prefecto General	Contralmirante

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
5

Resolución 337/017

Desígnanse integrantes de la Comisión Honoraria sobre Inmuebles Rurales.

(907)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 7 de Abril de 2017

VISTO: los presentes antecedentes vinculados a la integración de la Comisión Honoraria sobre Inmuebles Rurales;

RESULTANDO: I) los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 15.845, de 15 de diciembre de 1986, sustituidos en su redacción por el Art. 168 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013, establecen que la Comisión Honoraria sobre Inmuebles Rurales que la norma crea, y que depende del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, estará integrada por cinco miembros designados por el Poder Ejecutivo de la siguiente manera: dos de ellos directamente por el Poder Ejecutivo, uno de los cuales la presidirá; uno a propuesta de la Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar; uno a propuesta de la Asociación de Cultivadores de Arroz; y uno a propuesta de la Delegación del Uruguay ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande;

II) las entidades referidas han propuesto la designación de sus respectivos representantes ante la Comisión de referencia;

CONSIDERANDO: pertinente proceder conforme a la integración sugerida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y normativa citada,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar la Comisión Honoraria sobre Inmuebles Rurales a que refieren los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 15.845 de 15 de diciembre de 1986, en la redacción sustitutiva dada por el Art. 168 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013, a las siguientes personas:
- Por el Poder Ejecutivo:
MGAP: titular - Dra. Cecilia Riera (quien presidirá la Comisión) y alterno Dr. Horacio Servetti.
MEF: titular - Lic. Alejandro Zavala y alterno - Dr. Mario Rosas.
- Por Comisión Técnico Mixta de Salto Grande:
Titular - Sr. E. Bandeira y alterno - Sr. Andrés de la Iglesia.

- Por la Asociación de Cultivadores de Arroz:
Titular - Sr. Karol Pinczak y alterno - Ing. Agr. Guillermo O'Bien.

- Por la Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar del Norte Uruguayo:
Titular - Sr. Carlos Sosa Lupano y alterno - Sr. Hugo Ernesto Amorós Pinczak

2º.- Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectúense las comunicaciones correspondientes.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

6

Resolución 344/017

Desestímase la propuesta formulada por COTRACOP, referente al llamado público para prestar servicio de Radiodifusión Sonora Comercial, en la localidad de Paysandú.

(914*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 17 de Abril de 2017

VISTO: las actuaciones que tratan del llamado a interesados para prestar el servicio de radiodifusión sonora, en la localidad de Paysandú del departamento de Paysandú;

RESULTANDO: I) que, conforme a las Resoluciones del Poder Ejecutivo Nº 331/013 de 6 de junio de 2013 y Nº 364/013 de 1 de julio de 2013, por las cuales se dispuso la realización de Llamados Públicos a interesados en prestar el servicio de Radiodifusión Sonora Comercial en la banda de 88-108 MHz en las localidades de Artigas, Durazno, Florida, Fray Bentos, Melo, Mercedes, Minas, Paysandú, Punta del Diablo, Salto, Tacuarembó y Treinta y Tres;

II) que, según Resolución Nº 186 de fecha 23 de agosto de 2013 la Unidad reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) convocó los llamados de referencia, habiéndose presentado en el caso de la localidad de Paysandú la "Cooperativa de Trabajo Comunicadores Paysandú (COTRACOP)" como único interesado en el mismo;

CONSIDERANDO: I) que, conforme al pliego de condiciones que fuera aprobado por la mencionada resolución de URSEC que rigió en el referido llamado, se informó por parte de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual que el interesado omitió la acreditación y el cumplimiento de determinados requisitos formales, hecho que ameritó conferir la vista pertinente a los efectos de su cumplimiento.

II) que, al no haberse evacuado la vista conferida, la parte interesada no subsanó las observaciones formuladas por lo que corresponde sea desestimada su propuesta;

III) que, en virtud de haberse presentado una única propuesta en brindar el servicio de radiodifusión sonora en la localidad de Paysandú, y como consecuencia de no haber cumplido la misma con los requisitos formales previstos en el Pliego de Condiciones, corresponde declarar desierto el llamado público.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010; la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014; el Decreto Nº 155/005 de 9 de mayo de 2005, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desestímase la propuesta presentada por la "Cooperativa de Trabajo Comunicadores Paysandú (COTRACOP)" al llamado público a interesados en prestar el servicio de Radiodifusión Sonora Comercial en la banda de 88-108 MHz en la localidad de Paysandú por haber incumplido con los requisitos formales previstos en el Pliego de Condiciones que rigió el llamado.

2º.- Declárase desierto el llamado público a interesados en prestar el servicio de Radiodifusión Sonora Comercial referenciado

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

7

Resolución 345/017

Autorízase la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales que posee la Sra. Virginia Eleana Sofía Troncoso, en la sociedad "102.9 FM SRL" a las empresas y accionistas que se determinan.

(915*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 17 de Abril de 2017

VISTO: las solicitudes de transferencia presentadas por parte de la Sra. Virginia Eleana Sofía Troncoso y la Sra. Ana María Troncoso Bucsenyecz de cesión de cuotas sociales de la empresa denominada "102.9 FM SRL", permisionaria de la frecuencia FM 102.9 CX 275 (canal 275) radio emisora FM;

RESULTANDO: I) que, por resolución del Poder Ejecutivo Nº 658/992 de fecha 1 de setiembre de 1992 se autorizó a la Sra. Ana María Troncoso a operar como único titular de la frecuencia 90.3 MHz, Canal 212 de la localidad de Solymar, departamento de Canelones;

II) que, por resolución del Poder Ejecutivo Nº 450/994 de 17 de mayo de 1994, se autorizó a la emisora CX-212 B. frecuencia 90.3 MHz, a cambiar su frecuencia de operación pasando al Canal 275, en 102.9 Mhz;

III) que, por resolución del Poder Ejecutivo Nº 1065/996 de fecha 29 de octubre de 1996 se autorizó a la mencionada difusora su traslado al camino vecinal, 300 mts, al SE del KM 23 de la ruta Nacional Nº 32, Paraje Poquitos, Las Piedras, Departamento de Canelones;

IV) que, con fecha 16 de enero de 2008 el Poder Ejecutivo por resolución Nº 17/008 autorizó a la Sra. Ana María Troncoso Bucsenyecz a transferir el permiso que poseía la misma en la estación de radiodifusión de la emisora que opera en la frecuencia 102.9 MHz (CX 275) FM TOTAL, del Paraje Poquitos (Las Piedras), departamento de Canelones a favor de la empresa denominada "102,9 FM S.R.L", integrada por Virginia Eleana Sofía Troncoso y Ana María Troncoso, con una participación de cincuenta cuotas sociales cada una de las socias;

CONSIDERANDO: I) que, con fecha 9 de setiembre de 2009 la Sra. Virginia Eleana Sofía Troncoso y la Sra. Ana María Troncoso presentaron solicitud de transferencia de la totalidad de las cuotas sociales que les corresponde a cada una en la sociedad "102.9 FM SRL" (50 cuotas sociales c/u) a favor de las empresas Lunozul S.A. (la primera) cuya única accionista es la Sra. Ana María Morgan Vilaró, y a favor de Neutromar S.A. (la segunda), cuyo único accionista es el Sr. Federico Pereyra Morgan;

II) que, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, las partes cedentes y cesionarias no mantienen deudas con dicha Unidad;

III) que, las partes interesadas han acreditado el cabal cumplimiento de los requisitos personales exigidos por la normativa vigente en la materia en lo referente a la trasferencia de cuotas sociales (Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014);

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010; la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014; Decreto Nº 347/992 de 21 de julio de 1992; Decreto Nº 353/006 de 2 de octubre de 2006; Decreto Nº 45/15 de 2 de febrero de 2015; a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones; por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorizar la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales (50 cuotas sociales) que posee la Sra. Virginia Eleana Sofía Troncoso en la sociedad "102.9 FM SRL" permisionaria de la frecuencia FM 102.9 CX 275 (canal 275) radio emisora FM TOTAL, del departamento de Canelones a favor de la empresa Lunozul S.A., cuya única accionista es la Sra. Ana María Morgan Vilaró.

2º.- Autorizar la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales (50 cuotas sociales) que posee la Sra. Ana María Troncoso, en la sociedad "102.9 FM SRL" permisionaria de la frecuencia FM 102.9 CX 275 (canal 275) de radio emisora FM TOTAL, del departamento de Canelones a favor de la empresa Neutromar S.A., cuyo único accionista es el Sr. Federico Pereyra Morgan.

3º.- Declárase que la sociedad "102.9 FM SRL" permisionaria de la frecuencia FM 102.9 CX 275 (canal 275) radio emisora FM TOTAL, del Paraje Poquitos (Las Piedras), del departamento de Canelones quedará integrada por las empresas LUNOZUL S.A. con 50 cuotas sociales, y la empresa NEUTROMAR S.A. con 50 cuotas sociales.

4º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

8

Resolución 346/017

Repútase la prórroga otorgada del título minero "Concesión para Explotar", sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas.

(916)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 17 de Abril de 2017

VISTO: que LE STAGE S.A. solicita prórroga del plazo de validez, respecto del título minero "Concesión para Explotar", otorgado para la explotación de un yacimiento de ágatas y amatistas ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de octubre de 1993, se otorgó a LA VIOLETA S.R.L. por un plazo de 10 años el título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando en un área de 14 hás 1.331 m² el predio padrón No. 4.335 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas, confiriéndose la posesión jurídica de los derechos a partir del 17 de febrero de 1994;

II) que con fecha 14 de agosto de 2003, LA VIOLETA S.R.L. solicitó prórroga de la Concesión para Explotar;

III) que con fecha 2 de julio de 2004, el Departamento de Registro de DINAMIGE dictamina que debe tenerse presente lo dispuesto en el artículo 50 in fine del Decreto Nº 110/82, en el sentido que la prórroga gestionada en plazo, se reputará otorgada, si no existe pronunciamiento de la autoridad minera al vencimiento del plazo de validez hasta entonces vigente, todo ello conforme a lo informado por la Asesoría Técnica con fecha 29 de agosto de 2003;

IV) que con fecha 21 de julio de 2004, la División Minería teniendo en cuenta el artículo 103 in fine del Código de Minería, da por otorgada la solicitud de prórroga;

V) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de setiembre de 2004, se autoriza a LA VIOLETA S.R.L. a ceder a favor de LE STAGE S.A. el título minero otorgado por resolución de 22 de octubre de 1993;

VI) que con fecha 21 de octubre de 2004 el interesado solicita dictado de resolución de prórroga del plazo de la Concesión para Explotar,

VII) que con fecha 4 de febrero de 2005, el Director Nacional de Minería y Geología dispone el pase de las actuaciones a División Minería informando que: *"de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 103 del Código de Minería, la Concesión para Explotar a que refieren los presentes obrados quedó prorrogada por 10 años contados a partir del vencimiento de los 10 primeros, que se computan desde la toma de posesión jurídica de los derechos el 17 de febrero de 1994"*;

VIII) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de setiembre de 2005, se autorizó a LE STAGE S.A. a ceder a favor de VALLE DEL PUMA S.A. el referido título minero;

IX) que por Resolución de fecha 20 de setiembre de 2010, dictada por el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, se autoriza a VALLE DEL PUMA S.A. a ceder a favor de LE STAGE S.A. el mencionado título minero;

CONSIDERANDO: I) que con fecha 13 de agosto de 2013, LE STAGE S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 103 del Código de Minería, solicita que el título minero de Concesión para Explotar sea prorrogado por 15 años;

II) que con fecha 17 de febrero de 2017, según informe del Área Minería de DINAMIGE, se aconseja otorgar la prórroga solicitada;

III) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en virtud de lo expuesto, y habiéndose presentado la solicitud de prórroga de la Concesión para Explotar en plazo, con lo informado por el Área Minería de DINAMIGE y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 103 del Código de Minería, entiende que correspondería, reputar por otorgada la prórroga solicitada;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Repútase por otorgada la prórroga por un período de 15 (quince) años del título minero "Concesión para Explotar", contados a partir del vencimiento de la prórroga anterior, que se computan en forma sucesiva desde la toma de posesión jurídica de los derechos, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando en un área de 14 hás 1.331 m² el predio padrón No. 4.335 ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas, otorgado a LA VIOLETA S.R.L. por el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 22 de octubre de 1993, por un período de 10 (diez) años, confiriéndose la posesión jurídica de los derechos a partir del 17 de febrero de 1994, que tuvo por otorgada la prórroga solicitada el 14 de agosto de 1993, y autorizadas las cesiones a LE STAGE S.A. el 8 de setiembre de 2004 y a VALLE DEL PUMA S.A. el 26 de setiembre de 2005, y que por Resolución de fecha 20 de setiembre de 2010, dictada por el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, se autorizara a VALLE DEL PUMA S.A. a ceder el mencionado título a favor de LE STAGE S.A.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología para su notificación y demás efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
9
Decreto 102/017

Apruébase la delimitación del Recinto Portuario del Puerto de Salto.

(904*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 17 de Abril de 2017

VISTO: la gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos, solicitando la aprobación de la delimitación del Recinto Portuario del Puerto de Salto, que se encuentra bajo su administración.

RESULTANDO: **I)** Que el plano de mensura de la delimitación del recinto portuario Ciudad de Salto, fue elaborado por el Ing. Agrimensor Fabián Barbato con fecha 15 de octubre de 2014.

II) Que el Departamento de Administración de Álveos de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al proceder al análisis del referido Plano de Mensura, informa que no encuentra observaciones que realizar al mismo.

III) Que por su parte, la Comisión de Álveos de la citada Unidad Ejecutora al expedirse al respecto, en atención a lo informado por el precitado Departamento, sugiere proceder a la aprobación del Recinto Portuario del Puerto de Salto, el área terrestre y marítima mensurada en el Plano del Ing. Agr. Fabián Barbato de 15 de octubre de 2014, de acuerdo a lo previsto en la Ley Nº 16.246 de fecha 8 de abril de 1992, y en la Reglamentación de dicha Ley, aprobada por el artículo 1º del Decreto Nº 412/992 de fecha 1º de setiembre de 1992.

IV) Que asimismo, se ha expedido el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada), del ya referido Ministerio, sin formular observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: que corresponde, dado lo expresado, dictar resolución que contemple dicho extremo.

ATENTO: a lo preceptuado por la Ley Nº 16.246, de fecha 8 de abril de 1992, por el artículo 8º de la Reglamentación de dicha Ley, aprobada por el artículo 1º del Decreto Nº 412/992 de fecha 1º de setiembre de 1992, por los artículos 35 y 36 del Código de Aguas (Decreto Ley Nº 14.859 de 15 de diciembre de 1978), por el artículo 251 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007, y artículo 265 de la Ley Nº 18.362 de fecha 6 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

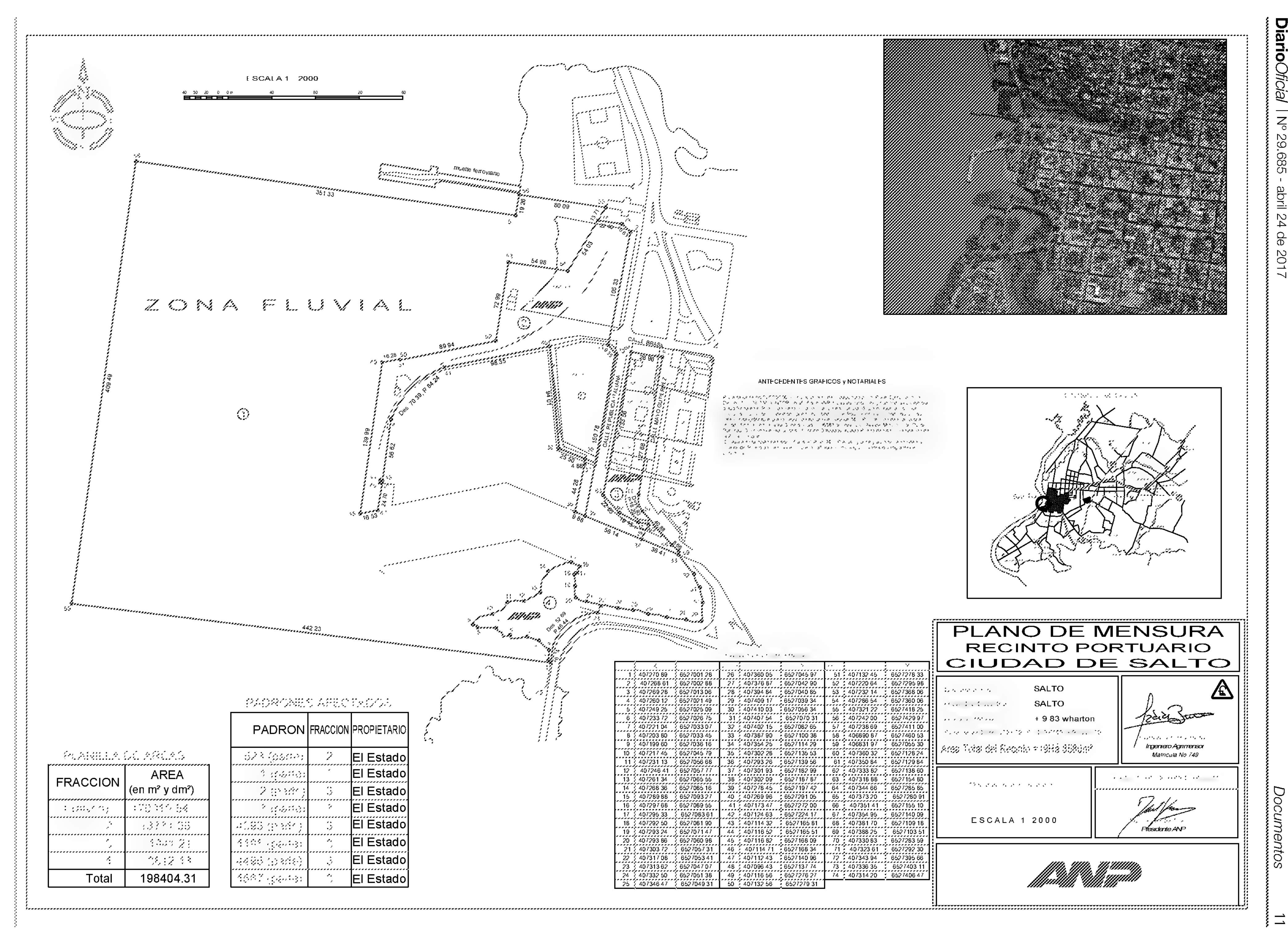
Artículo 1º.- Apruébase la delimitación del Recinto Portuario del Puerto de Salto, según plano del Agrimensor Fabián Barbato de fecha 15 de octubre de 2014, el que luce como Anexo I y que forma parte del presente Decreto. De acuerdo a dicho plano el Recinto Portuario proyectado se encuentra en la localidad catastral Salto, del Departamento de Salto, y comprende los padrones Nº 523(p), 1(p), 2(p), 3(p), 4393(p), 4495(p), 4496(p), y 4567(p). El recinto portuario proyectado cuenta con una Zona Fluvial y Terrestre total de de 198.404 m2 31dm2.

Artículo 2º.- Otórgase a la Administración Nacional de Puertos un Permiso de Ocupación de una fracción del álveo público del Río Uruguay, delimitada en el plano de mensura del Agrimensor Fabián Barbato de fecha 15 de octubre de 2014, según el detalle que surge del referido plano.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Hidrografía a efectos de la inscripción en el Registro Público de Álveos.

Cumplido siga a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.



	X				Y			Y
1	407270 89	6527001 28	26	407360 05	6527045 97	51	407132 45	6527278 33
2	407268 61	6527002 88	27	407376 87	6527042 90	52	407220 64	6527295 98
3	407269 28	6527013 06	28	407394 84	6527040 85	53	407232 14	6527368 06
4	407260 12	6527021 49	29	407409 17	6527039 34	54	407286 54	6527360 06
5	407249 25	6527025 09	30	407410 03	6527056 34	55	407321 22	6527418 25
6	407233 72	6527026 75	31	407407 54	6527070 31	56	407242 00	6527429 97
7	407221 04	6527033 07	32	407402 15	6527082 65	57	407238 69	6527411 00
8	407203 80	6527033 45	33	407387 90	6527100 38	58	406890 87	6527460 53
9	407199 60	6527036 16	34	407354 25	6527114 29	59	406831 97	6527055 30
10	407217 45	6527045 79	35	407302 28	6527135 53	60	407360 32	6527128 24
11	407231 13	6527056 68	36	407293 26	6527139 56	61	407350 84	6527129 84
12	407246 41	6527057 77	37	407301 93	6527182 99	62	407333 82	6527138 60
13	407261 34	6527065 55	38	407302 09	6527187 87	63	407318 88	6527154 80
14	407268 36	6527085 16	39	407278 45	6527197 42	64	407344 66	6527285 85
15	407289 88	6527093 27	40	407269 96	6527291 05	65	407373 20	6527280 91
16	407297 68	6527089 55	41	407173 47	6527272 00	66	407351 41	6527155 10
17	407295 33	6527083 61	42	407124 63	6527224 17	67	407354 95	6527140 09
18	407292 50	6527081 90	43	407114 32	6527165 81	68	407381 70	6527109 18
19	407293 24	6527071 47	44	407116 52	6527165 51	69	407388 25	6527103 51
20	407293 86	6527060 98	45	407116 82	6527168 09	70	407330 83	6527283 59
21	407303 72	6527057 31	46	407114 71	6527168 34	71	407323 61	6527292 30
22	407317 08	6527053 41	47	407112 43	6527140 96	72	407343 94	6527395 66
23	407313 62	6527047 07	48	407096 43	6527137 74	73	407336 35	6527403 11
24	407332 50	6527051 38	49	407116 56	6527276 27	74	407314 20	6527406 47
25	407346 47	6527049 31	50	407132 56	6527279 31			

PADRON	FRACCION	PROPIETARIO
		El Estado
		El Estado
		El Estado
		El Estado
		El Estado
		El Estado
		El Estado
		El Estado

FRACCION	AREA (en m² y dm²)
Total	198404.31

10

Resolución 341/017

Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en la 12ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

(911)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 17 de Abril de 2017

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 2033 (parte) de la 12ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia.

RESULTANDO: **I)** Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesario la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, dada la necesidad de contar con un volumen estimado de 30.000 m³ de tosca, para ser utilizados en los trabajos denominados: Ruta Nº 50, recargo de base y tratamiento bituminoso doble, tramo: Ruta Nº 1 (0km000) - Tarariras (22km400), ejecutadas por la empresa SERVIAM S.A. y contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A., en el marco de la Licitación C/60.

II) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención manifiesta en su informe que no encuentran objeciones de índole jurídica para acceder a lo solicitado, correspondiendo proceder a la gestión promovida en autos.

CONSIDERANDO: que la cantera incluida en el referido Inventario no esta regida por las disposiciones del Código de Minería y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente bien: yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 2033 (parte) de la 12ª Sección Catastral del Departamento de Colonia propiedad del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria "La Estanzuela".

2º.- Autorízase la extracción del material, estimado en un volumen de 30.000 m³ de tosca correspondiente a un área de explotación de 1 há 4100 m², para su utilización en los trabajos denominados: Ruta Nº 50, recargo de base y tratamiento bituminoso doble, tramo: Ruta Nº 1 (0km000) - Tarariras (22km400), ejecutados por la empresa SERVIAM S.A. en el marco de la Licitación C/60.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005 de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

11

Resolución 342/017

Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de basalto ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de Salto.

(912)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 17 de Abril de 2017

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de basalto, ubicado en el padrón Nº 30 (parte) de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Salto.

RESULTANDO: **I)** Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesario la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, dada la necesidad de contar con un volumen estimado de 98.500 m³ de basalto, para ser utilizados en los trabajos denominados: Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Ruta 3, tramo: Salto - Bella Unión, ejecutadas por el Consorcio DIAZ ALVAREZ - PIETROBONI en el marco de la ampliación de la Licitación M/41.

II) Que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland se encuentra realizando tareas en en citado padrón, al ser consultada respecto de la compatibilidad de ambas tareas exploratorias, manifiesta no tener objeciones desde el punto de vista técnico y que no se superponen en el plazo planteado para realizar las tareas de extracción mineral.

III) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.

CONSIDERANDO: que la cantera incluida en el referido Inventario no esta regida por las disposiciones del Código de Minería y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente bien: yacimiento de basalto, ubicado en el padrón Nº 30 (parte) de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Salto, propiedad del señor Taudelino Viera.

2º.- Autorízase la extracción del material correspondiente, en un área de explotación de 85.200 m², para su utilización en los trabajos denominados: Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Ruta 3, tramo: Salto - Bella Unión, ejecutadas por el Consorcio DIAZ ALVAREZ - PIETROBONI en el marco de la ampliación de la Licitación M/41.

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

12
Resolución 343/017

Autorízase la ampliación de destino, del yacimiento de balasto ubicado en la 10ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

(913)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 17 de Abril de 2017

VISTO: estos antecedentes relativos a la ampliación de destino de los materiales del yacimiento ubicado en el padrón Nº 13.022 (parte), de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, propiedad del Sr. Yach Robert Vieyto.

RESULTANDO: **I)** Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 09 de marzo de 2016 el indicado yacimiento de balasto, fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, dada la necesidad de contar con dichos materiales para los trabajos en Ruta Nº 8 Treinta y Tres - Melo, tramo I: 310km000- 338km000 y Ruta Nº 8 Treinta y Tres - Melo, tramo II: 366km000- 393km100, en el marco de las Licitaciones Nos. 33 y 34/2014, ejecutados por la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A..

II) Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas gestiona la ampliación del destino del material extraído, a fin de ser utilizado en la ejecución de las obras de Rehabilitación y ensanche de plataforma Ruta Nº 8, tramo 338km000-366km000, en el marco de la Licitación Nº C/70, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A..

III) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la ampliación de destino, del yacimiento de balasto ubicado en el padrón Nº 13.022 (parte), de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, propiedad del Sr. Yach Robert Vieyto.

2º.- Autorízase la extracción del material correspondiente, cuyo volumen estimado es de 138.000 m^3, en un área de explotación de 13 hás. 7443 m^2, para su utilización en las obras de Rehabilitación y ensanche de plataforma Ruta Nº 8, tramo 338km000- 366km000, ejecutadas por la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A., en el marco de la Licitación Nº C/70 contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A..

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005 de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

13
Resolución 336/017

Declárase de interés nacional la realización del evento "Casi 100 Vigilia por La Cumparsita".

(906)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 29 de Marzo de 2017

VISTO: la gestión promovida por la Federación Uruguaya de Choferes;

RESULTANDO: que solicita se declare de interés nacional la realización del evento "Casi 100 Vigilia por La Cumparsita", que se realizará el día 1º de abril de 2017, en la Sala Zitarrosa de la ciudad de Montevideo;

CONSIDERANDO: **I)** que en el año en curso se cumple el centenario del himno popular uruguayo "La Cumparsita";

II) que este evento tiene como principal cometido realizar un reconocimiento a la Cumparsita y su autor Gerardo Matos Rodríguez;

III) que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización del evento "Casi 100 Vigilia por La Cumparsita", que se realizará el día 1º de abril de 2017, en la Sala Zitarrosa de la ciudad de Montevideo.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14
Resolución 347/017

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa WELCOLAN S.A.

(917)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Abril de 2017

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **WELCOLAN S.A** que gira en el ramo de Taller de confecciones, importación y exportación, a fin de de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a treinta y tres (33) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº

15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días o su saldo si es menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a treinta y tres (33) trabajadores de la empresa **WELCOLAN S.A** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

15

Resolución 348/017

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la cooperativa Rápido Internacional Cooperativo (RA.IN.COOP.) .

(918)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Abril de 2017

VISTO: La solicitud presentada por la cooperativa **Rápido Internacional Cooperativo (RA.IN.COOP.)**, cuyo giro es transporte de pasajeros, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a cinco (5) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la cooperativa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a cinco (5) trabajadores de la **cooperativa Rápido Internacional Cooperativo (RA.IN.COOP.)** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

16

Resolución 349/017

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Cooperativa de Producción de Trabajadores Cerámicos Empalme Olmos.

(919)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de Abril de 2017

VISTO: La solicitud presentada por la **Cooperativa de Producción de Trabajadores Cerámicos Empalme Olmos**, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a veinte (20) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la citada Cooperativa, cuyo giro es fabricación de productos de cerámica y porcelana, ha determinado el envío al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el articulo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros Nº 565 del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre

de 2008 y en la Resolución del Presidente actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por sesenta (60) días o su saldo si fuere menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a veinte (20) trabajadores de la **Cooperativa de Producción de Trabajadores Cerámicos Empalme Olmos**, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

17

Resolución 350/017

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa MERCOGRAF SRL.

(920)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de Abril de 2017

VISTO: La solicitud presentada por la empresa MERCOGRAF SRL., cuyo giro es tienda free shop, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a una (1) de sus trabajadoras, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por noventa (90) días o su saldo, si es menor, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a una (1) trabajadora de la empresa MERCOGRAF SRL. que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
18
Resolución 30/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(927)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 30 de marzo de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

II) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD

RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAA 3389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 1192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 9451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ 2790	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ 4172	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK 7496	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK 7519	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK 1942	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK 1942	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 1489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 3558	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 1532	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS 6584	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAU 3103	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW 4384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAX 2385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA 2993	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBB 8559	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 4854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 1781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 7434	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 7244	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 9329	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 9329	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 3150	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 3150	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 3958	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 9915	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 2804	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 7584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 2779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 3894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 8623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 2631	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 2997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 3633	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 4258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 7878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 3042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 5448	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 2300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 3895	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 6515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 9851	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 3903	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 9111	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 8504	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 1843	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 2287	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 3620	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 5143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 5490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 6252	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 8803	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 5816	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 1453	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 3338	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 4139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 7843	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 7990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 1467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 3135	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 5429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 2423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 2678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 5740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 6911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 8611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 4228	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 8659	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 6968	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 1597	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 2097	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY 1003	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 1944	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 4142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 5289	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 8479	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 3738	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 5643	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 3082	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 9439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 1080	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 3619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 6363	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 6580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 2108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 2659	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 4228	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 7167	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 7392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SCF 8996	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 5344	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 7089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 7089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 9753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 2182	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 4352	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 5846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFY 234	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGB 574	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGV 950	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHE 975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHH 401	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHK 542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHK 542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHU 181	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIL 866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIR 737	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIU 618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJB 112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJC 209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJJ 911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM 011	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJQ 126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJQ 616	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJU 663	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 644	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJX 774	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0131	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0198	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0441	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0464	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5992	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6220	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6398	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7834	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0294	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6620	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6885	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 9129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
PABLO INTHAMOUSSU.

19

Notificación 48/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(921)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000050, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA 1059	14/04/2017 11:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000292	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 2982	14/04/2017 17:58	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6020001820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 4401	17/04/2017 08:18	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6020001847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 7296	15/04/2017 02:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 7947	15/04/2017 08:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 9600	14/04/2017 07:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 2940	14/04/2017 21:02	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000925	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 4651	14/04/2017 23:48	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630001825	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 5690	15/04/2017 08:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 6322	15/04/2017 08:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 6934	14/04/2017 05:48	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6810000304	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 8085	14/04/2017 08:28	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 1351	14/04/2017 15:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001156	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 6101	14/04/2017 13:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002936	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 9739	14/04/2017 11:15	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000288	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 6934	16/04/2017 14:49	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6020001842	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 7801	15/04/2017 16:19	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000946	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 8925	15/04/2017 03:36	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6200000882	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 2306	13/04/2017 21:39	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200003396	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 4349	16/04/2017 06:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002654	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 5449	14/04/2017 13:56	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 1117	15/04/2017 08:42	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530002763	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 3110	14/04/2017 19:50	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAF 3354	15/04/2017 16:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 3543	14/04/2017 19:45	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001295	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 3701	15/04/2017 09:16	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 5395	14/04/2017 07:18	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 7442	16/04/2017 10:50	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6020001837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 7553	14/04/2017 18:46	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 8748	14/04/2017 13:01	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000888	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 9164	17/04/2017 15:28	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6810000327	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 9383	15/04/2017 08:25	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001401	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 1167	16/04/2017 20:58	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6810000320	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 1551	16/04/2017 12:16	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5300002238	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 2146	15/04/2017 13:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 2316	15/04/2017 18:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3884	14/04/2017 09:10	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000238	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 8956	14/04/2017 22:11	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 1855	17/04/2017 08:08	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001377	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 2592	14/04/2017 09:57	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630001806	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3634	14/04/2017 20:18	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000915	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6090	14/04/2017 16:11	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7423	14/04/2017 08:03	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000224	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7823	14/04/2017 09:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000240	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8162	14/04/2017 20:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9347	14/04/2017 09:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001690	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7190	14/04/2017 04:24	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003409	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 2643	14/04/2017 18:23	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5304	16/04/2017 16:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6924	15/04/2017 15:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8045	14/04/2017 03:06	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000811	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8802	15/04/2017 20:32	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530002722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9276	14/04/2017 09:35	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1501	14/04/2017 10:38	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1765	15/04/2017 18:13	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000958	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2213	15/04/2017 15:28	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2621	15/04/2017 10:40	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2955	15/04/2017 08:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002551	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3935	15/04/2017 18:19	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530002717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6933	14/04/2017 08:59	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7234	15/04/2017 02:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530002752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8153	16/04/2017 09:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3190	14/04/2017 08:18	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000947	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3277	16/04/2017 09:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4484	14/04/2017 15:04	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 6180	16/04/2017 02:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7514	15/04/2017 00:27	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003431	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 8551	14/04/2017 20:16	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 9513	14/04/2017 14:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630001820	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 2632	14/04/2017 10:57	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2821	15/04/2017 19:14	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000968	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2861	15/04/2017 05:13	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530002693	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2733	14/04/2017 13:49	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 3823	15/04/2017 17:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5476	14/04/2017 09:40	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000951	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6881	15/04/2017 16:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000947	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 7833	14/04/2017 10:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000257	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 8540	14/04/2017 03:52	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9043	15/04/2017 15:23	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530002710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9491	15/04/2017 19:39	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000971	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9543	14/04/2017 10:31	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000276	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9669	14/04/2017 17:41	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530002742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1447	15/04/2017 09:38	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2330	15/04/2017 23:39	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000985	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2330	16/04/2017 01:03	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3035	17/04/2017 09:56	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480002960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3875	15/04/2017 07:54	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3875	15/04/2017 07:52	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001396	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3880	15/04/2017 14:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAO 3978	15/04/2017 07:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001394	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5433	15/04/2017 07:56	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002620	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6239	14/04/2017 02:47	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000810	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6348	15/04/2017 10:18	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6540	15/04/2017 13:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6540	15/04/2017 12:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7656	13/04/2017 23:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000794	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8119	14/04/2017 17:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9125	15/04/2017 22:06	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002558	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9912	13/04/2017 21:26	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000202	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3871	14/04/2017 10:33	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1220	17/04/2017 08:50	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6020001848	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1800	15/04/2017 15:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002636	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2192	17/04/2017 12:12	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001390	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4055	14/04/2017 12:07	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001294	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4055	15/04/2017 19:55	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6020001832	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5137	14/04/2017 07:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6329	14/04/2017 15:43	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530002777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6379	15/04/2017 13:31	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530002705	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6916	15/04/2017 23:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002651	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7202	15/04/2017 09:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8164	15/04/2017 11:43	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8292	16/04/2017 15:35	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5300002242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8490	15/04/2017 19:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8490	15/04/2017 15:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002635	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8511	15/04/2017 12:37	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2356	14/04/2017 10:12	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3596	14/04/2017 14:09	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000902	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3884	14/04/2017 18:53	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530002744	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5401	16/04/2017 16:14	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001367	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8942	14/04/2017 12:24	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530002574	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9259	14/04/2017 01:21	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000809	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AOF 1464	15/04/2017 16:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002640	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APM 449	15/04/2017 09:05	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APM 449	14/04/2017 09:20	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000950	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APQ 868	13/04/2017 23:25	BR B. Y ORDONEZ y AV 8 DE OCTUBRE	CGM 4630001830	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APX 817	15/04/2017 18:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APX 817	15/04/2017 18:09	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQC 351	14/04/2017 00:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530002513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQG 887	15/04/2017 05:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200003372	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARM 596	15/04/2017 07:47	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530002756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARO 179	15/04/2017 13:46	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001324	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARQ 172	14/04/2017 20:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001177	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARQ 172	15/04/2017 17:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASK 100	16/04/2017 15:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASP 538	14/04/2017 15:07	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001275	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AST 301	14/04/2017 18:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003405	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASU 362	17/04/2017 14:45	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5300002251	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1212	14/04/2017 17:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530002781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1212	14/04/2017 19:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530002786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1669	14/04/2017 10:39	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003418	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATH 015	14/04/2017 03:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530002514	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATJ 339	14/04/2017 11:24	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530002572	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATJ 665	14/04/2017 16:37	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530002581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATK 722	14/04/2017 14:58	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 589	14/04/2017 07:57	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630001693	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 748	15/04/2017 10:15	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATO 833	14/04/2017 14:08	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480002948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATP 3297	15/04/2017 14:49	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6810000302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATU 1116	15/04/2017 15:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001853	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1508	14/04/2017 14:15	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000903	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUA 116	16/04/2017 09:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002658	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUA 939	15/04/2017 07:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUA 939	16/04/2017 07:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUB 338	14/04/2017 01:27	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003406	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUJ 083	17/04/2017 07:22	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AUM 489	15/04/2017 19:03	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUR 633	13/04/2017 22:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002531	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUR 871	15/04/2017 07:44	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUX 906	14/04/2017 08:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUX 933	15/04/2017 16:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002556	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 1997	15/04/2017 11:37	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001315	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 3567	15/04/2017 08:39	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 5237	14/04/2017 10:21	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630001808	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6063	15/04/2017 17:56	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6020001829	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6955	14/04/2017 11:46	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6955	16/04/2017 07:52	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001341	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9725	14/04/2017 14:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002950	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 055692	17/04/2017 09:43	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5300002249	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 056651	16/04/2017 17:24	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5300002243	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 114554	14/04/2017 11:44	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6810000209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 118003	14/04/2017 11:27	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002941	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 129428	14/04/2017 12:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002934	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 130612	15/04/2017 10:26	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001322	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 131264	13/04/2017 21:52	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530002565	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 132471	14/04/2017 16:09	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 134287	15/04/2017 13:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001453	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 134345	15/04/2017 09:12	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 136037	15/04/2017 09:44	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 136089	15/04/2017 19:00	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
b 138925	14/04/2017 12:37	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002930	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 139348	13/04/2017 21:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 140126	16/04/2017 03:27	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 140745	14/04/2017 08:41	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 141506	14/04/2017 21:21	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630001822	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 144537	15/04/2017 05:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001191	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146619	15/04/2017 15:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200000943	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146843	15/04/2017 12:18	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 207739	17/04/2017 07:12	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 303562	14/04/2017 16:20	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200003368	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 304083	16/04/2017 15:00	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5300002241	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 501232	17/04/2017 07:08	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 522332	14/04/2017 14:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 525533	15/04/2017 12:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 542592	14/04/2017 15:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001148	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 542703	14/04/2017 14:19	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544331	15/04/2017 14:42	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530002775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 545215	14/04/2017 20:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550304	15/04/2017 19:09	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552944	15/04/2017 18:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555584	15/04/2017 14:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001257	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555970	14/04/2017 17:18	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000270	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556146	15/04/2017 13:57	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001249	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556212	15/04/2017 14:37	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556511	15/04/2017 17:33	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000951	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556515	15/04/2017 13:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556813	15/04/2017 15:01	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001471	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560038	14/04/2017 22:49	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 56191	14/04/2017 09:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001131	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564190	14/04/2017 19:37	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530002788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565609	14/04/2017 15:39	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567220	15/04/2017 07:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002547	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567639	16/04/2017 00:41	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000986	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 56900	15/04/2017 14:21	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569049	15/04/2017 11:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001226	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569363	16/04/2017 13:54	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002669	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569648	14/04/2017 11:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6810000208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570274	14/04/2017 17:54	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570515	13/04/2017 20:55	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002313	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570593	15/04/2017 07:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002548	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570725	15/04/2017 13:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571197	15/04/2017 10:37	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 571197	15/04/2017 10:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002552	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572206	16/04/2017 14:19	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001356	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572441	14/04/2017 15:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001149	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572808	14/04/2017 04:01	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574071	15/04/2017 08:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574185	14/04/2017 15:10	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000234	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574596	14/04/2017 16:56	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001283	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57543	15/04/2017 20:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002650	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57543	14/04/2017 20:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002614	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575731	15/04/2017 08:13	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530002758	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575982	15/04/2017 13:15	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577427	14/04/2017 12:57	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480002940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577607	14/04/2017 12:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000286	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577676	15/04/2017 11:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577865	15/04/2017 12:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001236	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578131	15/04/2017 15:43	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580031	14/04/2017 21:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58112	15/04/2017 09:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581407	14/04/2017 20:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000923	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581654	15/04/2017 21:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581868	15/04/2017 16:00	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480002954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582395	15/04/2017 10:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582604	14/04/2017 17:37	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000245	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583386	14/04/2017 17:03	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584088	14/04/2017 13:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584088	14/04/2017 13:17	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584613	14/04/2017 08:15	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000227	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58620	15/04/2017 05:13	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 4630001788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586695	14/04/2017 15:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587351	16/04/2017 07:44	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530002731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587412	15/04/2017 17:03	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002642	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58975	16/04/2017 14:35	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 705922	14/04/2017 13:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 708436	14/04/2017 10:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002540	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 710913	16/04/2017 09:26	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001345	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 711051	15/04/2017 16:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001859	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 711852	14/04/2017 11:36	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630001810	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713881	15/04/2017 13:07	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714470	15/04/2017 08:19	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530002759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 802803	15/04/2017 07:46	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804330	15/04/2017 13:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804384	14/04/2017 19:37	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530002748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805013	14/04/2017 10:03	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6810000305	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 575731	14/04/2017 11:07	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000955	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAZ 099	16/04/2017 20:51	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6020001846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCT 500	15/04/2017 10:39	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6200000885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCV 059	15/04/2017 13:59	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001325	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCV 288	14/04/2017 17:12	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001286	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCV 288	15/04/2017 13:25	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001322	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCY 342	15/04/2017 12:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002554	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDI 917	17/04/2017 10:30	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDX 502	16/04/2017 17:22	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEE 507	14/04/2017 19:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEE 507	14/04/2017 18:36	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530002683	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 2928	16/04/2017 08:04	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5829	14/04/2017 19:38	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000282	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 7149	14/04/2017 16:02	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530002778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 6645	17/04/2017 08:17	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001379	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 8568	15/04/2017 20:09	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 9142	14/04/2017 14:39	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCK 538	14/04/2017 20:15	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 0973	14/04/2017 13:22	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000893	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 2999	14/04/2017 17:18	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 3286	15/04/2017 10:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DCC 0222	15/04/2017 19:17	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060001500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DCC 0672	14/04/2017 18:08	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530002783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

DRI 0508	14/04/2017 12:40	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DVF 855	16/04/2017 01:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001882	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 2628	14/04/2017 19:05	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530002785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 4262	15/04/2017 18:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 6033	15/04/2017 10:51	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001313	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 6206	14/04/2017 13:15	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ETU 0527	14/04/2017 11:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001135	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FDR 654	14/04/2017 08:21	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003415	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRA 8350	15/04/2017 20:44	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530002723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA 8472	16/04/2017 18:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 1265	13/04/2017 23:55	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000808	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 2202	16/04/2017 01:10	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000988	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 4310	16/04/2017 07:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001888	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 9596	17/04/2017 07:45	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 3853	14/04/2017 19:53	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000277	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GBA 1496	14/04/2017 23:31	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6810000310	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GBA 2764	16/04/2017 09:22	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5300002235	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GBG 410	14/04/2017 17:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002608	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAS 302	14/04/2017 23:16	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000936	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAZ 879	15/04/2017 16:07	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6020001827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HKW 651	17/04/2017 04:21	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6810000324	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB 4188	14/04/2017 21:22	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530002583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAB 7990	15/04/2017 08:40	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530002762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 3433	14/04/2017 19:32	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530002582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 4768	14/04/2017 18:10	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000255	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 9000	15/04/2017 16:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001862	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 1673	16/04/2017 13:58	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5300002239	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD 1784	14/04/2017 15:43	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000910	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 2410	14/04/2017 13:11	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 1338	16/04/2017 00:25	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530002728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 2769	14/04/2017 11:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 5708	15/04/2017 08:10	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530002757	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 2751	13/04/2017 21:30	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 2529	16/04/2017 14:35	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001359	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 7783	16/04/2017 15:46	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 7429	14/04/2017 17:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 3383	14/04/2017 02:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002533	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 7664	14/04/2017 22:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 1339	15/04/2017 03:44	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 4630001787	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 1541	14/04/2017 10:27	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6200000873	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 1819	15/04/2017 10:23	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530002700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 4577	15/04/2017 21:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000982	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 6224	14/04/2017 21:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 6224	14/04/2017 21:07	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1539	15/04/2017 17:59	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5300002230	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1675	15/04/2017 09:21	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001413	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2006	15/04/2017 15:47	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2006	14/04/2017 19:10	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530002746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4284	14/04/2017 00:26	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4368	16/04/2017 21:23	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6766	14/04/2017 04:57	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 7066	14/04/2017 13:38	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 8111	14/04/2017 18:16	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530002784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 1478	15/04/2017 13:35	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 2323	14/04/2017 08:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001130	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 3141	14/04/2017 20:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 4069	17/04/2017 10:36	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001388	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6677	15/04/2017 16:00	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 4657	15/04/2017 22:02	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6810000313	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 1157	14/04/2017 12:46	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 1749	14/04/2017 16:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 4740	15/04/2017 15:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 5121	16/04/2017 13:51	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001352	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 7395	13/04/2017 22:55	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630001797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 2563	14/04/2017 15:56	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530002740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 2703	15/04/2017 00:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

LDA 4881	14/04/2017 20:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 4915	16/04/2017 18:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002675	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 5681	16/04/2017 09:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6114	15/04/2017 19:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6943	14/04/2017 11:09	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001292	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8834	16/04/2017 14:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002671	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 2037	15/04/2017 13:38	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 2546	15/04/2017 13:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200000942	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4295	15/04/2017 23:07	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530002727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4628	15/04/2017 15:20	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001327	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 5645	15/04/2017 11:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001227	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 5835	14/04/2017 17:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 4664	14/04/2017 07:39	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001286	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 5235	15/04/2017 12:04	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002626	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 5355	15/04/2017 15:11	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001473	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 4682	16/04/2017 20:48	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6810000319	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LGA 5359	15/04/2017 06:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3314	15/04/2017 11:16	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 4522	17/04/2017 08:15	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5300002248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 5852	14/04/2017 15:25	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6102	15/04/2017 00:42	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6200000878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7338	16/04/2017 10:16	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530002733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LPA 896	15/04/2017 13:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001245	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LPA 896	14/04/2017 10:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001134	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LTU 1066	16/04/2017 16:53	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6810000317	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 3190	14/04/2017 14:50	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 6685	13/04/2017 23:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002532	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 6685	16/04/2017 00:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002559	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 6685	13/04/2017 21:19	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000793	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 4717	16/04/2017 07:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 6619	14/04/2017 08:10	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 6762	14/04/2017 14:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 9651	14/04/2017 07:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530002521	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 3506	14/04/2017 19:08	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 5350	14/04/2017 22:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000932	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 8439	14/04/2017 14:54	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530002580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 1401	15/04/2017 08:59	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002843	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 1696	15/04/2017 09:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 2587	14/04/2017 09:47	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 2646	14/04/2017 14:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3185	15/04/2017 14:25	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 4735	14/04/2017 21:01	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000924	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 5319	15/04/2017 18:33	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002646	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 5638	15/04/2017 12:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7175	14/04/2017 07:04	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 8874	15/04/2017 14:27	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 8874	15/04/2017 13:26	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530002704	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 8874	15/04/2017 14:25	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9333	14/04/2017 15:23	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530002738	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4769	14/04/2017 09:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002535	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4909	15/04/2017 11:25	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4962	14/04/2017 18:10	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000252	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4962	14/04/2017 19:26	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5761	16/04/2017 01:34	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001336	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5761	14/04/2017 20:54	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000920	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5761	15/04/2017 20:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000974	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 7811	14/04/2017 14:55	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530002737	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 8590	15/04/2017 13:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001447	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 9418	15/04/2017 15:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001856	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 9585	13/04/2017 23:01	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630001832	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 1956	16/04/2017 01:05	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001335	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 2138	14/04/2017 20:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 2419	14/04/2017 13:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001138	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3586	15/04/2017 21:32	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530002725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5066	15/04/2017 12:53	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5339	13/04/2017 22:10	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

MAG 5882	15/04/2017 14:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1382	15/04/2017 15:55	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001329	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1405	15/04/2017 09:07	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001409	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1548	15/04/2017 07:59	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001398	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1382	15/04/2017 16:07	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530002712	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1619	14/04/2017 07:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530002523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAT 342	16/04/2017 20:30	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6810000318	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAY 876	14/04/2017 07:25	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003414	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBB 123	13/04/2017 22:16	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630001841	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBP 506	14/04/2017 08:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBR 237	14/04/2017 21:16	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6810000308	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBW 161	15/04/2017 15:01	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB 3727	17/04/2017 02:08	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5300002245	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MTC 1234	14/04/2017 18:32	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003426	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAE 5571	17/04/2017 06:47	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5300002247	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAO 6145	15/04/2017 19:10	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000967	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAR 9276	15/04/2017 12:01	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530002769	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV 4852	15/04/2017 14:54	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAZ 8789	14/04/2017 09:08	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 2765	13/04/2017 22:24	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003390	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 4186	14/04/2017 12:59	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003421	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 2966	14/04/2017 19:45	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001294	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6187	14/04/2017 17:07	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630001814	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7188	15/04/2017 15:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001265	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 8639	14/04/2017 21:05	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9086	15/04/2017 14:22	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001325	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1666	15/04/2017 14:58	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060001498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2075	17/04/2017 11:07	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 6312	15/04/2017 09:49	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530002767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8973	15/04/2017 14:00	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530002707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8973	15/04/2017 14:12	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ODI 1041	14/04/2017 19:40	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001293	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OTX 1092	13/04/2017 21:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003388	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAJ 761	17/04/2017 00:56	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6810000322	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAL 262	13/04/2017 23:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PBT 1660	15/04/2017 19:35	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PTC 0187	16/04/2017 07:33	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6020001835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 4192	14/04/2017 19:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 4660	14/04/2017 16:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200003371	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 2853	15/04/2017 20:53	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000979	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 4493	14/04/2017 17:31	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 5788	14/04/2017 20:19	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000916	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 6604	15/04/2017 03:05	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 4630001786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 7185	14/04/2017 12:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 7185	15/04/2017 16:15	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 7392	15/04/2017 04:10	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001308	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 8981	14/04/2017 14:45	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001272	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 1561	15/04/2017 21:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000981	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 2186	15/04/2017 16:04	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 2595	14/04/2017 15:17	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 4176	13/04/2017 23:34	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530002566	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 1602	14/04/2017 07:13	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000815	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 2092	16/04/2017 18:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002676	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 1920	14/04/2017 20:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000922	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 4021	15/04/2017 11:33	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530002702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 4807	15/04/2017 17:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 5207	14/04/2017 09:33	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAD 1325	15/04/2017 14:22	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530002709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAD 1628	16/04/2017 13:02	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002667	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 3443	15/04/2017 01:16	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 4630001782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 3535	16/04/2017 16:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RFA 1228	14/04/2017 17:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002606	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RFA 1449	15/04/2017 17:05	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000950	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RME 1157	16/04/2017 18:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 6216	15/04/2017 13:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE 6798	16/04/2017 07:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SAF 5919	15/04/2017 08:45	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001306	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 5919	14/04/2017 11:52	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 5919	14/04/2017 16:14	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001280	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 3679	15/04/2017 12:39	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060001494	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 4925	14/04/2017 19:56	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001304	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK 5722	14/04/2017 17:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001166	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 4015	16/04/2017 07:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 1822	14/04/2017 15:52	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530002739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP 5860	14/04/2017 19:34	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530002747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 8003	15/04/2017 15:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 1690	16/04/2017 11:36	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6020001838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAZ 9559	16/04/2017 14:11	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060001353	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 7399	15/04/2017 12:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 3123	15/04/2017 20:41	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000978	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 6312	14/04/2017 15:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001150	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 2590	14/04/2017 16:44	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530002780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 1210	15/04/2017 14:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001251	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCD 2922	15/04/2017 16:18	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000334	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 1994	14/04/2017 16:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000290	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEW 051	14/04/2017 12:55	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003403	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEZ 945	14/04/2017 07:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530002520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEZ 945	16/04/2017 02:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001886	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGG 007	14/04/2017 19:17	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6200000877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGJ 027	13/04/2017 22:37	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630001796	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGX 037	17/04/2017 06:36	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480002959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHL 017	15/04/2017 00:39	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030001301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIM 2318	15/04/2017 14:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIZ 520	15/04/2017 12:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIZ 520	16/04/2017 07:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 343	15/04/2017 18:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002647	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA 371	15/04/2017 20:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001875	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STI 0072	14/04/2017 07:12	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000814	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STU 0554	14/04/2017 07:54	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002317	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STU 0944	15/04/2017 00:14	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6200000939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 2513	15/04/2017 08:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 2704	15/04/2017 22:16	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6810000314	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

PABLO INTHAMOUSSU.

20

Notificación 49/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(922)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000049, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA 1814	12/04/2017 07:22	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002168	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 3099	12/04/2017 16:27	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 3836	11/04/2017 20:23	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002146	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 4177	13/04/2017 12:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001667	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 5423	12/04/2017 08:47	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5200003247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 8442	07/04/2017 14:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 1072	11/04/2017 16:39	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000761	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 3708	12/04/2017 07:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000826	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 8379	11/04/2017 05:57	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 9485	12/04/2017 17:11	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200003310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 2895	13/04/2017 17:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001761	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 6171	11/04/2017 16:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001799	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 9809	06/04/2017 16:01	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAD 1106	12/04/2017 08:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 4198	11/04/2017 18:00	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 4968	12/04/2017 00:46	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5200003239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 8786	12/04/2017 13:32	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 8786	12/04/2017 01:17	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5200003240	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 1106	12/04/2017 20:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001039	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 2764	12/04/2017 22:29	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001221	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 2912	11/04/2017 21:39	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003216	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 3930	12/04/2017 02:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003260	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 9625	10/04/2017 22:34	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE3532	12/04/2017 04:00	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003274	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 1867	12/04/2017 16:37	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200003334	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 2231	12/04/2017 19:07	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 3989	11/04/2017 09:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003151	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 5333	12/04/2017 08:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030000490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 5333	12/04/2017 08:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002188	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 6158	11/04/2017 16:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002895	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 8748	07/04/2017 10:18	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000356	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 1362	07/04/2017 03:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 1541	12/04/2017 17:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001022	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3509	11/04/2017 09:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002873	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 4434	13/04/2017 12:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200003256	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 6765	12/04/2017 08:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002186	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 7940	13/04/2017 15:33	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000149	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9948	11/04/2017 17:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 6055	11/04/2017 21:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200003192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 1855	07/04/2017 15:01	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002131	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 1957	12/04/2017 17:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200000761	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 1957	12/04/2017 07:44	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 2220	11/04/2017 20:53	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3233	13/04/2017 12:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 4736	11/04/2017 00:37	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5251	13/04/2017 16:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5773	12/04/2017 20:36	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6180	12/04/2017 16:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200000756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6477	12/04/2017 14:12	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6785	13/04/2017 13:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7199	11/04/2017 16:44	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5030000607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7856	12/04/2017 13:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000984	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8355	06/04/2017 17:10	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000280	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8509	07/04/2017 13:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000396	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9716	11/04/2017 09:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002874	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9716	12/04/2017 08:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030000489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9716	12/04/2017 08:33	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7620	12/04/2017 13:07	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003339	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 2872	11/04/2017 15:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3212	11/04/2017 10:45	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000745	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3266	07/04/2017 12:23	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3498	12/04/2017 17:24	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000800	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 3842	13/04/2017 09:09	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000072	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4185	11/04/2017 18:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002166	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4412	13/04/2017 15:16	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5374	12/04/2017 10:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000852	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6647	06/04/2017 16:11	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000262	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7492	07/04/2017 12:17	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000380	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7665	13/04/2017 09:55	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6200000865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8303	13/04/2017 20:45	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630001790	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9307	11/04/2017 18:04	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030000623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI3729	12/04/2017 12:15	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003337	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 1086	13/04/2017 09:21	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000079	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1466	13/04/2017 20:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000194	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1529	12/04/2017 11:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3381	12/04/2017 15:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001176	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3473	13/04/2017 14:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3732	07/04/2017 11:02	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4139	13/04/2017 19:27	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000177	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAJ 4817	12/04/2017 09:43	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6200000629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5427	13/04/2017 08:05	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000823	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5427	13/04/2017 08:03	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000050	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5427	12/04/2017 00:38	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5200003208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6372	07/04/2017 14:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002124	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6883	12/04/2017 02:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003261	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 7014	12/04/2017 12:00	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200000750	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 7048	10/04/2017 20:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001926	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7615	12/04/2017 08:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7982	06/04/2017 17:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8560	13/04/2017 09:06	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000905	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9562	13/04/2017 08:13	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6810000007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9688	12/04/2017 11:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9688	10/04/2017 22:35	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1346	12/04/2017 13:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3215	07/04/2017 11:16	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3276	12/04/2017 14:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3332	07/04/2017 08:07	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000338	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4554	13/04/2017 16:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000932	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4780	12/04/2017 07:33	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7089	13/04/2017 16:26	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630001753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7198	13/04/2017 15:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630001748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8815	12/04/2017 16:43	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8902	12/04/2017 19:31	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8958	12/04/2017 20:57	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 9110	12/04/2017 06:51	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000850	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK4747	11/04/2017 06:15	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003137	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 1806	13/04/2017 17:21	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1879	07/04/2017 08:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2879	12/04/2017 20:37	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000815	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1548	10/04/2017 18:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1580	11/04/2017 20:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030000485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2043	11/04/2017 16:35	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 3971	11/04/2017 09:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000729	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5944	12/04/2017 13:31	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5947	12/04/2017 13:31	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6474	12/04/2017 14:11	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6881	13/04/2017 20:41	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 7144	13/04/2017 13:31	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 7577	06/04/2017 15:38	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 8856	07/04/2017 11:53	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9318	11/04/2017 12:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9553	13/04/2017 17:10	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1917	12/04/2017 08:06	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200003292	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1061	11/04/2017 08:27	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1307	11/04/2017 19:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030000483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1444	07/04/2017 11:10	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000367	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2172	11/04/2017 07:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000720	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2783	12/04/2017 06:48	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3211	12/04/2017 09:09	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200003325	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 3242	12/04/2017 16:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3404	12/04/2017 08:17	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3583	13/04/2017 19:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000938	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3892	11/04/2017 14:57	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3932	12/04/2017 12:32	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4114	06/04/2017 20:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5622	12/04/2017 14:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000880	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5682	13/04/2017 14:13	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000132	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5708	11/04/2017 14:34	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550002039	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5708	11/04/2017 07:14	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002135	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6601	11/04/2017 17:25	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001800	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6801	11/04/2017 10:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7179	12/04/2017 16:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7656	11/04/2017 10:38	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7777	12/04/2017 10:02	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8010	13/04/2017 17:33	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630001760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAO 8791	11/04/2017 13:33	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000657	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 8817	11/04/2017 08:23	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8834	13/04/2017 14:40	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000141	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9125	12/04/2017 08:02	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000774	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9662	13/04/2017 11:06	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9887	13/04/2017 13:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9912	13/04/2017 16:01	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9922	11/04/2017 11:56	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4196	10/04/2017 18:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002864	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 5851	12/04/2017 12:00	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003336	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 7435	11/04/2017 17:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200003108	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 9954	12/04/2017 13:34	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200003303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1220	11/04/2017 08:29	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1240	13/04/2017 13:37	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000121	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1291	07/04/2017 13:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000394	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1665	13/04/2017 07:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1771	13/04/2017 18:51	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000806	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 1815	12/04/2017 11:27	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1866	12/04/2017 14:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1987	06/04/2017 21:54	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2712	11/04/2017 07:33	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002228	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2983	07/04/2017 07:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3441	11/04/2017 23:35	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001811	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3568	13/04/2017 07:55	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200003320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3570	12/04/2017 12:06	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3827	12/04/2017 20:41	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4620	11/04/2017 18:47	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200003162	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 6211	13/04/2017 15:12	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000146	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6346	13/04/2017 20:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6648	06/04/2017 22:37	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7046	11/04/2017 08:41	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000655	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 7308	06/04/2017 19:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000295	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7797	13/04/2017 14:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7969	11/04/2017 10:53	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550002168	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8367	06/04/2017 19:02	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000293	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8494	13/04/2017 18:46	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630001771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8583	13/04/2017 17:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9043	12/04/2017 19:35	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9104	12/04/2017 13:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9931	11/04/2017 17:50	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5710	13/04/2017 01:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003376	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 6430	11/04/2017 19:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200003183	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1153	13/04/2017 13:23	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1297	13/04/2017 13:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000122	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1365	12/04/2017 10:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002222	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3267	13/04/2017 19:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3360	13/04/2017 14:36	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630001738	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3497	13/04/2017 20:20	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000191	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3952	11/04/2017 16:56	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020001809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4446	13/04/2017 10:04	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000910	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4620	07/04/2017 14:22	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000401	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5027	06/04/2017 16:12	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5093	13/04/2017 19:32	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5192	12/04/2017 10:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000863	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5268	12/04/2017 07:31	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000773	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5268	11/04/2017 10:20	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002235	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6263	12/04/2017 15:07	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6913	13/04/2017 07:19	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7182	12/04/2017 23:08	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002286	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7919	13/04/2017 20:01	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7958	13/04/2017 20:02	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000188	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7986	12/04/2017 20:13	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8006	11/04/2017 01:14	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003134	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 8467	13/04/2017 13:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000128	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8467	11/04/2017 19:12	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000768	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8467	11/04/2017 22:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030000486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAQ 8589	07/04/2017 16:00	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5367	11/04/2017 19:36	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5200003203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6279	13/04/2017 08:47	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6810000016	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7450	11/04/2017 16:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1106	13/04/2017 07:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630001698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APQ 556	10/04/2017 18:19	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270001764	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQN 221	12/04/2017 20:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQX 735	13/04/2017 11:10	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001664	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQX 735	12/04/2017 15:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003357	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARE 1091	07/04/2017 09:00	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000350	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARQ 172	12/04/2017 17:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001020	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARQ 172	13/04/2017 20:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530002507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASC 741	11/04/2017 15:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASJ 103	13/04/2017 09:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001662	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASJ 103	11/04/2017 18:23	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030000624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASQ 668	13/04/2017 20:54	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630001791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATB 997	12/04/2017 20:59	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6810000026	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1666	13/04/2017 07:20	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATE 254	12/04/2017 15:09	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6810000038	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATE 254	13/04/2017 15:04	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630001742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATE 843	13/04/2017 14:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001668	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATG 506	13/04/2017 16:56	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630001755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATK 625	11/04/2017 14:56	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 6433	12/04/2017 16:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001009	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 907	13/04/2017 11:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATU 1202	13/04/2017 07:35	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATU 1165	12/04/2017 07:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003264	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATV 749	12/04/2017 17:21	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200003109	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATX 1506	07/04/2017 01:30	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1507	13/04/2017 00:57	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1664	11/04/2017 15:51	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020001805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATY 105	11/04/2017 12:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATY 700	12/04/2017 10:47	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003286	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATZ 319	12/04/2017 18:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATZ 692	13/04/2017 14:59	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630001741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUA 939	13/04/2017 07:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001659	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUC 615	13/04/2017 11:48	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630001721	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUC 615	13/04/2017 14:25	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUE 511	11/04/2017 10:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030000613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUG 821	11/04/2017 07:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUN 729	12/04/2017 08:05	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000853	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUO 449	12/04/2017 19:33	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630001656	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUP 392	06/04/2017 16:15	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUP 440	13/04/2017 08:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001058	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUR 628	12/04/2017 13:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000705	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUS 764	06/04/2017 16:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUT 651	11/04/2017 17:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002900	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUT 651	13/04/2017 08:07	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000824	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUU 264	12/04/2017 16:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUU 316	11/04/2017 09:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030000611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUU 326	11/04/2017 08:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002871	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUW 128	11/04/2017 17:10	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001810	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUX 906	13/04/2017 09:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001661	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 1258	12/04/2017 15:46	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003344	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 1711	12/04/2017 00:21	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200003225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 1711	11/04/2017 00:29	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001744	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 3567	13/04/2017 08:49	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6810000015	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 3920	13/04/2017 11:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000920	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 4062	11/04/2017 22:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200003194	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 4974	12/04/2017 19:05	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6810000032	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6533	12/04/2017 16:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001018	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 7827	11/04/2017 17:41	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001812	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 7827	13/04/2017 14:18	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630001735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH6199	11/04/2017 07:39	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003150	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 6956	13/04/2017 11:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 8541	12/04/2017 13:50	BR B. Y ORDONEZ y AV 8 DE OCTUBRE	CGM 5200003252	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AVH 8724	12/04/2017 10:01	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200003231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 2406	11/04/2017 23:04	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003173	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 119494	13/04/2017 17:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 125405	12/04/2017 14:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 126971	13/04/2017 11:12	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630001717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 128649	12/04/2017 04:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003262	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 131186	12/04/2017 10:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000853	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 133040	13/04/2017 14:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 133040	13/04/2017 14:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 133462	11/04/2017 17:02	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003146	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 133805	11/04/2017 18:33	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 134651	11/04/2017 13:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030000616	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 137748	11/04/2017 11:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000738	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 138536	11/04/2017 14:31	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200003159	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 140 404	12/04/2017 20:10	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6810000029	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 140745	13/04/2017 12:22	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 143259	13/04/2017 16:21	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000155	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 143259	12/04/2017 15:33	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000799	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 144255	11/04/2017 20:30	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001806	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 144576	12/04/2017 22:43	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 144923	07/04/2017 15:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002138	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 145567	12/04/2017 21:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001218	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146157	12/04/2017 13:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 147331	12/04/2017 11:06	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 147858	11/04/2017 20:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200003185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 16977	12/04/2017 13:05	BR B. Y ORDONEZ y AV 8 DE OCTUBRE	CGM 5200003251	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 210096	12/04/2017 15:27	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200003332	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 304092	11/04/2017 11:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002882	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 512491	12/04/2017 13:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000979	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 523038	13/04/2017 09:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 528708	12/04/2017 09:47	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 528891	12/04/2017 16:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200000758	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 541 430	12/04/2017 16:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 542446	11/04/2017 13:41	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550002175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 542923	07/04/2017 11:07	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000366	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 546012	13/04/2017 10:36	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6200000867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548402	12/04/2017 15:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000883	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550571	07/04/2017 15:17	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002132	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550630	11/04/2017 16:59	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002153	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551577	11/04/2017 11:51	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200002861	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551684	11/04/2017 06:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551953	13/04/2017 12:17	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
b 552225	13/04/2017 07:26	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552481	11/04/2017 13:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030000619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554710	12/04/2017 12:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000428	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554736	11/04/2017 13:11	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550002173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556407	13/04/2017 03:33	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556536	06/04/2017 16:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 55692	07/04/2017 08:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000344	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 55692	11/04/2017 17:15	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002155	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557091	12/04/2017 09:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030000494	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557154	13/04/2017 01:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003374	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 557467	10/04/2017 20:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001925	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
b 557919	13/04/2017 07:15	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000040	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559993	13/04/2017 10:36	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560064	11/04/2017 14:57	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550002041	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560472	11/04/2017 23:11	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200003221	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560482	11/04/2017 13:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002886	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560698	13/04/2017 10:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001068	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562042	10/04/2017 18:24	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563 095	13/04/2017 09:40	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000080	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563095	13/04/2017 10:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563095	13/04/2017 09:42	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564827	13/04/2017 11:27	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000832	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565262	12/04/2017 16:00	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001177	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565915	13/04/2017 07:11	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 566253	07/04/2017 16:30	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566549	12/04/2017 17:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001194	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566558	06/04/2017 16:38	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000274	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566822	06/04/2017 18:33	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000292	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567 703	13/04/2017 19:26	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000176	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567052	07/04/2017 08:00	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000336	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567134	13/04/2017 19:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530002499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568250	11/04/2017 15:51	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000658	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 568524	13/04/2017 11:57	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568962	13/04/2017 08:19	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000825	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569863	12/04/2017 15:32	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000471	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570601	13/04/2017 19:54	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570619	12/04/2017 20:02	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570654	06/04/2017 17:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000288	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570787	13/04/2017 11:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571187	13/04/2017 11:21	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630001715	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571197	13/04/2017 08:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000066	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57123	12/04/2017 11:57	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000412	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57123	12/04/2017 11:58	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000790	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572708	12/04/2017 23:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001223	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572912	13/04/2017 10:37	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000097	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573201	12/04/2017 16:34	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000803	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573233	11/04/2017 12:33	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573396	13/04/2017 12:52	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000114	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57342	13/04/2017 20:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002528	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57342	13/04/2017 20:31	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002311	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573488	06/04/2017 18:30	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574226	12/04/2017 20:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001040	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575 696	13/04/2017 10:06	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575324	12/04/2017 18:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575731	13/04/2017 08:12	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576377	11/04/2017 16:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576413	12/04/2017 12:41	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576534	13/04/2017 18:14	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000934	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57685	12/04/2017 15:13	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577165	07/04/2017 07:12	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000325	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577491	12/04/2017 16:50	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002275	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579024	06/04/2017 16:28	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000270	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579870	13/04/2017 12:41	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581465	12/04/2017 18:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001032	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58152	11/04/2017 07:01	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582765	12/04/2017 10:17	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583854	11/04/2017 17:23	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001799	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583859	13/04/2017 01:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200000768	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583866	11/04/2017 18:25	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584061	12/04/2017 10:44	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584061	12/04/2017 10:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030000497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584192	11/04/2017 17:11	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584593	13/04/2017 00:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584765	13/04/2017 12:34	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630001727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585 900	13/04/2017 12:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58504	12/04/2017 08:30	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002183	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585109	11/04/2017 10:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585202	13/04/2017 13:36	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585291	13/04/2017 13:28	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585615	10/04/2017 20:17	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585898	12/04/2017 12:22	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585900	07/04/2017 11:40	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000372	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585969	07/04/2017 16:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002145	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58607	13/04/2017 13:05	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58618	07/04/2017 13:25	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000390	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586384	11/04/2017 11:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002881	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586620	12/04/2017 12:39	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000420	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586644	07/04/2017 12:00	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586715	11/04/2017 04:07	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001930	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586775	10/04/2017 21:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 586913	12/04/2017 11:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587 002	13/04/2017 20:22	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587478	07/04/2017 15:44	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58754	07/04/2017 08:30	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000340	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58901	11/04/2017 01:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000712	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59295	12/04/2017 15:06	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59465	13/04/2017 12:13	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630001724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 707679	11/04/2017 18:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003170	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 708436	13/04/2017 18:04	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 708654	13/04/2017 11:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 708654	13/04/2017 14:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001111	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 709128	11/04/2017 15:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001793	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713761	06/04/2017 16:17	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000268	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713854	13/04/2017 15:40	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630001747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714027	12/04/2017 17:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001191	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714371	12/04/2017 16:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804790	11/04/2017 18:02	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020001815	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805627	11/04/2017 18:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200000743	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B549030	06/04/2017 17:30	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000281	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAN 881	11/04/2017 11:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000737	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BBO 978	13/04/2017 12:50	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCJ 039	12/04/2017 16:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001011	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCJ 039	13/04/2017 16:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001824	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEN 020	11/04/2017 21:12	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5200003205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 2205	11/04/2017 10:55	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 2205	12/04/2017 07:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030000488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 2205	12/04/2017 07:40	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 4637	13/04/2017 00:36	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 4784	13/04/2017 10:32	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000915	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 6862	13/04/2017 07:04	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 1001	07/04/2017 12:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 1784	12/04/2017 14:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 8194	11/04/2017 18:08	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5200003197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 8726	12/04/2017 15:15	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6200000634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 8865	12/04/2017 11:23	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000787	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCE 334	11/04/2017 22:41	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200003218	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 1550	11/04/2017 07:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001880	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 6564	12/04/2017 09:11	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6200000626	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 2812	12/04/2017 13:16	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000871	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 9123	11/04/2017 19:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200003180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 0100	12/04/2017 05:10	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 1265	12/04/2017 14:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAX 587	13/04/2017 17:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001829	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DVE 0840	11/04/2017 00:05	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200000769	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 3366	12/04/2017 21:52	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6200000861	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 6549	12/04/2017 22:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200000766	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 6549	12/04/2017 10:03	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 6943	13/04/2017 13:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 9912	11/04/2017 09:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002876	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 3920	13/04/2017 06:51	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6810000019	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 0811	13/04/2017 08:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000058	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 4239	06/04/2017 20:26	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 4239	07/04/2017 08:49	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000343	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 5605	12/04/2017 13:49	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000444	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ENA 0011	13/04/2017 07:00	BR B. Y ORDONEZ y AV 8 DE OCTUBRE	CGM 5270001759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ETU 5154	12/04/2017 20:51	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6810000004	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAK 2548	11/04/2017 08:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030000610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FPM 8819	13/04/2017 14:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003384	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRA 5026	11/04/2017 19:29	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200003210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 6846	13/04/2017 08:33	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002294	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 7035	12/04/2017 13:12	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 7035	13/04/2017 14:08	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000926	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRC 1366	07/04/2017 16:25	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 1457	13/04/2017 17:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001826	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 2893	11/04/2017 15:19	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAA 4042	13/04/2017 00:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001657	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

GAA 8623	12/04/2017 12:49	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002262	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAA 8623	11/04/2017 12:13	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550002035	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAA6797	12/04/2017 19:12	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003347	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB 2285	11/04/2017 13:19	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550002036	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB 4339	12/04/2017 14:17	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002268	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GBA 2764	12/04/2017 07:39	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002172	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GBA 3664	12/04/2017 09:35	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GCA 1427	12/04/2017 20:38	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GEC 582	12/04/2017 12:16	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000792	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 2162	12/04/2017 14:39	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 3288	12/04/2017 18:02	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAB 794	11/04/2017 09:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAB 794	11/04/2017 08:49	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001937	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAS 889	10/04/2017 20:01	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAY 626	13/04/2017 01:19	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001227	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAA 3305	12/04/2017 10:54	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200003300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAB 1458	12/04/2017 11:39	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030000480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAB 1458	12/04/2017 11:39	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030000479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 1055	12/04/2017 11:02	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 1633	13/04/2017 14:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000840	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 1633	11/04/2017 14:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550002178	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 1998	11/04/2017 19:35	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001803	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 2890	11/04/2017 00:38	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001745	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 5333	11/04/2017 18:28	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JCF 289	10/04/2017 23:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003122	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 2075	12/04/2017 20:33	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002279	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 5846	12/04/2017 11:13	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 8555	11/04/2017 20:16	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001804	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFI 602	10/04/2017 20:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680002005	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 2751	13/04/2017 16:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 2997	13/04/2017 14:07	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630001843	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO 5065	11/04/2017 16:43	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001795	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 5571	12/04/2017 11:38	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KAL 1533	11/04/2017 12:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KAL 1675	11/04/2017 21:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003171	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KCA 3916	13/04/2017 06:49	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002592	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA 1145	13/04/2017 14:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001669	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 2722	11/04/2017 12:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002884	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 2195	06/04/2017 19:46	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000294	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 3275	12/04/2017 14:43	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000456	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 4739	12/04/2017 11:52	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMY 888	12/04/2017 19:52	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200003318	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KNE 083	12/04/2017 11:21	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200003233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KPA 1660	11/04/2017 13:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550002174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 6207	12/04/2017 11:26	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 6299	06/04/2017 16:41	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000275	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 2155	13/04/2017 16:32	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200003258	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 2751	13/04/2017 08:26	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6810000018	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1789	12/04/2017 10:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2009	13/04/2017 14:49	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630001740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 3762	07/04/2017 07:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000334	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4316	10/04/2017 21:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003121	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 4596	11/04/2017 20:58	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002147	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4987	12/04/2017 17:03	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5694	11/04/2017 12:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5782	11/04/2017 16:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002148	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5902	11/04/2017 20:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030000629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5923	13/04/2017 12:32	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5966	12/04/2017 13:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000873	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6379	11/04/2017 11:41	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550002033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 7613	12/04/2017 18:03	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 7613	12/04/2017 09:02	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 8914	12/04/2017 16:07	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 8914	12/04/2017 16:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200000755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 9156	12/04/2017 08:25	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5200003246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1674	11/04/2017 20:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5200003204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

LAB 5075	12/04/2017 04:37	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003275	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 1070	10/04/2017 20:37	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000683	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 1090	13/04/2017 15:24	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630001745	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 1125	12/04/2017 10:06	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030000495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 1407	13/04/2017 12:31	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630001834	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 2248	12/04/2017 12:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 2521	11/04/2017 16:44	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5030000606	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 2731	12/04/2017 07:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002177	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 3075	07/04/2017 15:46	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002137	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 3460	12/04/2017 13:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4265	13/04/2017 15:22	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4738	12/04/2017 12:07	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000413	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4942	11/04/2017 14:00	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 5269	13/04/2017 12:38	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630001728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 2815	12/04/2017 11:54	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000409	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 5736	13/04/2017 10:01	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000086	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6590	11/04/2017 11:58	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6698	10/04/2017 23:29	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 5348	11/04/2017 18:49	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200003163	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA 5893	12/04/2017 14:19	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 7505	07/04/2017 01:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 8987	13/04/2017 20:43	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 1059	12/04/2017 09:29	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 2270	11/04/2017 08:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 5587	11/04/2017 22:56	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030000472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 6393	13/04/2017 13:27	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630001732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 8886	10/04/2017 20:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000708	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 8886	13/04/2017 08:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000904	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 9270	10/04/2017 20:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003120	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 2345	12/04/2017 17:26	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000801	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 4908	13/04/2017 17:46	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630001763	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 5202	12/04/2017 14:27	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000453	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6289	12/04/2017 19:41	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6810000003	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6595	13/04/2017 08:40	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6633	12/04/2017 19:48	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000811	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 7740	13/04/2017 10:55	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8820	12/04/2017 12:21	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8926	12/04/2017 09:38	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9796	12/04/2017 20:27	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6810000027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1094	12/04/2017 16:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001008	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1148	11/04/2017 17:57	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 2000	13/04/2017 15:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000153	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3094	13/04/2017 11:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3463	13/04/2017 20:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002529	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4462	13/04/2017 16:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001816	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDE 673	11/04/2017 16:52	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200002862	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDE 673	11/04/2017 16:43	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 2155	11/04/2017 08:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 5166	13/04/2017 15:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA3028	12/04/2017 07:06	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200003229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 3786	13/04/2017 08:56	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 3104	11/04/2017 13:44	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 3311	11/04/2017 12:13	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 4179	13/04/2017 12:19	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA2105	11/04/2017 23:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200003195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 2871	07/04/2017 00:05	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000308	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3314	12/04/2017 19:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200000765	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 3314	12/04/2017 11:32	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3314	13/04/2017 18:21	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3920	12/04/2017 16:21	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3953	07/04/2017 16:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 4957	11/04/2017 14:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002889	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 5276	13/04/2017 09:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630001704	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 5739	13/04/2017 06:23	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002591	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 6211	10/04/2017 18:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001923	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6325	13/04/2017 09:16	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000075	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

LHA 7619	11/04/2017 17:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001814	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7711	13/04/2017 15:27	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000845	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7806	13/04/2017 20:45	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA1549	12/04/2017 11:24	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003268	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 5710	13/04/2017 06:21	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6810000020	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LJA 3247	07/04/2017 15:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA 2210	12/04/2017 18:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LTP 5073	11/04/2017 09:04	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003138	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 2957	11/04/2017 13:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 3584	13/04/2017 12:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001083	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 6319	12/04/2017 14:32	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000879	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 6685	13/04/2017 00:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200000767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 6958	13/04/2017 11:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001079	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 9112	11/04/2017 10:18	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003142	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 6619	13/04/2017 08:02	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000822	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 6762	13/04/2017 18:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001773	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 8257	07/04/2017 11:06	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 3454	11/04/2017 22:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200003193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 3482	12/04/2017 17:40	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200003311	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 3744	13/04/2017 11:25	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000918	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 4342	11/04/2017 11:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003154	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 5827	12/04/2017 17:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 9221	13/04/2017 14:19	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630001736	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 7354	13/04/2017 08:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003380	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 1022	13/04/2017 15:39	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000150	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 1309	13/04/2017 07:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003378	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 1696	13/04/2017 08:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001061	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 2598	13/04/2017 12:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3079	06/04/2017 15:38	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000255	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3169	11/04/2017 13:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550002176	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3185	12/04/2017 20:38	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002281	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 5615	12/04/2017 07:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000829	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6389	07/04/2017 07:05	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000322	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6597	13/04/2017 12:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6816	12/04/2017 15:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7064	12/04/2017 10:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7831	13/04/2017 11:21	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630001716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 8779	11/04/2017 12:50	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001773	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 8779	11/04/2017 12:40	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 8831	13/04/2017 07:34	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002290	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 8831	13/04/2017 08:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630001700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 8831	13/04/2017 08:07	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9424	13/04/2017 15:46	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9424	11/04/2017 09:19	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200002857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 1196	07/04/2017 14:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2984	11/04/2017 10:54	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5315	12/04/2017 15:53	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5761	12/04/2017 22:44	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000817	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 6423	12/04/2017 04:59	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003276	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 7757	13/04/2017 07:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001056	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 8393	13/04/2017 10:23	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 9500	11/04/2017 07:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000721	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 9887	07/04/2017 12:18	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 1586	11/04/2017 12:07	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003143	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 3961	11/04/2017 12:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003168	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 9130	12/04/2017 16:44	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200003309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1676	11/04/2017 22:32	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000769	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 2389	06/04/2017 22:05	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000304	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 2891	13/04/2017 10:28	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3258	06/04/2017 16:12	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000263	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3259	07/04/2017 08:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000347	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3637	12/04/2017 19:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001038	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 6937	13/04/2017 10:44	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 7145	12/04/2017 17:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000889	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 2751	12/04/2017 22:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 7168	11/04/2017 20:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200003189	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

MAK 350	12/04/2017 12:45	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003338	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBC 569	13/04/2017 19:48	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530002562	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBL 297	13/04/2017 16:11	BR B. Y ORDONEZ y AV 8 DE OCTUBRE	CGM 4630001827	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTC 1099	11/04/2017 09:25	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003152	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTP 2654	11/04/2017 09:41	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003139	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAB 2745	12/04/2017 12:40	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAF 6651	12/04/2017 13:58	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200003329	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAM 4426	13/04/2017 07:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001057	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAM 4571	13/04/2017 08:17	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002293	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAN 5769	13/04/2017 10:12	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630001707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAP 7166	11/04/2017 21:06	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200003214	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8660	11/04/2017 12:15	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002251	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU 3075	12/04/2017 16:04	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000662	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAW 5373	11/04/2017 12:23	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550002170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAY 7840	13/04/2017 09:51	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000909	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAY 7840	07/04/2017 15:00	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002130	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAY 7840	11/04/2017 11:05	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002880	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAZ 8080	11/04/2017 09:00	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002230	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9047	06/04/2017 20:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9575	12/04/2017 10:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030000496	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 3710	13/04/2017 02:41	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6810000024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 5003	13/04/2017 10:31	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6200000866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 5736	12/04/2017 13:38	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 7285	11/04/2017 18:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 2749	13/04/2017 12:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001080	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 2749	13/04/2017 09:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001062	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 3383	12/04/2017 11:19	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002228	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 4012	10/04/2017 17:24	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 4898	11/04/2017 18:22	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5200003199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5788	12/04/2017 11:43	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030000481	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6342	12/04/2017 12:16	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6383	11/04/2017 16:23	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001793	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6885	06/04/2017 16:12	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000265	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
oab 8233	13/04/2017 07:29	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9720	07/04/2017 08:01	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2075	11/04/2017 09:25	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2075	12/04/2017 15:09	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000798	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2344	13/04/2017 07:17	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002289	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 9364	12/04/2017 07:17	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030000476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 9468	13/04/2017 15:57	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630001751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 9662	13/04/2017 15:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200003257	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBH 659	07/04/2017 14:27	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002121	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OTC 1089	11/04/2017 12:11	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003144	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OTP 3193	11/04/2017 09:37	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200003156	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 8901	13/04/2017 16:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001823	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 2273	13/04/2017 20:13	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630001845	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 4419	13/04/2017 14:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000130	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 4946	11/04/2017 16:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002150	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 5644	12/04/2017 09:28	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000861	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7231	13/04/2017 00:28	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7255	11/04/2017 14:55	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA 1445	12/04/2017 10:03	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PVA 2187	12/04/2017 19:08	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030000893	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PZA 1172	12/04/2017 22:20	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 5619	13/04/2017 17:54	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000135	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 1127	13/04/2017 17:54	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630001765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 1401	06/04/2017 17:33	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000283	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 2071	13/04/2017 14:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 6450	11/04/2017 12:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001768	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 6604	13/04/2017 00:47	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6200000862	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 8461	13/04/2017 18:45	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002914	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 9791	12/04/2017 21:28	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000816	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 9801	13/04/2017 20:15	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000189	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 1433	12/04/2017 15:06	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 1703	10/04/2017 23:01	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000652	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAC 3137	12/04/2017 20:50	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002282	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 4055	13/04/2017 16:22	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000156	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

QAC 4179	07/04/2017 14:10	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000399	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 1840	12/04/2017 01:18	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5200003241	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAS 100	13/04/2017 05:53	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6810000022	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAT 840	12/04/2017 06:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030000633	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 5004	12/04/2017 13:42	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200003305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 8064	11/04/2017 13:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 9750	11/04/2017 07:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 9750	13/04/2017 14:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAH 349	11/04/2017 17:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAL 1549	10/04/2017 19:05	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001876	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAW 221	13/04/2017 10:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001663	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 1373	13/04/2017 18:28	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 3477	12/04/2017 13:24	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003353	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 7132	11/04/2017 10:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 7718	13/04/2017 10:52	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6810000034	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 7473	11/04/2017 21:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030000630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 3182	12/04/2017 11:27	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200003326	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAN 7639	13/04/2017 13:04	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002304	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 7645	07/04/2017 13:54	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 2520	13/04/2017 15:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001121	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 5475	13/04/2017 12:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 9634	11/04/2017 16:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001801	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 7694	12/04/2017 11:57	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003288	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS 4588	12/04/2017 08:07	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200003293	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 6385	13/04/2017 12:07	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630001723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY 5256	11/04/2017 14:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030000618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA 5710	13/04/2017 14:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD 4500	12/04/2017 13:52	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200003238	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 3123	13/04/2017 19:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530002500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 1849	13/04/2017 09:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6810000071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 6409	13/04/2017 08:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003379	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 1063	12/04/2017 15:46	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200003307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 406	12/04/2017 15:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001000	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 2048	10/04/2017 22:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002869	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 044	12/04/2017 20:15	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6810000028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEZ 945	11/04/2017 07:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFG 097	13/04/2017 09:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030001064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGH 020	11/04/2017 12:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGW 085	11/04/2017 06:53	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550002026	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIE 464	12/04/2017 20:58	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200003110	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJZ 426	11/04/2017 21:51	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200003219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 637	11/04/2017 20:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030000628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0107	13/04/2017 05:37	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030000820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0258	12/04/2017 13:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0290	11/04/2017 09:35	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200002858	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0311	12/04/2017 11:06	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002224	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STU 0759	12/04/2017 17:38	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5060001195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7107	11/04/2017 20:25	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200003212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7107	11/04/2017 13:35	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550002037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU.

21

Notificación 50/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(923)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000046, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA 2379	04/04/2017 09:01	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 9249	09/04/2017 17:24	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200002841	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAB 2881	08/04/2017 13:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000554	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 4844	10/04/2017 17:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 5508	06/04/2017 16:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 7175	05/04/2017 13:11	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 1127	09/04/2017 07:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 2286	07/04/2017 20:53	BR B. Y ORDONEZ y AV 8 DE OCTUBRE	CGM 6480002905	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 2593	06/04/2017 12:50	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 3168	07/04/2017 22:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002807	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 4405	07/04/2017 19:56	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030000502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 8631	05/04/2017 22:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550002048	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 9356	10/04/2017 10:24	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001729	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 3482	10/04/2017 16:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001917	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 4506	04/04/2017 14:27	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5220001729	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 9666	10/04/2017 02:21	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000648	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 6466	09/04/2017 19:02	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200002842	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 1908	08/04/2017 12:47	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6020001733	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 6142	07/04/2017 11:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 6166	06/04/2017 01:29	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002931	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 9120	06/04/2017 21:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 2597	05/04/2017 19:28	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000111	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 4727	06/04/2017 12:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 6115	05/04/2017 04:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6480002898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 6344	04/04/2017 08:01	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001979	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 7524	08/04/2017 02:38	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200002839	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 8151	09/04/2017 05:00	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 8952	09/04/2017 12:53	BR B. Y ORDONEZ y AV 8 DE OCTUBRE	CGM 4630001653	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 9573	08/04/2017 10:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000531	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3262	06/04/2017 07:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680002070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3375	07/04/2017 10:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550002069	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 4803	09/04/2017 17:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060001247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 6556	08/04/2017 13:26	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002825	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 7389	05/04/2017 14:31	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 7743	10/04/2017 13:21	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9590	07/04/2017 14:11	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550002110	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 9680	07/04/2017 18:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002793	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9948	10/04/2017 09:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000640	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 2111	09/04/2017 08:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003092	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 8301	07/04/2017 14:01	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200002954	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 2629	06/04/2017 19:44	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002040	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 3730	05/04/2017 15:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001659	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3980	06/04/2017 10:01	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 4945	08/04/2017 07:12	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680002190	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5265	10/04/2017 14:06	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001905	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6337	09/04/2017 18:08	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001708	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7173	04/04/2017 20:14	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002014	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 7555	09/04/2017 19:12	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9127	05/04/2017 14:50	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000061	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9874	04/04/2017 08:07	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001982	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9874	05/04/2017 09:52	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002062	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 1734	05/04/2017 14:52	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000063	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3168	06/04/2017 13:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000223	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4791	10/04/2017 13:37	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7034	05/04/2017 17:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001669	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8303	09/04/2017 18:44	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001711	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8810	10/04/2017 14:20	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9611	05/04/2017 12:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002081	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1318	06/04/2017 09:35	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2021	08/04/2017 15:22	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2163	10/04/2017 15:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000682	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4778	06/04/2017 02:26	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000135	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5150	05/04/2017 08:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5979	05/04/2017 08:39	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002038	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6261	05/04/2017 12:19	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002083	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7081	08/04/2017 07:57	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7287	10/04/2017 13:21	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200002850	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7615	10/04/2017 08:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAJ 9096	05/04/2017 13:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9197	08/04/2017 07:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1198	04/04/2017 21:01	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002004	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1791	06/04/2017 12:15	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1917	10/04/2017 15:09	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002202	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2436	08/04/2017 07:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000516	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4341	08/04/2017 18:11	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6200000735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5306	05/04/2017 09:06	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002018	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 8151	10/04/2017 14:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 6490	05/04/2017 23:10	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220001741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2223	06/04/2017 07:40	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001648	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2879	09/04/2017 15:07	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1747	05/04/2017 16:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000093	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2101	06/04/2017 20:55	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200002947	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 2506	06/04/2017 13:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000224	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 3143	05/04/2017 20:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 4569	10/04/2017 14:14	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5697	07/04/2017 22:07	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680002184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6591	10/04/2017 16:57	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6780	04/04/2017 19:35	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 7004	07/04/2017 13:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002768	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 7412	06/04/2017 13:27	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 7617	10/04/2017 16:12	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550002024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 7968	08/04/2017 07:03	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680002189	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9086	09/04/2017 15:30	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 7046	05/04/2017 12:02	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002813	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 1450	04/04/2017 08:02	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001980	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2758	06/04/2017 11:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550002057	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 3502	07/04/2017 07:55	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550002105	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 4533	08/04/2017 10:29	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4794	06/04/2017 10:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4993	10/04/2017 07:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001882	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5131	04/04/2017 08:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6300	10/04/2017 10:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003115	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 7249	10/04/2017 01:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001993	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7464	08/04/2017 15:05	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002829	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7942	09/04/2017 15:46	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8756	05/04/2017 07:09	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002023	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9693	06/04/2017 12:21	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002118	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9862	06/04/2017 14:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002708	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3556	05/04/2017 14:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220001773	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1908	07/04/2017 20:52	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001840	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3204	04/04/2017 09:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3204	10/04/2017 16:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001875	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3204	10/04/2017 13:56	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001903	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3524	10/04/2017 13:15	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3981	10/04/2017 08:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060001272	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4055	04/04/2017 07:40	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001971	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4696	09/04/2017 12:03	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7559	06/04/2017 12:29	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002120	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7626	04/04/2017 21:29	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002006	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7969	10/04/2017 08:18	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7971	07/04/2017 22:47	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680002185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8753	08/04/2017 02:26	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200003022	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9174	08/04/2017 20:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7225	05/04/2017 14:43	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002818	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 1221	10/04/2017 13:43	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002194	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1369	04/04/2017 23:43	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002011	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2577	07/04/2017 16:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002787	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3146	05/04/2017 14:23	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200002828	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 3511	10/04/2017 08:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001886	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3589	10/04/2017 08:59	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3972	10/04/2017 09:48	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000679	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4430	08/04/2017 21:47	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550001973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6174	09/04/2017 20:25	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6332	09/04/2017 12:21	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002114	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAQ 6554	08/04/2017 22:57	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000638	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 6880	05/04/2017 10:47	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7177	05/04/2017 12:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002093	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7182	09/04/2017 09:38	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001886	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7240	06/04/2017 12:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7514	05/04/2017 14:04	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000049	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7645	06/04/2017 07:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680002073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8104	06/04/2017 09:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550002054	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 8467	05/04/2017 06:54	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002020	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8887	06/04/2017 09:27	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000178	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6264	06/04/2017 22:56	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7172	06/04/2017 11:41	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200002831	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ACJ 302	09/04/2017 01:46	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6200000740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AIZ 115	08/04/2017 00:57	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200003009	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APN 818	05/04/2017 20:24	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220001739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APU 563	08/04/2017 15:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APX 074	05/04/2017 00:15	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002799	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APZ 640	07/04/2017 07:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002754	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APZ 640	09/04/2017 07:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200003052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APZ 640	05/04/2017 07:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220001755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQM 159	08/04/2017 10:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000532	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQM 159	09/04/2017 10:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200003063	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQR 708	08/04/2017 10:42	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550002132	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQU 542	07/04/2017 01:30	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARE 028	09/04/2017 23:34	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200002845	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARG 111	08/04/2017 16:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020001744	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARI 838	08/04/2017 17:15	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6200000729	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARO 735	10/04/2017 07:25	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003113	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARQ 172	10/04/2017 14:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000671	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARQ 389	06/04/2017 15:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002721	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARQ 817	09/04/2017 16:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060001239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARX 356	07/04/2017 22:21	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001842	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASD 977	08/04/2017 15:10	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6200000720	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASF 580	10/04/2017 00:45	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000647	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASH 278	08/04/2017 11:30	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550001959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASI 847	08/04/2017 09:35	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550002130	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASJ 433	07/04/2017 00:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASM 420	06/04/2017 18:52	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002038	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASV 253	07/04/2017 03:43	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550002098	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASX 393	05/04/2017 14:57	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATA 2663	07/04/2017 02:17	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550002097	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATA 2805	06/04/2017 13:27	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5680002148	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATA 851	09/04/2017 02:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003091	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1127	10/04/2017 00:32	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001720	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1353	09/04/2017 14:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1360	06/04/2017 19:00	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5550001948	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1638	05/04/2017 04:08	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002802	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1695	05/04/2017 00:40	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002800	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1918	06/04/2017 06:39	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220001744	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATD 964	08/04/2017 10:14	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6200000715	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATD 976	04/04/2017 21:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001592	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATE 635	06/04/2017 19:22	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATG 241	04/04/2017 07:18	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001968	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATK 625	10/04/2017 08:53	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002121	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATL 370	08/04/2017 03:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550002080	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATL 629	09/04/2017 02:09	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003090	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 1886	08/04/2017 09:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000528	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 7132	05/04/2017 15:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM5996	05/04/2017 17:41	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002915	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATN 543	09/04/2017 19:02	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATP 480	07/04/2017 19:50	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030000500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATS 990	09/04/2017 09:33	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATT 450	06/04/2017 15:46	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5680002153	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATV 991	08/04/2017 05:25	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003026	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATW 504	06/04/2017 07:12	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002938	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATX 1508	05/04/2017 14:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000058	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

ATX 1509	06/04/2017 09:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1719	05/04/2017 07:31	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1768	06/04/2017 09:06	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002031	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATY 528	06/04/2017 19:15	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUA 316	09/04/2017 05:48	BR B. Y ORDONEZ y AV 8 DE OCTUBRE	CGM 4630001650	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUA 773	05/04/2017 08:17	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002811	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUE 678	08/04/2017 15:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUM 539	09/04/2017 07:16	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5550002138	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUP 214	05/04/2017 06:46	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002809	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUQ 281	10/04/2017 11:22	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUS 816	09/04/2017 17:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUV 160	09/04/2017 06:46	BR B. Y ORDONEZ y AV 8 DE OCTUBRE	CGM 4630001651	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUV 213	06/04/2017 12:26	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUV 706	08/04/2017 13:56	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6020001738	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUV 884	06/04/2017 06:33	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200002945	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUV 969	10/04/2017 16:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001873	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUW 384	06/04/2017 09:18	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUY 403	04/04/2017 09:17	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002783	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVA 3834	05/04/2017 23:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680002060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 406	10/04/2017 07:49	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003126	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 1021	04/04/2017 15:25	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6480002901	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 3055	08/04/2017 10:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000535	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 3567	09/04/2017 08:29	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001682	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 3920	09/04/2017 07:58	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001882	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 3920	08/04/2017 07:55	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6955	08/04/2017 11:52	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6956	10/04/2017 07:59	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001915	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6956	08/04/2017 11:52	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 7854	09/04/2017 07:58	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001883	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 8744	05/04/2017 06:45	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9005	07/04/2017 20:01	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030000503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9660	09/04/2017 00:40	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 2423	10/04/2017 16:57	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001918	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 100415	09/04/2017 19:17	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5550002145	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 108662	04/04/2017 11:59	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002790	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 123915	05/04/2017 20:05	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001636	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 124004	07/04/2017 08:17	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002675	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 129745	08/04/2017 05:22	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550002125	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 130765	05/04/2017 16:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 135277	08/04/2017 18:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000596	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 135435	06/04/2017 07:02	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 135571	08/04/2017 14:10	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550001962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 137033	06/04/2017 15:55	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002037	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 137337	09/04/2017 15:59	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5550002142	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 138002	05/04/2017 09:53	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001620	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 138402	10/04/2017 11:53	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 138408	09/04/2017 15:10	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 138603	10/04/2017 10:32	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002188	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 140126	09/04/2017 03:29	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 144539	05/04/2017 14:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220001768	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 145832	05/04/2017 11:52	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002077	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146420	07/04/2017 11:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002763	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 147320	08/04/2017 07:41	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6200000707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 147858	05/04/2017 16:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001664	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 208945	09/04/2017 15:01	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000645	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 304092	05/04/2017 08:13	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 304832	06/04/2017 13:02	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000214	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 523204	06/04/2017 11:02	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 528208	08/04/2017 12:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 530139	05/04/2017 15:00	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000066	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 530270	08/04/2017 14:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 533153	05/04/2017 09:05	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002049	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 534644	05/04/2017 16:37	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002913	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 539281	08/04/2017 18:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 539474	06/04/2017 18:40	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550002090	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 541570	07/04/2017 12:27	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 541960	08/04/2017 16:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000575	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 542045	05/04/2017 15:12	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 543547	06/04/2017 17:05	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680002157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 543692	07/04/2017 18:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002790	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544168	07/04/2017 14:51	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680002173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544259	09/04/2017 15:40	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550001990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544571	05/04/2017 17:40	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001631	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 545127	05/04/2017 13:53	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000045	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549230	10/04/2017 14:02	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001904	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549590	09/04/2017 11:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001979	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550275	07/04/2017 21:10	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001841	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550287	06/04/2017 10:38	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000190	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550517	08/04/2017 03:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551155	09/04/2017 13:42	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5550002140	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 551328	05/04/2017 22:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680002058	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552700	08/04/2017 00:13	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200003007	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 552824	05/04/2017 12:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553597	10/04/2017 01:42	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553929	09/04/2017 06:49	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6810000012	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 553956	09/04/2017 19:49	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550002004	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554427	06/04/2017 09:01	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000172	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555263	06/04/2017 15:12	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000249	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555426	09/04/2017 08:11	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555560	10/04/2017 13:21	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556001	06/04/2017 10:32	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000189	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556064	07/04/2017 01:56	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002977	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556407	08/04/2017 18:10	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556813	09/04/2017 07:55	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001881	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 55692	05/04/2017 09:02	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002048	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557468	08/04/2017 18:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000592	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558871	06/04/2017 08:25	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559584	07/04/2017 21:04	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680002183	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559769	05/04/2017 20:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680002053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561220	10/04/2017 10:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000642	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561682	06/04/2017 07:52	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562964	05/04/2017 22:01	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000124	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563736	06/04/2017 12:44	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564108	06/04/2017 12:15	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564156	08/04/2017 17:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564381	08/04/2017 16:06	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564882	08/04/2017 10:50	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550001957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565068	08/04/2017 11:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020001730	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 565213	05/04/2017 18:54	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565530	10/04/2017 08:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060001271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565644	08/04/2017 17:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566323	05/04/2017 14:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567467	10/04/2017 10:47	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568323	09/04/2017 17:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060001246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568333	05/04/2017 17:07	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568595	05/04/2017 20:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000119	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569465	05/04/2017 08:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002035	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569777	04/04/2017 12:48	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002792	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 570097	06/04/2017 14:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570099	07/04/2017 11:46	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200002992	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 570428	09/04/2017 13:07	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570515	06/04/2017 01:14	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000131	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570642	06/04/2017 09:37	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570654	10/04/2017 12:16	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570726	10/04/2017 10:01	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200002847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571229	10/04/2017 13:24	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571991	08/04/2017 16:48	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6200000727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573070	06/04/2017 13:52	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002034	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 573597	09/04/2017 16:16	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001902	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573952	04/04/2017 07:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575194	09/04/2017 17:43	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575274	10/04/2017 13:59	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 575696	05/04/2017 12:21	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576045	09/04/2017 16:51	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576344	08/04/2017 05:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003025	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 576829	05/04/2017 12:03	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002080	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576944	10/04/2017 10:18	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001892	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577179	06/04/2017 16:34	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680002154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57787	05/04/2017 15:27	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578495	07/04/2017 18:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002792	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578568	05/04/2017 19:45	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002027	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 578726	08/04/2017 13:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000550	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57888	07/04/2017 18:38	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550002115	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 579006	05/04/2017 19:07	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000107	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579717	04/04/2017 08:46	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001989	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580034	08/04/2017 10:02	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6200000713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580477	06/04/2017 14:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58143	08/04/2017 11:08	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002816	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581531	05/04/2017 11:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200002824	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 582001	06/04/2017 17:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582712	08/04/2017 08:04	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680002192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583066	10/04/2017 10:30	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002122	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583088	05/04/2017 14:30	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583255	10/04/2017 14:08	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583615	04/04/2017 09:54	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002002	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583618	05/04/2017 11:40	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58380	05/04/2017 13:17	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002104	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583889	06/04/2017 14:37	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584222	08/04/2017 08:08	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001848	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584593	06/04/2017 00:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680002062	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58461	04/04/2017 12:18	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585488	09/04/2017 11:09	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550001984	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585544	06/04/2017 21:40	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680002161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585585	05/04/2017 17:18	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585615	09/04/2017 21:29	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585770	06/04/2017 13:12	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585895	05/04/2017 17:00	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58626	05/04/2017 02:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220001749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586273	07/04/2017 16:36	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680002179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586487	07/04/2017 14:56	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680002174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586775	09/04/2017 02:41	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587594	08/04/2017 15:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59076	05/04/2017 13:07	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59338	05/04/2017 16:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 707633	09/04/2017 08:32	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001683	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 708939	09/04/2017 15:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060001236	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 710914	05/04/2017 07:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220001752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 711143	04/04/2017 10:31	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713189	08/04/2017 12:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 803347	10/04/2017 10:12	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 803641	07/04/2017 09:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550002067	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 803936	08/04/2017 21:03	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6020001757	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 804185	07/04/2017 11:19	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550002108	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 804458	09/04/2017 05:52	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001675	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804955	09/04/2017 23:59	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003082	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 805013	04/04/2017 07:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B1M 233	07/04/2017 12:11	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAQ 399	06/04/2017 19:54	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCJ 039	10/04/2017 17:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDV 536	05/04/2017 14:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550002044	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDX 502	08/04/2017 17:05	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDZ 029	04/04/2017 09:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002000	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEN 020	10/04/2017 15:11	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BIM 1077	06/04/2017 14:11	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 1535	07/04/2017 14:46	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200002994	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 5634	09/04/2017 03:13	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000639	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 6417	08/04/2017 14:57	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001859	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 1452	06/04/2017 10:49	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

CAB 2000	07/04/2017 14:04	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 5884	05/04/2017 18:02	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002917	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCB 2522	09/04/2017 09:59	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 5401	05/04/2017 19:08	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002025	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCB 7178	08/04/2017 21:18	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000636	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCB 9319	08/04/2017 10:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000533	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 9923	04/04/2017 18:44	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 3824	05/04/2017 00:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220001748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 7605	09/04/2017 09:01	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003069	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCG 359	08/04/2017 17:22	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6020001749	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 1550	06/04/2017 07:44	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 7122	05/04/2017 23:19	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200002943	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 4829	05/04/2017 23:18	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002929	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB 0170	06/04/2017 22:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAW 539	06/04/2017 22:41	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DRI 0236	07/04/2017 16:50	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680002180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DTC1079	09/04/2017 22:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003100	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EAM 200	05/04/2017 22:28	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002928	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 6549	06/04/2017 11:23	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 6549	06/04/2017 12:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 6789	07/04/2017 20:40	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200003015	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 1968	09/04/2017 16:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000668	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 6063	08/04/2017 07:22	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550001952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 6208	09/04/2017 22:28	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EPF 373	09/04/2017 06:57	BR B. Y ORDONEZ y AV 8 DE OCTUBRE	CGM 4630001652	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ERB 1201	08/04/2017 17:43	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6200000730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB 2355	05/04/2017 15:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000081	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB 2627	08/04/2017 15:04	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200002959	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ERE 0105	09/04/2017 10:20	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002158	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ETU 5039	04/04/2017 04:56	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002779	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAD 404	04/04/2017 06:08	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001596	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAE 398	10/04/2017 15:46	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA 4795	07/04/2017 18:51	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550002117	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 1334	08/04/2017 07:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 8022	05/04/2017 15:32	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 8536	10/04/2017 15:39	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRC 1189	08/04/2017 20:21	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRC 1504	06/04/2017 08:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 1014	07/04/2017 14:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002773	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 3438	09/04/2017 18:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060001250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 4334	06/04/2017 14:30	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FTC 1160	08/04/2017 20:59	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6020001756	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FTU 1021	08/04/2017 00:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550002078	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAA 8992	09/04/2017 20:22	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAA 9347	06/04/2017 01:39	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000132	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAA 9088	04/04/2017 10:53	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200002798	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB 1047	07/04/2017 21:15	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200003005	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAX 767	08/04/2017 15:32	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6200000722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GBA 4318	09/04/2017 03:21	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6810000010	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GDA 937	04/04/2017 20:55	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5220001733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 2005	09/04/2017 16:17	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAC 058	10/04/2017 16:08	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001916	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAH 059	09/04/2017 19:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAP 797	06/04/2017 19:48	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200002946	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBA 460	07/04/2017 19:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBB 048	05/04/2017 12:28	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HIY 770	07/04/2017 19:55	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5030000501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAA 2412	07/04/2017 21:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAB 8073	05/04/2017 23:02	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAB 9967	09/04/2017 18:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060001252	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 9000	10/04/2017 15:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000680	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 9000	05/04/2017 14:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220001769	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 2410	10/04/2017 16:52	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 4222	10/04/2017 15:54	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5550002149	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD 4552	04/04/2017 17:54	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002012	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD 8778	09/04/2017 22:50	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550002008	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

IAE 2324	05/04/2017 09:19	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 4410	05/04/2017 18:37	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002024	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IBV 343	05/04/2017 20:16	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 4800	08/04/2017 15:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 7940	08/04/2017 15:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000569	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 8555	08/04/2017 22:53	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002107	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 1705	06/04/2017 14:15	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5680002150	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO 2751	06/04/2017 01:13	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000130	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 3267	10/04/2017 10:50	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001925	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 3947	07/04/2017 18:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002795	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 7625	08/04/2017 13:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 3224	08/04/2017 05:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003027	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA 7198	10/04/2017 14:58	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001932	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 3275	06/04/2017 14:07	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000230	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 5177	08/04/2017 09:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 6739	10/04/2017 15:54	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001736	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 6945	10/04/2017 07:53	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 7346	06/04/2017 13:19	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000218	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KND 668	05/04/2017 17:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001668	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KRA 1147	10/04/2017 12:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000646	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KRA 1761	05/04/2017 13:51	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002816	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KTX 6004	10/04/2017 07:01	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002119	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 1650	06/04/2017 02:09	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 1886	08/04/2017 14:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000556	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 2339	08/04/2017 21:34	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6020001759	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 3615	08/04/2017 17:51	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6200000731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 4577	08/04/2017 16:58	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002102	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 6748	08/04/2017 12:28	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6020001731	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 7791	06/04/2017 07:22	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000147	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 9769	06/04/2017 20:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002738	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 9896	05/04/2017 19:13	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1396	06/04/2017 00:49	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6644	06/04/2017 20:04	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 7449	09/04/2017 11:56	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001893	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 8336	05/04/2017 16:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 8533	05/04/2017 15:00	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000067	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 8661	06/04/2017 22:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2329	06/04/2017 08:06	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220001746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5430	10/04/2017 12:56	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003131	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 1065	05/04/2017 12:35	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002091	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 1457	05/04/2017 07:00	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 3553	05/04/2017 15:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001662	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 3592	10/04/2017 15:32	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002128	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4129	06/04/2017 07:17	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000145	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4904	07/04/2017 15:06	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002683	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC1662	09/04/2017 06:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200003047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 1501	08/04/2017 13:23	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 5833	06/04/2017 11:22	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 5833	05/04/2017 07:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002029	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6146	07/04/2017 16:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6172	07/04/2017 14:58	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680002176	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAO 381	06/04/2017 14:00	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002035	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAR 517	08/04/2017 07:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAR 965	04/04/2017 08:52	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAT 561	07/04/2017 20:15	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200003014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 3766	06/04/2017 10:52	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002662	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 3887	08/04/2017 19:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001971	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 5773	06/04/2017 12:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA4615	08/04/2017 04:51	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200002955	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 1157	04/04/2017 18:34	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 2983	10/04/2017 07:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060001270	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 4506	05/04/2017 19:36	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 6776	05/04/2017 12:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002082	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 7321	10/04/2017 00:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003112	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 7395	08/04/2017 08:37	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6200000709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 1432	06/04/2017 17:02	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680002156	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

LCB 2500	08/04/2017 10:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 1283	10/04/2017 02:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060001263	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 5220	08/04/2017 17:51	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002104	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 5851	06/04/2017 17:54	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550002088	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 6114	05/04/2017 18:35	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002023	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 6269	07/04/2017 07:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6949	06/04/2017 08:21	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 7949	08/04/2017 11:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8028	05/04/2017 08:54	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9645	05/04/2017 10:26	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9960	08/04/2017 04:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550002081	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA6269	05/04/2017 13:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220001767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1203	08/04/2017 20:03	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6020001753	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 1252	05/04/2017 03:18	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001652	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 1426	08/04/2017 20:49	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001869	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1435	09/04/2017 07:21	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002152	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3578	08/04/2017 14:06	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6200000717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4198	05/04/2017 20:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680002052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4536	07/04/2017 23:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 559	06/04/2017 20:28	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4534	05/04/2017 17:30	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220001736	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDD 708	09/04/2017 15:28	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDD 708	07/04/2017 23:11	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200003021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 3482	09/04/2017 13:22	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5550002139	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA 5335	08/04/2017 18:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 1986	09/04/2017 00:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003089	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA 2423	10/04/2017 06:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060001265	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 2589	04/04/2017 23:21	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002010	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 3963	09/04/2017 17:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060001249	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 4478	10/04/2017 08:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060001275	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFE 978	05/04/2017 04:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200002822	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 2292	05/04/2017 03:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220001750	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 2871	05/04/2017 13:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3314	06/04/2017 07:37	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000152	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3407	06/04/2017 12:31	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002033	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 3904	10/04/2017 16:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 4418	07/04/2017 07:24	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 5949	05/04/2017 13:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6722	07/04/2017 18:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002796	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7354	06/04/2017 08:11	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7354	04/04/2017 08:09	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LJA 1420	07/04/2017 05:24	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200002950	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LNA 2011	10/04/2017 14:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 3109	10/04/2017 17:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000690	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 3109	08/04/2017 15:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000565	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 5631	06/04/2017 14:03	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 7453	09/04/2017 11:32	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 1068	06/04/2017 15:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 3095	07/04/2017 18:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550002074	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 4497	05/04/2017 20:25	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 4702	06/04/2017 03:35	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002934	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 5705	08/04/2017 04:24	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550002123	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 6033	10/04/2017 13:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000653	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 6399	10/04/2017 14:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000668	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 3152	07/04/2017 01:24	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 3958	07/04/2017 12:24	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002680	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 4009	05/04/2017 19:50	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5200002907	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 4420	09/04/2017 19:21	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000646	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 4442	07/04/2017 09:47	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550002107	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 5294	10/04/2017 13:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 5456	07/04/2017 11:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 6467	05/04/2017 13:30	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 7512	09/04/2017 18:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060001253	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 8566	06/04/2017 10:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550002056	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 9224	09/04/2017 19:17	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003079	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 3506	09/04/2017 19:13	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001712	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

MAD 4989	06/04/2017 16:13	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550002084	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 6614	07/04/2017 12:37	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680002168	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 6786	10/04/2017 15:07	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 7058	09/04/2017 18:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003099	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 8093	05/04/2017 17:13	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD2114	09/04/2017 07:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200003054	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 1310	09/04/2017 18:53	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001904	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 1743	08/04/2017 11:17	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001851	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 4665	08/04/2017 05:56	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550002126	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 4665	06/04/2017 07:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680002074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 5303	10/04/2017 15:52	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002130	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6956	08/04/2017 05:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7481	09/04/2017 18:24	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001988	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE5653	08/04/2017 18:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000595	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2257	10/04/2017 14:53	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270001761	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 2515	09/04/2017 15:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001985	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 3850	05/04/2017 14:12	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000051	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 3948	10/04/2017 16:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680002002	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4466	06/04/2017 09:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000182	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4745	05/04/2017 19:28	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001633	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4865	08/04/2017 14:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5086	05/04/2017 09:28	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002056	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5709	05/04/2017 15:39	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000075	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 6200	09/04/2017 13:48	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000644	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 7916	08/04/2017 13:22	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550001961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 7968	08/04/2017 13:49	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002826	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 8637	09/04/2017 14:07	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000663	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2190	05/04/2017 18:13	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002919	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 6087	07/04/2017 10:35	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002985	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 2379	09/04/2017 17:21	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550001996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3037	05/04/2017 20:51	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001642	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3049	10/04/2017 08:09	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001883	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3258	05/04/2017 14:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3608	09/04/2017 12:35	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5191	09/04/2017 06:03	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001676	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5516	08/04/2017 13:18	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002822	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1340	08/04/2017 08:27	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001850	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1475	09/04/2017 14:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001982	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBC 053	06/04/2017 04:32	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002935	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBF 981	07/04/2017 19:34	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBH 370	06/04/2017 07:45	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBH 693	06/04/2017 07:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680002075	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBO 871	08/04/2017 01:39	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550002079	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBQ 562	06/04/2017 09:00	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000171	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBQ 803	07/04/2017 03:09	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550002064	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBU 648	09/04/2017 06:47	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003068	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBX 310	08/04/2017 17:02	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBY 551	06/04/2017 11:58	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBZ 470	06/04/2017 17:11	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680002158	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCA 578	06/04/2017 23:01	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002043	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 1601	08/04/2017 18:59	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MME 1157	06/04/2017 11:15	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MME 1157	06/04/2017 11:29	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MPT 2211	06/04/2017 16:13	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550002083	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTC 1041	07/04/2017 05:34	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550002100	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAJ 1561	07/04/2017 15:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAK 2154	06/04/2017 16:09	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAK 2724	10/04/2017 11:49	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550002016	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAM 4550	07/04/2017 16:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAM 4616	07/04/2017 14:56	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680002175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAO 6852	05/04/2017 13:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAP 173	06/04/2017 16:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAP 7518	10/04/2017 14:54	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550002023	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAP 7697	10/04/2017 05:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8251	04/04/2017 17:43	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAR 9429	08/04/2017 16:07	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000635	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

NAS 1426	05/04/2017 09:14	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1628	05/04/2017 14:00	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU 3138	10/04/2017 09:33	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200002846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU 3642	06/04/2017 08:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV 4961	06/04/2017 07:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680002071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW 5588	09/04/2017 19:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060001256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAX 6024	05/04/2017 06:35	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002808	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAX 6381	07/04/2017 17:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAX 6420	06/04/2017 15:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9705	10/04/2017 13:33	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB 1505	07/04/2017 16:23	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680002178	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB 1548	06/04/2017 23:39	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550002094	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NDA 1388	06/04/2017 12:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550002059	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 4541	09/04/2017 11:58	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550001987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 6386	09/04/2017 05:59	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001879	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 6390	09/04/2017 22:21	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200002843	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 7775	09/04/2017 15:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060001237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5566	05/04/2017 20:57	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680002054	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5721	06/04/2017 06:58	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002693	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5994	06/04/2017 13:33	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000222	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6383	04/04/2017 08:11	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001984	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7330	04/04/2017 21:07	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002005	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7425	04/04/2017 12:23	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 8233	05/04/2017 07:30	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 8233	04/04/2017 07:29	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 8233	06/04/2017 07:30	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000150	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 8318	09/04/2017 18:49	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550001999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1938	06/04/2017 10:41	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000191	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2075	10/04/2017 09:18	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001889	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2075	10/04/2017 09:50	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001922	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2076	10/04/2017 10:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000641	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2076	10/04/2017 15:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2528	07/04/2017 10:41	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680002165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2613	06/04/2017 08:09	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 3138	04/04/2017 14:22	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001608	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 4195	09/04/2017 08:29	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6020001761	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 4286	05/04/2017 08:06	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002032	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8091	10/04/2017 02:00	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8919	06/04/2017 11:32	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8949	08/04/2017 11:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 9909	10/04/2017 11:51	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550002017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC9624	05/04/2017 17:12	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002914	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD 1020	10/04/2017 02:09	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550002180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD 1178	10/04/2017 12:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003117	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBH 457	08/04/2017 07:42	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550001953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBH 934	07/04/2017 17:45	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200002999	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBI 326	07/04/2017 14:28	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002988	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBJ 361	04/04/2017 17:23	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002795	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 7538	07/04/2017 17:09	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550002112	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 1303	06/04/2017 21:04	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680002041	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 2957	06/04/2017 08:50	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000168	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 3222	08/04/2017 19:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 3906	09/04/2017 15:28	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 5735	06/04/2017 14:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7172	09/04/2017 16:56	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001986	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7337	06/04/2017 11:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000201	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 1445	08/04/2017 08:27	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002815	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 6078	07/04/2017 10:43	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002986	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA 8739	08/04/2017 15:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000567	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 8866	09/04/2017 00:03	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 1983	09/04/2017 11:30	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003073	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 2033	04/04/2017 23:57	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002012	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 2311	08/04/2017 20:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 3047	05/04/2017 13:25	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5200002904	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 3389	09/04/2017 16:47	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001701	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 5774	08/04/2017 07:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

QAB 7169	05/04/2017 13:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 9284	09/04/2017 18:12	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550001998	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 9949	10/04/2017 08:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200003114	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD 1289	09/04/2017 10:35	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 1865	05/04/2017 22:48	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 1755	05/04/2017 11:29	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002069	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 1827	07/04/2017 10:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QBC 564	05/04/2017 18:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680002044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QBD 548	08/04/2017 03:01	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200003024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QTP 1735	10/04/2017 13:57	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003133	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAB 9926	08/04/2017 11:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000540	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB1937	08/04/2017 02:15	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200002838	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAC 2365	05/04/2017 14:33	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000056	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAO2645	09/04/2017 22:57	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200002844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBH 165	08/04/2017 11:56	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680002098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBH 165	07/04/2017 15:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RCE 975	10/04/2017 05:33	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003087	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RFA 1400	10/04/2017 17:01	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550002025	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE 1152	05/04/2017 18:42	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300002229	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF 7595	09/04/2017 16:52	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550001994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 1569	05/04/2017 12:25	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001626	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 8361	05/04/2017 20:19	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 9131	10/04/2017 14:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680002000	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 7388	10/04/2017 10:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP 5860	08/04/2017 17:51	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6200000733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP 7201	05/04/2017 18:54	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5200002906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 778	05/04/2017 05:47	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002805	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW 9528	06/04/2017 14:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002712	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 1199	09/04/2017 23:23	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003081	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAY 2896	08/04/2017 23:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020001762	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG 6085	05/04/2017 12:19	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002815	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 3265	09/04/2017 07:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200003050	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 7888	07/04/2017 15:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 4489	06/04/2017 09:08	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001650	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 5391	07/04/2017 12:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 7760	06/04/2017 19:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 8468	10/04/2017 14:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001907	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 406	10/04/2017 15:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000679	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 044	08/04/2017 15:15	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6200000721	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDI 1629	05/04/2017 13:18	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDM 124	06/04/2017 13:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002703	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDM 124	08/04/2017 13:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDM 124	08/04/2017 07:57	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDQ 575	09/04/2017 03:36	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000640	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SED 482	10/04/2017 16:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEH 022	10/04/2017 08:05	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550002009	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SER 089	05/04/2017 16:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001663	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEU 005	06/04/2017 14:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530002706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEZ 945	06/04/2017 07:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680002069	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFG 097	09/04/2017 07:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200003049	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFU 163	09/04/2017 15:52	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003075	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFW 078	07/04/2017 00:34	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002974	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGD 007	05/04/2017 03:51	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002801	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGM 038	10/04/2017 15:10	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHS 068	08/04/2017 11:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030000539	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIE 464	10/04/2017 02:59	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5550002146	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIM 2117	09/04/2017 10:29	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200003072	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJZ 042	09/04/2017 11:48	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550001986	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 706	09/04/2017 11:28	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SOF 4870	06/04/2017 07:26	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000149	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0062	06/04/2017 07:05	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0107	05/04/2017 23:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000128	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0190	05/04/2017 11:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300002071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SRE 0212	09/04/2017 15:30	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0274	09/04/2017 02:53	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001875	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0310	06/04/2017 03:23	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5030000136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STU 0992	08/04/2017 16:35	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6020001745	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5574	09/04/2017 04:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200003041	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU.

22

Notificación 51/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(924)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000044, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA 2865	03/04/2017 00:09	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480002817	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 4202	03/04/2017 17:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470001439	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 4795	04/04/2017 18:03	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 7391	03/04/2017 06:45	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6020001719	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 7781	05/04/2017 14:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001810	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 8630	02/04/2017 17:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 9444	01/04/2017 05:51	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002466	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 1096	31/03/2017 11:41	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 3773	01/04/2017 20:45	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002516	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 4883	01/04/2017 13:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002490	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 5656	01/04/2017 05:30	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680001473	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 6847	09/04/2017 11:28	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030000037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 4016	03/04/2017 16:47	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002708	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 2984	02/04/2017 17:54	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270001537	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 3407	01/04/2017 14:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 3796	01/04/2017 07:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 3903	04/04/2017 13:25	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 5288	02/04/2017 12:47	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001664	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 5600	08/04/2017 07:16	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC8928	30/03/2017 11:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 2730	02/04/2017 15:54	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5680001538	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 4019	04/04/2017 01:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530002439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 4240	07/04/2017 07:17	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6530002605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 5414	04/04/2017 11:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480002859	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 6937	30/03/2017 10:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002763	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 6988	29/03/2017 19:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 7484	02/04/2017 17:57	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001701	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 7799	03/04/2017 14:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 8125	31/03/2017 12:26	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6020001636	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 4128	09/04/2017 12:25	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030000039	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 2013	02/04/2017 18:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 6794	05/04/2017 13:37	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6080002569	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 5240	02/04/2017 14:54	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 5873	02/04/2017 13:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002461	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 5902	04/04/2017 23:33	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6080002565	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 7442	02/04/2017 10:45	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6470001423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 7446	02/04/2017 14:37	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 8613	02/04/2017 23:12	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 8747	03/04/2017 12:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6480002875	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 9122	01/04/2017 17:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 9925	06/04/2017 14:53	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001714	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 8747	03/04/2017 18:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAG 1870	01/04/2017 21:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002493	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 2311	07/04/2017 11:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001863	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3098	31/03/2017 09:08	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080002407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3284	02/04/2017 14:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3509	03/04/2017 10:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5220001726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 4419	02/04/2017 08:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001596	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 6385	03/04/2017 07:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002516	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 6710	01/04/2017 11:09	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002489	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 6770	03/04/2017 10:28	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002595	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 6838	02/04/2017 08:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002432	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 8236	06/04/2017 17:38	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 8565	02/04/2017 20:45	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001548	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 2539	01/04/2017 15:04	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 8812	03/04/2017 15:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 2257	05/04/2017 10:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 2511	30/03/2017 12:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 2511	01/04/2017 12:34	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 4558	01/04/2017 10:46	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 4664	03/04/2017 15:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470001437	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 5265	30/03/2017 14:15	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5410	02/04/2017 07:44	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001592	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5625	02/04/2017 16:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5773	01/04/2017 06:25	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7647	02/04/2017 11:30	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001645	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8569	08/04/2017 01:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8632	02/04/2017 17:23	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270001535	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 9574	02/04/2017 11:12	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6319	04/04/2017 10:08	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200002758	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 2011	05/04/2017 07:34	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002642	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3877	01/04/2017 00:20	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020001652	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5210	06/04/2017 17:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5363	03/04/2017 16:28	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6924	02/04/2017 15:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001715	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7002	02/04/2017 10:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8463	05/04/2017 09:58	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9068	05/04/2017 16:00	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001813	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3026	03/04/2017 16:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002597	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3713	03/04/2017 16:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5979	01/04/2017 20:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002537	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7460	03/04/2017 08:57	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5220001705	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8810	03/04/2017 15:22	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002676	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1118	31/03/2017 18:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1295	03/04/2017 15:07	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002675	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1874	30/03/2017 19:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2505	04/04/2017 22:41	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6080002564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2551	02/04/2017 10:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001380	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2606	05/04/2017 17:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3879	02/04/2017 09:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4228	02/04/2017 19:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002496	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4767	06/04/2017 07:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5209	01/04/2017 21:41	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200002497	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 5285	06/04/2017 08:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001829	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 5953	05/04/2017 09:00	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001800	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6004	08/04/2017 17:51	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6203	01/04/2017 10:13	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7238	02/04/2017 20:39	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470001417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7639	02/04/2017 16:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5680001543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8566	04/04/2017 20:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8770	04/04/2017 21:06	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480002863	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 8969	02/04/2017 08:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001705	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9036	02/04/2017 13:09	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001668	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9751	05/04/2017 09:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001801	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9751	03/04/2017 11:44	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001793	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9968	04/04/2017 19:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1241	03/04/2017 14:20	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7461	30/03/2017 07:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002758	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAJ 7982	03/04/2017 18:19	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1623	06/04/2017 13:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1690	03/04/2017 22:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530002445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2479	31/03/2017 15:09	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6020001643	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3020	02/04/2017 18:54	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6080002530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3191	02/04/2017 07:06	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3197	04/04/2017 08:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3624	04/04/2017 13:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001551	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4004	31/03/2017 09:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002491	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4193	01/04/2017 16:15	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5680001475	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 4236	02/04/2017 11:59	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5270001518	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 4335	02/04/2017 22:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4396	03/04/2017 20:58	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300001953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5987	07/04/2017 10:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001862	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 6100	08/04/2017 17:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 6869	04/04/2017 15:29	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002635	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7077	03/04/2017 15:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001769	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7191	08/04/2017 21:32	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030000015	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7199	08/04/2017 05:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7929	04/04/2017 15:33	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001642	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 9861	08/04/2017 20:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001906	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 9922	01/04/2017 15:21	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8471	04/04/2017 20:06	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480002862	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 9279	01/04/2017 13:01	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220001661	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 9356	02/04/2017 07:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 9604	03/04/2017 14:10	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2011	02/04/2017 15:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2467	02/04/2017 22:49	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001750	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2546	30/03/2017 10:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2758	09/04/2017 06:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001910	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2764	01/04/2017 09:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001763	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2808	08/04/2017 20:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001904	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2879	09/04/2017 17:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001927	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2912	04/04/2017 07:11	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1641	10/04/2017 15:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001945	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1716	05/04/2017 11:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2015	01/04/2017 23:50	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2886	06/04/2017 17:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001848	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 4061	05/04/2017 06:00	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002640	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 4724	02/04/2017 09:43	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001620	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 4758	02/04/2017 10:05	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5123	09/04/2017 15:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5226	02/04/2017 13:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001712	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5476	31/03/2017 11:28	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6446	08/04/2017 14:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001850	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 7968	03/04/2017 08:13	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 8030	01/04/2017 22:31	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9000	03/04/2017 14:19	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002625	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 9566	31/03/2017 20:17	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6020001648	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 8856	03/04/2017 15:46	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9866	02/04/2017 16:56	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001626	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1352	01/04/2017 02:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1624	31/03/2017 15:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003072	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2210	02/04/2017 20:08	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6080002533	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2345	30/03/2017 14:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2355	07/04/2017 14:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2812	02/04/2017 16:26	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5680001544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3407	01/04/2017 08:23	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3513	05/04/2017 22:00	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001823	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3790	03/04/2017 20:14	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300001950	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4402	05/04/2017 18:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001821	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 4774	03/04/2017 12:17	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6480002873	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5148	02/04/2017 09:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5148	04/04/2017 19:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5406	02/04/2017 09:04	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6169	03/04/2017 13:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAO 7700	01/04/2017 20:32	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5200002546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7885	30/03/2017 16:40	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8411	05/04/2017 12:55	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001829	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8763	02/04/2017 21:56	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6020001712	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 9098	04/04/2017 12:54	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001813	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9165	06/04/2017 18:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001850	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9281	02/04/2017 16:13	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9871	03/04/2017 07:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5220001685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9887	02/04/2017 13:10	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6470001427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6169	02/04/2017 10:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1056	03/04/2017 14:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470001435	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 1288	02/04/2017 21:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1429	07/04/2017 15:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001871	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 1716	07/04/2017 16:03	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1716	09/04/2017 16:05	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1952	02/04/2017 13:25	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2917	01/04/2017 17:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2927	05/04/2017 20:11	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3453	08/04/2017 19:44	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001862	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4055	04/04/2017 12:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001790	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4095	06/04/2017 08:22	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4516	07/04/2017 14:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001867	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 4714	09/04/2017 10:11	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030000035	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4716	09/04/2017 07:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030000024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5273	04/04/2017 08:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5286	09/04/2017 07:14	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030000023	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5432	01/04/2017 13:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5436	04/04/2017 10:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5945	02/04/2017 14:18	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6188	02/04/2017 14:06	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6283	04/04/2017 11:07	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480002836	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 6385	07/04/2017 08:43	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7804	05/04/2017 12:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480002869	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 8308	02/04/2017 14:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8547	08/04/2017 19:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8816	05/04/2017 18:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8858	06/04/2017 14:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001841	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 9467	04/04/2017 11:07	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300001964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9889	30/03/2017 15:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4236	07/04/2017 22:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001878	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 5861	29/03/2017 19:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8862	03/04/2017 14:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002669	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1123	30/03/2017 13:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002455	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1135	05/04/2017 22:21	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002562	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1588	03/04/2017 13:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6480002890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3292	01/04/2017 08:34	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3423	09/04/2017 08:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3511	30/03/2017 11:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002444	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3555	03/04/2017 08:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001758	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3582	03/04/2017 20:23	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002745	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4334	02/04/2017 13:39	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4353	31/03/2017 13:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002509	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4879	04/04/2017 13:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480002861	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 4909	04/04/2017 20:31	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480002839	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 5027	30/03/2017 11:03	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5101	02/04/2017 12:47	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001663	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5668	06/04/2017 14:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001839	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5734	03/04/2017 14:49	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5864	03/04/2017 14:21	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5932	02/04/2017 16:20	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6061	03/04/2017 16:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6264	30/03/2017 22:37	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6200000624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6395	06/04/2017 07:14	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6664	02/04/2017 19:14	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7064	09/04/2017 18:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7074	30/03/2017 16:58	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAQ 7450	01/04/2017 13:04	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200002487	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7645	29/03/2017 17:03	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630001605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7833	31/03/2017 09:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7877	30/03/2017 12:48	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7880	05/04/2017 18:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7941	03/04/2017 19:08	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480002857	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 8338	05/04/2017 05:59	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8871	30/03/2017 13:09	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002453	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8887	07/04/2017 14:13	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8972	04/04/2017 14:03	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1588	03/04/2017 16:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002711	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5575	29/03/2017 15:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6748	03/04/2017 18:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002606	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7747	03/04/2017 07:51	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5220001686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7958	03/04/2017 15:00	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002671	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9255	03/04/2017 10:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5220001721	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ADI 1541	03/04/2017 01:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AIZ 115	01/04/2017 11:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AOH 946	05/04/2017 13:27	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001667	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APP 844	01/04/2017 09:41	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5200002468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APR 521	02/04/2017 06:30	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001677	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APS 215	03/04/2017 13:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APZ 640	02/04/2017 06:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQI 877	29/03/2017 19:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQI 877	29/03/2017 14:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQT 859	01/04/2017 06:40	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002468	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARD 304	01/04/2017 10:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002800	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARE 1128	02/04/2017 09:06	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARE 1128	02/04/2017 06:54	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARG 372	03/04/2017 18:33	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200002573	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARI 838	02/04/2017 13:53	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARN 2214	30/03/2017 11:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003058	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARR 819	02/04/2017 00:57	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002552	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ART 455	06/04/2017 08:33	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARZ 684	03/04/2017 21:54	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200002576	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASA 404	05/04/2017 08:15	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001657	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASC 090	04/04/2017 07:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASC 090	03/04/2017 07:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001633	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASU 312	01/04/2017 23:16	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200002484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASV 752	29/03/2017 20:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002745	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASW 519	01/04/2017 22:22	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200002498	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASW 567	01/04/2017 13:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASX 587	06/04/2017 07:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001826	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASZ 553	01/04/2017 20:57	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASZ553	04/04/2017 21:28	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6080002562	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 063	30/03/2017 20:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1038	03/04/2017 05:21	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480002819	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD 516	01/04/2017 00:14	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020001651	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATI 462	01/04/2017 10:11	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630001634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 6028	03/04/2017 14:34	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002626	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 6250	01/04/2017 16:10	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002491	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 6943	03/04/2017 10:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATP 2936	31/03/2017 22:07	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5530002425	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 2963	04/04/2017 09:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200002756	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 3180	01/04/2017 08:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002487	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 3190	03/04/2017 10:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020001723	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP1539	03/04/2017 12:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATQ 605	02/04/2017 09:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATS 902	06/04/2017 07:02	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATS 990	03/04/2017 06:25	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5270001520	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATS 990	09/04/2017 09:39	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680001807	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATW 515	03/04/2017 06:49	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6020001721	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATW 825	31/03/2017 17:04	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680001463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1508	02/04/2017 20:23	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1665	02/04/2017 02:59	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1678	02/04/2017 10:06	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

ATZ 319	01/04/2017 16:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001512	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUA 075	07/04/2017 16:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001873	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUA 773	04/04/2017 07:44	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6080002550	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUB 298	05/04/2017 11:43	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001664	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUB 403	31/03/2017 20:10	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680001466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUC 021	01/04/2017 17:19	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002540	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUC 413	03/04/2017 19:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUC 664	01/04/2017 05:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUD 046	01/04/2017 14:18	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002477	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUE 218	10/04/2017 14:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001943	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUG 112	03/04/2017 18:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUG 821	02/04/2017 08:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002428	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUI 051	05/04/2017 15:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUI 556	07/04/2017 11:02	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6530002607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUJ 103	03/04/2017 08:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5220001694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUJ 655	05/04/2017 19:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001822	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUK 612	04/04/2017 17:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001572	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUL 750	30/03/2017 01:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUL 750	06/04/2017 01:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUM 230	01/04/2017 19:36	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002512	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUM 481	02/04/2017 16:32	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270001534	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUM 949	30/03/2017 21:44	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6200000622	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUM163	03/04/2017 20:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUO 478	30/03/2017 16:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000595	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUO 478	02/04/2017 21:57	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUP 425	04/04/2017 11:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001810	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUR 316	03/04/2017 15:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001768	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUR 363	29/03/2017 20:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUT 051	09/04/2017 09:40	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030000032	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUT 778	05/04/2017 15:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUT 912	04/04/2017 16:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001816	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUV 549	01/04/2017 11:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUX 528	02/04/2017 16:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 308	03/04/2017 00:16	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6470001430	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 445	08/04/2017 14:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030000010	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 1215	05/04/2017 17:53	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 2179	30/03/2017 21:44	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6200000623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 2683	29/03/2017 17:24	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630001606	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 2711	02/04/2017 15:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002481	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 2938	03/04/2017 11:02	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 3024	04/04/2017 07:13	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 390	05/04/2017 00:06	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480002840	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 4406	03/04/2017 17:33	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 4682	01/04/2017 12:24	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200002486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6385	01/04/2017 15:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001599	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 7827	03/04/2017 17:56	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6080002543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 7827	04/04/2017 17:53	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6080002557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 8528	01/04/2017 22:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5200002549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9005	31/03/2017 21:32	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630001630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9731	31/03/2017 01:46	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9731	01/04/2017 15:27	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 2059	03/04/2017 19:42	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6080002544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 056886	03/04/2017 05:09	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5220001675	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 114574	31/03/2017 14:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003069	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 115862	02/04/2017 14:11	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 127792	30/03/2017 20:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 128886	04/04/2017 14:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001559	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 129619	03/04/2017 06:05	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6470001431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 131141	07/04/2017 15:43	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001763	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 131649	02/04/2017 15:42	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 133040	04/04/2017 10:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 133462	02/04/2017 15:16	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5680001525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 135435	03/04/2017 06:09	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 136054	04/04/2017 13:27	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 138362	02/04/2017 04:15	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470001400	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 139670	02/04/2017 03:20	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001577	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 139791	03/04/2017 11:47	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001796	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 140126	01/04/2017 02:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142163	02/04/2017 14:59	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142664	08/04/2017 13:52	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6530002616	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142804	01/04/2017 09:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002798	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 145424	31/03/2017 16:21	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6020001644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146290	03/04/2017 11:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146290	03/04/2017 09:52	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5220001718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146290	03/04/2017 10:20	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5220001720	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146619	03/04/2017 21:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 147288	04/04/2017 10:32	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300001963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 209939	07/04/2017 09:03	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 211398	03/04/2017 11:13	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001559	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 302814	02/04/2017 15:40	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5680001531	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 303882	09/04/2017 13:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 305403	31/03/2017 14:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000614	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 50330	08/04/2017 20:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001908	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 510777	01/04/2017 10:21	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002471	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 522851	08/04/2017 12:12	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001842	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 532435	05/04/2017 11:00	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002558	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 535026	04/04/2017 21:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480002865	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 535552	01/04/2017 12:18	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001491	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 540542	02/04/2017 12:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001711	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 540542	02/04/2017 12:19	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001657	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 541243	03/04/2017 12:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 543165	04/04/2017 19:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 543547	31/03/2017 12:25	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6020001635	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544176	02/04/2017 03:00	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001659	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 546004	02/04/2017 14:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002471	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 546103	01/04/2017 13:38	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 546399	30/03/2017 13:14	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 547976	01/04/2017 00:24	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680001470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548195	02/04/2017 15:47	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5680001533	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548195	02/04/2017 15:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548542	02/04/2017 09:43	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270001523	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 548579	03/04/2017 19:04	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001608	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548868	03/04/2017 14:30	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548868	03/04/2017 14:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001766	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549181	03/04/2017 10:00	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6470001433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549594	03/04/2017 14:52	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550117	01/04/2017 04:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550304	03/04/2017 13:17	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6480002885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550504	05/04/2017 16:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480002870	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 552138	04/04/2017 10:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200002759	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 552445	30/03/2017 18:41	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630001624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552481	01/04/2017 09:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553268	02/04/2017 15:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553835	03/04/2017 16:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001773	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554070	31/03/2017 12:40	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6020001638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554070	02/04/2017 12:22	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001658	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554371	02/04/2017 15:50	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5680001536	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555067	03/04/2017 13:30	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6480002880	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555557	02/04/2017 10:21	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555913	03/04/2017 15:34	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556813	02/04/2017 07:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 55692	07/04/2017 08:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557467	09/04/2017 09:58	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558956	09/04/2017 23:59	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559440	03/04/2017 14:32	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002661	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559773	03/04/2017 15:00	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559993	03/04/2017 23:02	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002750	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560482	07/04/2017 10:08	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001861	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561114	07/04/2017 08:16	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001736	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561172	03/04/2017 13:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6480002889	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561194	30/03/2017 09:48	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630001615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561460	09/04/2017 10:01	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 561460	08/04/2017 13:53	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561832	04/04/2017 19:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562001	02/04/2017 10:53	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001636	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562509	09/04/2017 13:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562767	08/04/2017 09:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563118	03/04/2017 15:57	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563251	29/03/2017 20:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563563	03/04/2017 12:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564381	05/04/2017 07:04	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002641	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564756	02/04/2017 14:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565692	08/04/2017 19:07	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001902	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 565749	01/04/2017 03:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002774	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565812	07/04/2017 14:28	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001758	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566000	08/04/2017 20:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001907	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566211	04/04/2017 12:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566356	07/04/2017 07:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001856	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 56646	30/03/2017 14:38	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567 508	30/03/2017 14:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567362	03/04/2017 23:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480002826	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567422	03/04/2017 14:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002663	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567508	02/04/2017 15:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002477	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567687	03/04/2017 07:57	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5220001689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567965	04/04/2017 00:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568589	07/04/2017 10:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568889	02/04/2017 07:31	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568934	02/04/2017 14:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570274	03/04/2017 21:00	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480002824	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570274	02/04/2017 12:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570515	03/04/2017 09:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5220001719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570515	02/04/2017 02:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001372	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570642	02/04/2017 15:16	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5680001524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570726	03/04/2017 14:36	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001578	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571184	03/04/2017 15:54	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571505	03/04/2017 08:20	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5220001693	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571589	02/04/2017 09:22	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572057	01/04/2017 14:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572310	30/03/2017 13:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002456	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572673	03/04/2017 21:01	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572689	03/04/2017 11:59	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001806	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572968	02/04/2017 08:10	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001608	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573201	03/04/2017 16:10	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573597	09/04/2017 13:00	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574270	03/04/2017 06:38	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6470001432	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574334	02/04/2017 09:05	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630001639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574703	04/04/2017 12:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575005	04/04/2017 11:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575150	01/04/2017 15:51	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575283	02/04/2017 11:07	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001708	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 575339	04/04/2017 14:02	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576788	04/04/2017 07:32	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57685	03/04/2017 19:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576996	03/04/2017 15:00	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300001946	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577079	02/04/2017 18:28	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577473	30/03/2017 11:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577564	03/04/2017 07:04	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57928	31/03/2017 20:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530002458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579294	02/04/2017 18:46	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579870	02/04/2017 16:52	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470001445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579908	03/04/2017 11:50	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001798	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580477	01/04/2017 14:58	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580661	06/04/2017 17:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580969	30/03/2017 12:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581308	02/04/2017 13:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001713	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 581654	02/04/2017 23:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583270	01/04/2017 15:06	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002533	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583386	06/04/2017 00:25	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002565	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 583744	02/04/2017 14:21	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584727	02/04/2017 05:18	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470001401	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 584885	03/04/2017 10:25	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5220001722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584917	04/04/2017 14:42	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480002837	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 585035	03/04/2017 15:41	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200002570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585128	04/04/2017 07:51	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480002833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585145	31/03/2017 00:13	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585469	03/04/2017 14:15	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002652	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585469	03/04/2017 14:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585671	30/03/2017 02:04	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630001610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585778	06/04/2017 02:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002567	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58617	03/04/2017 10:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480002820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586484	03/04/2017 10:37	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586575	04/04/2017 23:46	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680001586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586578	04/04/2017 14:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001794	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586715	08/04/2017 04:01	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001834	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586948	02/04/2017 16:16	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270001533	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 587198	09/04/2017 14:24	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58757	05/04/2017 16:04	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587575	08/04/2017 19:05	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001858	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59294	04/04/2017 10:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59306	05/04/2017 16:08	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001814	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 600802	04/04/2017 14:34	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 707331	02/04/2017 14:23	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001693	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 707879	03/04/2017 18:08	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002721	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 708856	05/04/2017 23:54	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001832	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 711336	30/03/2017 13:55	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001487	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712297	30/03/2017 11:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003056	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712984	31/03/2017 13:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712984	01/04/2017 08:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002793	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712984	01/04/2017 09:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002796	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713811	04/04/2017 14:27	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713976	07/04/2017 17:07	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001875	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 800899	02/04/2017 16:53	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002578	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 802181	02/04/2017 08:19	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001599	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 802461	03/04/2017 10:50	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6020001725	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 804790	07/04/2017 09:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B B713615	29/03/2017 14:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002720	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAW 856	31/03/2017 17:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BBW 865	03/04/2017 15:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCJ 360	01/04/2017 09:10	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220001655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCV 245	02/04/2017 16:27	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5680001545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCV 288	01/04/2017 13:52	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220001664	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCX 215	01/04/2017 18:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001768	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDJ 932	31/03/2017 22:38	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5530002426	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDL 211	08/04/2017 13:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001896	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDN 237	06/04/2017 15:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001845	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDX 339	02/04/2017 12:05	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEA 013	03/04/2017 13:40	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEA 013	04/04/2017 16:44	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001646	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEA 013	07/04/2017 18:53	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001828	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEN 020	31/03/2017 21:22	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEN 020	03/04/2017 08:38	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5220001698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BIM 1077	03/04/2017 15:25	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 3496	03/04/2017 15:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 2033	01/04/2017 16:43	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002537	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAL 1084	04/04/2017 11:03	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480002835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 6828	02/04/2017 18:17	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 8194	01/04/2017 11:36	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 8194	03/04/2017 08:38	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002591	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 5204	05/04/2017 15:03	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002654	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 1550	06/04/2017 07:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001825	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 1550	03/04/2017 07:39	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001616	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 1550	03/04/2017 07:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001757	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 4783	02/04/2017 02:59	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020001658	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 6006	05/04/2017 00:32	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480002842	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

DAA 6495	04/04/2017 12:48	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002622	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 9419	03/04/2017 17:44	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 0973	05/04/2017 20:04	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 1265	02/04/2017 22:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 3382	03/04/2017 14:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 2617	03/04/2017 15:25	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DCC 0672	06/04/2017 10:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DCC 0711	02/04/2017 18:57	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6020001709	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DSC 0676	09/04/2017 15:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001925	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DTU 0030	03/04/2017 23:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200002622	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 9078	03/04/2017 14:58	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002670	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 4531	29/03/2017 13:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 7916	03/04/2017 16:19	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 1975	01/04/2017 00:24	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020001653	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 4239	06/04/2017 20:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001851	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 5953	01/04/2017 15:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 6235	07/04/2017 20:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 6286	31/03/2017 07:39	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6020001625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 6738	07/04/2017 14:18	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001757	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB5421	01/04/2017 17:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EOF 0001	03/04/2017 16:59	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300001948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB 2021	04/04/2017 19:54	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6080002560	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA 9851	02/04/2017 14:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA8472	02/04/2017 13:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 2214	04/04/2017 15:07	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001641	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 2214	06/04/2017 08:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 3691	09/04/2017 08:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030000030	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 6475	02/04/2017 13:32	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001675	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 8144	02/04/2017 18:35	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 8408	02/04/2017 11:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002447	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 9494	01/04/2017 17:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002543	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRC 1366	01/04/2017 07:33	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRC 1366	02/04/2017 17:20	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 4842	05/04/2017 11:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001828	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 3816	03/04/2017 13:25	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6480002886	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FWR 247	01/04/2017 07:43	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220001651	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FZR 044	02/04/2017 15:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAA 5929	02/04/2017 15:03	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270001530	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAA 9842	06/04/2017 01:16	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001683	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB 2963	01/04/2017 10:02	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080002421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GBA 3664	03/04/2017 04:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5220001672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 2028	02/04/2017 20:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002587	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA520	03/04/2017 19:31	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAB 794	03/04/2017 08:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAB 794	07/04/2017 08:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001858	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAO 887	01/04/2017 21:48	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200002482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAS 145	30/03/2017 22:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAX 801	04/04/2017 00:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530002441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAY 208	02/04/2017 13:52	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270001526	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBA 766	06/04/2017 14:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001842	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBD 774	02/04/2017 08:02	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6470001422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBG 797	01/04/2017 12:34	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HKK 190	30/03/2017 06:43	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630001612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HKK 190	03/04/2017 06:47	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200002555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HKP 292	29/03/2017 19:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002738	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HKX 157	30/03/2017 11:56	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630001620	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HLB 055	31/03/2017 22:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003063	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAB 9535	03/04/2017 04:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480002856	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC 2800	03/04/2017 20:00	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002737	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 3831	01/04/2017 11:23	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5200002469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 9473	09/04/2017 09:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001918	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 7237	06/04/2017 23:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 7899	01/04/2017 00:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 8700	02/04/2017 09:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 2394	03/04/2017 12:47	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6480002879	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IBV 343	06/04/2017 21:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

IBV 343	09/04/2017 21:25	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001794	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 2769	02/04/2017 11:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 2770	06/04/2017 13:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 4129	31/03/2017 12:12	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6020001633	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 4996	02/04/2017 04:04	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 8555	02/04/2017 11:22	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001509	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 8555	03/04/2017 21:30	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300001955	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 4385	03/04/2017 14:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002667	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 2935	03/04/2017 13:46	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001594	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 3518	02/04/2017 15:06	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470001412	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 4024	09/04/2017 09:55	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030000033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 4936	02/04/2017 13:55	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001683	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 7580	08/04/2017 16:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001852	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KAA 1036	02/04/2017 15:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480002850	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KAL 1520	05/04/2017 11:22	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 4540	30/03/2017 20:13	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002477	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 6699	08/04/2017 20:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001905	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA 7523	05/04/2017 10:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001804	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 7835	04/04/2017 13:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 7835	03/04/2017 14:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 8716	03/04/2017 20:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001641	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 2098	03/04/2017 07:33	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 2098	02/04/2017 11:10	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 2710	04/04/2017 06:55	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480002831	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 3120	02/04/2017 20:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 3758	02/04/2017 16:40	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470001443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 4224	08/04/2017 23:46	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 7112	02/04/2017 22:43	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6020001713	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMY 836	02/04/2017 12:01	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMY 888	02/04/2017 12:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KRA 2177	09/04/2017 07:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 2000	09/04/2017 10:56	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001774	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 2000	02/04/2017 11:19	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 2468	31/03/2017 12:50	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6020001639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7635	02/04/2017 07:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7796	03/04/2017 08:18	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5220001692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 8099	06/04/2017 10:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA7952	02/04/2017 20:04	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001632	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1245	02/04/2017 13:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002456	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1904	01/04/2017 12:59	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2009	07/04/2017 15:25	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2026	03/04/2017 09:38	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2632	03/04/2017 13:40	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001592	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2659	02/04/2017 19:09	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001737	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4284	01/04/2017 10:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4368	03/04/2017 11:30	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4368	03/04/2017 13:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4498	30/03/2017 14:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5144	02/04/2017 15:49	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5680001535	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5616	31/03/2017 19:37	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5530002423	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 6403	09/04/2017 04:27	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680001802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6845	02/04/2017 12:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 8914	05/04/2017 09:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 9798	02/04/2017 21:31	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001745	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6682	03/04/2017 10:32	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5220001723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 1090	03/04/2017 13:26	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001572	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 1521	02/04/2017 15:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 2450	02/04/2017 16:49	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6470001428	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 2790	31/03/2017 12:02	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080002413	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 3219	01/04/2017 06:32	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220001644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 3992	04/04/2017 13:56	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002626	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4736	30/03/2017 10:28	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630001617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4912	02/04/2017 09:02	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 5363	08/04/2017 09:59	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 3740	01/04/2017 19:23	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002551	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6174	07/04/2017 00:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001852	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

LAL 6262	09/04/2017 09:00	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001916	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6617	03/04/2017 14:20	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001577	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6670	03/04/2017 20:10	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL6345	03/04/2017 14:16	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002653	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 1163	08/04/2017 13:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001897	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA 5043	30/03/2017 14:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 7896	02/04/2017 13:35	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001676	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 8469	08/04/2017 07:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 7033	01/04/2017 18:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 2086	08/04/2017 14:04	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030000008	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 2086	03/04/2017 19:49	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 7553	08/04/2017 14:47	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030000009	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 7811	05/04/2017 16:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480002871	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 9083	02/04/2017 16:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 9416	31/03/2017 12:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003067	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 9606	04/04/2017 15:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200002762	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 8823	03/04/2017 17:05	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCH 785	04/04/2017 12:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001620	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 3950	30/03/2017 15:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000587	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 3998	07/04/2017 12:01	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 3998	30/03/2017 12:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 4406	02/04/2017 09:15	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001608	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 4570	03/04/2017 04:50	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5220001673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6269	02/04/2017 09:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6551	01/04/2017 17:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6995	02/04/2017 19:24	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 7549	02/04/2017 09:04	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 7808	03/04/2017 13:47	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6480002893	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8465	04/04/2017 20:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8598	03/04/2017 16:36	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8801	31/03/2017 10:51	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9531	03/04/2017 12:57	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9531	31/03/2017 12:33	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9739	02/04/2017 14:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002464	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1435	02/04/2017 18:01	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1534	03/04/2017 09:34	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002592	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1857	04/04/2017 15:10	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002632	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 2537	05/04/2017 01:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480002843	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 2883	02/04/2017 15:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3463	06/04/2017 10:57	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4640	05/04/2017 14:49	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002560	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3246	03/04/2017 10:56	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 4872	01/04/2017 08:56	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630001633	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA 2767	02/04/2017 20:03	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5270001519	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA 3873	05/04/2017 00:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA2611	02/04/2017 09:04	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 1344	08/04/2017 19:12	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030000014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 4700	09/04/2017 17:53	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 3812	03/04/2017 18:54	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3314	08/04/2017 19:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001903	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3590	08/04/2017 00:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001880	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 3903	01/04/2017 12:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002519	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 5790	07/04/2017 17:09	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6530002608	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7267	08/04/2017 09:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7955	06/04/2017 07:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001828	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LJA 1722	02/04/2017 17:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002491	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA 1538	02/04/2017 10:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002497	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LME 1344	02/04/2017 16:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002574	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LNA 1646	01/04/2017 14:15	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200002489	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LPA 1684	01/04/2017 14:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LTX 1282	02/04/2017 11:47	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 2180	07/04/2017 12:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 9781	30/03/2017 20:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 2167	07/04/2017 11:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 4134	29/03/2017 20:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003051	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 5839	02/04/2017 05:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001664	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

MAB 6384	01/04/2017 16:34	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5680001476	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 5775	30/03/2017 12:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003093	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 5812	07/04/2017 03:09	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6530002604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 5820	30/03/2017 23:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 5834	31/03/2017 10:29	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5530002418	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 6349	02/04/2017 20:35	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5270001522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 7249	04/04/2017 07:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530002429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 7350	02/04/2017 14:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 7350	02/04/2017 11:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 8259	30/03/2017 15:02	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 8259	31/03/2017 15:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 1681	04/04/2017 22:07	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 1681	30/03/2017 14:27	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 5317	03/04/2017 06:40	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6020001718	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 6011	02/04/2017 12:59	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6470001426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 6187	02/04/2017 16:10	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5680001540	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 6400	01/04/2017 18:19	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002484	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 7687	01/04/2017 12:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002516	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 8058	02/04/2017 03:08	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 1696	01/04/2017 07:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3054	02/04/2017 14:40	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 5479	04/04/2017 13:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001552	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6492	05/04/2017 13:55	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002559	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6599	06/04/2017 19:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001729	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7184	30/03/2017 22:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7470	02/04/2017 21:25	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7470	03/04/2017 14:22	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002657	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7915	03/04/2017 12:38	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 8881	03/04/2017 16:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200002621	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 9384	08/04/2017 07:50	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030000007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9467	03/04/2017 13:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9639	09/04/2017 08:13	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030000029	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9639	07/04/2017 06:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7286	03/04/2017 14:05	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002647	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 1071	29/03/2017 15:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 1436	02/04/2017 07:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 1436	02/04/2017 07:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001704	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2774	31/03/2017 07:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003066	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2774	06/04/2017 07:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 3850	02/04/2017 21:44	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4438	02/04/2017 15:57	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002573	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4501	03/04/2017 20:33	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300001952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5086	02/04/2017 11:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001654	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5317	31/03/2017 18:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5709	04/04/2017 13:33	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5936	02/04/2017 10:04	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470001407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF6740	03/04/2017 23:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3049	04/04/2017 10:05	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001616	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3049	07/04/2017 07:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3504	02/04/2017 13:37	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470001410	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3576	03/04/2017 11:52	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001799	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4166	02/04/2017 07:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001594	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5191	03/04/2017 19:57	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6080002545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5947	06/04/2017 10:09	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6530002602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 6098	31/03/2017 14:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 6992	06/04/2017 16:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1570	03/04/2017 09:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3669	02/04/2017 16:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1014	08/04/2017 18:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1578	31/03/2017 16:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAS 927	30/03/2017 10:39	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003055	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBB 146	30/03/2017 19:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003062	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBO 229	31/03/2017 08:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003075	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBP 446	03/04/2017 16:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBP 506	02/04/2017 10:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002444	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBQ 562	06/04/2017 17:22	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

MBQ 562	03/04/2017 16:44	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480002823	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBV 583	02/04/2017 08:01	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470001402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBV 583	02/04/2017 08:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB 3291	04/04/2017 06:38	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002618	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 4162	31/03/2017 18:40	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MME 1090	10/04/2017 11:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MTU 1203	06/04/2017 16:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001846	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAB 2414	02/04/2017 17:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAH 8731	02/04/2017 13:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480002848	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAH 8752	03/04/2017 11:56	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001565	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAI 9203	29/03/2017 22:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAI 9915	07/04/2017 14:05	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAK 2355	07/04/2017 00:43	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAK 2891	31/03/2017 10:07	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5530002417	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAM 4399	07/04/2017 07:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001855	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAM 4550	05/04/2017 19:28	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001675	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAM 4616	09/04/2017 08:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAM 4629	31/03/2017 11:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000606	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAO 6912	03/04/2017 12:35	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001815	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAO6145	02/04/2017 08:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAP 7187	08/04/2017 10:14	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8988	02/04/2017 02:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8801	03/04/2017 12:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002578	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1009	04/04/2017 16:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001796	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1807	10/04/2017 05:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001932	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1380	03/04/2017 09:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5220001717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAT 2494	31/03/2017 10:50	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080002410	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU 3676	04/04/2017 16:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001647	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV 4089	03/04/2017 00:28	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001551	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV 4781	02/04/2017 14:20	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV 4208	03/04/2017 08:31	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5220001696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW 5431	10/04/2017 14:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001942	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW 5153	03/04/2017 14:42	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAZ 8103	30/03/2017 11:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9705	02/04/2017 22:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 6386	03/04/2017 10:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 2139	03/04/2017 23:50	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002636	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 4429	02/04/2017 13:16	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 4668	04/04/2017 14:14	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5981	06/04/2017 07:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001825	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 6015	03/04/2017 08:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5220001700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6024	03/04/2017 20:10	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7014	02/04/2017 16:33	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6470001440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7283	03/04/2017 07:33	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7815	02/04/2017 13:29	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5788	03/04/2017 22:25	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002744	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5834	03/04/2017 13:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1316	31/03/2017 13:53	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001432	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1696	06/04/2017 09:22	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1938	30/03/2017 12:18	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5440003087	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2075	05/04/2017 16:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2075	07/04/2017 15:28	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2344	03/04/2017 11:56	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001801	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2424	09/04/2017 19:20	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001790	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2528	02/04/2017 18:40	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2858	05/04/2017 20:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001821	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 3648	01/04/2017 17:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 3812	01/04/2017 16:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 4084	31/03/2017 18:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000620	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 4086	04/04/2017 14:41	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001640	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 4174	02/04/2017 20:31	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001547	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 5840	05/04/2017 02:00	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680001587	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8660	31/03/2017 10:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 9510	09/04/2017 08:08	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030000027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC4188	01/04/2017 19:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002535	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC8342	03/04/2017 14:26	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002658	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

OAD 1239	03/04/2017 01:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480002854	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBD 489	01/04/2017 16:10	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5200002470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBP 1389	04/04/2017 21:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OME 1069	02/04/2017 15:16	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5680001526	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 1270	10/04/2017 15:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001944	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 8901	04/04/2017 07:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530002432	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 2689	08/04/2017 02:03	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6530002611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7255	31/03/2017 11:15	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6020001630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7930	02/04/2017 14:24	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB3461	04/04/2017 02:32	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 5719	03/04/2017 19:29	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7322	29/03/2017 23:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002750	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAS 648	01/04/2017 07:50	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220001652	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PMA 1062	02/04/2017 15:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA 2069	03/04/2017 11:01	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA 2109	07/04/2017 18:59	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001829	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA 2009	03/04/2017 14:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002662	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 1100	01/04/2017 07:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 5895	02/04/2017 06:36	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5680001480	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA 6518	08/04/2017 01:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001882	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 8739	02/04/2017 14:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 1196	02/04/2017 18:12	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 2060	01/04/2017 14:32	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 3158	03/04/2017 02:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 4396	31/03/2017 09:12	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 4404	30/03/2017 14:14	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 4718	04/04/2017 14:12	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001636	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 5333	31/03/2017 08:18	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080002404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 7169	03/04/2017 11:30	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 7844	04/04/2017 19:28	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001652	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 1702	01/04/2017 19:59	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200002495	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAC 2644	03/04/2017 11:17	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6020001727	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAC 3437	03/04/2017 10:26	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6020001724	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAC 4309	03/04/2017 16:53	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 4393	02/04/2017 12:42	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630001647	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC1246	03/04/2017 16:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD1832	01/04/2017 20:34	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5200002547	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 1442	07/04/2017 15:38	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 1675	03/04/2017 23:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530002443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 1717	02/04/2017 22:47	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6020001714	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAL 1939	10/04/2017 07:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 1288	04/04/2017 11:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001547	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 1675	04/04/2017 00:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530002442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 1675	03/04/2017 21:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAR 578	31/03/2017 19:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAV 857	01/04/2017 17:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002539	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAW 881	02/04/2017 10:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QBE 212	03/04/2017 17:30	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002630	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QLA 744	01/04/2017 06:39	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200002459	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QTI 1003	01/04/2017 06:47	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002469	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA 4924	09/04/2017 11:57	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030000038	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 6459	02/04/2017 07:09	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001587	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 7450	31/03/2017 14:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 6278	30/03/2017 19:47	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630001625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 7412	03/04/2017 13:40	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 6480002876	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAL 1338	04/04/2017 12:17	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAL 1799	06/04/2017 11:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 2125	02/04/2017 15:19	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 2918	01/04/2017 12:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002811	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA1901	03/04/2017 09:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RCA 1400	03/04/2017 15:02	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RCA 1520	09/04/2017 16:17	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RCN 453	01/04/2017 03:54	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002486	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RCQ 175	31/03/2017 13:21	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RDA 1312	02/04/2017 17:35	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RGB 387	29/03/2017 20:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SAE 9247	31/03/2017 01:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 7649	04/04/2017 21:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480002864	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI 9530	03/04/2017 11:45	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001794	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK 4023	31/03/2017 23:24	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 6247	09/04/2017 07:04	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 3677	31/03/2017 15:20	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 4584	30/03/2017 20:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001471	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP 9099	09/04/2017 03:04	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030000016	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP 4679	02/04/2017 18:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 7066	04/04/2017 04:50	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6080002548	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAR 306	03/04/2017 15:35	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002627	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR 3467	29/03/2017 23:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAR 8846	03/04/2017 17:39	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAV 8245	02/04/2017 20:43	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270001539	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV 8466	02/04/2017 15:02	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 7091	01/04/2017 09:54	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200002461	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAZ 8581	01/04/2017 01:54	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002462	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAZ 9559	08/04/2017 17:30	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030000013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD 3360	08/04/2017 01:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001883	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 7188	04/04/2017 16:15	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002636	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 7336	02/04/2017 12:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002453	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 3770	02/04/2017 20:27	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 5748	31/03/2017 13:00	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6020001640	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 3126	03/04/2017 14:02	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002645	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 2614	31/03/2017 11:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000596	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 5202	02/04/2017 03:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 3470	04/04/2017 16:36	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001645	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 3064	03/04/2017 16:46	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300001947	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 7769	04/04/2017 09:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530002459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 7769	29/03/2017 16:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 406	01/04/2017 15:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001509	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 044	31/03/2017 20:10	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680001467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDM 124	31/03/2017 06:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDZ 3059	01/04/2017 16:56	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SES 0193	03/04/2017 13:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SES 0226	01/04/2017 06:18	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002467	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEU 005	01/04/2017 15:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEZ 945	04/04/2017 07:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530002430	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEZ 945	31/03/2017 07:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGS 768	06/04/2017 12:58	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001704	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGW 089	01/04/2017 01:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002769	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHE 002	03/04/2017 06:48	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6020001720	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHL 003	01/04/2017 05:41	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002465	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHN 071	31/03/2017 15:53	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHX 240	01/04/2017 20:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220001605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIE 464	31/03/2017 23:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIE 464	30/03/2017 23:57	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080002400	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIG 879	09/04/2017 01:06	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680001800	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 042	09/04/2017 03:49	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030000017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 342	03/04/2017 17:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001774	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SOF 4870	06/04/2017 07:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001824	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0009	02/04/2017 15:34	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5680001530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0009	03/04/2017 10:18	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0024	02/04/2017 18:48	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001736	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0126	04/04/2017 09:08	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0246	02/04/2017 07:05	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5300001585	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0274	02/04/2017 19:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SSX 1819	03/04/2017 18:38	RAMBLA OHIGGINS y M. DE PROTEO	CGM 5200002725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STI 0042	01/04/2017 08:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001632	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU 0944	02/04/2017 15:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080002473	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5374	29/03/2017 14:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480002723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5314	03/04/2017 18:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU.

23

Notificación 52/017

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(925)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000032, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	**Fecha y Hora**	**Intersección**	**Intervenido**	**Artículo**	**Valor en UR**
SGZ 680	13/03/2017 05:28	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080002026	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU.

24

Notificación 53/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

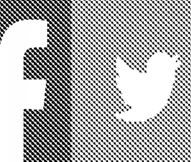
(926)

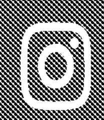
El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000038, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAH 9686	29/03/2017 07:30	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002378	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL7054	24/03/2017 13:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220001562	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAV 1438	30/03/2017 16:13	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6020001612	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV 9289	25/03/2017 07:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002863	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY 8128	26/03/2017 11:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470001283	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAZ 2842	25/03/2017 05:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001231	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE 3403	26/03/2017 18:25	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300001488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 2266	27/03/2017 11:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440003000	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 1248	31/03/2017 15:20	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002394	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 8743	27/03/2017 17:55	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6020001479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 3242	30/03/2017 13:36	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6080002392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 7220	26/03/2017 20:56	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6570001120	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 7265	25/03/2017 09:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002871	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 7708	29/03/2017 02:19	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002335	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 7708	28/03/2017 23:23	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002367	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 4701	28/03/2017 08:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM8283	27/03/2017 09:25	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480002692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 9533	24/03/2017 18:02	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002249	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 3993	28/03/2017 19:25	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6570001028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 7086	28/03/2017 07:54	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080002345	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 2651	30/03/2017 23:19	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080002297	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 5268	29/03/2017 08:03	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001599	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 6110	25/03/2017 07:03	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 9899	26/03/2017 16:04	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002313	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 3489	28/03/2017 19:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 1177	30/03/2017 15:55	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080002317	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 4446	27/03/2017 21:18	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5200002365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 4706	02/04/2017 11:06	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 4818	28/03/2017 10:59	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 3016	25/03/2017 16:04	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6020001434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 4393	25/03/2017 16:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002902	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 3185	27/03/2017 12:34	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680001380	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 8341	27/03/2017 16:29	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002339	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SCE 5879	24/03/2017 13:13	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 4858	25/03/2017 05:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002850	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 4417	26/03/2017 10:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 7465	30/03/2017 12:30	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5530002405	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP 463	28/03/2017 13:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDC 897	26/03/2017 17:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDI 3410	27/03/2017 21:43	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002344	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFP 320	27/03/2017 12:56	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680001308	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFZ 696	25/03/2017 08:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGZ 279	28/03/2017 20:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003016	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGZ 279	25/03/2017 08:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHA 621	29/03/2017 03:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020001595	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHD124	30/03/2017 12:59	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6080002391	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHE 561	29/03/2017 09:53	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHI 376	26/03/2017 07:50	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6570001015	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHT 752	24/03/2017 23:43	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6570001044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHT 752	24/03/2017 11:52	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020001546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHU 300	24/03/2017 12:58	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002236	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHV 217	27/03/2017 21:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470001358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHV 217	31/03/2017 00:54	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002382	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHY 869	28/03/2017 20:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440003011	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIA 363	29/03/2017 06:43	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200002415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIB 036	28/03/2017 12:03	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002276	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIB 150	27/03/2017 14:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001569	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIC 686	25/03/2017 03:00	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5550001572	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIC 832	27/03/2017 04:17	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630001579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIG 380	25/03/2017 14:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001235	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIN 435	01/04/2017 20:22	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIX 473	27/03/2017 14:00	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002336	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIY 596	28/03/2017 19:15	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6080002365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJA 784	28/03/2017 01:45	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080002335	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJB 684	26/03/2017 08:42	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6020001455	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJF 259	27/03/2017 08:23	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJF 483	30/03/2017 16:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020001613	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJF 983	27/03/2017 12:46	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5200002355	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJF 983	24/03/2017 13:50	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680001250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJF 983	29/03/2017 11:42	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJG 888	28/03/2017 06:30	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002348	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJH 553	27/03/2017 08:53	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002328	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJH 937	31/03/2017 16:21	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5300001564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJK 700	27/03/2017 09:05	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002329	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJL 056	31/03/2017 16:11	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5300001563	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM 584	28/03/2017 16:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002263	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJO555	25/03/2017 14:10	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200002326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJQ 690	25/03/2017 02:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440002970	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJS 108	25/03/2017 18:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJS 624	26/03/2017 13:54	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6570001084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJS 644	25/03/2017 18:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 917	25/03/2017 11:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002880	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 644	26/03/2017 23:04	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6020001467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJX 120	26/03/2017 19:25	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6570001114	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 051	26/03/2017 18:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002223	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 146	27/03/2017 04:34	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630001580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STU 1268	26/03/2017 18:51	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002315	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7589	26/03/2017 12:09	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6570001076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 8038	26/03/2017 05:07	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6570001007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU.

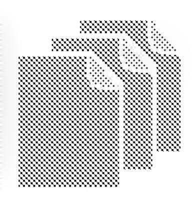








Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AMALIA OLIMPIA NOVOA GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-2185/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8719 Abr 21- May 05

ALMA MARTA DIAZ VENER (EXPEDIENTE IUE 0002-61451/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8658 Abr 21- May 05

JOAQUÍN CESÁREO GUADALUPE CAETANO (EXPEDIENTE IUE 2-4458/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7942 Abr 06- Abr 27

ALICIA MARGARITA BASTIDA SAGRADINI y ALICIA VIOLETA SAGRADINI NIETO (EXPEDIENTE IUE 0002-58925/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7885 Abr 06- Abr 27

TERESA MABEL BLANCO SANTA CRUZ (EXPEDIENTE IUE 0002-5536/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7548 Abr 04- Abr 25

NELSON ERNESTO LOUSTANAU o LOUSTAUNAU (EXPEDIENTE IUE 0002-19105/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7443 Abr 03- Abr 24

PEDRO MARIO GALAZZI FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-41969/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7303 Abr 04- Abr 25

SEGUNDO TURNO

JORGE NELSON FOLLADOSA ERGUIS (FICHA 2-55786/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 8687 Abr 21- May 05

MARTHA JULIA CASTRO GARCÍA (FICHA 2-5087/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 8633 Abr 21- May 05

JORGE WASHINGTON ALVAREZ VILARIÑO (FICHA 2-8209/2017).
Montevideo, 30 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 8418 Abr 21- May 05

MARINA GLADYS JORGE MONTEAVARO (FICHA 2-52774/2016).
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 7882 Abr 06- Abr 27

CARMELO PUENTES y CORINA ROSANO (FICHA 2-2004/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 7789 Abr 07- Abr 28

ROSI MARI FREITAS o FREYTA o FREYTAS MANSILLA (FICHA 2-39861/2016).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 7754 Abr 05- Abr 26

TULIO ABERALDO TARTAGLIA VIDAL (FICHA 2-4228/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 7522 Abr 04- Abr 25

MARÍA NELKY LUZARDO MACHADO (FICHA 2-60026/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7462 Abr 03- Abr 24

TERCER TURNO

OSCAR AMADO VIÑOLES CHACON (IUE 2-60346/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 8663 Abr 21- May 05

ANDRES RAUL PERE JAIME (IUE 2-6327/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 4960 10/p 8529 Abr 20- May 04

JORGE LUIS ANTELO PEREIRA (IUE 2-60979/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta, Pasante.
01) $ 4960 10/p 8445 Abr 21- May 05

LUIS ALBERTO BOVER VICENTE y ELEABETH BOVER OSORIO (IUE 2-42532/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 8019 Abr 07- Abr 28

MARIA CELIA STALLA MONTEDONICO (IUE 2-5223/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 4960 10/p 7958 Abr 06- Abr 27

PAULA VAZQUEZ o VAZQUEZ ALVES (IUE 2-001434/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7703 Abr 05- Abr 26

CARLOS MARIA GANEM REBERDITO o REVERDITO (IUE 2 1397/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 4960 10/p 7575 Abr 04- Abr 25

LUIS ALBERTO CAMBON PORTO (IUE 2-2828/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7520 Abr 04- Abr 25

LUCÍA LEDESMA BAILE (IUE 2-1843/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7337 Abr 03- Abr 24

CUARTO TURNO

MARÍA ROSA ANTON GARCÍA (IUE 2-60822/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8773 Abr 24- May 08

WALTER JOSÉ GRELA MARTÍNEZ (IUE 2-5454/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8678 Abr 21- May 05

ADA ELIA BELLO FIGUEROA (IUE 2-4827/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8192 Abr 18- May 02

JULIO CESAR RUIZ NICOLA (IUE 2-58068/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7733 Abr 05- Abr 26

SARA RAQUEL LUGARO ARIAS (IUE 2-2716/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7704 Abr 05- Abr 26

GONZALO EDUARDO MENDOZA BOUNINE (IUE 2-590/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7571 Abr 04- Abr 25

SARA VIQUE GONZALEZ (IUE 2-3011/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7544 Abr 04- Abr 25

JOSE MARIA PÉREZ ESPIÑA (IUE 2-5511/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7538 Abr 04- Abr 25

PAULA CARMEN PEREZ DE ARMAS y ALVARO OLIVERA CROYER (IUE 2-55419/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7421 Abr 03- Abr 24

QUINTO TURNO

SAVERIA ANA PUGLIESE GARCÍA (IUE 2-4466/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 8721 Abr 21- May 05

ELVIA ONDINA SOSA (EXPEDIENTE 2-8322/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 8293 Abr 20- May 04

ALVARO RICARDO LAME ROBAINA (IUE 2-1499/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 8078 Abr 07- Abr 28

NESTOR ALFREDO LINALE IRIBARREN (IUE 2-5762/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 8020 Abr 07- Abr 28

WALTER GILBERTO SIERRA o SIERRA GHIOLDI (IUE 2-49520/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7878 Abr 06- Abr 27

MARÍA TERESA ENEBÚ CORDOBÉS y PAULO o PABLO NELSON BANEGA SUÁREZ (IUE 2-002832/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7854 Abr 06- Abr 27

ROBERTO MARIO FERNANDEZ (IUE 2-61833/2016).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7757 Abr 05- Abr 26

ANTONIO WASHINGTON FERNANDEZ SANTANA o WASHINGTON FERNANDEZ SANTANA (IUE 2-058341/2016).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7582 Abr 04- Abr 25

ROSA ELIZABETH VENTURINO ARMAND PILON (IUE 2-56003/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7368 Abr 03- Abr 24

SEXTO TURNO

TERESA RAQUEL SOTO CABRERA (IUE 2/7480/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8850 Abr 24- May 08

LYDIA EDITH SAVOIA VENTRE (IUE 2-58.277/2016).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4960 10/p 8379 Abr 19- May 03

INES PEREYRA o INES PEREYRA SENA (IUE 2-3492/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8366 Abr 19- May 03

JAIME NUCHIM o NUCHEN o NUCHINI GRUNBERG o GRUMBERG SCHAPIRO o SCHAPIRA o SHAPIRA (IUE 2-60842/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 8354 Abr 19- May 03

CARLOS ALBERTO PALLEIRO TASENDE (IUE 2-31078/2016).
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8070 Abr 07- Abr 28

ELVIRA BASSAGODA RIVA y MANUEL DOMINGO DIBARBOURE FERNANDEZ (IUE 2-56502/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4960 10/p 8014 Abr 07- Abr 28

JULIAN OMAR SOSA ALFARO (IUE 2-000692/2017).
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7875 Abr 06- Abr 27

IRIS CELESTE RODRIGUEZ VICENTINO (IUE 2-4006/2017).
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7732 Abr 05- Abr 26

LUISA PEREZ POUPARIÑA (IUE 2-2863/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7707 Abr 05- Abr 26

ENRIQUE PUCCIARELLI BONIZIO (IUE 2-55411/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7416 Abr 03- Abr 24

OCTAVO TURNO

SBASTIAN o SEBASTIÁN RAFAEL GASCUE CORTINAS (EXPEDIENTE IUE 2-6433/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8775 Abr 24- May 08

JOSÉ AVELINO o JULIÁN JOSÉ o JOSÉ AVELINO JULIÁN SANCHEZ DEL RIO CID (EXPEDIENTE IUE 2-58608/2016).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8772 Abr 24- May 08

MARÍA CRISTINA PRIETO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-53686/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8556 Abr 20- May 04

HÉCTOR JESÚS MATO DUARTE (EXPEDIENTE IUE 2-34455/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8539 Abr 20- May 04

CARLOS EDMUNDO RAGGIO ROBERTO (IUE 2-6877/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8439 Abr 20- May 04

NORA PÉREZ PATRÓN y MARÍA LAURA BERRUTTI PÉREZ (EXPEDIENTE IUE 2-43579/2016).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8371 Abr 19- May 03

RAUL EDUARDO SANGUINETTI TOJA (EXPEDIENTE IUE 2-3855/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8165 Abr 19- May 03

CARMEN FRANCO GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 2-4406/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7930 Abr 06- Abr 27

ASUNCIÓN FERMINA ALFONSO CURBELO (EXPEDIENTE IUE 2-5508/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7862 Abr 06- Abr 27

SARA MOREIRA o SARA MOREIRA MEDEIROS (EXPEDIENTE IUE 2-3087/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7760 Abr 05- Abr 26

LADISLAO GURDEK STYLA (EXPEDIENTE IUE 2-60081/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7705 Abr 05- Abr 26

MARIA GERVASIA MIRAZO SUAREZ (EXPEDIENTE IUE 2-61671/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7581 Abr 04- Abr 25

ENRIQUE RODRIGUEZ y MARÍA COLLAZO AMADO (EXPEDIENTE IUE 2-59558/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7528 Abr 04- Abr 25

NOVENO TURNO

MARIA INÉS SAYANES SILVERA (FICHA 2-6145/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8793 Abr 24- May 08

IRMA DINORAH SANTA CRUZ (FICHA 2-51703/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 8660 Abr 21- May 05

RICARDO TABARÉ MECHOSO MARIÑO (FICHA 2-5951/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8659 Abr 21- May 05

MARIA CRISTINA GIUSTRA TECHERA (FICHA 2-58144/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 8591 Abr 21- May 05

FILOMENA RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 45-600/1992).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 8400 Abr 19- May 03

BASILIA o BASILISA GARCIA BARDANCA (FICHA 2-3925/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 8108 Abr 07- Abr 28

MIGUEL ANGEL POZZI NICOLON, ANGEL CARMELO POZZI DUMONT y MARIA JULIA NICOLON CASTELLANI (FICHA 2-44767/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 7887 Abr 06- Abr 27

MARIA CARMEN FRAGA y JUAN FRANCISCO MARTINEZ NOVO (FICHA 2-5947/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7863 Abr 06- Abr 27

PIERANTONIO MAZZOLENI SONZOGNI (FICHA 2-2021/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7742 Abr 05- Abr 26

LUCIA ZABATTA o SABATTA o SABATTE CODELLA y FRANCESCO o FRANCISCO LUISI SANTORO (FICHA 2-48227/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 7539 Abr 04- Abr 25

ALFREDO JOSE MASCI GARCIA (FICHA 2-53445/2015).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7420 Abr 03- Abr 24

PEDRO ENRIQUE FREGOSSI LOPEZ, NELSA ELVIRA ULTRA CORDOBA y ENZO FREGOSSI ULTRA (FICHA 2-48866/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7415 Abr 03- Abr 24

DÉCIMO TURNO

JOAQUINA PÉREZ MARTÍNEZ (IUE 2-5512/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8843 Abr 24- May 08

IVONNE ESTHER o IVONNE ESTHER FLORENTINA MANZIONE o MANZIONI ZABALETA (IUE 2-3761/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8785 Abr 24- May 08

MIREILLE MLYNEK SABECKI (IUE 2-1809/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8771 Abr 24- May 08

FLORINDA CASTELLUCCIO CASTELLUCCIO (IUE 0002-052556/2015).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8767 Abr 24- May 08

ARÍSTIDES TOMAS LAZO LACRUZ (IUE 2-4599/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8705 Abr 21- May 05

ALFREDO MARIO GARIN SOLER (IUE 2-8280/2017).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8321 Abr 19- May 03

NELSA RAMONA PODESTA BARUFALDI (IUE 2-2477/2017).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8221 Abr 18- May 02

BRUNO KURT SCHNEIDER KOBERSTEIN y MARIA OFELIA CASTRO SOUTO (IUE 2-1705/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8113 Abr 07- Abr 28

GREGORIO FUENTES FAGIN (IUE 2-44296/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8064 Abr 07- Abr 28

MARTHA BEATRIZ ORIOL FLORES (IUE 2-4429/2017).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8021 Abr 07- Abr 28

BENITO ALICERI PARRILLA GUADALUPE (IUE 2-61342/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 4960 10/p 8015 Abr 07- Abr 28

TOMÁS DE LA MERCED LERÍA (IUE 2-7102/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7955 Abr 06- Abr 27

HOMERO JOSE u HOMERO JOSE VICENTE MANENTE VALLA (IUE 2-58078/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 4960 10/p 7952 Abr 06- Abr 27

JUAN ENRIQUE OXOBI MAGALLANES (IUE 2-053986/2016).

Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7895 Abr 06- Abr 27

ELISA ALBA RUBIL HERMIN (IUE 2-5625/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7855 Abr 06- Abr 27

EDUARDO LIROLA CEREIJO (IUE 2/60281/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7767 Abr 05- Abr 26

ANA LAURA LARROSA IGUIMARAN (IUE 2-061034/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7698 Abr 05- Abr 26

ELISEO MAURO ZABALETA ZABALETA (IUE 2-5226/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 4960 10/p 7540 Abr 04- Abr 25

LUIS EDMUNDO PÉREZ AMAYA (IUE 2-56938/2016).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7425 Abr 03- Abr 24

DECIMOPRIMER TURNO

DIBELLA MATILDE (IUE 2-33.884/2014).
Montevideo, 30 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8786 Abr 24- May 08

NELSON ANASTASIO NALERIO PEREIRA (IUE 2-47170/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8776 Abr 24- May 08

LUIS ALBERTO CABRERA PERALTA (IUE 2-002827/2017).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8708 Abr 21- May 05

SALOMON BONILLA ALBERTO (IUE 02-042507/2016).
Montevideo.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8686 Abr 21- May 05

PABLO JOSE MARIA BARCALA MINELLI (IUE 2-5912/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8558 Abr 20- May 04

CARLOS FRANCISCO DURAN RODRIGUEZ (IUE 2-3991/2017).
Montevideo, 30 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8484 Abr 20- May 04

LINA RIZZO CAMEJO (IUE 2-9748/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8219 Abr 18- May 02

JOSE MARIA MELO SANGUINET y ELENA VALDEZ BELLOTI (IUE 02-039393/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 8201 Abr 19- May 03

ANGEL RAMON PERNA MARTINEZ (IUE 0002-001779/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8112 Abr 07- Abr 28

JULIO OMAR BARBONI MENINI (IUE 2-048169/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7933 Abr 06- Abr 27

NILDA MOREIRA FRANCIS (IUE 2-58897/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7743 Abr 05- Abr 26

LUISA ESTHER RODIO PERDOMO (IUE 2-60999/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7541 Abr 04- Abr 25

GERARDINA CATONE CERES (IUE 2-61429/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7525 Abr 04- Abr 25

AMELIA FERNÁNDEZ DEL RÍO (IUE 2-57771/2016).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7448 Abr 03- Abr 24

MARIO DARÍO PEREYRA DEGASPERI (IUE 2-61697/2016).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7422 Abr 03- Abr 24

SARA MERCEDES BERRO MAYOL (IUE 2-030327/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7395 Abr 03- Abr 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

CHARLES FRED WHITE (FICHA IUE 2-4650/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8854 Abr 24- May 08

PILAR SEDAS LOSADA (IUE 2-10559/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8586 Abr 24- May 08

VICTOR ANTONIO GARCIA PERALTA (IUE 2-1182/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 8532 Abr 20- May 04

ARTIGAS RICCETTO VIÑOLY (IUE 2-10035/2017).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 8240 Abr 18- May 02

JAIME MEZZERA MORASCA (IUE 2-5420/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 8098 Abr 07- Abr 28

AGUSTINA EULALIA PIEDRA CUEVA AZPIRÓZ (IUE 2-6785/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7748 Abr 05- Abr 26

OLIRA CELESTE CABRERA y ANIBAL ALEJANDRO GAZZAN CABRERA (IUE 2-59771/2016).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7699 Abr 05- Abr 26

AGUSTÍN LEÓN BOCCA (IUE 0002-059141/2016).
Montevideo, 21 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7562 Abr 04- Abr 25

VICTOR MANUEL SZILAGYI GERGAR (IUE 0002-048757/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7526 Abr 04- Abr 25

LUIS WALTER MILANI POSTIGLIONE (IUE 2-58516/2016).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7519 Abr 04- Abr 25

ANGELA FARINA FERNANDEZ (IUE 0002-001755/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7427 Abr 03- Abr 24

JULIO CABALLERO CRESI (IUE 2-6624/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7417 Abr 03- Abr 24

AMPARO GARCIA LORENZO o AMPARO GARCIA LORENZO DE RODRIGUEZ (FICHA 2-3289/2017).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7382 Abr 03- Abr 24

DECIMOTERCER TURNO

ALFREDO ACEVEDO (IUE 2-4561/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8790 Abr 24- May 08

ONDINA DA SILVA BANDERA u ONDINA DA SILVA de VÁZQUEZ (IUE 2-6937/2017).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8787 Abr 24- May 08

BOLIVAR DELGADO PEREZ (IUE 2-2153/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8549 Abr 20- May 04

MIGUEL ANGEL TELLECHEA COYA y MIRTA COYA GUZZO (IUE 2-5821/2017).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8397 Abr 19- May 03

JOSE MARIA GALLEGO GUTIERREZ (IUE 2-5580-2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8385 Abr 19- May 03

MARÍA ESTELA PEREZ VALDEZ (IUE 2-1172/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8237 Abr 18- May 02

TEOFILO LIBORIO FERNANDEZ RAMOS (IUE 2-60859/2016).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8066 Abr 07- Abr 28

AGUEDO HOVERT PAGLIANO CURBELO (IUE 2-051583/2016).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8063 Abr 07- Abr 28

TERESA MACIEL MELENDREZ (IUE 2-26962/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7951 Abr 06- Abr 27

MANUEL LOPEZ MESA (IUE 2-6470/2017).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7864 Abr 06- Abr 27

HEBERT GABRIEL MARTINEZ PEREZ (IUE 2-060189/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7576 Abr 04- Abr 25

JERONIMA o GERONIMA HUMARAN ALAVA o HUMARAN DE ARCO, NATIVIDAD ARCO HUMARAN y FRANCISCO JUAN ARCO HUMARAN (IUE 2-59981/2016).
Montevideo, 23 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7545 Abr 04- Abr 25

JORGE HORACIO DELL ACQUA MUELA (IUE 2-59738/2016).
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7418 Abr 03- Abr 24

DECIMOQUINTO TURNO

SANTIAGO WASHINGTON GRILLO FRANZIA (IUE 2-5935/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8858 Abr 24- May 08

WALTER SILVA BARON (FICHA 0002-003965/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8788 Abr 24- May 08

NELIDA FENOCCHI o FENOCCI MABERINO (IUE 2-051778/2016).
Montevideo, 22 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 8553 Abr 20- May 04

NOEMIA CARMELA D'ANGELO FORTE (IUE 2-9021/2017).
Montevideo, 6 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8479 Abr 20- May 04

RAMONA AIDA MODERNEL SAAVEDRA (IUE 2-4944/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 8387 Abr 19- May 03

MARIO RAMON CORREA (EXPEDIENTE IUE 2-6069/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 8319 Abr 19- May 03

WALTER CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 002-003300/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 8109 Abr 07- Abr 28

AURELIA YOLANDA PETRONE GANTES (EXPEDIENTE IUE 2-001457/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7963 Abr 06- Abr 27

MARTHA o MARTA ISABEL NELLY PANARIO (EXPEDIENTE 002-049446/2016).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7879 Abr 06- Abr 27

EDUARDO BRUNO DRUKTEINIS PIÑERO (IUE 2-46209/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7585 Abr 04- Abr 25

OLGA ZAVALETCHI VAITULONITE (EXPEDIENTE 2-58362/2016).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7580 Abr 04- Abr 25

MARIA BEATRIZ GARCIA CASTRO (FICHA IUE 2-061846/2016).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7531 Abr 04- Abr 25

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN GARRIDO VAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-6615/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 8684 Abr 21- May 05

OLIVIA GENARA RIVAS PORCAL (FICHA IUE 2-44925/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 8661 Abr 21- May 05

SOCRATES EDUARDO SALLÉ RICCA (EXPEDIENTE IUE 2-5230/2017).
Montevideo, 30 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 8544 Abr 20- May 04

MARIA TERESA MARTINEZ ALMADA (EXPEDIENTE 2-5028/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 8528 Abr 20- May 04

WASHINGTON ALBERTO ASANELLI GOMEZ (EXPEDIENTE 2-7309/2017).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 8446 Abr 20- May 04

RAMON RIERA GIBERT y ELVIRA BROTO MARTI (EXPEDIENTE 0002-052917/2016).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 8058 Abr 07- Abr 28

IVONNE CECILIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (IUE 2-48442/2016).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7980 Abr 18- May 02

ROBERTO PEDRO DALY (EXPEDIENTE 2-5700/2017).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7884 Abr 06- Abr 27

MILKA ROBAINA o ROBAYNA SOSA (EXPEDIENTE 2-61835/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7759 Abr 05- Abr 26

OLIVIO CLERINO MARTINETTI (IUE 2-061865/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7700 Abr 05- Abr 26

LUIS ALBERTO CUADRADO LEMOS (EXPEDIENTE 2-2669/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7372 Abr 04- Abr 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

NAHIR MARGARITA FERNANDEZ GOMEZ y ENRIQUE CECILIO FACCIO ORTIZ (IUE 2-2811/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8814 Abr 24- May 08

ALBERTO BRUNO DAL BALCON NICHELE (IUE 2-59217/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8711 Abr 21- May 05

LAURA MARIA CAGNONI MACHADO (IUE 2-3249/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8522 Abr 20- May 04

DIEGO ROBERTO SANCHEZ GALARRAGA (IUE 2-6542/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8519 Abr 20- May 04

SARA AGUSTINA SUAREZ BARROS (IUE 2-37375/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8480 Abr 20- May 04

MATILDE PORCILE BOGNI (IUE 2-5785/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8384 Abr 19- May 03

JULIO CESAR RODRIGUEZ GONZALEZ, LIRICA VENUS RODRIGUEZ HERNANDEZ y EUDOXIA o EUDOSIA HERNANDEZ VIERA (IUE 2-5569/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8377 Abr 19- May 03

ADELINA MARIA DI GIOVANNI IUNTI o YUNTI y ONETO PASCUAL DI GIOVANNI o DI GIOVANNI IUNTI o YUNTI (IUE 2-59718/2016).
Montevideo, 22 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8297 Abr 19- May 03

JUAN ILDEFONSO DALMAO NUÑEZ (IUE 2-52604/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 8285 Abr 20- May 04

NELSON ALCIDES PEREIRA SISURGUI (IUE 2-7797/2017).
Montevideo, 30 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8140 Abr 19- May 03

NELIDA ELVIRA SANCHEZ AHLERS o ALHERS (IUE 2-35106/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8090 Abr 07- Abr 28

SILVERIO CAPRETTI o CAPETTI CABRERA y WILSON ALFREDO CAPRETTI LAPORTA (IUE 2-28986/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8065 Abr 07- Abr 28

HAYDEE BELLOMUSTO MARTILOTTO (IUE 2-798/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7948 Abr 06- Abr 27

MARTA o MARTHA RAQUEL HERNANDEZ PEREZ (IUE 2-3658/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7570 Abr 04- Abr 25

CRISTINA PONS de SANTA ANA (IUE 2-5078/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7546 Abr 04- Abr 25

DANTE CABRERA ROSSOTTI (IUE 2-1771/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7530 Abr 04- Abr 25

ANA MARIA CARRIZO MARTINO (IUE 2-4608/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7523 Abr 04- Abr 25

DECIMOCTAVO TURNO

VICTOR HUGO ARIAS PINTOS o PINTO (IUE 2-55793/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8844 Abr 24- May 08

CARLOS SANTIAGO GAZZOLO VINE (IUE 2-2222/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8794 Abr 24- May 08

HULDA GABRIELA VILLANOVA JOHANSON (IUE 2-6308/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8681 Abr 21- May 05

JOSE OTERO ABILLEIRA (IUE 2-60034/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8226 Abr 18- May 02

SARA SILVERA FONSECA (IUE 2-5945/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8222 Abr 18- May 02

ROSA ZULMA BLANCO MATTIAUDA, TANCREDO OMAR BLANCO MATTIAUDA y DELIA LILIAM BLANCO MATTIAUDA (IUE 2-6838/2017).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8135 Abr 19- May 03

JORGE ANDRES TOURN TORRES (IUE 2-6952/2017).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8110 Abr 07- Abr 28

ALBERTO ENRIQUE LAVIGNASSE LAVIGNASSE (IUE 2-3147/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7590 Abr 04- Abr 25

MARIA FERRA SASTRE (IUE 2-60886/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7391 Abr 03- Abr 24

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ILZA RODRIGUES CASSALES o CASSALES RODRIGUES (FICHA 2-4136/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8777 Abr 24- May 08

JULIO LUIS CARABALLO BARTOLOTTE (FICHA 2-6863/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 8398 Abr 19- May 03

ROMULO ALFREDO ALBARRACIN DE LEON y MIRNA ETHEL PASTRO HERNANDEZ (FICHA 2-3498/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 8372 Abr 19- May 03

JUAN CARLOS ZAFFARONI BRUSCO e HILDA LOMBARDO ARZENO o HILDA LOMBARDO ARZENO DE ZAFFARONI (FICHA 2-1812/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 8236 Abr 18- May 02

ROBERTO PLACIDO QUINTANA CEAN (FICHA 2-6073/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 8099 Abr 07- Abr 28

JORGE LUIS CAPPI DI FIORE (FICHA 2-5360/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7938 Abr 06- Abr 27

MARCELINA PETRONA PEÑA SUSANDEI (FICHA 2-52805/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 7822 Abr 07- Abr 28

CELEDONIA MARTINIANA CALVETE DE LEON (FICHA 2-58949/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7547 Abr 04- Abr 25

ROBERTO GABRIEL CASTIGLIONI MARTINEZ (FICHA 2-3250/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7458 Abr 03- Abr 24

SONNIA CAMPISTROUS CASCIANI (FICHA 2-8281/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7450 Abr 03- Abr 24

HEBERT CABRERA FONTES (FICHA 2-61778/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7430 Abr 03- Abr 24

ADOLFO CARLOS FRONTINI SOLANA (FICHA 2-7498/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7383 Abr 03- Abr 24

VIGÉSIMO TURNO

NERY AMILCAR MASCHERONI VASSALLO o VASALLO y RENE ADELAIDA BADARACCO CEREVALDE o CEVERALDE (FICHA 2-28323/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8856 Abr 24- May 08

ELCIRE GUERRERO PENA y LAURA ELIDE RIVAS (FICHA 2-8317/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8699 Abr 21- May 05

DELMA ELIDA GONZALEZ (FICHA 2-42618/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8664 Abr 21- May 05

MARIA NELLY SOSA MIERES (FICHA 2-1575/2017).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8541 Abr 20- May 04

HELGA WULKAN BECKERMANN (FICHA 2-6867/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8355 Abr 19- May 03

NOEL MARGARITA ALBERTI MARCHETTI (FICHA 2-4975/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8334 Abr 19- May 03

ELVIRA DOMECQ RIVERO (FICHA 2-53888/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8198 Abr 18- May 02

MARIA MORENO o MARIA PRESENTACION MORENO RODRIGUEZ (FICHA 2-3905/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8196 Abr 18- May 02

NELSON MARIA ACOSTA NAVARRO (FICHA 2-1853/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8022 Abr 07- Abr 28

MARIO COSME FLUMINI MANGINI (FICHA 2-8533/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7959 Abr 06- Abr 27

JUAN TANE CANADELL (FICHA 2-2933/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7891 Abr 06- Abr 27

JOSE MARIA ABELENDA CARRASCO, ELBIA NUÑEZ y ANA MARIA ABELENDA NUÑEZ (FICHA 2-8749/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7871 Abr 06- Abr 27

LUISA MAYOLI CAHN LEZCANO (FICHA 2-5113/2017).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7766 Abr 05- Abr 26

PEDRO CRISTIAN SLOWAK SCHLOSSER o PEDRO CRISTIAN CONRADO SLOWAK SCHLOSSER o PEDRO CRISTINO CONRADO SLOWAK SCHLOSSER (FICHA 2-7543/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7567 Abr 04- Abr 25

NILVYA ANGELA SCAPINO o SCAPPINO SAETTONE (FICHA 2-58584/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7552 Abr 04- Abr 25

RODOLFO CAPOTE LANZARO (FICHA 2-61334/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7384 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAÚL HÉCTOR EPISCOPO COIRO (IUE 2-5267/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8815 Abr 24- May 08

ALBA MARY CHANGO CRESPI (IUE 2-3470/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8769 Abr 24- May 08

NESTOR AGUSTIN CARREÑO BURGUEZ (IUE 2-121446/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8671 Abr 21- May 05

ALCANTARO DELEON MARIA ESPERANZA (IUE 2-61168/2016).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8540 Abr 20- May 04

MARIA LUISA ROSARIO MERCEDES EUFEMIA CARRERAS o CARRERAS SAAVEDRA (IUE 2-2915/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8456 Abr 20- May 04

JORGE LUCIANO LUQUEZ BENITEZ (IUE 2-5769/2017).
Montevideo, 30 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8330 Abr 19- May 03

ANGEL PEREZ FERNANDEZ (IUE 2-58564/2016).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7865 Abr 06- Abr 27

MARLENE TERESITA BUELA GARRACINI (IUE 2-059952/2016).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7858 Abr 06- Abr 27

JOSÉ PEDRO BIRRIEL LEIVA (IUE 2-4908/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7730 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GREGORIA PINEDA MACHADO (IUE 2-24552/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8702 Abr 21- May 05

REINA IRIS DÍAZ y ALCIDES LÓPEZ o LOPES DIAS o DÍAZ (IUE 2-53764/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8635 Abr 21- May 05

GLADYS NORMA BALLESTRERO ALCALDE (IUE 2-059000/2016).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8559 Abr 20- May 04

KARIN ESTER TUDURI PERAZZO (IUE 2-8865/2017).
Montevideo, 30 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8557 Abr 20- May 04

MARTA MONTERO AMONDARAIN (IUE 2-1736/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8550 Abr 20- May 04

ANTONIO SATURNO HUARTE PINTOS (IUE 2-45023/2016).
Montevideo, 21 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8399 Abr 19- May 03

CONFESOR SILVA ANTUNEZ (IUE 2-8577/2017).
Montevideo, 5 de abril de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8388 Abr 19- May 03

DINORAH FONSALIA SAAVEDRA (IUE 2-6271/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8378 Abr 19- May 03

HORACIO BASUALDO (IUE 2-58255/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8320 Abr 19- May 03

CARMEN LINARES CERQUERA (IUE 2-3972/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8244 Abr 18- May 02

GABARAIN LASA, MARTA o MARTHA (IUE 2-4579/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8218 Abr 19- May 03

DORA PRISTKER DE OLIVEIRA (IUE 2-6467/2017).
Montevideo, 30 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8193 Abr 18- May 02

LEONOR DUTRA SANTELLANA (IUE 2-55032/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8101 Abr 07- Abr 28

CARMEN SABUGUEIRO MAROÑAS (IUE 2-51722/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7896 Abr 06- Abr 27

JORGE WEISS KORONDY (IUE 2-5822/2017).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7565 Abr 04- Abr 25

JULIO ALBERTO RODRIGUEZ GANDARA (IUE 2-5214/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7543 Abr 04- Abr 25

CARLOS RAMON CITARO MENDIETA (IUE 0002-053924/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7542 Abr 04- Abr 25

CLAUDIO TULIO RODRIGUEZ BENTANCOR (IUE 2-4349/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7449 Abr 03- Abr 24

LUIS ALBERTO DEL RIO MEDINA (IUE 2-37591/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7431 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOTERCER TURNO

REINHARD IVO-PIETER o YVO-PIETER DEWAELE DECOENE (FICHA 2-6910/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8709 Abr 21- May 05

ANGELA FAUSTA PIRIZ CERPA (FICHA 2-55971/2016).
Montevideo, 2 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8625 Abr 21- May 05

HORACIO ERNESTO ARBIZA MEREGALLI (FICHA 2-60204/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8554 Abr 20- May 04

MARIO WALTER EVANGELISTA GONZALEZ (FICHA 2-7082/2017).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8365 Abr 19- May 03

GELSOMINA YOLANDA DEVITTA PALUMBO (FICHA 2-2306/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8079 Abr 07- Abr 28

JAIME LUIS RICHINO PANIZZA (FICHA 2-5219/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7957 Abr 06- Abr 27

CARLOS ALBERTO GUISANDE DOPICO (FICHA 2-7108/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7761 Abr 05- Abr 26

SONIA GLADYS BENIA GUIDO y RODOLFO EUGENIO MARTINEZ MASSIA (FICHA 2-5760/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7727 Abr 05- Abr 26

JULIO GERONIMO ALZAMENDY (FICHA 2-6647/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7549 Abr 04- Abr 25

GONZALO MARIO FRANCHI SOLORZANO (FICHA 2-6769/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7441 Abr 03- Abr 24

ARACELI LILIAN FINELLI ALCAIN (FICHA 2-6039/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7419 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

CESAR FERNANDO PACHECO VALLARINO y EMMA SUAREZ PENINO (FICHA 2-4973/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8694 Abr 21- May 05

ARIEL ANTUNEZ (FICHA 2-55969/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8636 Abr 21- May 05

OSCAR ANDRES FERNANDEZ AGUILAR (FICHA 2-58962/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8443 Abr 20- May 04

ISABEL BEATRIZ OUTEDA FERNANDEZ (FICHA 2-8447/2017).
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8442 Abr 20- May 04

NELIDA OTILIA GONZALEZ DE LEON y JULIO CESAR CALVI FERNANDEZ (FICHA 2-7271/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8440 Abr 20- May 04

GUILLERMO REYES RIUS (FICHA 2-5505/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8243 Abr 18- May 02

LUIS FERREIRA o LUIS FERREIRA SOSA (FICHA 2-61579/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8071 Abr 07- Abr 28

ELENA BEATRIZ MANZO BUONOMI (FICHA 2-2535/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7701 Abr 05- Abr 26

MARIO ALBERTO DELGADO DOLIO (FICHA 2-6310/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7459 Abr 03- Abr 24

RENÉE MILKA GIOVIO DIEGO (FICHA 2-4812/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7454 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELINA BIBIANA MARICHAL RODRIGUEZ (IUE 02-003568/2017).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8852 Abr 24- May 08

AURELIO PARENTINI SIMMARI o SIMARI (IUE 0002-41344/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8839 Abr 24- May 08

JORGE RICARDO TAGLIANI ARZUAGA (IUE 2-9335/2017).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8795 Abr 24- May 08

VERA NEUMARK TEICH (IUE 02-037151/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8768 Abr 24- May 08

ANTONIA DELIA CORRENTE PINTOS (IUE 2-7680/2017).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8698 Abr 21- May 05

EDGARDO DANIEL MATONTE GARAY (IUE 2-57729/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8481 Abr 20- May 04

PAULINA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-55196/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8383 Abr 19- May 03

SILVIA YANET o YANNET o JANET LARA da CUNDA o DACUNDA y ALIDA DACUNDA o da CUNDA o ALIDA MACHADO da CUNDA o DACUNDA o ALIDA DACUNDA o da CUNDA MACHADO (IUE 2-4644/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8194 Abr 18- May 02

GONZALO FERNÁNDEZ ECHEGARAY (IUE 2-6840/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7989 Abr 18- May 02

GUILLERMO JORGE GRIMAUX (IUE 2-003968/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7967 Abr 06- Abr 27

LIANA FERNANDEZ AZCOYTIA (IUE 2-5937/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7961 Abr 06- Abr 27

IGNACIO ANDRÉS CARDINI BOZZINI (IUE 2-2948/2017).
Montevideo, 30 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7597 Abr 04- Abr 25

FERNANDO PLATNER ALONSO (IUE 2-40198/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Dra. MARIAM FIERRO YABADIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7595 Abr 04- Abr 25

IRMA ANA SPOTTI (IUE 2-3144/2017).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7589 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA ELENA GORDILLO SUAREZ (IUE 2-55139/2016).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8701 Abr 21- May 05

OLGA NAIR REBOLLO DOS SANTOS u OLGA NAHIR REBOLLO DOS SANTOS (IUE 2-8856/2017).
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8662 Abr 21- May 05

GLADYS DEL CARMEN RODRIGUEZ (FICHA 2-14386/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8632 Abr 21- May 05

DOMINGO ANTONIO DEVITA ROGERIO o ROGIERE o ROGGERO o ROGIERO y ELENA MABEL DEVITA IRIONDO (IUE 2-57998/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8551 Abr 20- May 04

CIPRIANO ARTIGAS TORT RIVERO (IUE 2-49394/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8546 Abr 20- May 04

MARÍA DEL LUJÁN BENENATTI ROSSELLI (FICHA 0002-023769/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8229 Abr 18- May 02

DORA MARTINEZ AMESTOY (IUE 2-53237/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 8182 Abr 19- May 03

ROSA LEONOR MARSICANO FORTE (IUE 2/04918/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7956 Abr 06- Abr 27

RAMON PABLO GARCIA DURAN o RAMON PABLO VICTORIANO GARCIA DURAN (IUE 2-5437/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7694 Abr 05- Abr 26

MARIA MIRTA o MIRTHA MOLEDO GIACOBONI (IUE FICHA 2-6596/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7550 Abr 04- Abr 25

WASHINGTON NEY RAMOS TORMOS (IUE 2-7531/2017).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7527 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

TOMAS GABRIEL ACOSTA MARQUEZ (IUE 2-36319/2015).
Montevideo, 1 de setiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8853 Abr 24- May 08

HOMERO RAMON TORRE (IUE 2-7674/2017).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8840 Abr 24- May 08

MARIA LUISA TEJERA LAVE y CARLOS PABLO PIRIZ (IUE 2-10133/2017).
Montevideo, 5 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8703 Abr 21- May 05

MARIA LUISA PAGLIA (IUE 2-9598/2017).
Montevideo, 5 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8634 Abr 21- May 05

FRANCISCO LADISLAO IGLESIAS ALONSO, MARIA NIEVES IGLESIAS ALONSO, NATIVIDAD ALONSO LOPEZ o NATIVIDAD ALONSO DE IGLESIAS y MARGARA o MARGARITA IGLESIAS ALONSO o MARGARA IGLESIAS ALONSO DE TORRES (IUE 2-3594/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8524 Abr 20- May 04

SHEILA MARIS MORAN GONZALEZ (IUE 2-8815/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8324 Abr 19- May 03

ALICIA SYLVIA RICHERO CASNATI (IUE 2-4764/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7966 Abr 06- Abr 27

VALENTIN ARISMENDI ACOSTA GONZALEZ (IUE 2-2829/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7894 Abr 06- Abr 27

ANA BEATRIZ GRASSI MORALES (IUE 2-28483/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7893 Abr 06- Abr 27

JULIO CESAR PEREZ BORJAS (IUE 2-7465/2017).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7888 Abr 06- Abr 27

GLADYS DAMIA MENDEZ (IUE 2-18502/2016).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7886 Abr 06- Abr 27

RODOLFO CASTRO (IUE 2-6309/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7726 Abr 05- Abr 26

MARIA INES DUTTER ORTIZ (IUE 2-3780/2017).
Montevideo, 3 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7695 Abr 05- Abr 26

ENOLVERSINA o UNIVERSINA MOTTA DE SOUZA TECHEIRA o ENOLVERSINA o UNIVERSINA DE SOUZA TECHEIRA o UNIVERSINA SOSA (IUE 2-61657/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7579 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA REMIGIA LOPEZ ALDAY (IUE 2-8488/2017).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8791 Abr 24- May 08

PEDRO ADEMAR HERRERA CALO y BLANCA MARGARITA FOLINI CASANI (IUE 2-3768/2017).
Montevideo, 3 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8774 Abr 24- May 08

MARGARITA RAMONA BIDEGARAY PONS (IUE 2-1825/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8770 Abr 24- May 08

LAUREANO RAMON FERNANDEZ ORTIZ (IUE 2-8290/2017).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8667 Abr 21- May 05

RENE GOPAR PARODI (FICHA 2-5948/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8521 Abr 20- May 04

ALCIDES DARDO SOSA PADILLA (IUE 2-4447/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8444 Abr 20- May 04

VICTOR MANUEL ABREU AGUILERA (IUE 2-50525/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8228 Abr 18- May 02

WALTER ANTONIO FULLE PAGLIA (IUE 2-57283/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8227 Abr 18- May 02

ISRA SAUL ISRAEL (IUE 2-2224/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7939 Abr 06- Abr 27

ANTONIO DAVIDENKO DELGADO (FICHA 2-6902/207).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7915 Abr 07- Abr 28

EDUARDO ADRIAN FERRO GIBERT (IUE 2-7899/2017).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7876 Abr 06- Abr 27

LILA MAYA CURBELO (IUE 2-5506/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7751 Abr 05- Abr 26

JUAN MARIA ETCHEGARAY ARGUELLO y MARTHA YOLANDA ETCHEGARAY OLIVERA (IUE 2-51296/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7696 Abr 05- Abr 26

JUAN GERONIMO MORAES DOS SANTOS (IUE 2-4855/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7584 Abr 04- Abr 25

DARIO CESAR MEDINA PIETRACCONE (IUE 2-3252/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7457 Abr 03- Abr 24

MARIA ZULMA GARCIA (IUE 2-36882/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7456 Abr 03- Abr 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL MENYOU CIRISOLA (IUE 168-705/2016).
Canelones, 2 de marzo de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8726 Abr 24- May 08

JUAN CARLOS MEIRANA DABOVE (IUE 168-509/2016).
Canelones, 19 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7922 Abr 06- Abr 27

MARIA NELYS o NELLYS PEREZ MASCARDI o MASCARDE (IUE 168-368/2016).
Canelones, 31 de enero de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7476 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

NELLY MARGOT CAGGIANI BERTI (IUE 459-675/2016).
Canelones, 14 de febrero de 2017.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8432 Abr 21- May 05

NEPTUNO YAMANDU HIRIGOYEN, MARIA ELENA PELUFFO VEZGA y CHRISTIAN HELEN HIRIGOYEN PELUFFO (IUE 459-544/2016).
Canelones, 31 de enero de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8200 Abr 18- May 02

ANIBAL TORRES CURBELO, VICTOR AURELIANO TORRES RUSSI y GUSTAVO JAVIER TORRES RUSSI (IUE 459-331/2016).
Canelones, 31 de enero de 2017.

Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7475 Abr 04- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

WALTER HAROLDO GONZALEZ (IUE 526-1115/2016).
Atlántida, 2 de febrero de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8346 Abr 19- May 03

JUAN MAJSTOROVICH ESTEVEZ (IUE 526-1046/2016).
Atlántida, 7 de diciembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7868 Abr 06- Abr 27

WILSON DANIEL MONTANO SAENZ (IUE 526-1116/2016).
Atlántida, 2 de febrero de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7867 Abr 06- Abr 27

NILSON TIMOTEO ORTIZ CAYETANO (IUE 526-1210/2016).
Atlántida, 24 de marzo de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7856 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DIEGO RAUL MEDINA MALFATTO (IUE 179-410/2013).
Ciudad de la Costa, 19 de agosto de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8571 Abr 24- May 08

CUARTO TURNO

EMILIA GONZÁLEZ DURA (IUE 180-65/2017).
Ciudad de la Costa, 9 de marzo de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8855 Abr 24- May 08

SEXTO TURNO

JORGE ALBERTO CALIMARES BOBADILLA (IUE 493-694/2016).
Cuidad de la Costa, 13 de marzo de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8841 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CLARO MACHADO GAMARRA o GAMARA y MARIA EVANGELICA LARROSA GOMEZ (IUE 440-837/2016).
Las Piedras, 31 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8592 Abr 21- May 05

ARREDONDO BESON, UBERFIL (FICHA IUE 440-850/2016).
Las Piedras, 25 de noviembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8238 Abr 18- May 02

SEXTO TURNO

EMILIO ALBERTO VALENTINI VAGHI (FICHA IUE 458-412/2016).
Las Piedras, 9 de junio de 2016.
Dra. DELIA PEIRÁN ORTEGA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8224 Abr 18- May 02

RICARDO ARIEL ACEVEDO ETCHEGARAY (FICHA IUE 458-107/2017).
Las Piedras, 21 de marzo de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7778 Abr 06- Abr 27

SÉPTIMO TURNO

LUZ del ALBA FERREIRA TUCUNA y ALVANY PEREIRA o PEREYRA SALAVERRY (IUE 533-828/2016).
Las Piedras, 23 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8195 Abr 18- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ESTEBAN FEDERICO IBARRA MELOGNO (FICHA 175-40/2017).
Pando, 16 de marzo de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 7728 Abr 05- Abr 26

ELIA MARGARITA PARDIES MORANDO (FICHA 175-508/2016).
Pando, 3 de octubre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7451 Abr 03- Abr 24

CUARTO TURNO

MARTA LILIAN GANDARAS CARBALLO o CARABALLO (FICHA 176-529/2016).
Pando, 30 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8347 Abr 19- May 03

VICENTE VEGA DELEON (FICHA 176-745/2016).
Pando, 24 de febrero de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7870 Abr 06- Abr 27

EDAY RIVERO RODRIGUEZ y EULOGIO VIETA DELGADO (FICHA 176-682/2016).
Pando, 1 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7869 Abr 06- Abr 27

HAYDEE GARRIDO GONZALEZ (FICHA 176-754/2015).
Pando, 1 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7729 Abr 05- Abr 26

DEARSUMINA CAMEJO TEJERA (FICHA 176-46/2017).
Pando, 20 de marzo de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7706 Abr 05- Abr 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEONIDIO ó LEONIDO OLIVERA SILVA y BRENDA FARIAS GERMAN (IUE 207-256/2016).
Melo, 31 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4960 10/p 8585 Abr 21- May 05

QUINTO TURNO

JULIO CESAR da ROSA dos SANTOS (IUE 468-712/2016).
Melo, 9 de febrero de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 7665 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDGARDO CESAR PEREZ CACERES (IUE 488-503/2016).
Río Branco, 25 de noviembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8583 Abr 21- May 05

SUSANA ELENA SILVA GHIA (IUE 488-24/2017).
Río Branco, 10 de febrero de 2017.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7970 Abr 07- Abr 28

ALI ARISMENDI ROLDAN (IUE 488-50/2017).
Río Branco, 22 de febrero de 2017.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7664 Abr 05- Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN HAROLD PLANCHON GONNET y VALDO DANIEL PLANCHON GONNET (IUE 223-56/2017).
Colonia, 8 de marzo de 2017.

Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8825 Abr 24- May 08

EMILIA DOLORES MARTINEZ VERDE y HUMBERTO o UMBERTO CLETO PAGALDAY POSES (IUE 223-502/2016).
Colonia, 5 de abril de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 8648 Abr 21- May 05

HIPOLITA BENJAMINA MACHADO (IUE 223-452/2016).
Colonia, 30 de septiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7921 Abr 06- Abr 27

ROBERTO ALFREDO MARTIRENE (IUE 223-65/2017).
Colonia, 8 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7917 Abr 06- Abr 27

TERCER TURNO

DANIEL NEMESIO LOPEZ SANTA CRUZ (IUE 508-134/2017).
Colonia, 5 de abril de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8824 Abr 24- May 08

JENNY CHICO HATCHONDO (IUE 508-83/2017).
Colonia, 13 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7920 Abr 06- Abr 27

HELVECIA BERNARDI BERNARDI (IUE 508-29/2017).
Colonia, 14 de febrero de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7635 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANA CARMEN RAFFO VELAZCO (IUE 227-152/2017).
Carmelo, 28 de marzo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8646 Abr 21- May 05

ELIO ISABELINO VICO ZUNINO, IRMA ISIDORA RAYMUNDO ANTUNEZ y YANELA VIRGINIA VICO RAYMUNDO (IUE 227-126/2017).
Carmelo, 28 de marzo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8351 Abr 19- May 03

BLANCA ROSA NEGRO SALVETTO (IUE 227-36/2017).
Carmelo, 8 de marzo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8206 Abr 18- May 02

ANITA INES ADELINA o ADELA ORSI (IUE 227-99/2017).
Carmelo, 21 de marzo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7636 Abr 05- Abr 26

ORESTES DAVID GEYMONAT DAVYT (IUE 227-80/2017).
Carmelo, 8 de marzo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7437 Abr 03- Abr 24

OLGA MARÍA RIVOIR FONTE (IUE 227-907/2016).
Carmelo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7436 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RICHARD JAVIER ARTOLA DURAN y ALVARO JAVIER ARTOLA ARISTIMUÑO (IUE 225-51/2017).
Rosario, 16 de marzo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8647 Abr 21- May 05

JUAN CARLOS AUTINO CELIO (IUE 225-1029/2015).
Rosario, 15 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8242 Abr 18- May 02

MARÍA RAQUEL SIERRA OVIEDO (IUE 225-76/2017).
Rosario, 30 de marzo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7637 Abr 05- Abr 26

ALCIDES INOCENCIO CESTAU RODRIGUEZ, ARACELI BROQUETAS TAFANELL y FERNANDO CESTAU BROQUETAS (IUE 225-20/2017).
Rosario, 16 de marzo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7439 Abr 03- Abr 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO SERGIO FANLORD FANLORD (IUE 241-114/2017).
Durazno, 17 de marzo de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8780 Abr 24- May 08

JACINTO RUBENS MOREIRA CHARLO (IUE 241-106/2017).
Durazno, 10 de marzo de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 8300 Abr 19- May 03

ENRIQUE LORENZO CABRERA SILVA (IUE 241-98/2017).
Durazno, 30 de marzo de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 7486 Abr 05- Abr 26

TERCER TURNO

JOSÉ MARÍA ABI RACHED CHELUC (IUE 242-864/2016).
Durazno, 10 de marzo de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 8415 Abr 20- May 04

RAFAEL JUAN, FERRARO EYHERABIDE y MARÍA EVA MONTIEL GONZALEZ (IUE 242-860/2013).
Durazno, 13 de marzo de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 8414 Abr 20- May 04

CÉSAR ARMANDO JAUMANDREU CAORSI y MARTHA ELENA MONTEGUI EGOZCUE (IUE 242-68/2017).
Durazno, 1 de marzo de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 8302 Abr 19- May 03

MARIO MIGUEL MARENCO GOMEZ (IUE 242-592/2016).
Durazno, 7 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8301 Abr 19- May 03

PEDRO ISAC, MARTINEZ NOCHERA (IUE 242-645/2013).
Durazno, 16 de agosto de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7774 Abr 06- Abr 27

HILDA SORIA (IUE 242-890/2016).
Durazno, 9 de febrero de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7773 Abr 06- Abr 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO SOBA GALLOSO (FICHA 260-754/2016).
Florida, 3 de noviembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7826 Abr 06- Abr 27

JUAN FRANCISCO PACHECO RINALDI (FICHA 260-803/2016).
Florida, 17 de noviembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7825 Abr 06- Abr 27

MARÍA AMABELLA o AMABILIA o AMABELIA SABBIA ICASURIAGA y ROGELIO SABIA o SABBIA MONTERO (FICHA 260-540/2016).

Florida, 21 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7824 Abr 06- Abr 27

TERCER TURNO

BUCHELI o BUCHELLI RALLI o RAGGIO, OLGA GREGORIA (FICHA IUE 261-681/2016).
Florida, 15 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 8590 Abr 21- May 05

RAMON MARTIN RAMOS POSE (FICHA IUE 261-95/2017).
Florida, 16 de marzo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 8589 Abr 21- May 05

JUAN ANTONIO BARRETO RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-145/2017).
Florida, 30 de marzo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 8490 Abr 20- May 04

BERNARDO LANS URIA (FICHA IUE 261-108/2017).
Florida, 3 de marzo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 8287 Abr 19- May 03

JORGE ABEL BARRETTO o BARRETO EXPOSITO (FICHA IUE 261-76/2017).
Florida, 27 de marzo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7971 Abr 07- Abr 28

AUSTRUBERTA o ASTRUBERTA ALZOGARAY o ALZUGARAY LASO (FICHA IUE 261-139/2017).
Florida, 27 de marzo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7344 Abr 03- Abr 24

SARANDI AMERICO BENEDETTI BURGUES (FICHA IUE 261-140/2017).
Florida, 16 de marzo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7343 Abr 03- Abr 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONSUAREZ SOSA, LUIS ALBERTO (IUE 274-87/2017).
Minas, 20 de marzo de 2017.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 8607 Abr 21- May 05

AVERO SUAREZ, NOELSA ORFILIA (IUE 274-124/2017).
Minas, 28 de marzo de 2017.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 7830 Abr 06- Abr 27

ARNUFO RAMON GIMENEZ (IUE 274-826/2016).
Minas, 20 de febrero de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7652 Abr 05- Abr 26

MIGUEL ALBARO o MIGUEL ALVARO GONZALEZ (274-721/2016).
Minas, 28 de marzo de 2017.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 7651 Abr 05- Abr 26

RIVERO VILCHE, FELICIA PATRICIA (274-103/2017).
Minas, 17 de marzo de 2017.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 7506 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

WALTER JUAN ESTOL MASSA (IUE 432-87/2017).
Minas, 20 de marzo de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7829 Abr 06- Abr 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSO o NELSON OMAR INDA MONTEAGUDO (FICHA 284-902/2015).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8830 Abr 24- May 08

JORGE CARLOS GONZALEZ MONTES (FICHA 284-738/2016).
Maldonado, 8 de diciembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8470 Abr 20- May 04

CARLOS WALTER MARTIRENA CABRERA (FICHA 284-88/2017).
Maldonado, 29 de marzo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8233 Abr 18- May 02

ROSA TITA TABOADA PIUMA (FICHA 284-42/2017).
Maldonado, 29 de marzo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8033 Abr 07- Abr 28

TERCER TURNO

MARTA CELIA ALMADA RODRIGUEZ (IUE 285-1034/2015).
Maldonado, 19 de febrero de 2016.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 4960 10/p 8713 Abr 21- May 05

HOOVER UNZAIN SANCHEZ y FANY BETY MONTES DE OCA (FICHA 285-855/2016).
Maldonado, 29 de marzo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8472 Abr 20- May 04

LAURA ALICIA ZUBELDIA BARRIOS y CARLOS NORBERTO WIENER (IUE 285-892/2016).
Maldonado, 11 de noviembre de 2016.
Esc. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8102 Abr 07- Abr 28

OCTAVO TURNO

EVARISTO RIVERO BARRIOS (IUE 286-1102/2016).
Maldonado, 23 de diciembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 8468 Abr 20- May 04

ANTONIO MARIA RIVERO BELTRAN y JULIO ANTONIO RIVERO CANOBRA (IUE 286-1014/2016).
Maldonado, 23 de diciembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 8034 Abr 07- Abr 28

TERESA del CARMEN MEDINA TEJERA y MAXIMILIANO FELICIANO MARTINEZ AGUIAR (IUE 286-142/2017).
Maldonado, 30 de marzo de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 8032 Abr 07- Abr 28

GILBERTO ARIEL VIERA FERNANDEZ (286-87/2017).
Maldonado, 24 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 7840 Abr 06- Abr 27

GISÉLE AIMÉE ERRAZQUIN LOVY (286-811/2016).
Maldonado, 24 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 7839 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

OSCAR MANUEL OVIDIO DUTRA RISSO (FICHA 503-32/2017).
San Carlos, 20 de febrero de 2017.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8562 Abr 20- May 04

LAUTARO EDUARDO MACHADO PELUA (FICHA 503-118/2017).
San Carlos, 31 de marzo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8561 Abr 20- May 04

EDISON NELSON MELLO OTORMÍN (FICHA 503-107/2017).
San Carlos, 29 de marzo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8471 Abr 20- May 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLANCA AURORA JARQUE GIMENEZ o GIMENO (IUE 300-899/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 23 de diciembre de 2016.

Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 8462 Abr 20- May 04

SARA PODCHIBIAKIN BOCHARNIKOV (IUE 300-111/2017).
Paysandú, 20 de marzo de 2017.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8179 Abr 18- May 02

JUSTINO ROUILLER ALCOBA (IUE 300-106/2017).
Paysandú, 24 de marzo de 2017.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8176 Abr 18- May 02

MARIA DORILA GODIÑO VIERA (IUE 300-822/2016).
Paysandú, 5 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7782 Abr 06- Abr 27

CELESTINO ARTURO ANDRIOLO FRESTAZZI (IUE 300-35/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 13 de febrero de 2017.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7610 Abr 05- Abr 26

TERCER TURNO

ADOLFO CASARETTO LUCIANO (IUE 301-198/2017).
Paysandú, 3 de abril de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8343 Abr 19- May 03

SAUL SILVIO SIMON FAGUNDEZ (IUE 301-633/2016).
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8177 Abr 18- May 02

SILVESTRE ACOSTA RODRÍGUEZ y BERNARDINA FERREYRA LUBERIAGA (IUE 301-87/2015).
Paysandú, 24 de marzo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8174 Abr 18- May 02

SÉPTIMO TURNO

AMERICO EUGENIO CUEVASANTA MARTINEZ (IUE 501-117/2017).
Paysandú, 16 de marzo de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 8180 Abr 18- May 02

EDUARDO JOSE WEARE FLORIO (IUE 501-103/2017).
Paysandú, 14 de marzo de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 8178 Abr 18- May 02

HERMES MARIA PEPE LEIRA (IUE 501-76/2017).
Paysandú, 9 de marzo de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 8175 Abr 18- May 02

ENGA SCHULZ RITTER (IUE 501-818/2016).
Paysandú, 18 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7781 Abr 06- Abr 27

EDITH ESTHER ALVAREZ CAMPBELL (IUE 501-138/2017).
Paysandú, 16 de marzo de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7511 Abr 04- Abr 25

LIDA VIOLETA POLLINI BOSCHETTI o BOSCHET o BOSCHETT (IUE 501-149/2017).
Paysandú, 14 de marzo de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7510 Abr 04- Abr 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA AUXILIADORA BUSCA GAITE (FICHA 317.221/2017).
Fray Bentos, 30 de marzo de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8822 Abr 24- May 08

PERDOMO HERNANDEZ, MARIA DOMINGA (FICHA 317.190/2017).
Fray Bentos, 31 de marzo de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8782 Abr 24- May 08

CARLOS ISMAEL RAINERI o RAINIERI FRIPP (FICHA 317.138/2017).
Fray Bentos, 4 de abril de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 8610 Abr 21- May 05

MERLO, BARTOLO ALEJANDRO (FICHA 317.198/2017).
Fray Bentos, 31 de marzo de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 8119 Abr 18- May 02

AGUSTIN ADRIAN DI SANTI RESIO (FICHA 317.514/2005).
Fray Bentos, 23 de marzo de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 7823 Abr 06- Abr 27

CASTRO ARCHIPRETTE, JUAN PEDRO (FICHA 317.194/2017).
Fray Bentos, 31 de marzo de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 7666 Abr 05- Abr 26

CARLOS HORACIO YAUZA (FICHA 317.106/2017).
Fray Bentos, 23 de marzo de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 7505 Abr 04- Abr 25

JULIO PLACERES ó RAXEDES CASTILLO; LINA JULIA CHAVES y MARIA MERCEDES CASTILLO CHAVES (FICHA 317-1189/2014).
Fray Bentos, 15 de marzo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7403 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

GUZMAN ROTH MAJUL (IUE 445-27/2017).
Young, 13 de marzo de 2017.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7566 Abr 04- Abr 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENRICA BLANCA ALVAREZ (IUE 329-122/2017).
Rivera, 21 de marzo de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8654 Abr 21- May 05

NUÑEZ SUAREZ JUAN NERI o JUAN NERY (FICHA IUE 329-713/2016).
Rivera, 16 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7309 Abr 03- Abr 24

CUARTO TURNO

ELISEO MUSLERA LEAL (FICHA IUE 330-806/2016).
Rivera, 21 de marzo de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7557 Abr 04- Abr 25

QUINTO TURNO

ROBERTO FARIAS NUÑEZ (FICHA IUE 462-103/2017).
Rivera, 27 de marzo de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8651 Abr 21- May 05

MARIA JULIA ANTUNEZ MOTTA (FICHA IUE 462-863/2016).
Rivera, 27 de marzo de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7923 Abr 06- Abr 27

JUAN AMBROSIO TAMBORINDEGUY PANARIO (FICHA IUE 462-37/2017).
Rivera, 22 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7556 Abr 04- Abr 25

MARÍA del CARMEN FAJARDO OLIVERA (IUE 462-83/2017).

Rivera, 23 de marzo de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7307 Abr 03- Abr 24

SEXTO TURNO

NORIBAL SUAREZ GULARTE y JULIANA SUM QUIROGA (FICHA IUE 477-235/2013).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8655 Abr 21- May 05

IRINEO GIMENEZ COLMAN o ESCOBAR y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GONZALEZ o MARIA RORIGUEZ GONZALEZ (FICHA IUE 477-592/2016).
Rivera, 16 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8653 Abr 21- May 05

ISABEL ELSA GAMARRA SAFFORES (FICHA IUE 477-714/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7555 Abr 04- Abr 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADEMAR RAUL FONTES GOMEZ (IUE 341-357/2016).
Rocha, 21 de octubre de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8054 Abr 07- Abr 28

RENE ROCHON STELLA y MIRTHA ESTHER PICART PRANTL (IUE 341-61/2017).
Rocha, 20 de marzo de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7634 Abr 05- Abr 26

JUAN FREDDY BIRRIEL CAL (IUE 341-446/2016).
Rocha, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7632 Abr 05- Abr 26

CUARTO TURNO

MARIA MENDEZ FEHULA DE BARBONI o BARBONE o BORBONI o BORBONE, NAVOR GILBERTO BARBONE o BARBONI o BORBONI o BORBONE MENDEZ, JUAN ANGEL BARBONE o BARBONI o BORBONI o BORBONE MENDEZ, ELIDA ROSA BARBONE o BARBONI o BORBONI o BORBONE MENDEZ y AGOSTO BARBONI o BARBONE o BORBONI o BORBONE MENDEZ (IUE 342-465/2016).
Rocha, 22 de febrero de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7631 Abr 05- Abr 26

EFRAIN CIRILO ALVAREZ CABRERA y MARIA TERESA SPONTON FERNANDEZ (IUE 342-69/2017).
Rocha, 10 de marzo de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7630 Abr 05- Abr 26

MIRTA JUANITA MARTINEZ PALARINI (IUE 342-290/2016).
Rocha, 30 de agosto de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7628 Abr 05- Abr 26

QUINTO TURNO

DOLORES VIVAS MOLINA (IUE 525-82/2017).
Rocha, 23 de marzo de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8052 Abr 07- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

NÉLIDA ALVEZ GONZÁLEZ (IUE 343-36/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Chuy, 7 de marzo de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 7646 Abr 05- Abr 26

ENZO ALDO RIVOIRA o ENZO ALDO RIVOIRA CHIAVIA (IUE 343-309/2016).
Chuy, 21 de marzo de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7629 Abr 05- Abr 26

SEGUNDO TURNO

HEBER MARIO OLIVERA OLIVERA (IUE 448-12/2017).
Chuy, 2 de febrero de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 8569 Abr 21- May 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA PINTO MARTINS D'OLIVEIRA (IUE 352-141/2017).
Salto, 3 de abril de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8751 Abr 24- May 08

NELLY TERESITA MORI SIMMARI (IUE 352-56/2017).
Salto, 3 de marzo de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8253 Abr 19- May 03

BORDENAVE TORRES ELDA RAMONA (IUE 352-535/2014).
Salto, 28 de marzo de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 7482 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

BEASLEY SILVA ENRIQUE (IUE 353-59/2017).
Salto, 17 de marzo de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8750 Abr 24- May 08

CAMBRILLA MOGLIAZZA NELLY BEATRIZ (IUE 353-1225/2016).
Salto, 14 de marzo de 2017.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 8254 Abr 19- May 03

FERNANDEZ AGUIRRE, WALTER HUGO (IUE 353-1222/2016).
Salto, 2 de marzo de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 7977 Abr 07- Abr 28

OTHAIX ALVAREZ, LUIS ALBERTO (IUE 353-995/2016).
Salto, 15 de noviembre de 2016.
LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 7480 Abr 04- Abr 25

ANDRADE RUSSO EDITH NELDA (IUE 353-34/2017).
Salto, 24 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 7477 Abr 04- Abr 25

SÉPTIMO TURNO

CORREA FERREIRA, RAMÓN y PIÑEIRO ROSAS, ELENA CELESTE (IUE 509-256/2017).
Salto, 6 de abril de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8756 Abr 24- May 08

COMINI, MARIA ANGELICA (IUE 509-146/2017).
Salto, 6 de abril de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8753 Abr 24- May 08

LLUBERAS CONTI, JUAN CARLOS (IUE 509-246/2017).
Salto, 6 de abril de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 8656 Abr 21- May 05

GUGLIELMONE PINTOS, CLAUDIO GUILLERMO (FICHA IUE 509-498/2016).
Salto, 30 de junio de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 8422 Abr 20- May 04

LIMA CARAM, ENRIQUE ARMANDO (IUE 509-95/2017).
Salto, 1 de marzo de 2017.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 7627 Abr 05- Abr 26

RICARDO DANIEL COELHO LAGRECA (IUE 509-21/2017).
Salto, 14 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 7479 Abr 04- Abr 25

QUINTANA, RICALIDA HOY: RIASILDA o RIACILDA (IUE 509-1160/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 22 de marzo de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 7356 Abr 03- Abr 24

ROXI ANABELA PINTOS VARGAS (IUE 509-1159/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 20 de marzo de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 7304 Abr 03- Abr 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO MARIA GARCIA GUELVENZU o GUELVENZÚ e ISABEL FRINE ALFANO IGLESIAS (IUE 370-108/2017).
San José, 28 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8116 Abr 18- May 02

BASSINO o BASSINI o BACCINO O BACINI CATEPON, BLANCA DELICIA o FELICIA o ADELICIA o LETICIA (IUE 370-428/2016).
San José, 1 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7972 Abr 07- Abr 28

RAMON MEDINA HERNANDEZ (IUE 370-491/2016).
San José, 1 de febrero de 2017.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4960 10/p 7717 Abr 05- Abr 26

JOSÉ ULISES GONZÁLEZ LARUMBE (IUE 370-90/2017).
San José, 20 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7473 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

WILSON PEDRO PÉREZ FUENTES (IUE 371-28/2017).
San José, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8827 Abr 24- May 08

FRANCISCO JUAN CAVALLO PIZZORNO (IUE 371-69/2017).
San José, 20 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7974 Abr 07- Abr 28

ERNESTO CLEMENTE GARCIA BARTCHEGARAY o BARATCHEGARAY (IUE 371-38/2017).
San José, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7719 Abr 05- Abr 26

BLANCA ESTHER FERNANDEZ TRAVIESO (IUE 371-36/2017).
San José, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7626 Abr 05- Abr 26

CUARTO TURNO

ENRIQUE MARIO ARENA ECHEVERRÍA (IUE 510-577/2016).
San José, 10 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8476 Abr 20- May 04

RAÚL ALEJANDRO PICARDO BRITOS (IUE 510-531/2016).
San José, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8474 Abr 20- May 04

GERMÁN BURGOS MAGALLANES e ILDA MARGOT BARCELÓ (IUE 510-53/2017).
San José, 20 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7718 Abr 05- Abr 26

FRANCISCO CANTIRAN o FRANCISCO CARACIOLO CANTIRAN o FRANCISCO CRACIOLO CANTIRAN (IUE 510-433/2016).
San José, 1 de febrero de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4960 10/p 7521 Abr 04- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EVERILDA BARBARITA ALONSO o ALONZO y WASHINGTON ARIEL RODRIGUEZ ALONSO (EXPEDIENTE 530-91/2017).
Libertad, 3 de abril de 2017.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8475 Abr 20- May 04

MARIA DEL HUERTO IBARRA FERNANDEZ (IUE 530-99/2017).
Libertad, 31 de marzo de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8117 Abr 18- May 02

BLANCA AIDA TARILA PISTON y TRINIDAD NASARIO o NAZARIO PORTILLO PORTILLO (IUE 530-13/2017).
Libertad, 13 de marzo de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7973 Abr 07- Abr 28

MARIO OSCAR MARRERO RIVERA (EXPEDIENTE 530-96/2017).
Libertad, 24 de marzo de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7716 Abr 05- Abr 26

NELSON SALAZAR SALAZAR y MIRTA TERESITA ZEBALLOS CANO (IUE 530/707/2016).
Libertad, 16 de febrero de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7625 Abr 05- Abr 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

NIDES EMIR CAMBRES (IUE 382-77/2017).
Dolores, 4 de abril de 2017.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8817 Abr 24- May 08

JULIO CESAR OCAMPO IBARGUREN (IUE 382-45/2017).
Dolores, 7 de marzo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8621 Abr 21- May 05

SEGUNDO TURNO

RICARDO CRUZ, DIOLINDA VICTORIA BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCOURT o BENTANCOUR BARRIOS y RICARDO URUGUAY CRUZ BENTANCOR (IUE 443-260/2016).
Dolores, 16 de marzo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7843 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DAMIANA GUALBERTA VILLEGAS DOMINGUEZ (IUE 381-123/2017).
Mercedes, 3 de abril de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8821 Abr 24- May 08

LIDIA ESTER VERA HERNANDEZ (IUE 381-133/2017).
Mercedes, 3 de abril de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 8818 Abr 24- May 08

MARIA ISABEL MARRERO GALAGORRI (IUE 381-122/2017).
Mercedes, 3 de abril de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8492 Abr 20- May 04

TERCER TURNO

EDUARDO ARIEL IRIBARNEGARAY AVINCETTO (IUE 431-60/2017).
Mercedes, 7 de marzo de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8026 Abr 07- Abr 28

ARGENTINA ZULEMA SANCHEZ LOPEZ (IUE 431-1165/2016).

Mercedes, 3 de febrero de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7842 Abr 06- Abr 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ODILIO ESTEBAN FURTADO PROFUMO (IUE 396-68/2017).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8487 Abr 20- May 04

EVE RAQUEL PRESA y LUIS SALVADOR CORREA (IUE 396-739/2016).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8056 Abr 07- Abr 28

JUAN GREGORIO GODOY RODRÍGUEZ (IUE 396-27/2017).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7844 Abr 06- Abr 27

ZULEMA BARRETO COSTA (IUE 396-716/2016).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7494 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

STELLA MARY PEREIRA NUÑEZ (IUE 397-90/2017).
Tacuarembó, 7 de abril de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8488 Abr 20- May 04

SANTO COITIÑO BORGES (IUE 397-766/2016).
Tacuarembó, 24 de febrero de 2017.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8159 Abr 18- May 02

GLADYS ELIZABETH MARTINEZ (IUE 397-692/2016).
Tacuarembó, 2 de febrero de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7493 Abr 04- Abr 25

CUARTO TURNO

AMADO RAMÓN PACHER DALLEDONNE (IUE 469-129/2017).

Tacuarembó, 29 de marzo de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 8158 Abr 18- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARÍA del CARMEN SILVA RAMOS (IUE 463-105/2017).
Paso de los Toros, 27 de marzo de 2017.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8644 Abr 21- May 05

GASTÓN WALTER BÁLSAMO MACHADO y WALKYRIA NORMA BÁLSAMO MACHADO (IUE 463-46/2016).
Paso de los Toros, 22 de febrero de 2017.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 8489 Abr 20- May 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA CLAUDIA PUÑALES OLASCUAGA (FICHA 449-366/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8172 Abr 18- May 02

SELVA MORENO MARTINEZ (FICHA 449-80/2017).
Treinta y Tres, 9 de marzo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7779 Abr 06- Abr 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

HELENA CARBAJAL BOSH (EXPEDIENTE IUE 2-54569/2014).
Montevideo, 3 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 8100 Abr 07- Abr 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ZULMA ODEN MAZZOLI y MARÍA GLADYS MAZZOLI SANTONI (IUE 227-52/2017).
Carmelo, 28 de marzo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8645 Abr 21- May 05

MARTHA AMERICA MONTAÑA SARTORI (IUE 227-44/2017).
Carmelo, 28 de marzo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8207 Abr 18- May 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERNARDO ANTONOVICH y TANIA ELSA NEREMBURG (FICHA 284-127/2017).
Maldonado, 29 de marzo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8030 Abr 07- Abr 28

TERCER TURNO

JUAN ACZEL (IUE 285-43/2017).
Maldonado, 24 de febrero de 2017.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7841 Abr 06- Abr 27

ANSELMO PEDRO LODOS (IUE 285-44/2017).
Maldonado, 24 de febrero de 2017.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7838 Abr 06- Abr 27

OCTAVO TURNO

ALBERTO LEVY DANIEL ó ALBERTO LEVY (286-1045/2016).
Maldonado, 24 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7429 Abr 03- Abr 24

SUSANA ROSA ESKENAZI (286-1041/2016).
Maldonado, 24 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7409 Abr 03- Abr 24

EVELIA NIDIA GARINO (286-1038/2016).
Maldonado, 24 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 7407 Abr 03- Abr 24

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 1er Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARI, ARTIGAS Y OTRO.- SUCESIÓN. EXPEDIENTE IUE: 2-36456/2014, citándose herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 23 de diciembre de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3720 10/p 8718 Abr 21- May 05

TERCER TURNO

EDICTO
FE DE ERRATAS

En las publicaciones realizadas en el Diario Oficial de los días 3 de noviembre de 2016 y 16 de noviembre de 2016, números de diarios 29572 y 29581 y en el Diario "La Hoja Judicial y Comercial" de fecha 3 de noviembre de 2016 y 16 de noviembre de 2016, número de diarios 9670 y 9670, respecto de la SUCESION tramitada ante el Juzgado Letrado de Familia de 3º turno en Autos Caratulados: "RODRIGUEZ CARDOZO, ANGEL - SUCESION - IUE 2-39477/2016" se padeció error respecto a la variante en el nombre del causante, luciendo "ANGEL ARIEL RODRIGUEZ CARDOZO" cuando debió decir "ANGEL ARIEL o ARIEL RODRIGUEZ CARDOZO", por así corresponder.
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicada. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Única Publicación
01) $ 992 1/p 8857 Abr 24- Abr 24

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FARÍAS MESQUITA, NELLY Y OTRO - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-42563/2016, se NOTIFICA del inicio de estas actuaciones y EMPLAZA por el término de 90 días a WALTER ROGELIO LUZARDO a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.
Montevideo, veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 7440 10/p 7385 Abr 03- Abr 24

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MORAES IRACE, RAMONA JUANA, VITANCURT JESUS- SUCESION" FICHA Nº 2-11061/2009 por Providencia Nº 6993/2016 de fecha 8/11/2016 se INTIMA mediante edictos a JORGE VITANCURT MORAES, a que manifieste si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento conforme al artículo 1070 del Codigo Civil.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio
Jurídico de Universidad de la República.
Montevideo, 02 de Febrero 2017. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 8338 Abr 20- May 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "TUÑAS LOPEZ, MARÍA TERESA - HERENCIA YACENTE" Expediente Nº 2-48723/2016 se cita, llama y emplaza a quién lo considere, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días.
Montevideo, 10 de febrero de 2017. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5206 Mar 14- May 03

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORETTA WALTER - HERENCIA YACENTE - FICHA Nº 2-24516/2007, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se deja constancia de que se trata de una herencia yacente.
Montevideo, veintidós de febrero de dos mil diecisiete. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5205 Mar 14- May 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 25º Turno. Dictada en autos caratulados "FRANCO BOTTA María Ofelia. Sucesión. Ficha 2-23954/2015, Por auto 5958/2016 de fecha 25 de noviembre de 2016 la Señora Juez Letrado de Familia dispuso que: Emplácese a los Sres. Leonardo CARRASCO ALPUIZ y Gerardo CARRASCO ALPUIZ, por edictos a estar a derecho en los presentes autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes en caso de no comparecer. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de Marzo de dos mil diecisiete.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 7440 10/p 8199 Abr 18- May 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
El Señor Juez Letrado de Familia de 28º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA CONCEPCIÓN RINCÓN SCHIAVONE, IUE 2-15536/2015 HERENCIA YACENTE, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle.
Montevideo, 13 de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7330 Abr 03- May 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de: "EDILIA RAMONA RODRIGUEZ" IUE 274-809/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 de febrero de 2017. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7507 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria: LUIS EDUARDO ESCUDERO MARCAIDA - IUE 432-58/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 17 de marzo de 2017. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 8181 Abr 18- May 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO:
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. LAURA RODRÍGUEZ ARAUJO, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR CARLOS COSTA PRIORI, Fa. 284-372/2016, citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 30 días a deducir sus derechos.
Maldonado, 15 de Setiembre de 2016. Esc. SILVIA ÁLVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 10/p 7328 Abr 03- Abr 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

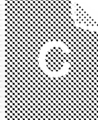
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO DE SALTO, en autos caratulados: "MORALES SUÁREZ, Jacinta y BUENO MORALES O SUÁREZ, José Carlos. SUCESIONES" - I.U.E.: 352-629/2013 hace saber que por providencia Nº 646/17 de fecha 20 de febrero del año 2017, se dispuso emplazar a los descendientes de Jesús Bibiano BUENO MULLER y Jesús Ernesto BUENO MULLER, conforme a lo dispuesto en el art. 1070, inc. 1º del Código Civil a los efectos de que acepten o repudien la herencia en el término de 90 días la herencia de JACINTA MORALES SUÁREZ, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes de la misma.- A los efectos legales se hacen esas publicaciones en Salto, República Oriental del Uruguay, a

veinte días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 8680 10/p 8423 Abr 20- May 04

Convocatorias



DIROX S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de DIROX S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 11 de mayo de 2017, en la calle Tomás Diago 748, a las 18:00 horas en primer convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

* Designación del presidente de la asamblea.
* Ratificar las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2016.
* Considerar la reforma del objeto social.
* Designación de las personas para firmar el acta de la reunión.

Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Tomás Diago 748, en forma previa a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 24 de abril de 2017
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación
03) $ 3288 3/p 8846 Abr 24- Abr 26

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE B

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Serie B a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad en Pedernal 2075 el día 16 de mayo de 2017 a la hora 10 en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria a fin de adoptar resolución sobre los puntos a considerar en la Asamblea Ordinaria de la Sociedad que se convoque al efecto relacionada con el siguiente
orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) al 31 de julio de 2016 y Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
LOS PATIOS S.A., TILMARENCO S.A. Y KAMOLY S.A.

Primera Publicación
03) $ 5343 3/p 8835 Abr 24- Abr 26

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 y 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad en Pedernal 2075 el día 16 de mayo de 2017 a la hora 11.30 la primera convocatoria y a la hora 12.30 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) al 31 de julio de 2016 y Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
LOS PATIOS S.A., TILMARENCO S.A. y KAMOLY S.A.

Primera Publicación
03) $ 4521 3/p 8834 Abr 24- Abr 26

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE A

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Serie A a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad en Pedernal 2075 el día 16 de mayo de 2017 a la hora 9.30 en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria a fin de adoptar resolución sobre los puntos a considerar en la Asamblea Ordinaria de la Sociedad que se convoque al efecto relacionada con el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) al 31 de julio de 2016 y Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
LOS PATIOS S.A., TILMARENCO S.A. Y KAMOLY S.A.

Primera Publicación
03) $ 5343 3/p 8831 Abr 24- Abr 26

CACSOL
Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidaridad
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de CACSOL, de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de su Estatuto Social, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse:
FECHA: 11 DE MAYO DEL AÑO 2017
HORA: Primer llamado 18:00 Hs.
Segundo llamado 19:00 Hs.
LUGAR: Sede Social de CACSOL
25 de Mayo Nº 711
ORDEN DEL DÍA
1- Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2- Informe de Comité de Crédito.
3- Informe de Comisión Fiscal.
4- Memoria del Ejercicio 2016 de Consejo Directivo.
5- Balance Anual y Cuentas de Resultados Ejercicio 2016.
6- Distribución de excedentes o Financiación de Pérdidas.

Primera Publicación
03) $ 2466 3/p 8747 Abr 24- Abr 26

CODIREY S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas

Fecha: 11 de mayo de 2017
Primera Convocatoria: 19:00 hrs.
Segunda Convocatoria: 20:00 hrs.
Lugar: Centro Gallego de Montevideo (Sede Polideportivo de Carrasco) - Avenida Italia 7504
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
2. Consideración y resolución de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y memoria del ejercicio cerrado al 31.10.2016.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Designación de Directorio, de los miembros de la comisión fiscal y consideración de su retribución.
5. Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta respectiva.
03) $ 2466 3/p 8675 Abr 21- Abr 25

URUTRANSFOR SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: 12/05 /2017
Primer Llamado hora 16.
Segundo Llamado: hora 17.
LUGAR: BURGUES 3207.

ORDEN DEL DIA:
1. Designación Presidente y Secretario de Asamblea.
2. Aprobación de Línea de Crédito con FONDES y su refinanciación
3. Ratificación de todo lo actuado ante FONDES.
4. Autorizar a los representantes de la sociedad a otorgar los puntos tratados en el numeral 2 y 3 del orden del día, conforme a lo establecido en el Artículo 17 del Estatuto Social.
5. Aprobación: a) del aumento de garantía dispuesta sobre las ventas a CORPOELEC (retención del 50% de los pagos que se realice); b) Orden irrevocable de pago para Banco Bandes Uruguay SA; c) Realizar cesiones de crédito a favor de FONDES-INACOOP respecto de la totalidad las ventas efectuadas en el trascurso de la vida económica.
6. Aprobar contrato suscrito con CORPOELEC de fecha 13/12/2013 (vigencia -ejecución).
7. Designación de accionista a los efectos de firmar Acta.

03) $ 3288 3/p 8627 Abr 21- Abr 25

SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE TELEVISIÓN Y ANEXOS S.A.E.T.A.
Asamblea Ordinaria 1ª y 2ª Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de S.A.E.T.A. (Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos) a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, en la sede social de la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234, el día 12 de mayo de 2017, a las 14:00 horas para considerar el siguiente Orden del Dia (de acuerdo a los Arts. 15º y 16º del Estatuto Social):
1) Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio terminado el 31/12/16.
2) Elección de autoridades de la Sociedad para el ejercicio 2017.
3) Retribución del Directorio por el ejercicio 2017.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta (Art. 23º del Estatuto Social).
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ra. convocatoria, sesionará (Art. 346 de la Ley 16.060), el día 12 de mayo de 2017 a las 15:00 horas.
Se transcribe el Artículo 18º del Estatuto de la Sociedad:
"Solo podrán formar parte de la Asamblea los Accionistas poseedores de acciones totalmente integradas, a cuyo efecto los Accionistas o quienes legalmente les representen, deberán presentarse a inscribir en el Registro de la materia por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea".
El Directorio.

03) $ 5343 3/p 8612 Abr 21- Abr 25

CONVOCATORIA

MONTEVIDEO, 20 DE ABRIL DE 2017.
EI SERVICIO DE AYUDA RURAL DEL URUGUAY (S.A.R.U.), CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL MIERCOLES 10 DE MAYO DE 2017 EN ANTONIO COSTA 3549.
EL PRIMER LLAMADO SERA A LAS 15 HORAS Y EL SEGUNDO A LAS 15.30 HORAS.
ORDEN DEL DIA:
1. LECTURA DE MEMORIA Y BALANCE DEL PERIODO 1 DE JULIO DE 2014 A 30 DE JUNIO DE 2016.
2. CAMBIO DE AUTORIDADES.
LA COMISION DIRECTIVA.

Única Publicación

03) $ 548 1/p 8593 Abr 24- Abr 24

DIROX S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de DIROX S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 10 de mayo de 2017, en la calle Tomás Diago 748, a las 12:00 horas en primer convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
* Designación del presidente de la asamblea.
* Consideración de la memoria anual del directorio, y de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
* Consideración de la propuesta de distribución de utilidades.
* Consideración de la gestión del actual directorio y consideración de su integración.
* Designación de las personas para firmar el acta de la reunión.
Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Tomás Diago 748, en forma previa a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 7 de abril de 2017
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 3699 3/p 8533 Abr 20- Abr 24

FIDEICOMISO FINANCIERO CASASURU DE DESARROLLO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL I
CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero CASASURU DE DESARROLLO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL I para la asamblea a celebrarse el próximo 4 de mayo de 2017, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
* Designación de los miembros del Comité de Vigilancia.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente.
EF Asset Management AFISA.

Última Publicación

03) $ 2055 3/p 8520 Abr 20- Abr 24

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PORTOVENUS S.A. a la Asamblea Ordinaria de socios a celebrarse el día 12 de mayo de 2017, a la hora 16:00 en primera convocatoria y a la hora 17:00 en segunda convocatoria, en Pulso Servicio de Acompañantes, sito en la calle Francisco Soca 1370 (Montevideo), con la finalidad de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria del Directorio y Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.
3. Distribución de utilidades.
4. Análisis de la Gestión del Directorio durante el ejercicio considerado.
5. Designación de integrantes del Directorio de la Sociedad para el próximo período.
6. Retribución del Directorio por los ejercicios 2015, 2016 y 2017 (art. 385 Ley 16.060).
7. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas Asistentes permanecerá abierto hasta el momento de apertura del acto. Se previene a los Señores accionistas que a los efectos del ingreso a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad o exhibir el certificado establecido en el art. 11 del Estatuto de la Sociedad.

Última Publicación

03) $ 4110 3/p 8483 Abr 20- Abr 24

CONVOCATORIA

Dilony S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Rambla Republica del Perú Nº 1479 de la ciudad de Montevideo a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31/05/2016.
3. Medios de obtención de liquidez para asumir compromisos financieros de la Sociedad.
4. Designación de dos (2) personas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 2466 3/p 8430 Abr 20- Abr 24

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DIEGO MARTÍN DURAND ARRAMBIDE y SILVIA ALEJANDRA CUELLO CERINI (IUE 2-50189/2016).

Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 7744 Abr 05- Abr 26

TERCER TURNO

SANTIAGO SILVA RIVERO y LUCIA RAQUEL ALBA PIROTTO (IUE 2-7690/2017).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 8550 10/p 8391 Abr 19- May 03

SHEILA ANDREA VIDAL SOCA y MARTIN BENTANCOR SILVA (IUE 2-5526/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 7386 Abr 03- Abr 24

QUINTO TURNO

DAVID ALBERTO MIZRAJI GONZÁLEZ y BEATRIZ JANETT LAGARDE ABAL (EXPEDIENTE 2-58388/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 8525 Abr 20- May 04

SEXTO TURNO

DANIEL ERNESTO VIOLANTE BALIUKAS y SILVIA JANETT FAGUNDEZ MONTES (FICHA 2-58437-2016).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 8563 Abr 20- May 04

ADRIÁN ADEMAR VILLALBA BOTTARO y CELENE GARCIA SUAREZ (IUE 0002-043508/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 8359 Abr 19- May 03

DORA CECILIA CAGNONE y HUGO CANTIERI (FICHA 2-367/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 7428 Abr 03- Abr 24

OCTAVO TURNO

RICARDO MANUEL MARTÍNEZ ROSSI y ANA KARINA NUÑEZ BELOCON (IUE 2-2521/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 8851 Abr 24- May 08

NOVENO TURNO

GUZMAN RAMÍREZ ARRIETA y OLGA ZULEMA de BERNOCHE MONDIC o MANDIC (FICHA 2-3830/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 7755 Abr 05- Abr 26

DÉCIMO TURNO

PAULA FRANCISCA RODRIGUEZ CUCHMAN y ADOLFO ROMAN JAUREGUY (IUE 2-7242/2017).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta, Pasante.
05) $ 8550 10/p 8274 Abr 20- May 04

DECIMOPRIMER TURNO

GERARDO FRANCISCO DE MAIO LOPEZ y NATALIA UMPIERREZ OURTHE CABALE (FICHA IUE 0002-058152/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 8220 Abr 18- May 02

DECIMOTERCER TURNO

PEDRO DARWIN RAMÍREZ ROSSI y DIANA JONTAZ BAEZ (IUE 2-50587/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 8838 Abr 24- May 08

EDUARDO FERNÁNDEZ RIBEIRO y LILIAN LÓPEZ SOLSONA (FICHA 2-2228/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 7305 Abr 04- Abr 25

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA GABRIELLA CERETTA GOMEZ y DANIEL EDUARDO CARDOZO BESSIO (EXPEDIENTE 2-61158/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 7965 Abr 06- Abr 27

DECIMOSEXTO TURNO

RAFAEL EDUARDO GARCIA BONIFACINO y MARIA LUISA MARRONE VAZQUEZ (FICHA 2-2518/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 7577 Abr 04- Abr 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LAURA ISABEL SAN MARTIN MARTINEZ y LUIS ALBERTO MEDINA PIRIZ (IUE 2-5663/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 8717 Abr 21- May 05

ALVARO MAXIMO SANCHEZ y MARIA DE LOS ANGELES TORTEROLO (IUE 2-6598/2017).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 8395 Abr 19- May 03

WALDEMAR LEDESMA LEDESMA e IRIS MARLENE MENDEZ SILVERA (IUE 2-3213/2017).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 7883 Abr 06- Abr 27

DECIMOCTAVO TURNO

VERONICA TIPPMANN GARCIA y SERGIO SEBASTIAN SANGUINETTI ESTABLE (IUE 2-60156/2016).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 8526 Abr 20- May 04

VIGÉSIMO TURNO

MARIA ADRIANA TORENA LEDESMA y ERESTIDE WILMAR LARA DA SILVA (FICHA 2-6758/2017).
Montevideo, 29 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 8386 Abr 19- May 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

SILVIA GRACIELA ROMERO PEREYRA y ÁNGEL PABLO HUERTAS ETCHEGARAY (IUE 0002-001376/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 7872 Abr 06- Abr 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SHIRLEY LETICIA ARANDA GARCÍA y JAVIER EMILIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-7145/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 8685 Abr 21- May 05

ÁLVARO DANIEL REDES SEATTONE y SILVIA RAQUEL ROSADILLA LOPEZ (IUE 2-53627/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de abril de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 8145 Abr 19- May 03

JORGE ENRIQUE MORAES MUIÑO y ANALIA DE LOURDES GONZÁLEZ CAMEJO (IUE 2-32343/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 7591 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOTERCER TURNO

ENRIQUE FEDERICO LARRAECHEA GARCIA y PATRICIA MARIA ANGELICA WILSON CAT (FICHA 2-57315/2016).
Montevideo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 7852 Abr 06- Abr 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARÍA LINA ESPÍNOLA y RUBEN ENRIQUE VILLAVERDE (IUE 2-8197/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 8072 Abr 07- Abr 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

IVONNE BLENGIO RODRÍGUEZ y SERGIO RODRÍGUEZ (IUE 2-59335/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 7953 Abr 06- Abr 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DE LEON BACCINO, ANA LAURA y ROSSI DELASCIO, WALTER EDUARDO (IUE 168-364/2016).
Canelones, 4 de octubre de 2016.
Esc. CARINA PASSARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 8412 Abr 20- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS FERNANDO GARCIA BACCINO y SHIRLEY MASTRANGELO GOMEZ (FICHA 175-765/2016).
Pando, 17 de marzo de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 7387 Abr 03- Abr 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

YOLANDA EUDOXIA SOSA BARRIOS y OMAR ATANASILDO SUAREZ COSTA (FICHA IUE 468-606/2016).
Melo, 31 de marzo de 2017.
Esc. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO - 3º, 4º Y 5º TURNO.
05) $ 8550 10/p 8453 Abr 20- May 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATILIO REVERON y TAMARA IRAZOQUI (IUE 223-143/2017).
Colonia, 3 de abril de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 8649 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SANDRA EVANGELINA MACHADO TORRES y DALTON HORACIO PONTET DEBENEDETTI (IUE 227-524/2016).
Carmelo, 2 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 8205 Abr 18- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JAVIER FRANCISCO TISCORNIA BULA e ISADORA FERNANDEZ ARBALLO (IUE 225-31/2017).
Rosario, 23 de marzo de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 7919 Abr 06- Abr 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIZABETH DORTTA MASTRANGELO y RICARDO ANTONIO VILLETE (IUE 432-144/2017).
Minas, 28 de marzo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 8608 Abr 21- May 05

EBER IVÁN MARQUEZ ACUÑA y MARÍA FERNANDA PORTA HERNÁNDEZ (IUE 432-308/2016).
Minas, 5 de julio de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 7827 Abr 06- Abr 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL ALCINDOR GONZALEZ MENDEZ y LILIANA LISI SOSA DE LEON (IUE 341-295/2016).
Rocha, 16 de marzo de 2017.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 7310 Abr 03- Abr 24

QUINTO TURNO

SANTIAGO ESTOL OLIVERA y CAMILA GRAÑA RAMIREZ (IUE 525-59/2017).
Rocha, 9 de marzo de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 7484 Abr 04- Abr 25

RICARDO PEREIRA MACHADO y MARÍA ANGÉLICA ANTONINI PÉREZ (IUE 525-57/2017).
Rocha, 17 de marzo de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 7312 Abr 03- Abr 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NESTOR EDUARDO GODOY y SARA LIZA FLEITAS CARDOZO (IUE 352-142/2017).
Salto, 3 de abril de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 8425 Abr 20- May 04

TERCER TURNO

PERIASCO COPPA, IRENE y ARAUJO MONTOLI, JORGE CLAUDIO (IUE 353-115/2017).
Salto, 4 de abril de 2017.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 8550 10/p 8252 Abr 19- May 03

SÉPTIMO TURNO

GLORIA MARÍA del CARMEN VALERDE BERRONDO y RAMON LEMOS (IUE 509-1235/2016).
Salto, 5 de diciembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 8550 10/p 7478 Abr 04- Abr 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

RICARDO ARIEL ROVIRA GUERRA y YLIA KARINA MALDONADO RODRIGUEZ (IUE 431-116/2017).
Mercedes, 21 de marzo de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 8491 Abr 20- May 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NÉLIDA MABEL MIDON RODRIGUEZ y JUAN DOMINGO MALAQUIN CORREA (IUE 396-96/2017).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 8160 Abr 18- May 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DAVID MILLER CORREA y ANA LAURA UBILLA LARRANDABURU (FICHA 449-157/2017).
Treinta y Tres, 3 de abril de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 8171 Abr 18- May 02

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "CALDAS MONICA C/ SORIA ZAPATA LUIS DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-59211/2016 se cita, llama y emplaza a LUIS ERNESTO SORIA ZAPATA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que se expiden al amparo de la ley 18.078.-
Montevideo, 1 de Febrero de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 8460 Abr 21- May 05

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "SHARON YENNIFER, AULET C/ GUERIN, ALAIN DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA — IUE 2-39197/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 481/2017 de fecha 20/02/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MICHEL ALAIN GUERIN, a que comparezca a estar a derecho por el termino legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 20 de marzo de 2017 Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 8294 Abr 20- May 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada por decreto Nº 5831/2016 en los autos caratulados "MONTANDON, MARIA c/ AGUILAR, EXEQUIEL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-12589/2016, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. EXEQUIEL WINSTON AGUILAR LA ROSA, por el término de noventa días bajo apercibimiento legal, debiendo tener presente que la parte actora se encuentra patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito "Pereira Rossell" del Centro de Estudiantes de Derecho amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, el 21 de Marzo de dos mil siete.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 7804 Abr 07- Abr 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada por decreto Nº 5033/2016 en los autos caratulados "CASTRO IBARRA, MARIA c/ DESCONOCIDO - DIVORCIO POR CAUSAL" - IUE 2-36473/2016, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, EDUARDO DARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por el término de noventa días bajo apercibimiento legal, debiendo tener presente que la parte actora se encuentra patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito "Pereira Rossell" del Centro de Estudiantes de Derecho amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, el 21 de Marzo de dos mil siete.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 7803 Abr 07- Abr 28

QUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLO PEREZ, MYRIAM C/ DE SOUZA LEAL, JULIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Expediente Nº 2-22093/2016, se cita y emplaza a JULIO CESAR DE SOUZA LEAL a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 8641 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MUSSO VITTOLA, ALDO C/ FELITTI GONZALEZ, MARIA- DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-5424/2017, se cita y emplaza a MARIA JULIA FELITTI GONZALEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) $ 2950 10/p 7897 Abr 06- Abr 27

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS DA LUZ, NILSON C/ GARCÍA, ELSA - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-59542/2016, se cita y emplaza a ELSA MARGARITA GARCÍA por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, trece de febrero de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) $ 3540 10/p 7586 Abr 04- Abr 25

DÉCIMO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "CABEDA SUAREZ, ROSALIA C/ BRUQUETAS SCHMID, ROBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 2-41557/2016 SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5625/2016 de fecha 08/11/2016, SE CITA, LLAMA EMPLAZA al Sr. ROBERTO ANTONIO BRUQUETAS SCHMID, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente en el caso la aplicación de la ley nro. 18,078.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.- ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7910 Abr 07- Abr 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RODRIGUEZ, LUIS C/ BERES SOUTO, MARIA DEL HUERTO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E.: 2-45315/2016 - se cita, llama y emplaza a MARIA DEL HUERTO BERES SOUTO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 7993 Abr 18- May 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PARODI, EDGARDO C/ SILVEIRA, BLANCA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 533-407/2016; se cita, llama y emplaza a la Sra. BLANCA ROSA SILVEIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 22 de Febrero de 2017.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 7342 Abr 03- Abr 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BADIN BELTRAN, OLGA GLADYS C/ NODAL RODRIGUEZ, ALEXIS - DIVORCIO POR CAUSAL: SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" IUE 223-122/2017, se notifica a ALEXIS NODAL RODRIGUEZ, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Colonia, 24 de marzo de 2017. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

07) $ 2950 10/p 7639 Abr 05- Abr 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "SOSA, CATHERINE PAOLA C/ FERREIRA FLORES, EDGAR FABIAN. DIVORCIO", Ficha 286-802/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Edgar Fabián FERREIRA FLORES, C.I. 4.784.390-2 a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones. Trámite amparado por Ley 18.078.-
Maldonado, 01 de Marzo de 2017.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 7496 Abr 04- Abr 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAQUIAS, EDUARDO C/ RODRIGUEZ DO CARMO, GLADYS ELENA, DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-1070/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. GLADYS ELENA RODRIGUEZ DO CARMO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 16 de diciembre de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Última Publicación

07) $ 2950 10/p 7376 Abr 03- Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ALEGRE ALMEIDA, SIVENS C/ NUÑEZ ACOSTA, VERONICA CAROLINA. DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" IUE: 343-253/2016 se hace saber que por decreto Nº 370/2017 de fecha 23 de Febrero de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. VERONICA CAROLINA NUÑEZ ACOSTA C.I Nº 5.215.614-7, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 3 de Marzo de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 7660 Abr 05- Abr 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RODRIGUEZ VIDAL, ALMENDRA BEATRIZ C/ DELGADO GARCIA, JUAN MANUEL. DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS" IUE: 343-38/2017 se hace saber que por decreto Nº 419/2017 de fecha 3 de Marzo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JUAN MANUEL DELGADO GARCIA, DOCUMENTO ESPAÑOL Nº 42.843.021 R, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 9 de Marzo de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 7645 Abr 05- Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "ESCOBAR GONZÁLEZ, Elseo c/ SORIA ACOSTA, Niria Lider. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD." - IUE. 509-139/2017, EMPLAZA A NIRIA LIDER SORIA ACOSTA, para que comparezca POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DIAS (90 días) a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El presente trámite está exonerado de aportes según ley 18.078 y es patrocinado por Consultorio Jurídico. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintitres de marzo del año dos mil diecisiete.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 8534 Abr 20- May 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "BENAVIDES, MARIA DEL CARMEN C/ DE LOS SANTOS, FELIPE ANTONIO. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 530-607/2016, se hace saber que por auto Nº 4062/2016 de fecha 07/11/2016 se dispuso emplazar al Sr. Felipe Antonio De Los Santos, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de Divorcio por causal, por el termino de 60 dias, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 8269 Abr 19- May 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "COLLAZO, GRACIELA BEATRIZ C/ MONTES CABRERA, ANTONIO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-677/2016, se hace saber que por auto Nº 4624/2016 de fecha 12/12/2016 se dispuso emplazar al Sr. Antonio Montes Cabrera, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de Divorcio por causal y de auxiliatoria de pobreza, (art. 127.3 del C.G.P), por el termino de 60 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Ma del Carmen Roldán, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 8216 Abr 18- May 02

ESICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ, EDITH LEONOR. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 530-623/2016, se hace saber que por auto Nº 4214/2016 de fecha 15/11/2016 se dispuso emplazar al Sr. Fernando Andino Calafat Sánchez, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de Divorcio por causal, por el termino de 60 dias y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el seis de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 8188 Abr 18- May 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "DUPUY BATTÓ CAMILA SOLEDAD C/ RUIZ EIZAGA ENZO DANIEL. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. IUE: 381-81/2017.", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 968/2017 de fecha 10/3/2017, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CAMILA SOLEDAD DUPUY BATTÓ promoviendo trámite de Divorcio por sola Voluntad contra ENZO DANIEL RUIZ EIZAGA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, tres de abril de 2017. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 4130 10/p 8027 Abr 07- Abr 28

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **ERRANDONEA SALVIA, Juan Pablo (Exp. 2017-11-0001-0019)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 7663 Abr 06- Abr 27

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza a la Sra. Dahiana Lorena Da Roza Álvarez, C. I.: 4.953.892-7, Nº de cargo 11902, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 8581 Abr 24- Abr 26



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ FELICIA y OTROS C/ OCUPANTES DE LA FINCA. DESALOJO OCUPANTE PRECARIO (ART. 36 DEL D. LEY 14.219) IUE 2-25599/2015", según providencia Nº 3267/2016 del 16/11/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los interesados y ocupantes de la finca ubicada en José Castro 4163 bis, padrón Nº 198727, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de marzo de 2017. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
08) $ 6850 10/p 7655 Abr 05- Abr 26

NOVENO TURNO

EDICTO: De acuerdo a lo dispuesto por la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE SEBASTIÁN O SEBASTIANO GIAIMO Y OTRO- DILIGENCIA PREPARATORIA IUE 2-34959/2015 según decreto 721/2016 de fecha 29 de marzo de 2016 se cita llama y emplaza a José Felipe, Germán, Estéfano, y Silvana Giaimo Pérez y a Gladys Perez García, así como a los demás sucesores de Sebastian o Sebastiano Giaimo Pilizzi y José Felipe Giaimo, y/o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quién se continuarán las actuaciones. Asimismo, se le intima el otorgamiento de la escritura de compraventa en cumplimiento de la promesa realizada por la adjudicación de la vivienda

sita en Edrulfo Olivera Nº4091, padrón 413534 de Montevideo, en un plazo de 30 días vencido el emplazamiento precedente, y bajo apercibimiento de acción rescisoria. Montevideo, 4 de abril de 2017. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 8735 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "AVAS, SUSANA C/ BARCA, RUBEN - PENSION ALIMENTICIA - FICHA 2-52017/2015" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1843/2016 de fecha 29 de abril de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. RUBEN BARCA, C.I. 1,624,507-2 a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que el presente tramite esta amparado por la ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 2 de agosto de 2016 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 7503 Abr 04- Abr 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Atlántida, LAURA SUNHARY dictada en autos: "GALIPOLO ALBERTO JULIO C/ CATSIGERAS GARCIA JULIA Y OTRA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA. "IUE 526-107/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ESTHER CATSIGERAS GARCIA Y GRACIELA FABIANA GALIPOLO CATSIGERAS a que comparezcan a estar a derecho por el termino legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.-
En fe de ello, signo y firmo en la ciudad de Atlántida a los veintiocho de marzo de dos mil diecisiete.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

08) $ 6850 10/p 8345 Abr 19- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "NEGRIN MUNIZ, GRACIELA Y OTROS C/ ECHEVARRIA, ALEJANDRO Y OTROS -ESCRITURACIÓN FORZADA -IUE 467-271-2016, y según providencia Nº 75/2017 del 3 de Febrero de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los sucesores a cualquier título de Alejandro Daniel, de Carlos Eduardo Echevarría Vaz Ferreira y de Sara Vaz Ferreira bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Ciudad de la Costa, el veintiocho de marzo de dos mil diecisiete. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

08) $ 8220 10/p 7889 Abr 06- Abr 27

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "O.S.E. C/ CASAS, Blanca y OTROS. OBLACION Y CONSIGNACION POR SERVIDUMBRE DE COLECTOR DE SANEAMIENTO" IUE 275-774/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración de la Obras Sanitarias del Estado (OSE) a iniciar los trámites pertinentes de Oblacion y Consignacion por un monto de UR. 25 (unidades reajustables veinticinco) por concepto de imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento de la fracción terreno Padrón Nº 7509 (p), señalada como servidumbre Nº 8, ubicado en la Localidad Catastral de Minas, departamento de Lavalleja.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien de autos, y a los sucesores de Juan Pedro Massa Zabaleta, para que comparezca en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 27 de marzo de 2017. DRA. NATALIA ALESSANDRE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 8327 Abr 20- May 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. Sylvia RODRÍGUEZ BATISTA, dictada en autos caratulados: "LADAFIR S.A C/ BLANK, JAIME Y OTROS - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE: 290-114/2009, se hace saber que por Providencias Nº 5209/2009 de 13-10-2009 y Nº 1497/2014 de 28-05-2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TÉRMINO DE 90 DÍAS al SR. JAIME BLANK Y/O A SUS SUCESORES O A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE TENGA INTERÉS en el presente trámite, a fin de que comparezcan a estar de derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.
Y a efectos legales se realizan las presentes publicaciones en Maldonado, a los 30 días del mes de junio de dos mil catorce. Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.

08) $ 9590 10/p 8469 Abr 20- May 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, dictada en los autos caratulados: "GARZON, CAROLINA C/ BAUMWOLLSPINNER, ENRIQUE Y OTRO. REGULACIÓN DE HONORARIOS. I.U.E: 293-517/2008", en cumplimiento del auto Nº 2052/2016 de fecha 10/06/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, a los sucesores del Sr. Jaime Blank, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
MALDONADO, 24 DE JUNIO DE 2016.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6850 10/p 8467 Abr 20- May 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos: "MARQUEZ, MARTA BEATRIZ C/ FIGARI, MARGARITA. DEMANDA LABORAL. IUE 305-160/2015", se hace saber que atento a lo dispuesto por providencia Nº 3506/2016 de fecha 08/11/2016 se emplaza por edictos por el término de 90 días a MARGARITA FIGARI, confiriéndole traslado de la demanda según auto Nº 1914/2015 del 13/08/2015, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.- Se deja constancia que la presente publicación está exonerada de su pago conforme el Art. 8 de la Ley 18572, modificada por la Ley 18.847 Art. 8.- Mª Noel Silvestre, Act. Adjunta.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 8759 Abr 24- May 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "GUEDES PALLARES ROKY Y OTRO C/ CURI FREE SHOP S.R.L Y OTROS. DEMANDA LABORAL", FICHA IUE: 477-89/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Curi Free Shop SRL, Joaquín Curi y Denisse Wagner, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 24 de Marzo de 2017. Exonerado art 28 Ley 18572.

DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 3/p 8860 Abr 24- Abr 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "RANDO Rodolfo y otra c/ SOSA Horacio - Cese de Condominio" IUE 351-66/2015, según resoluciones Nº 2946 del 8 de setiembre de 2016 y 854 del 16 de marzo de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, al Sr. Horacio SOSA LÓPEZ y a sus sucesores a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. En estos los autos los Sres. Rodolfo y María Belén Rando, solicitan la cesación del condominio contractual que tienen con el Sr. Horacio Sosa López o sus sucesores, sobre 17 solares de terrenos baldíos ubicados en el paraje San Sebastián de la Pedrera, décima sección catastral del Departamento de Rocha, comprendidos en la manzana número uno del plano de fraccionamiento del Agrimensor Alberto Darré realizado en abril de 1949, aprobado por la Junta Departamental de Rocha el 29 de junio del mismo año e inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 150 el 4/6/1949 y según copia fiel del Agrimensor Alberto Nicola inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1482 el 13 de julio de 1957, que son: I) el solar uno empadronado con el Nº 24423 y II) los solares tres a dieciocho inclusive, empadronados con el Nº 24.422, que son contiguos. En todos los solares descriptos corresponde una tercera parte al Sr. Rodolfo Rando, otra tercera parte a María Belén Rando y la restante tercera parte al Sr. Horacio Sosa López o sus sucesores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Rocha a 29 de marzo de 2017. Dr. JUAN M. GIMENEZ VERA, JUEZ DE PAZ DPTAL. INTERIOR.

08) $ 20551 10/p 8053 Abr 07- Abr 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a MARIA PELOLLI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "ESTANCIA NATIVA S.A. Y OTRO. Cesación de condominio", IUE 382-145/2015, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 17 de febrero de 2017. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

08) $ 6850 10/p 8028 Abr 07- Abr 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

EDICTO

La INTENDENCIA DE COLONIA, en expediente municipal número 01/2016/5671/1 caratulado: "MARQUESQUI PINTOS, MILTON, Transferencia" emplaza a OFESUR S.A. y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el vehículo MARCA: GELY, AÑO 2011, MATRICULA: LDB 1667, PADRON 16202, MOTOR MR479Q*AAN557317*, a deducirlos dentro de los 30 días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada en dicho expediente.

Primera Publicación

08) $ 1644 3/p 8752 Abr 24- Abr 26

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO

CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada, por el ensanche de la calle Veracierto, empadronada con el Nº 104476, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, la fracción que según plano del Agrimensor Walter Postiglione, registrado el 30/04/1951 Con el Nº 23876, se compone de un área de 52 mc 08 dmc (PADRON Nº 104476 (Parte)).
El expediente Nº 2016-6410-98-000516 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 7358 Abr 03- Abr 24

Expropiaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Martín Andrés González Pais y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 224/17 de fecha 22/II/2017, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 14.613(p), ubicada en la Localidad Catastral de Minas, Departamento de Lavalleja, con destino al emplazamiento de un pozo de bombeo para el saneamiento del Barrio Las Palmas de la cuidad de Minas y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), el 14/IX/16, con el Nº 11.349, tiene una superficie afectada de 176 m² 27 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 14 m 82 cm de frente a Avenida Baltasar Brum; al Noroeste 12 m; al Noreste 14 m 82 cm lindando por ambos lados con resto del Padrón Nº 14.613 y al Sureste 12 m lindando con parte del Padrón Nº 14.612
El bien fue tasado en U.R.350.
Expediente Nº 1218/15
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 8582 Abr 24- May 04

PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

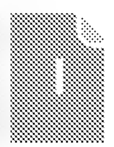
TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er.

turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ SUCESORES DE ROMAN PELLEJERO, ADONNO ABDON Y OTROS -EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION IUE 432-462/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días de Santiago Noeste Giménez Román, Susana Adelaida Giménez Román, Luis Varela cesionarios de derechos posesorios sobre el bien mencionado, Auderico Nicasio Román, Ofelia Román, Eudoxia Román, Lirio Solis Román, Riomar Román, Elias Román y/o sucesores a cualquier titulo, y a sucesores de Adonno Abdon Román Pellejero, así como todos los eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre fracción del padrón Nº 345 (parte), ubicado en la localidad Catastral de Colón, departamento de Lavalleja, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina delegada de Lavalleja) el 26/11/2012, con el Nº 10,779, tiene una superficie afectada de 2200 m2 00 dm 2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 40 m de frente a Camino Departamental, al suroeste, 55 m lindando con los Padrones Nºs 366, 365, 354, 363 y 361, al Noroeste 40 m y al Noreste 55 m lindando por ambos lados con parte del padrón Nº 340, para que comparezcan a deducir sus derechos en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Minas, 2 de marzo de 2017 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 8326 Abr 20- May 04

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ DERI VICTOR LEONARDO - INCAPACIDAD" IUE: 42/702/1997, se hace saber que por Decreto Nº 336/1999 de fecha 25 de FEBRERO DE 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. VICTOR LEONARDO FERNÁNDEZ DERI, designándose curador propietario al Sr. Roberto Anonis, quien aceptó el cargo con fecha 5 de diciembre de 2016.-
Montevideo, 10 de marzo de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 2360 10/p 8560 Abr 20- May 04

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "PALACIO YOLANDA. INCAPACIDAD" IUE: 2-2969/2016 se hace saber que por Decreto Nº 328/2017 de fecha 14 de febrero de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. YOLANDA ESTHER PALACIO, designándose curador propietario de la incapaz a la Sra. INGRID MARIELA ALFONSO PALACIO, quien aceptó el cargo con igual fecha.-
Montevideo, 21 de marzo de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 2360 10/p 8081 Abr 07- Abr 28

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "CHAPPE GONZALEZ VICTORIA LILIAN-INCAPACIDAD" IUE: 2-39130/2013 se hace saber que por Decreto Nº 4816/2016 de fecha 22 de setiembre de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Victoria Lilian CHAPPEZ GONZALEZ, designándose curador propietario de la incapaz a la Sra. LOURDES LILIAN GONZALEZ IZQUIERDO, quien aceptó el cargo con fecha 25 de noviembre de 2016.-
Se deja constancia que los presentes se tramitan por defensoría pública de familia.-
Montevideo, 21 de marzo de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7170 Abr 03- Abr 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "PATRON HABIAGA, MAGDALENA - INCAPACIDAD - Ficha 2-47258/2016" se hace saber que por auto Nº 1615/2017 de fecha 29/3/2017 se designó curadora interina de la presunta incapaz MAGDALENA PATRON HABIAGA a la Sra. AUREA PATRON.
Montevideo, 30 de Marzo de 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) $ 2360 10/p 7851 Abr 06- Abr 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados En los autos caratulados "SUAREZ, ELSA, INCAPACIDAD- Ficha 2-55520/2014", se libra a Ud. el presente a fin de hacerle saber que por auto Nº 5084/2016 de fecha 29/8/2016 se designó curador interino de la presunta incapaz ELSA SUAREZ a HORACIO ENRIQUE SANCHEZ. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUCIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL SERVICIO DE TUTELA DE LAS FFAA. Montevideo, 3 de NOVIEMBRE de 2016.- Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 7517 Abr 05- Abr 26

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º. Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA, BLANCA - INCAPACIDAD - IUE 2-46605/2014", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 3864/2015 de fecha 13/08/2015 a efectos de comunicarle que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. BLANCA NELLY SILVERA. Por auto Nº 93/2017 de fecha 01/02/2017, se designó nueva curadora a la Sra. MARIA ELENA DAMELE SILVERA, quien aceptó el cargo el día 10/02/2017.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 10 de febrero de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3540 10/p 8697 Abr 21- May 05

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º. Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ BIDEGARAY ROBERTO - INCAPACIDAD - FICHA 46-837/1987", se hace saber que según los dispuesto por auto Nº 10613 de fecha 22/08/1989, se declaró en estado de Incapacidad a ROBERTO FERNANDEZ BIDEGARAY, designándose curador interinos a los sres. ROBERTO FERNANDEZ y NELLY ELENA BIDEGARAY, quienes aceptaron el cargo el 24/04/1990.
Por auto Nº 6522/2016 de fecha 21/11/2016, se designó nuevo curador a su hermano GUSTAVO FERNÁNDEZ BIDEGARAY, quien aceptó el cargo el día 02/12/2016.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 06 de diciembre de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3540 10/p 8016 Abr 07- Abr 28

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º. Turno, dictada en autos caratulados: "GRASSO, LUIS OMAR - INCAPACIDAD - IUE 2- 49968/2013", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 7214/2016 de fecha 21/12/2016, a efectos de comunicarle que se declaró en estado de incapacidad a LUIS OMAR GRASSO, designándose curadora a la Sra. MARIA MARGARITA PIÑEYRO, quien aceptó el cargo el día 14 de marzo de 2017.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Este tramite esta amparada por la Ley 18.078.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 7661 Abr 06- Abr 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "SCALA CALIFANO, JUAN - INCAPACIDAD - IUE 2-48627/2016" libra a Usted el presente a fin de comunicarle que según lo dispuesto por auto Nº 63/2017 de fecha 01/02/2017 se designó a la Sra. LAURETTA SCALA curadora interina del presunto incapaz de autos Sr. JUAN SCALA, quien aceptó el cargo el día 13 de marzo de 2017.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 16 de marzo de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2950 10/p 7561 Abr 04- Abr 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ COLOMBO, ALVARO- INCAPACIDAD" IUE 2-27432/2015, por auto No. 6591/2016 del 7 de diciembre del 2016, se declaró en este estado de incapacidad a ALVARO RODRIGUEZ COLOMBO, habiéndose designado curador definitivo del mismo a IGNACIO RODRIGUEZ LISBOA, quien aceptó el cargo el día 20 de diciembre de 2016.-
Montevideo, veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 2950 10/p 7388 Abr 03- Abr 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "MENDEZ MONTIEL, JOHANA DANIELA- INCAPACIDAD-" Fa. Nº 53-88/1996 por Providencia Nº 2555/1997 de fecha 28/10/1997, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. JOHANA DANIELA MENDEZ MONTIEL, nacida el día 10/06/1977, e inscripto el día 3/11/1982, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 1944, designándose CURADORA a la Sra. LUISA MONTIEL OVIEDO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Montevideo, 2 de Marzo de 2017. NATALIA SIMOES, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 8310 Abr 20- May 04

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "SAVIOTTI BENTANCOR, DANIELA -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-35854/2015 por Providencia Nº 6307/2016 de fecha 25/10/2016, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sr. DANIELA EVANGELINA SAVIOTTI, nacida el día 18/12/1993, e inscripta el día 20/12/1993, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 4 de Paso de los Toros, Acta Nº 305, designándose CURADOR al Sr. MIGUEL ANGEL SAVIOTTI.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR CONSULTORIO JURIDICO DEL EJERCITO. Montevideo, 6 de Febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 8134 Abr 19- May 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GRASSO NOBLE, PATRICIA LUCIANA -INCAPACIDAD IUE 63-56/2003, por providencia Nº 1185/2017 de fecha 21.03.2017, se hace saber que por resolución Nº 23/2016, de fecha 01.02.2016, se designa curadora de la denunciada incapáz Sra. Patricia Luciana Grasso Noble, a la Sra. Paola Grasso Noble.- Se le concedío el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 28 de marzo del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 8463 Abr 21- May 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RUBEN PEDRO, BONIFACINO MEDINA - INCAPACIDAD IUE 54-264/1987, por providencia Nº 387/2017 de fecha 10.02.2017, se hace saber que por resolución Nº 3029/2016, de fecha 09.06.2016, a los efectos de la comunicación de la designación del curador del Sr. Ruben Pedro Bonifacino Medina, al Sr. César Domingo Bonifacino Medina.
Montevideo, 21 de marzo de 2017. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

10) $ 2360 10/p 7574 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º Turno en autos caratulados: "PRATOLONGO COUBROUGH, MARTIN- INCAPACIDAD-" FICHA: 2-30404/2016, se hace saber que por AUTO Nº 3540/2016 de fecha cuatro de agosto de dos mil dieciséis, se designó Curador Interino del Presunto Incapaz MARTIN NICOLAS PRATOLONGO COUBROUGH a RICHARD HEBERT COUBROUGH.-
Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

10) $ 2360 10/p 7560 Abr 04- Abr 25

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º Turno en autos caratulados: "ZUNINO, ROBERTO— INCAPACIDAD -" FICHA: 2-57802/2016, Se hace saber que por AUTO Nº 163/2017 de fecha trés de febrero de dos mil diecisiete, se designó Curador Interino del presunto incapaz ROBERTO ZUNINO a MARISA ZUNINO FERNANDEZ.-
Montevideo, catorce de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2360 10/p 7514 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "GONZALEZ, HITER" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-4254/2016 se hace saber que por auto 480/2017 de fecha dos de marzo de dos mil diecisiete, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a HITER EMIR GONZALEZ designándose Curador Definitivo a la Sra. ESTRELLA MARIA MUIÑO ALBARRACIN.- Montevideo, veintidós de marzo de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2360 10/p 7553 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia 26º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA. INCAPACIDAD" IUE: 2-54927/2015 por auto 4881/2016, de fecha 19/10/2016, se declaró en estado de incapacidad a MARIA LUISA RODRIGUEZ y se designó curadora propietaria de la interdicta a la Sra. MARIA DE LA CONSOLACIÓN OTERO RODRIGUEZ.
Montevideo, catorce de diciembre de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 2360 10/p 8845 Abr 24- May 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MAROZZI, EDISON - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha IUE: 171-597/1993, se hace saber que por auto Nº 6961/2016, de fecha 20 de Setiembre de 2016, se designó nuevo curador definitivo del incapaz EDISON RONALD MAROZZI GONZALEZ al Sr. JAVIER PINTOS GONZALEZ, habiendo aceptado el cargo con fecha 20 de Setiembre de 2016. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Las Piedras, 25 de Noviembre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 8673 Abr 21- May 05

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MARECO, DONATILA TERESA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE: 440-421/2015, se hace saber que por auto Nº 1301/2017, de fecha 14 de Marzo de 2017, se declaró la incapacidad de la Sra. DONATILA TERESA MARECO, designándose por el mismo auto curador definitivo del incapaz al Sr. GUALBERTO MARECO, habiendo aceptado el cargo en el mismo acto. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Las Piedras, 29 de Marzo de 2017.- DRA, ESC, ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 8580 Abr 21- May 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "ROVERANO FERNANDEZ, NICOLAS - INCAPACIDAD" FICHA 440-715/2016, se hace saber que: por auto Nº 1708/2017 de fecha 29 de Marzo de 2017 se declaró la incapacidad de NICOLAS ROVERANO FERNANDEZ, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a la Sra. MONICA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 29 de Marzo de 2017 y cesa en su calidad de curadora interina. Se deja constancia que el presente goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 04 de Abril de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 8461 Abr 20- May 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "BALLESTERO GONZALEZ, LEANDRO - INCAPACIDAD", IUE: 440-731/2016, se hace saber que por auto Nº 910/2017, de fecha 02 de Marzo de 2017 se declaró la incapacidad de LEANDRO BALLESTERO GONZALEZ, designándose por el mismo auto curadora definitiva de

la incapaz a su madre Sra. OLGA GLADYS GONZALEZ PEDROZO, quien aceptó el cargo con fecha 02 de Marzo de 2017.-
Las Piedras, 21 de Marzo de 2017.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2950 10/p 7931 Abr 06- Abr 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "AROZTEGUI, LUIS. INCAPACIDAD. 207-148/2016", por Auto Nº 703/2017 del 07/03/2017 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO AROSTEGUI, C.I. 2.502.538-6, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. DELSA ROSA ANTÚNEZ DE ARMAS, CI. 2.820.412-3, quién aceptó el cargo del día 7 de Marzo de 2017 y fijó domicilio en Batlle y Ordoñez Nº 683 apto. 401. Melo, 17 de Marzo de 2017. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) $ 4130 10/p 7975 Abr 07- Abr 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "VERGARA, DAYNA - INCAPACIDAD" IUE: 227-926/2016, se hace saber que por decreto Nº 572/2017 de fecha 14 de Febrero de 2017, se declaró en estado de incapacidad a DAYNA VERGARA DIAZ, designándosele curadora a IVONE LILIAN DIAZ BENTANCUR, quien aceptó el cargo el día 14 de Febrero de 2017, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.
El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 29 de marzo de 2017. Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8847 Abr 24- May 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: CACERES CABRAL, DELMIRA -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E. 261-438/2016, se hace saber que por Resolución Nº 7595/2016 de fecha 1º DE NOVIEMBRE DE 2016, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a DELMIRA CACERES CABRAL y se designo curador/a, CONO WALTER PEREZ CACERES, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por Defensoria Pública de Florida .- Florida, MARZO 24 DE 2017.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 8094 Abr 07- Abr 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FLORES, GLADYS BEATRIZ. INCAPACIDAD" IUE 300-269/2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. GLADYS BEATRIZ FLORES, C.I. 3.223.391-0, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la Sra. STELLA MARY FLORES ROBLEDO, C.I. 3.223.393-2, quien aceptó el cargo conferido el 27.08.2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento Paysandú, 28 de agosto de 2014- Esc VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria.
Primera Publicación
10) $ 2360 10/p 8745 Abr 24- May 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "REY PEREZ, ELBA TERESITA. INCAPACIDAD" IUE 301-36/2016, se hace saber que por auto Nº 6188/2016 de fecha 08/11/2016, se declaró en estado de incapacidad a ELBA TERESITA REY PEREZ, C.I: 2.839.746-9, habiéndose nombrado curador a LUIS MARIA LANCHEZ PAULLI, C.I: 4.194.837-8, quien aceptó el cargo conferido el día 07/12/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 19 de diciembre de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2950 10/p 7512 Abr 04- Abr 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados "CARLOS OSVALDO ACOSTA HEBERLE. INCAPACIDAD" IUE 329-74/1994, se hace saber que por Decreto Nº 4028/2014 de fecha 29/07/2014, se designó curador definitivo del incapaz CARLOS OSVALDO ACOSTA HEBERLE a la Sra. ISABEL ELDAE GIL CAMARGO. Rivera, 09 de Setiembre de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2360 10/p 7554 Abr 04- Abr 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno, Dra. María Isabel Rodriguez, en autos caratulados: "VEIGA OLIVERA ROSA ELENA. INCAPACIDAD. IUE 341-445/2015", se hace saber: que esta Sede por Decreto Nº 795/2017 de fecha 15/03/2017, se ha declarado en estado de incapacidad a Rosa Elena Veiga Olivera. CI. 3,949,223-8, domiciliada en Av Las Palmas próximo a Ituzaingó de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, designándose CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr José Carlos Cuello, CI. 3,949,221-6, domiciliado en Centauro entre Acuario y Sagitario del Balneario La Paloma, 7ma Sección Judicial del Departamento de Rocha.
A tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil diecisiete. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 4130 10/p 8316 Abr 19- May 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ PIOLI MARIA ELENA - INCAPACIDAD", IUE: 341-454/2016, SE HACE SABER: Que por Decreto Nº 524/2017 de fecha 1/3/2017, se ha designado Curador Interino de la presunta incapaz de autos, Sra. MARIA ELENA GONZALEZ PIOLI, C.I.: 1.295.757-8; al Sr. SERGIO MACHADO GONZALEZ, C.I.: 3.980.496-4, con domicilio en Sarandí 65, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha, quien aceptó el cargo que se le confiriera el día 13/3/2017.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecisiete. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3540 10/p 7633 Abr 05- Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: ACOSTA, Edith Mariana. INCAPACIDAD - IUE 352-499/1989 se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a EDITH MARIANA

ACOSTA, designándose CURADORA a María de Lourdes Acosta C.I. Nº 4.285.105-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de junio del año 2004, y a la que se IMPONDRA DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCION DE INVENTARIO Y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES. Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.- El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio de Salto, al amparo de la Ley 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día dos de junio del año dos mil dieciseis.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 7515 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

Escribano EDGARDO ARAMBURU -ACTUARIO ADJUNTO- del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO. "CERTIFICO": Que como resulta de los autos caratulados: "NUÑEZ BENTOS, MARTIN SEBASTIAN. INCAPACIDAD.-", IUE: 353-1112/2016, por resolución Nº 9162/2016 de fecha 02 de DICIEMBRE de 2016 de la Sra. Juez Dra. RAQUEL GINI, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz NUÑEZ BENTOS, MARTIN SEBASTIAN (C.I: 4,847,451-6) al Sr. JUAN MARIA NUÑEZ VALDOMIR (C.I: 4,027,489-3).- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 30 (TREINTA) de DICIEMBRE del 2016 (DOS MIL DIECISEIS).- ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) $ 3540 10/p 8754 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GALLINO BIGNOLI; MARÍA VICTORIA-. INCAPACIDAD.- IUE: 353-567/2015", hace saber que por auto Nº 1707/2017 de fecha 23/03/2017, se declaró en estado de incapacidad a: María Victoria GALLINO BIGNOLI, y se designó CURADOR a: SONIA CATALINA BIGNOLI, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 de MARZO de 2017 y se ordenó la expedición de edictos. SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LE PRESENTE TRAMITE, SE REALIZA BAJO EL AMPARO DE LA LEY 18.078, YA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, DRA. MARIA DEL CARMEN SEVRINI, MAT 4269,- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 03 (TRES) de ABRIL del 2017 (DOS MIL DIECISIETE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 8572 Abr 21- May 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto, en autos caratulados: "Corbetta Giménez, Dahiana Loreley. Incapacidad". IUE 509-736/2015, se hace saber que por resolución número 8375/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a Dahiana Loreley Corbetta Giménez, designándose curadora legítima, a Susana Margarita Román Lalindre, cuya aceptación jurada se verificó, con fecha 27 de diciembre de 2016. Litiga con defensoría de oficio, pasible de la exoneración dispuesta por la Ley 18.078.. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día treinta de diciembre de dos mil dieciséis. Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 7314 Abr 03- Abr 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "DENIS BENTANCUR DIEGO MARTIN" INCAPACIDAD IUE. 370-277/2016 se hace saber que por Providencia Nº. 4363/2016 de fecha 26/9/2016 se ha iniciado el tramite de incapacidad de DIEGO MARTIN DENIS BENTANCUR, designándose como curadora interina a la SRA. NELLY RAQUEL BENTANCUR SELLANES.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

SAN JOSÉ, 20/10/2016.

TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 8420 Abr 20- May 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "MÉRIDA, JOSÉ LUIS-INCAPACIDAD" IUE. 2-53205/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 5362/2016 de fecha 26/09/2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JOSÉ LUIS MÉRIDA, designándose como curador al actual DIRECTOR DE CEREMOS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.

San José, 14 de Febrero de 2008. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 7302 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "VIERA FERRIGNA, ALDANA BELEN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-66/2016, se hace saber que por auto Nº 4465/2016 de fecha 01/12/2016 se declaro en estado de incapacidad a la Sra. Aldana Belen, Viera Ferrigna, C.I. 4.870.620-2, nacida en Montevideo el 24/12/1997, y se designo curador definitivo de la misma a si madre Sra. Maria del Rosario Ferrigna, C.I. 2.623.352-4, quien acepto el cargo con fecha 02 de diciembre de 2016. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza.

EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, el primero de febrero de 2016. Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 8271 Abr 19- May 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "FIORE RODRIGUEZ, ROMINA. INCAPACIDAD". IUE 443-197/2015, se hace saber que por Resolución Nº 2156/2016 de fecha 2 de diciembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a ROMINA FIORE RODRIGUEZ, designándose curadora a su madre ERMELINDA ISNOEL RODRIGUEZ.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Dolores, 21 de marzo de 2017. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 7795 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "LOPEZ SOSA FERNANDO JAVIER. INCAPACIDAD. IUE: 431-1024/2015.", se hace saber que por Decreto Nº 756/2017 de fecha 2/3/2017 se declaró en estado de Incapacidad a FERNANDO JAVIER LOPEZ SOSA, habiéndose designado curador a ALBERTO ENZO LOPEZ SOSA, quien aceptó el cargo el día 2/3/2017. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia de que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública.-

Mercedes, el día 27 de Marzo de 2017.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 8421 Abr 20- May 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "FREITAS ARROSPIDE YAMILA. INCAPACIDAD. I.U.E. Nº 431-819/2015" se hace saber que por Decreto Nº

5982/2016 de fecha 3/10/2016 se declaró en estado de Incapacidad a YAMILA FREITAS ARROSPIDE, C.I Nº 5.230.846-4, habiéndose designado curadora a MARIA DEL CARMEN ARROSPIDE, quien aceptó el cargo el día 11/10/2016. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia de que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Mercedes, el día trece de Octubre de dos mil dieciséis.- Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 7998 Abr 07- Abr 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

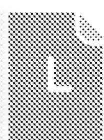
SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "FERREIRA BARRERA, ROMINA- INCAPACIDAD", Fa. 412-626/2016, se hace saber que por resolución Nro. 1244/2017 de fecha 10/03/2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ROMINA FERREIRA BARRERA se designó CURADORA a IRIS ROSARIO BARRERA quien tomó ACEPTACION DEL CARGO el día 10/03/2017. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio. Treinta y Tres, 29 de Marzo de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 7796 Abr 06- Abr 27

Licitaciones

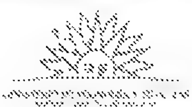


PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA





Montevideo, 20 de abril de 2017.
Llamado Nº 2/2017
Objeto del Llamado
Suministro de productos y reactivos para hemoterapia

Fecha y hora de apertura: 24 de mayo de 2017, hora 11:00.

Lugar de apertura: Ministerio de Economía y Finanzas, Salón de Actos, Piso 1, Colonia 1089.
Pliego: Se encuentra disponible a partir del jueves 6 de abril en las páginas
http://www.uca.mef.gub.uy y
www.comprasestatales.gub.uy.
Venta: Oficinas de UCA Av. del Libertador 1409 piso 6 en el horario de 12:00 a 16:00 hs.
Costo: $ 4.000 (pesos cuatro mil). El pago deberá efectuarse mediante depósito bancario en el B.R.O.U., Cta. Cte. 188/001886-4 "U.C.A.".

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8573 Abr 24- Abr 24

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 13/2017

OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REFORMAS EN LA ESCUELA TÉCNICA ARROYO SECO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO (Agraciada 2544 esquina Gral. Aguilar).
APERTURA: 19 de mayo de 2017 - HORA 12:00, en la Sala de Aperturas de DSI Área de Gestión y Contralor de Obras- Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
VENTA DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 25/04/17 hasta el 12/05/17.
- HORARIO: De 14:00 a 16:00 horas.
- PRECIO: $U 11.500
VISTA Y RETIRO DE RECAUDOS:
- VISTA: Desde el 25/04/17 hasta el 02/05/17.
- RETIRO: Desde el 25/04/17 hasta el 12/05/17.
- HORARIO: De 11:00 a 17:00 horas.
- LUGAR: Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).

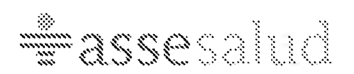
Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8741 Abr 24- Abr 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR





LICITACIÓN PÚBLICA Nº 200/2017

OBJETO: OBRAS DE SALA DE NACER ALA NORTE.
FECHA DE APERTURA: 27/04/2017 HORA 10:00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta 30 minutos antes de comenzar el acto de apertura (09:30 hs).
LUGAR: Compras y Licitaciones del C.H.P.R.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones SIN COSTO en Compras del C.H.P.R, (Bulevar Artigas 1590 primer piso) los días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00, Tel. 2706.86.53 Fax. 2709.91.69 - 2707.33.29 o en www.comprasestatales.gub.uy, inciso 29, UE04.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8744 Abr 24- Abr 24

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 20124
"PAVIMENTACIÓN DE UNA EXPLANADA EN EL PUERTO DE PAYSANDU"

APERTURA: 13/06/2017 HORA: 11:00
LUGAR: SALA DE ACTOS 2do. PISO OF. 209 -EDIFICIO SEDE- Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160
VALOR DE LOS RECAUDOS: $ 30.000 más IVA.- (Pesos uruguayos treinta mil más IVA)
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P. - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones 3er Piso - Of. 305 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.-
www.anp.com.uy.

Única Publicación

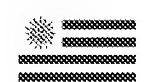
12) (Cta. Cte.) 1/p 8604 Abr 24- Abr 24

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA



LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL
Licitación Pública Internacional para la Obra que se detalla:

CONTRATACIÓN POR LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA DEL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DEL RÍO DE LA PLATA ENTRE EL KM. 37 (BARRA DEL FARALLÓN) Y EL KM. 0 DEL RÍO URUGUAY

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1/2017

Domicilio: Subsede Buenos Aires, Paraguay 577 4° piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, Código Postal C1057AAE.
Presentación de Ofertas: Hasta el 08 de junio de 2017 a las 13 horas.
Apertura de Ofertas Técnicas: 08 de junio de 2017 a las 14:30 horas.
Lugar de Apertura: Paraguay 577 4° piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Valor del Pliego: Dólares estadounidenses CINCUENTA MIL (USD 50.000).
Venta de Pliegos: Paraguay 577 4° piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en el horario de 10 a 17 horas.
Vista del pliego en el sitio web: www.comisionriodelaplata.org

Única Publicación
12) $ 3699 1/p 8803 Abr 24- Abr 24

Edictos Matrimoniales



Montevideo, abril 24 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ARTURO JAVIER DA SILVA SUAREZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA VIDAL 564/2 y JESSICA NATALY ORTIZ SUAREZ, 25 años, divorciada, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA VIDAL 564/2.

Primera Publicación
14) $ 416 3/p 8798 Abr 24- Abr 26

ALBERTO MARTIN ACOSTA FERREIRA, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA BUYO VIVIENDA C 3997 y JENNY ELIZABETH MÁRQUEZ CABRERA, 24 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA BUYO VIVIENDA C 3997.

Primera Publicación
14) $ 416 3/p 8733 Abr 24- Abr 26

GENARA DE LA ROSA , 35 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio BARRIOS AMORIN 1791 /3 y ANA LUCIA ROMERO CAWEN, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 416 3/p 8732 Abr 24- Abr 26

CARLOS ENRIQUE ACERBIS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTERO VIDAURRETA 964/4 y JENIFER RUTH AMORIN FERREIRA, 23 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación
14) $ 416 3/p 8723 Abr 24- Abr 26

OFICINA No. 2

PABLO GABRIEL BIRABEN SANTIAGO, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE F, 36 y SANDRA MARINA PÍRIZ NUÑEZ, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE F, 36.

Primera Publicación
14) $ 416 3/p 8806 Abr 24- Abr 26

GASTÓN ALEJANDRO BATISTA LÓPEZ, 38 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio HERMANOS GIL 815/102 y NELLY YUDITH GONZÁLEZ, 42 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio HERMANOS GIL 815/102.

Primera Publicación
14) $ 416 3/p 8727 Abr 24- Abr 26

RICHARD DANIEL FLORES RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio MATILDE PACHECO 4155 y STEPHANIE PAOLA ALBORNOZ PEÑA, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 4155.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 8725 Abr 24- Abr 26

OFICINA No. 4

PABLO JAVIER GARCÍA ESPINOSA, 35 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RONDEAU 2396/606 y LUCIANA VIGLIETTI CIRILLO, 30 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio RONDEAU 2396/606.

Primera Publicación
14) $ 416 3/p 8861 Abr 24- Abr 26

JORGE DARÍO GODOY VILLAFÁN, 48 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 27 METROS 5340 y MÓNICA PATRICIA ESCOBAL AGUILAR, 47 años, divorciado, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 27 METROS 5340.

Primera Publicación
14) $ 416 3/p 8758 Abr 24- Abr 26

RAFAEL MAXIMILIANO GONZÁLEZ FUENTES, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA ANA 3478 APTO.3 y JHOANA CASTRO ROCHA, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA ANA 3478 APTO.3.

Primera Publicación
14) $ 416 3/p 8737 Abr 24- Abr 26

OFICINA No. 7

PABLO JOSÉ PASTORINI PITETTA, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS ROSAS 612 y KARINA

ANDREA SOLARI COITIÑO, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS ROSAS 612.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 8778 Abr 24- Abr 26

Montevideo, abril 21 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JAMIE TYLER DUFFIELD, 19 años, soltero, EMPLEADO, AUSTRALIANO, lugar de domicilio ISIDORO DE MARIA 1601/209 y CAMILA MALVINA PINTOS PAREDES, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 416 3/p 8642 Abr 21- Abr 25

OFICINA No. 2

FEDERICO BOIX STRAUSZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRITO DE ASENCIO 1259/301 y MARÍA VICTORIA CORREIA SOARES, 33 años, soltera, LICENCIADA EN NUTRICIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio GRITO DE ASENCIO 1259/301.

14) $ 416 3/p 8566 Abr 21- Abr 25

OFICINA No. 3

CARLOS GABRIEL CHEDA VERA, 33 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4454 y LORENA INÉS PERA AFONZO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4454.

14) $ 416 3/p 8567 Abr 21- Abr 25

OFICINA No. 4

DIEGO GERMAN GONZALEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANA, lugar de domicilio BATOVÍ 2271 y NICAURYS DURAN VIDAL, 27 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio BATOVÍ 2271.

14) $ 416 3/p 8693 Abr 21- Abr 25

JORGE SEBASTIÁN GONZALEZ COLMÁN, 31 años, soltero, COOPERATIVISTA, URUGUAYO , lugar de domicilio PJE. COLMAN 3581 BIS y ANA LAURA MARTÍNEZ ALVAREZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio PJE. COLMAN 3581 BIS .

14) $ 416 3/p 8674 Abr 21- Abr 25

OFICINA No. 5

CARLA TAMARA WAN VELTHOVEN BERRUTTI, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. 25 de AGOSTO 5097 y JUAN JOSÉ MARTÍNEZ, 48 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. 25 de AGOSTO 5097.

14) $ 416 3/p 8722 Abr 21- Abr 25

RODOLFO ANDRÉS TOMASINI BELTRÁN, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio S. PÉREZ BRAVO 5673 y ANTONELLA CALCE OSORES, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio S. PÉREZ BRAVO 5673.

14) $ 416 3/p 8688 Abr 21- Abr 25

OFICINA No. 6

RHADAME REYES DURAN, 44 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO R/L, lugar de domicilio BATOVÍ 2271 y KENIA RAQUEL BAUTISTA AGRAMONTE, 35 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA R/L, lugar de domicilio BATOVÍ 2271.

14) $ 416 3/p 8690 Abr 21- Abr 25

Montevideo, abril 20 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL ESTEBAN ALONSO NAVARRO, 50 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TUCUMAN 554 y OLGA SUSANA COLO GENEZ, 39 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 8404 Abr 20- Abr 24

OFICINA No. 3

ARTURO LUIS CASTELLÁ LORENZO, 68 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REPÚBLICA 2011 y ROSARIO BEATRIZ GOROSTIDI CASH, 61 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REPÚBLICA 2011.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 8434 Abr 20- Abr 24

ALBERTO CANTERA AMOROSO, 76 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RÍO NEGRO 1323/202 y MARÍA del ROSARIO CLERICI COSTANZO, 58 años, soltera, ARTESANA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPURRO 761.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 8417 Abr 20- Abr 24

RAÚL ERNESTO CASTRO PRADO, 42 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMÓN 7153 y ANGÉLICA MAGELA MÉNDEZ OJEDA, 37 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMÓN 7153.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 8411 Abr 20- Abr 24

OFICINA No. 4

VICTOR MANUEL GÓMEZ GARCÍA, 27 años, viudo, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio HILARIO CABRERA, CALLE B 6042 y PAOLA DAHIANA GASTAN , 35 años, soltera, GUARDIA DE SEGURIDAD, URUGUAYA, lugar de domicilio HILARIO CABRERA, CALLE B 6042.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 8498 Abr 20- Abr 24

MAGDALENA MARÍA GARCIA PINTOS MARTINEZ HAEDO, 39 años, soltera, DISEÑADORA GRÁFICA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 76 TORRE A/802 y JORGE NAZARENO ALONZO FERNÁNDEZ, 38 años, soltero, REPORTERO GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 76 TORRE A/802.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 8455 Abr 20- Abr 24

MARÍA GALEANO SANCHEZ VARELA , 26 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA 7137 y DIEGO MURARA CERSÓSIMO , 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BOTTO 1742.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 8448 Abr 20- Abr 24

WALDEMAR GARCÍA CEDRÉS, 54 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANO ESTAPÉ 5008/3 y MARINELA MARÍA GAHN STRAZZARINO, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OSVALDO MARTÍNEZ 3599 BIS.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 8405 Abr 20- Abr 24

OFICINA No. 5

CARLOS ANDRÉS MORENO DORADO, 22 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CÁNOVAS del CASTILLO 4885 BIS/6 y ROSA BEATRÍZ NUÑEZ MORALES, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CÁNOVAS del CASTILLO 4885 BIS/6.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 8408 Abr 20- Abr 24

OFICINA No. 6

IGNACIO SICARDI BACIGALUPI, 26 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA RICALDONI 2918/2 y FIORELLA CANONIERO MATHIEU, 25 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIÓN , ORIENTAL, lugar de domicilio JAIME CIBILS 2601.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 8433 Abr 20- Abr 24

GERMÁN RODRÍGUEZ CALLORDA, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NICARAGUA 1417 y TALI TRETIAK OTERO, 29 años, soltera,

EMPLEADA, ISRAELÍ N/U, lugar de domicilio AVENIDA RIVERA 2973/302.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 8410 Abr 20- Abr 24

FACUNDO NICOLÁS SARAVIA CRUZ , 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 4620 y MELANY SOLANGE CORREA GONZALEZ, 18 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 4620.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 8409 Abr 20- Abr 24

GUSTAVO DANIEL RANIELE JIMENEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA 3546, APARTAMENTO 102 y JOSELYN ANDREA VILLALBA HEMBERT, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA 3546 APARTAMENTO 102.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 8406 Abr 20- Abr 24

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal de la Capital de 2º Turno, dictada en autos: "CORNACCHIONE, MARIO —PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE- IUE 2-5110/2015", y según providencia Nº 2731/2016 de fecha 21/10/2016, CITA, LLAMA y EMPLAZA y por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares registrales y municipales: REAL URUGUAYA DE SEGUROS S.A.; MARÍA COMBA SILVA; LISTER OMAR y JOSÉ LENIN BONAUDI ACOSTA; ALBERTO CALDA CANDIDO; MARÍA BALBINA ROCHA SORIA, sobre los siguientes bienes muebles: I- FIAT FIORINO, Padrón 931.335 de Montevideo, Matrícula SAB 3389; II- FIAT UNO CS, Padrón 367.605 de Maldonado, Matrícula B 518.215; III- FIAT PANORAMA, Padrón 327.145 de Montevideo, Matrícula SBR 6930 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, veintidós de Marzo de dos mil diecisiete.- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.

16) $ 12000 10/p 7488 Abr 05- Abr 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVAZZA RONCHEVICH, Miguel- Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" I.U.E. 2-26192/2015, según decreto No. 436/2017 del 1 de marzo de 2017 se hace saber que Miguel Ángel CHAVAZZA RONCHEVICH ha promovido prescripción treintenal de los inmuebles ubicados en la zona rural del departamento de Montevideo, padrones número 43.394 y 163.367, según plano del Ingeniero Agrimensor Luis Méndez Zeballos de setiembre de 2014 inscripto en Dirección Nal. de Catastro Registro Provisorio con el No. 1696 el 22 de setiembre de 2014 (art. 16 Decreto 318/95), según el cual: a) Padrón 43394 tiene un área de 2 Hectárea 9539 metros cuadrados 87 dm. y se deslinda: 252 m. 25 cm de frente al Sureste a Servidumbre de Paso de 5 m.; 118,55 m al Suroeste lindando con padrón 180.025, 253 m. al Noroeste lindando con P. 163.370, 163369 y parte del padrón 163.368 y 115,32 m. al Noreste lindando con P. 163367; b) Padrón 163.367 tiene un área de 7.096 m cuadrados con 15 dm y se deslinda: 36 m. 16 cm de frente al Sureste a Servidumbre de Paso; 115,32 m. al Suroeste lindando con el padrón 43.394; 95,05 m. al Noroeste lindando con parte del padrón 163.368 y 3 líneas quebradas al Noreste de: 49,75 m. lindando con parte del padrón 163.366; 59 m. 08 lindando con el padrón 182.976 y parte del padrón 182.975 y 64,60 m. lindando con el P. 182.976.- calle Roque Luis Barbero, distando el punto medio de su frente 276,03 m. de la intersección que forma con Avenida Luis Batlle Berres, 208,47 m. En consecuencia se cita y emplaza ha estar a derecho por el término de 90 días, a Violeta Casas Piria y/o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos respecto de los bienes inmuebles cuya declaración de adquisición por el modo prescripción se pretende en autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Y por igual término se cita y emplaza, a los padrones linderos: Nos. 180.025, 148.988, 43.396, 409.506, 182.976, 163.366, 163.368, 163.369, 163.370 y 182.975 (art. 127.4 CGP). Montevideo, CATORCE DE MARZO de dos mil diecisiete. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 28500 10/p 7551 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "POZZI DALESIO, LUIS C/ IRDEL S.A. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE". IUE 2-27806/2016, según decreto 2406/2016 de fecha 22/09/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular IRDEL S.A y /o sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Marca: DAEWOO, Modelo: DAMAS VAN, Padrón: 514675 Montevideo, Matrícula: SAD 7214 (antes 561999) Montevideo; Tipo: FURGÓN; Año: 1999; Nº de Motor: F8CB953192; Combustible: NAFTA, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de marzo de 2017. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9000 10/p 8637 Abr 21- May 05

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º turno, dictada en autos caratulados "GARCIA FERNANDO- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" Ficha 2-12615/2016, y según providencia Nº 1808/2016 de fecha 9/8/16, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y en especial a MARIO JOSE FERREIRA GALAN, sobre el padrón 90960 (parte) del Departamento y Localidad Montevideo, el que se describe según plano para prescribir del Agrimensor Humberto Di Domenico, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1810 el 13 de octubre de 2015 con una superficie de 354 metros cuadrados con 23 decímetros, asi 8, 59 metros de frente al Este a la calle Masoller entre las calles Santa Teresa y Domingo Arena; al Norte linea de 41,06 metros lindando con padrón 90961; Al Oeste 8,59 metros lindando con padrón 90965 y parte del padrón 90960 y al Sur una linea recta de 41,38 metros lindando con padrón 90959, bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio. Montevideo, ocho de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 15000 10/p 7873 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Juez Letrado en lo Civil de 4º turno se hace saber que en los autos caratulados: "MICHELOTTI LECCHINI, MARIA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- BIEN INMUEBLE" IUE: 2-48354/2015, se hace saber que en autos se presentó Maria del Carmen Michelotti promoviendo la prescripción treintenal del siguiente bien inmueble: solar con edificaciones, sito en localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número noventa y siete mil doscientos treinta y seis (97.236), que según plano de Mensura- Prescripción del Ing. Agrimensor Raúl Castro Presa, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con No. 1623 el 10 de diciembre de 2013, consta de una superficie de 1514 mts. 10 dm. y se deslinda así: al sureste 19.05 metros de frente a camino Maldonado; 95.75 mts. al mismo viento con parte del padrón 97.237; 99,68 mts. con padrones 113.678, 113.677, 113.676, 113.675, 113.674, 113.673 y 97.234 y que conforme a lo dispuesto por auto Nº 646/2016 se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y en especial a LOS HEREDEROS de María Formento, Héctor Meny, Oscar Mario y Elba Nelly Meny Germano, Yolanda Nelda Nollenberger Germano, Ruth Dolly, Carlos Alberto, Norma Violeta y Nelly Germano Peña, Margarita, Andrés Luis, María Dolores, Francisco Romualdo, Victor, Emilia Natividad,

Ferdinando y Asunción Adelfa Germano Formento, Dora Sofía, Carlos Alfredo y Mario Federico Nollenberger Germano y/o sus sucesores a cualquier título; y a los linderos para que comparezcan a deducir sus derechos en plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán las presentes actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, octubre 26, 2016 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 22500 10/p 7432 Abr 03- Abr 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "LUZARDO HERNANDEZ, SILVANA MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-171/2015" según porvidenica Nro 1383 del 16 de noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, del Padron Nº 979, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Costa Azul, manzana 43, solar 24, que según el plano de mensura del Agrimensor Hipolito Gallinal inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de mayo de 2015 con el número 385, consta de una superficie de 600 metros cuadrados.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Sra. Antonia Pereira titular del padrón Nº 980 y Sra. Estela Mary Castro titular del padrón Nº 978 y titulares del padrón Nº 969.
La Floresta, 28 de noviembre de 2016. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 13500 10/p 7392 Abr 03- Abr 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Sylvana García Noroya, dictada en autos caratulados "GONZÁLEZ, CORREA, WILMA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 488-343/2016, se hace saber que ante esta Sede, se presentó WILMA GONZÁLEZ CORREA, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PARTE DEL PADRÓN Nº 5818, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad Río Branco, con un área de 2000 metros cuadrados, con 20 del plano del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colman, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 609 el 23/7/2014. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 13 de febrero de 2017.-
Se deja constancia asimismo que Wilma Correa González, fue Auxiliado de Pobreza, en autos IUE 212-273/2012.- Dra. Sylvana García Noroya, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 7806 Abr 06- Abr 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Sylvana García Noroya, dictada en autos caratulados "MORAES, JUAN ANTONIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 488-341/2016, se hace saber que ante esta Sede, se presentó MORAES, JUAN ANTONIO, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PARTE DEL PADRÓN Nº 5818, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad Río Branco, con un área de 324 metros cuadrados, con 81 del plano del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colman, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 609 el 23/7/2014. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 13 de febrero de 2017.-
Se deja constancia asimismo que Juan Antonio Moraes, fue Auxiliado de Pobreza, en autos IUE 212-196/2013.- Dra. Sylvana García Noroya, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 7791 Abr 06- Abr 27

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra Natalia Lopez Laurino, en autos caratulados: "D'ERRICO LONG ELIANA BELEN Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA". I.U.E. Nº 235-104/2001; por Resolución Nº 132 de fecha 28 de Marzo de 2017, se CITA y EMPLAZA A LOS PROPIETARIOS DEL PADRON 6008 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ANA Sres: Jose Carlos ALMONACID y Gabriela LANFRANCHI SI SE CONSIDERAREN CON DERECHOS SOBRE EL PADRON A PRESCRIBIR: SEIS MIL CATORCE (6014) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ANA, señalado como solar 8 de la manzana 3 en el Plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia con el numero 1489 el día 16 de octubre de 1956, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos setenta y un metros cuadrados y se deslinda así: Al sur 15,00 metros de frente a Calle Nª 12, 31,40 metros al Oeste linda con padron 6013, al Norte 15,00 metros linda con padron 6008 y al Este 31,40 metros linda con padron 6015; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme al artículo 127.4 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 30 de Marzo de 2017.- Dra. Natalia Lopez Laurino, Juez de Paz.

16) $ 18000 10/p 8204 Abr 18- May 02

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "HERNANDEZ CHAPPE, Basilio Julián y OTROS C/ SUCESORES de Suplicio CLAVIJO Y OTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-178/2015, se emplaza a Daniel Waldemar Clavijo, Juan Carlos Clavijo, Erison Clavijo y/o a sucesores a cualquier título de Suplicio Clavijo para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones.
Durazno, 29 de marzo de 2017. Dr. Diego Meilán Demicheri, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 7500 10/p 8781 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MARTINEZ DOTTA, Siul Ismael y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-780/2016, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Siul Ismael MARTINEZ DOTTA y Silvia Graciela ROSSI PISCIOTANO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Trintenaria sobre el Padrón rural Nº 564, sito en la primera sección catastral de Durazno, Paraje Batovi, que según plano de mensura del Ing Agrim. Marcelo Aljas del 10 de abril de 2006, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 396 el 11 de mayo de 2016, consta de un área de 11 Hás 2242 m2 y su deslinde es el siguiente: al ESTE, 555 mts con 9 cm de frente a calle Pública; al SUR 202 mts con 3 cm de frente a calle Pública; al OESTE 555 mts con 5 cm con los padrones Nº 562 y 2924 y al NOROESTE 201 mts con 7 cm con el padrón 563.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 20 de Febrero de 2017. Dr. Diego Meilán Demicheri, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 19500 10/p 8779 Abr 24- May 08

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7ma Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos "PEREIRA RODRIGUEZ CARMEN ELENA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 281-231/2016" decreto Nº 33 de fecha 21/03/2017, se hace saber que en esta Sede se inició Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble: padrón Nº 1209 ubicado en la localidad catastral de José Pedro Varela, según plano de mensura del Agr. Felipe Lucas, inscripto en Catastro con el Nº 404 el 02/08/2016, y que tiene una superficie de 728 mcs, 69 dcs y se deslinda así: al SUR 44,06 metros de frente a la calle Lavalleja, al OESTE 63,86 metros lindando con padrón 1207, al ESTE 34,72 metros lindando con padrón 1598.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente al último titular o sucesores a cualquier titulo; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárselos Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en José Pedro Varela, el 22 de marzo de 2017. Dra. Florencia Moiso Bortoli, JUEZ DE PAZ.

16) $ 16500 10/p 7650 Abr 05- Abr 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "LUNA WILSON Y OTRA C/ BOLTRI, GIANCARLO. PRESCRIPCIÓN. IUE 298-261/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 329 de la localidad Catastral Piriápolis, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Enrique G. BENGOCHEA inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1014 el 23 de noviembre de 2016, consta de un área de 750 metros cuadrados; y especialmente: al último titular JUAN CARLOS o GIANCARLO BOLTRI VOLTERRA y/o a sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos: por el padrón 3516/001: Mabel Constantino Martin, Carlos Rafael Ibañes Constantino y Ana María Ibañez Costantino; por el padrón 3561/002 Micaela Rodriguez-Etcheto Chopitea o Micaela Rodríguez Etcheto-Chopitea; padrón 343/002: Osvaldo Angel Navarro; padrón 328: Ydia Mariel Balbuena casada en segundas nupcias con José Antonio Del Valle; padrón 344: Daniel Winston Giammarchi Sartori; y padrón 343/001: Raul Eduardo Valli Rodríguez, casado en primeras nupcias y separado de bienes con Doris Adela Machado Luissi; y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 27 de marzo de 2017.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 18000 10/p 8836 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "ALBÉ GIANENECCHINI, Jorge. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 298-304/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 2990 de la localidad Catastral Piriápolis, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Pablo Andrés FUENTES MATÍAS, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 974 el 30 de junio de 2016, consta de un área de 264,49 metros cuadrados; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio: los que no surgen de la información registral; a los titulares de los linderos: por el padrón 2991: Daniel Leodoro Juan Bouquet Sabat; y por el padrón 4219: Jorge Mario Albé GIANENECCHINI y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 16 de marzo de 2017.- Dra. Paula March, Juez de Paz.

16) $ 15000 10/p 8564 Abr 20- May 04

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "UMPIÉRREZ, LORENA. PRESCRIPCIÓN. IUE 298-179/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 5292, manzana catastral 1018, señalado como solar 2 de la manzana 13, de la localidad Catastral Piriápolis, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano de los Agrimensores Danilo Rostán y Carlos Rodríguez, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 3724 el 12 de febrero de 1965, consta de un área de 541,61 metros cuadrados; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio; a los titulares de los linderos: padrón 5291; padrón 5293 y padrón 5299, y/o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 9 de febrero de 2017.- Dra. Paula March, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 13500 10/p 7444 Abr 03- Abr 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "EPIFANIO, TERESA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E: 331-92/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 días especialmente a ALVAREZ HERMOGENES Y SUCESORES DE JUAN FRANCISCO CHIOSSONI y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 6806 ubicado en la Localidad Catastral de Rivera; zona urbana; manzana 506; según plano del Ing. Agrimensor Juan Dellepiane; inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 22 de mayo de 1991 con el Nº provisorio 6529, tiene una superficie de 256 m2 y 02 dm2; bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se deja constancia que en estos autos se concedió auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de marzo de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Dr. CARLOS GONZÁLEZ DE LEÓN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 8691 Abr 21- May 05

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: El suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados "Agrestepark S.A. c/ Sánchez Ricardo - acción reivindicatoria" IUE 351-175/2011, según lo dispuesto por auto Nº 207/2016 del 17 de febrero de 2016, HACE SABER que en los autos caratulados "Sánchez Devida, Ricardo Silvano - prescripción adquisitiva treintañal" IUE 351-204/2013, actualmente acumulado a los anteriormente nombrados, ha comparecido Ricardo Silvano Sánchez. Devida solicitando se declare la prescripción adquisitiva treintenaria en su favor de los siguientes bienes inmuebles: inmueble en mayor área empadronado con el número 28.008 y los padrones resultantes de su fraccionamiento, individualizados con los números 42.212, 42.213, 42.214, 42.215, 42.216, 42.217, 42.218, 42.219 y 28.008 sitos en la séptima sección judicial y décima catastral del Departamento de Rocha, zona rural, paraje "La Pedrera", los que, según plano especial con fines de prescripción del Ing. Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 5.017 el día 19 de octubre de 2012, constan de una superficie total de cincuenta hectáreas con nueve mil veintidós metros cuadrados. Los padrones 28008, 42212, 42213, 42214 y 42215 tienen en conjunto un total de 445.10 metros de frente al NO a calle de 17 metros; el padrón 42.216 tiene un frente de 329.10 metros al SO también a calle de 17 metros, y dicho padrón, el 42.217, el 42218 y el 42219 tienen en conjunto un total de 265.20 m de frente a ruta nacional Nº 10.
En consecuencia, el suscripto Juez CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho o interés sobre los referidos inmuebles; y especialmente a las siguientes personas en calidad de últimos titulares registrales de los inmuebles que respectivamente se mencionan, sus cónyuges o sus sucesores a título universal o particular: por padrones linderos del padrón 28.008, todos de la localidad catastral Arachania: Rodolfo Moreira Vicente, Leticia Beatriz Gamarra Pioli, Myriam Graciela Siri Quintana y Raúl Medina

(padrón 40.182); José Pedro Zerbino Bardier y María Teresa Gaso Giacosa (padrón 44.307); Diego Fernando Méndez Sabini (padrón 44308); Aris Deleris Baier (padrón 44196); Wilson Ismael Martínez y María Savedra (padrón 43863); Lucía Battegazzore Imas y Luciano Davyt García (padrón 58484); Tratyl SA (padrones 44039, 40415, 35400, 55065, 29444), Julio Enrique Usandivaras Truninger y María Marta Lazarte (padrón 32770); Martín Palatnik Minguell (padrón 49847); Rodrigo Castro Mosler (padrón 34467), Enrique Rodríguez Capricho y Olga Clara Martínez (padrón 33398), Sara Mangudo Escalada y Rodrigo Alfonzo Izabeta (padrón 37882), Raúl Héctor Gabus Bagnulo. (padrón 40932), Julia Gilgorri Sosa (padrón 43700), Darwin Ariel Rodríguez Torres y María Élida Machado Cristaldo (padrón 43581), y a los titulares de los linderos 39.308, 41.008, 50.612, 16726, 50575; por padrones linderos del padrón 42.219, todos de la localidad catastral Diamante de La Pedrera: Julio Marbel Araújo Fariña y Elsa Núñez Morales (padrón 43289), Alma Werner Ferrer, Ariel Galup, Ingrid Galup Werner y Krysia Galup Werner (padrón 26989), Instituto de Enseñanza General (padrón 25415), Nedibel SA (padrones 25415, 38843, 21425, 47228, 43703, 47257, 38842, 42228, 35360, 19615, 38841, 38840, 22087, 43670, 38839, 20479), Guanare Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada (padrón 38843, 21425, 47228, 43703, 47257, 38842, 38841, 38840, 22087, 43670, 38839), y a los titulares del también lindero 27476, a que comparezcan a deducir los derechos de que se entiendan asistidos dentro del término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso de su representación.

La Paloma, 9 de marzo de 2017. Dr. Andrés Hernández, Juez de Paz.

16) $ 45000 10/p 8315 Abr 19- May 03

EDICTO: El suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha en autos caratulados "CARLOS OMAR RUIZ- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTERANIA" - IUE: 351-201/2016, según lo dispuesto por auto No 1790/2016 de fecha 7 de noviembre de 2016, HACE SABER: que en estos autos han comparecido Carlos Omar Ruiz, solicitando se declare la prescripción adquisitiva treintenaria en su favor del siguiente bien inmueble: padrón No. 62121 sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, la localidad Catastral San Sebastián, el que según plano especial con fines de prescripción del Ingeniero Agrimensor Nelson Soria Graña inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha con el No. 1108, el día 02/05/2016, consta de una superficie de 507 metros cuadrados con 85 cm de frente a calle 15. En consecuencia, el suscripto Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho o interés sobre el referido inmueble y especialmente a las siguientes personas, sus cónyuges o sus sucesores a título universal o particular: Julio Cesar Manuel Arrarte y Carlos Umpiérrez, en calidad de últimos titulares registrales del inmueble a prescribir y el primero asimismo como titular de los padrones linderos 62119 y 62120, así como Alfredo Oscar Cabezas como titular del padron lindero 1576, a que comparezcan a deducirlos en estos autos en el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.

La Paloma, 09 de marzo de 2017. Dr. Andrés Hernández Ferreiro, JUEZ DE PAZ.

16) $ 21000 10/p 7483 Abr 04- Abr 25

EDICTO: El suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados "YOUNG, Donald y otros - prescripción adquisitiva treintenaria" IUE 351-286/2011, según lo dispuesto por auto Nº 1953 de fecha 2/12/2016, HACE SABER que en estos autos han comparecido Donald, María Effie y Patrick Albert YOUNG VIDIELLA y Donald o Donaldo Arturo YOUNG BOWMAN, solicitando se declare la prescripción adquisitiva treintañal en su favor de los siguientes bienes inmuebles, todos ellos situados en la séptima sección judicial de Rocha: a) padrón 13.049, correspondiente al padrón en mayor área 10.229, manzana 56, solares 1 al 10 y 30, localidad catastral San Bernardo, el que consta de una superficie de 6.431 m2 21 dm2, con 114 m 39 dm de frente a la calle pública de 17 metros y 34 m con 93 dm a calle pública de ancho variable; b) padrón 5113, correspondiente al padrón en mayor área 1015, manzana 81, localidad catastral San Sebastián, el que consta de una superficie de 8.064 m2, con 84 m de frente a la calle 6 de 17 metros sin pavimentar, 96 metros de frente a la calle 15 de 17 metros sin pavimentar, 84 metros de frente a la calle 7 de 17 metros sin pavimentar y 96 metros de frente a la calle 14 de 17 metros sin pavimentar; y c) padrón 6377, correspondiente al padrón en mayor área 1015, manzana 122, solares 1 al 6 y 14, localidad catastral San Sebastián, el que, consta de una superficie de 3.649 m2 con 17 dm2, con 42 m de frente a la calle número 3 de 17 metros sin pavimentar, y 42 m con 05 cm de frente a la calle número 2 de 17 metros sin pavimentar. La descripción y deslinde de los inmuebles surge de los respectivos planos especiales con fines de prescripción del Ing. Agrimensor Carlos Olivar, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, el día 28 de junio de 2011 con los Nº 601, 602 y 603 respectivamente.

En consecuencia, el suscripto Juez CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho o interés sobre los referidos inmuebles; y especialmente a los cónyuges o sucesores a título universal o particular de Margarita Isabel Bowman o Bomman o Bauman Calastreme de Young y Reynaldo o Reinaldo Young o Yaung Rose, en su calidad de últimos titulares registrales del inmueble a prescribir, así como también a los eventuales cónyuges o sucesores a título universal o particular de Reynaldo Guillermo Young Bowman, y a las siguientes personas, sus cónyuges o sucesores a título universal o particular: Reynaldo Eduardo Young Jiménez de Aréchaga, Guillermo Young Jiménez y Andrés Young Jiménez de Aréchaga; en calidad de titulares o interesados de los padrones linderos: padrón en mayor área 10.229, manzana 56, décima sección catastral de Rocha, localidad catastral San Bernardo, solares 26, 27 y 29: Padrón 16.227: Edelmira Katty Beatriz Pietroparbo Colombo, Omar Osvaldo Runando Barrios y Antonio Barlafante Garciulo, así como también Carlos Norberto Pérez Méndez, Julieta Méndez, Antonio Guzmán Pérez Méndez y Solycor S.A; solares 11 a 15: padrón 10.229: Marcel Van Oosterom Steenkamer, Myriam Stella Morales, William Van Oosterom Steenkamer y Reina Nicoletta, así como también Carlos Norberto Pérez Méndez, Julieta Méndez, Antonio Guzmán Pérez Méndez y Solycor S.A; padrón mayor área 1015, manzana 122, solar 8: Padrón 1015: a cualquier interesado; solar 7: padrón 34.337: Pedro Diego López de Haro Blanco y Bernhard Tobias Kaser Klenner, así como también Jesús Eduardo Beyhaut Narváez y María Gracia Padován; solares 9 y 10: padrones 57.576 y 57.577 Jesús Eduardo Beyhaut Narváez y María Gracia Padován; Solar 11, padrón 8691: Orleinda Mery Lugano Pérez; y Solares 12 y 13: padrón 33.621: Juan Pedro Lugano y Dima o Dimas Leopoldo Brien Morales; a que comparezcan a estar a derecho y deducir los derechos de que se consideren asistidos respecto de dichos inmuebles en estos autos y en el término de NOVENTA DÍAS; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.

La Paloma, dos de diciembre de dos mil dieciséis. Dr. Andrés Hernández Ferreiro, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 52500 10/p 7311 Abr 03- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. De Rocha, en autos "LUNA MAURO SALVADOR - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha 344-533/2014, se hace saber que se ha presentado antes esta Sede Mauro Salvador Luna promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: fracción de campo ubicado en la cuarta Sección Catastral del departamento de Rocha, empadronado con el número mil setecientos ochenta y tres (1.783), que según plano del Ingeniero Agrimensor César Quintana, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Catastro Rocha con el número 943 el 29/07/2014, se compone de una superficie de 12 hás 5.790 metros cuadrados y se deslinda así: al Sureste 520,10 mts de frente a ex ruta 9; al Noroeste 924,80 mts lindando con los padrones 5563 y 5562; al Noreste 68,50 mts lindando con parte del padrón 8455; y al Sureste 492,10 mts lindando con padrón 17818. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho respecto del bien indicado y especialmente a Juan Sotelo (o Soterio) SERAFÍN ROCHA, Cecilia MARTÍNEZ, e integrantes de las familias ROCHA REY y ROCHA SANTURIO, y/o a sus sucesores a cualquier título; así como también a los propietarios y/o tenedores a cualquier título de los inmuebles linderos empadronados con los Nº 5563, 5562, 17.818 y 8455; bajo apercibimiento que de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

No siendo para más, se expide el presente en la ciudad de Rocha, a los veintitrés días del mes de Marzo de 2017.- Dr. JUAN M. GIMENEZ VERA, JUEZ DE PAZ DPTAL. INTERIOR.

16) $ 21000 10/p 8203 Abr 18- May 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "ROSSI ABEL JOSE- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" en ficha IUE 358-456/2014 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 9200, manzana catastral 824, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R. Lanza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 637 el 3 de enero de dos mil catorce y consta de una superficie de 601 metros cuadrados con 16 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 12 metros con 60 centímetros lindando con padrón 30031; AL ESTE: 44 metros con 77 centímetros de frente a calle Larrañaga; AL OESTE: 48 metros con 29 centímetros lindando con padron 9199; AL SUR: 9 metros con 04 centímetros de frente a calle Patulé
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los Sres. NELSON ENRIQUE, ALDO NERYS, ELDER NEVIO, ELDO HEBE, ROSSI BELLA Y ABEL JOSE ROSSI y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente proceso es tramitado por Consultorio Jurídico de la UDELAR Ley 18.078. Salto, tres de abril de dos mil diesiciete. Dra. Maria Victoria Abraham, Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 8538 Abr 20- May 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "PECHI ALBA RENE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-198/2016, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble parte padrón Nº 10307 ubicado en la localidad Catastral Salto, y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 2223/2016 recaído en estos autos: SE EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de sesenta días a los sucesores a cualquier titulo de ALBA RENÉ PECHI, bajo apercibimiento de continuarse las presentes actuaciones con la compareciente KARINA ELISA DA CUNHA PECHI. Salto quince de febrero de dos mil diecisiete. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto. Se deja constancia que los gestionantes litigan asistidos por Consultorio Jurídico de la UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA al amparo de la Ley 18.078. Dra. Grecia Gonzalvez, Juez de Paz Deptal. 2º Turno de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 8575 Abr 21- May 05

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados SOUTO LEONARDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 360-283/2015 se ha tramitado el referido trámite sobre el automóvil marca RENAULT, modelo CLIO RT. 1.6, año 1998, Motor a NAFTA AB83607, chasis 8A1357TLZWS017709, matrícula de Montevideo SAE 8509 padrón 503255, en consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por decreto 75/2017 de fecha 20/2/2017 se notifica a JUAN IGNACIO DE CARA CASALEIZ en su calidad de último titular Registral del veícuklo9 de autos el FALLO de la sentencia Nº 50-2016 recaída en autos y agregada de fs 58-68 que se transcribe: . Amparase la demanda y en su mérito, declárase que Leonardo Souto Rodriguez ha adquirido por el modo prescripción adquisitiva la propiedad del bien mueble: aut9omotro marca RENAULT modeloCLIO RL 1.6 año 1998 padrón Nº 503255. motor Nº AB 63607, chasis Nº 8*1357 TLZWS017709, matricula Nº SAE 8509 de Montevideo.
Costas y costos por su orden, sin especial condenación (téngase presente patrocinio por Defensoría de Oficio)-
Notifiquese personalmente a Juan Ignacio De cara Casaleiz con copia de la presente sentencia en el domicilio denunciado de Rambla de Perú 815 apto 1211 de Montevideo cometiéndose a la O.C.N. Montevideo.
Consentida o ejecutoriada, expídase testimonio si lo solicitaren, liberando oficio correspondiente (Registro de la propiedad), practiquese los desgloses a que hubiere lugar y oportunamente archivese.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EL GESTIONANTE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA PUBLICA LEY 18.078. Salto trece de marzo de dos mil diecisiete, Dra. Grecia Gonzalvez, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 8131 Abr 18- May 02

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "MILANI RODRÍGUEZ, SANDRA JACQUELINE Y CARLOS DANIEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 473-619/2016", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 1030 de fecha 30/11/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral, Banco de Crédito y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón urbano nº 621, manzana 27, solar 28, sito en la localidad catastral de Kiyú del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 731 el día 12/11/2015, el mismo consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 15 metros al suroeste de frente a calle Ibirapitá, 30 metros del noroeste lindando con el padrón 622, 15 metros al sureste lindando con el padrón 599 y 30 metros al suroeste lindando con el padrón 620
Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 8 de diciembre de 2016.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.
16) $ 18000 10/p 7964 Abr 06- Abr 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "RIVERO, CIRILO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 399-458/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, al último titular si existiere, especialmente a SILVANO RIVERO y/o sus sucesores y todos quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón 7634 de la 2ª Sección Catastral de Tacuarembó, Paraje Batoví, del departamento de Tacuarembó, y que conforme al plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Ríos Ferreira, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio (Oficina Delegada de Tacuarembó) el 19/08/2016 con el Nº. 596, tiene un área total afectada de 5 hectáreas 3.882 m2, y se deslinda de la siguiente manera: al Norte tramo recto de 383 m 9 con padrón 4365; al Este tramo recto de 167 m 6 con padrón 739; al Sur tramo recto de 337 m 1 con padrón 5378 y al Oeste tramo recto de 166 m 6 con padrón 4657; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Se deja constancia que dicho expediente es patrocinado por Defensoria de Oficio, y que ha sido auxiliado de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 28 de Marzo de 2017.- Dr. Juan B. Ciganda. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 8133 Abr 18- May 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ta. sección de Treinta y tres, en autos caratulados: "FALCON OBISPO, HUGO SEBASTIAN Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 416-81/2016, y según providencia Nº 100 de fecha 7 de Marzo de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con mejor derecho sobre el siguiente bien inmueble urbano: padrón Nº 255 de la localidad de Vergara, Localidad Catastral Vergara, el que según plano de prescripción de la Ingeniera

Agrimensora Marianella Méndez, inscripto provisoriamente el 17 de mayo de 2016 con el número 383, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Treinta y Tres, el inmueble tiene una superficie de 4788,83 mc y se deslinda así: 79 metros, 72 centímetros de frente al Noroeste a la calle Melitón Muñoz, 80 metros 00 centímetros al NorEste con frente a la calle Manuel J. Pereira, 40 metros 01 centímetros al SurEste con frente a la calle Carolino Vergara y al SurOeste tres tramos de recta que corren (de Sureste a NorOeste la primera mide 40 metros 00 centímetros lindando con los padrones 2124 y 2123, propiedad Cirilo Pereyra Barrios y de los cónyuges Martín Pereira Techera y María José Giles Cabrera respectivamente; de NorEste a SurOeste la segunda y mide 40 metros 00 centímetros lindando con padrón 2124 y de NorOeste a SurEste la tercera que mide 40 metros 00 centímetros lindando con calle José Zuluaga) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Vergara a los catorce días del mes de Marzo de 2017. Dra. NOELIA ACOSTA FERREIRO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 22500 10/p 8350 Abr 19- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "MENDEZ UBILLA, ELISA MARIA Y OTROS- PRESCRIPCIÓN- IUE 449-140/2016, por este modo se hace saber que el día 18 de Marzo de 2016, se presentó ante ésta Sede la Sra. ELISA MARIA MENDEZ UBILLA, LUCIANA MARIA MENDEZ UBILLA y AGUSTINA MARIA MENDEZ UBILLA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los inmuebles ubicados en la localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, del departamento de Treinta y Tres padrón Nº 2955, que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel Nuñez Fernandez inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el número 376 del 10/03/2016, consta de una superficie de dos mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros (2648 m2 59 dc) y se deslinda así: 45 metros 28 centímetros al Norte de frente a calle Francisco Giró; 57 metros con 01 centímetros al Este de frente a calle De los Pinos, por ser esquina; 41 metros 55 centímetros al Sur, lindando con parte del padrón 15331, 65 metros con 89 centímetros al Oeste, lindando con parte del padrón 15331 y con el padrón 15.330 y padrón Nº 2916 según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel Nuñez Fernández, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 375 el día 09/03/2016, consta de una superficie de tres mil cuatrocientos un metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros (3.401 mc 64 dc) que se deslinda así: 85 metros con 90 centímetros al Norte con frente a la calle Francisco Giró, 27 metros con 20 centímetros al Este con frente a calle Santa Isabel por ser esquina, 89 metros con 43 centímetros al Sur, lindando con padrones 2917, 2922, 2923, 2924, 2925 y 2926 y al Oeste 52 metros de frente a la calle de los Pinos. Por auto Nº 8665/2016 de fecha 23/11/2016 se dispuso emplazar al último titular, o sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos de los inmuebles padrones 15.330 y 15.331 (linderos al padrón 2955) o sucesores a cualquier título y a los linderos de los inmuebles padrones 2917, 2922, 2926, 2925, 2924, 2923 (linderos al padrón 2916) o sucesores a cualquier título especialmente a Eva, Adan, Eduardo y Jorge Washington Cabrera Perdomo; Yanet Anabel Sosa Alvarez, Felix Olivera Barboza, Tomas Feliciano y Hector Orique Sanchez, Otilia Sanchez y Vicente Sanchez Medina y a Julio María y Blanca Eva Villagran Saravia; y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 34500 10/p 8823 Abr 24- May 08

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Richard Alain Quiroga Fernández, solicita la inscripción de la obra titulada: "En algún lugar de la mente", (cuentos), de la cual se declara autor.
Montevideo, 20 de abril de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 8603 Abr 24- Abr 24

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS SOCIOS Y ASPIRANTES A SOCIO:

Jorge Mesones Luzardo CANTO A CCC Letra
William Ifrán LA TROMBA DE LA CALLE CARDAL Letra
María Andrea Fernández MOCHILAS PESADAS Bagaje de una vida anterior Libro de autoayuda
Ariel Núñez Pumar NI EL TIEMPO Poesías
Alberto Morales Da Silva ALBERTO EDUARDO MORALES Álbum de décimas
Vanessa Andreina Langone EMPEZAR A BAILAR Canción
Nicolás Caraballo FEBRERO 2017 Álbum musical.
Ramiro Gago Seoane LEY DE ATRACCIÓN Tema musical.
Montevideo, 20 de abril de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 390 1/p 8578 Abr 24- Abr 24

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en autos caratulados: "DA SILVEIRA, Federico Y EL UNIGIDO S.R.L. - CONCURSO NECESARIO", IUE 157-367/2016 a solicitud de FEDERICO DA SILVEIRA ACOSTA y EL UNIGIDO S.R.L., se resolvió por Decreto 84/2017 y Decreto 334/2017, decretar el Concurso Necesario de la Empresa EL UNIGIDO S.R.L. y convocar a todos los acreedores y a quienes estimen que tienen derecho a su favor a estar a derecho dentro del plazo legal. Se previene además que los que comparezcan después de celebrada la Junta de Acreedores, señalada para el día 09 de Agosto de 2017 a la hora 13:30, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se designó Síndico al Dr. Julio Zunino Almagro, con domicilio en calle Brasil Nº 1160 de la ciudad de Salto.
Todas las demás providencias que se dicten en este proceso serán notificadas en la Oficina. Se deja constancia que se dispuso la publicación del presente edicto sin costo, conforme al artículo 21 de la ley 18.387, debiéndose proceder a la inmediata publicación del mismo.- EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 07 de marzo de 2017.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 8486 Abr 20- Abr 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en autos caratulados: "AMANECER COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.R.L. - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO", IUE 444-171/2011 a solicitud de MARIMAR S.A. Y TRANSPORTES SOTO S.R.L., se resolvió por Decreto 1880/2016, posteriormente ampliado por Decreto 2126/2016, decretar el Concurso Necesario de la Empresa Transportes Soto S.R.L.; por Decreto Nº 384/2017 de fecha 9 de marzo de 2017, se dispuso, en cumplimiento con el artículo 164 de la Ley 18.387, la publicación de un extracto de la propuesta de convenio presentada en autos por la Empresa Amanecer Comercio y Representaciones S.R.L., siendo la siguiente: Abonar los importes consignados en la lista de acreedores elaborada por el Síndico y aprobada por la falta de oposición

a la misma, glosada en autos a fs. 445 vto., con una quita del 40% (cuarenta por ciento), en 24 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin acrecidas de especie alguna, con vencimiento la primera de las mismas a los 10 días corridos contados a partir de que quede firme la resolución que aprueba el convenio de acreedores antes explicitado. Además, si el vencimiento de la cuota se produjera un día domingo se trasladará para el lunes inmediato siguiente; los pagos se realizaran en la sede de Amanecer Comercio y Representaciones S.R.L., sita en calle Aparicio Saravia Nº 1509 Bella Unión, contra recibo, y en caso de no estar de acuerdo con el lugar de pago los acreedores no adherentes deberán precisar cuenta bancaria para la realización de deposito bancario. Se deja constancia que la presente publicación se realizara por tres días y los acreedores podrán presentar sus oposiciones en el plazo de viente días contados a partir de la última publicación y el presente edicto deberá publicarse sin costo, conforme al artículo 21 de la ley 18.387, debiéndose proceder a la inmediata publicación del mismo.- EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 15 de marzo de 2017.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 8466 Abr 20- Abr 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 6º Turno de Maldonado, Dra. María Constanza FARFALLA, dictada en los autos caratulados: "VIRABELI S.A. - CONCURSO VOLUNTARIO" IUE: 289-38/2014, en cumplimiento a la Providencia Nº 976/2017 de fecha 04/04/2017, se dispuso la disolución de VIRABELI S.A. RUT Nº 216599200013, el cese de sus administradores, la liquidación de su masa activa, suspensión de la legitimación de los deudores para disponer y obligar a la masa del concurso continuando el Sr. Síndico oportunamente designado, formación de pieza de incidente de calificación y autorización de venta de mercadería restante como chatarra en la forma solicitada por la sindicatura, teniendo presente el informe del tasador aportado en audiencia del día de la fecha.

Se expide el presente edicto cuya publicación será sin costo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley 18.387.

Maldonado, 4 de Abril de 2017. Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 10/p 8001 Abr 07- Abr 28

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "VIERA MONTES DE OCA, MARIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 2-2782/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mariel Yvonne Viera Montes de Oca, en el sentido que donde dice que su apellido es Viera Montes de Oca debe decir Viera Montesdeoca. Montevideo, 15 de marzo de dos mil diecisiete. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 8436 Abr 20- May 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "KABADAIAN JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-2440/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Patricia Vanessa Kabadaian Rezzano, en el sentido que donde dice que comparece Juan Pablo Kabadaian debe decir comparece Juan Alberto Kabadaian. Montevideo 23 de marzo de dos mil diecisiete. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 8000 Abr 07- Abr 28

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA, PILAR Rectificación de Partida" Expediente Nº 2-33153/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de Julia Catalina GARCÍA, inscripta el 14/8/1989 por el Oficial del Estado Civil a cargo de la 1ra Sección del departamento de Salto, Acta Nº 400, en el sentido que en donde se consignó "Lucía" diga "Julia", por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.

En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 8740 Abr 24- May 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RUIZ PRIETO, MARTIN Y OTROS", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-6931/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:

De Nacimiento de MARTIN RUIZ PRIETO, nacido el día 23 de noviembre de 1999 e inscripto el día 3 de diciembre de 1999 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 526, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "que es hijo legítimo del declarante y de Nadiehda Isabel Prieto" deberá decir "que es hijo legítimo del declarante y de Nadiezhda Isabel Prieto" por así corresponder.

Montevideo, veintinueve de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 7990 Abr 07- Abr 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FIERRO, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-61277/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de TERESITA DEL CARMEN ARCE GOZURRETA de fecha 11 de enero de 2016, Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-14, fallecida el día 4 de enero de 2016, en el sentido que en el estado civil donde dice: "DIVORCIADA" debe decir "VIUDA", por así corresponder.-

Montevideo, veinticuatro de marzo dos mil diecisiete.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 8002 Abr 07- Abr 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: POSE FAJARDO, VALERIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA IUE 2-24017/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) de nacimiento de Valeria, nacida el 24.12.1982 e inscripta el 24.12.1982 ante el oficial del registro de Estado Civil de la 10º sección del departamento de Canelones- Acta 157, donde dice como apellido paterno "Pose" debe decir "Posse", por así corresponder;

b) de nacimiento de Lucía Iriarte, nacida el 04.09.2007 e inscripta el 17.09.2007 ante el oficial del registro de Estado Civil de la oficina 10 del departamento de Montevideo- Acta Nº 3022, donde dice como apellido "Pose" debe decir "Posse", por asi corresponder;

Montevideo, 20 de junio del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 8295 Abr 19- May 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno en autos caratulados "LEMOS GODIÑO, LUIS Y OTRO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA: 2-309/2017, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:

NACIMIENTO: ACTA Nº 305 de fecha

veinticinco de abril de dos mil tres de la Oficina Nº 13 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice en el margen de la partida, "SUÁREZ" debe decir "RODRIGUEZ" y donde dice en el cuerpo de la partida "Valeria Nataly SUÁREZ" debe decir "Valeria Nataly RODRIGUEZ" por asi corresponder Montevideo, veintitrés de febrero de dos mil diecisiete. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 8139 Abr 18- May 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en los autos caratulados: "GOMEZ, ESTEBAN. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE- 2- 35624/2016 y por decreto número 4854/2016 de fecha 30/09/2016 se dispuso librar los presentes, comunicando que se solicita declarar que ESTEBAN ALBERTO GUTIERREZ GOMEZ es la misma persona que ESTEBAN ALBERTO GOMEZ. Expediente patrocinado por consultorio jurídico gratuito. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de noviembre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7657 Abr 06- Abr 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "AGUIRRE, GISSELL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-53159/2016, por resolución Nº 437/2017 de fecha 24/02/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) defunción de MARCELO FABIAN GARCIA NADILE, registrada con el Nº A 543 el, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "Declarando que a la hora 17.30 del día OCHO de abril de dos mil dieciséis.." debe decir "del día SIETE de abril de dos mil dieciséis", por así corresponder.
Montevideo, 03 de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 8284 Abr 19- May 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "LEMOS, CARLOS Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-2413/2017, por resolución Nº 246/2017 de fecha 14 de Febrero de 2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) nacimiento de CATALINA LEMOS LLANO, registrada con el Nº A-466 el 10/03/2016, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que "nació el 1 de marzo de 2016" debe decir "nació el 29 de febrero de 2016", por así corresponder.
Montevideo, 17 de Febrero de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 7178 Abr 03- Abr 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Artigas, en autos "BIANCHI, ROSINA S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (Ficha 461-765/2016)", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado la Sra. ROSINA BIANCHI LAPORTE, solicitando la rectificación de partida de matrimonio, ocurrido el día 23 de febrero del año dos mil uno Acta Nº 14 de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice: "nacida el día veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y tres en Artigas", debe decir: "nacida día veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y tres en Montevideo"
Artigas 15 de febrero de 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 7508 Abr 05- Abr 26

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Artigas, en autos: "MARTINEZ ARELINA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-85/2017), se hace consta que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. ARELINA MARTINEZ, solicitando la rectificación de partida de defunción de su esposo Francisco de los Santos: fallecido el día 29 de Enero de 2017 e inscripto en el libro de Defunciones el dia 1º de Febrero de dos mil diecisiete Acta Nº 36, en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice: "de estado viudo", debe decir: "de estado "casado". Se deja constancia que se encuentra amparado al art. 340 de la ley 16.170.
Artigas 22 de Marzo de 2017 CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 7399 Abr 03- Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "ALFARO TASISTRO, Lionel -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 168-97/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: defunción de Lionel Alfaro Tasistro, Acta Nº 526 de fecha 14 de diciembre de dos mil dieciséis, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la primera Seccion Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "viudo", debe decir "casado" por así corresponder. Canelones, 23 de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 7845 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "LOUSTAUNAU, CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 440-191/2017, se hace saber que ante esta sede se presento la Sra. CLAUDIA BEATRIZ LOUSTAUNAU OXLEY, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento su menor hija BRYANA RODRIGUEZ LOUSTAUNAU, nacida el 01 de Octubre de 2001, e inscripta el día 05 de Octubre de 2001, ante el oficial del Estado Civil de la cuarta Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 1406, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde consta el nombre de quien comparece a inscribir a la menor: "Beatriz Claudia", debe decir "Claudia Beatriz" y donde dice "veinticinco años "debe decir" veintiseis años", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.- Las Piedras, 24 de Marzo de 2017.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 7354 Abr 03- May 02

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FOJO SOSA, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1073/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MARIA FOJO SOSA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos: PABLO NERYS, acaecido el día 10 de Febrero de 2006, e inscripto el día 13 de Febrero de 2006 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 489; BRANDON VALENTIN, acaecido el día 27 de Febrero de 2010, e inscripto el día 5 de Marzo de 2010 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, Acta Nº 162; ENZO STEVEN, acaecido el día 15 de Marzo de 2015, e inscrpto el día 18 de Marzo de 2015, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-755, en el sentido que donde dice; Pablo Nerys DUARTE SOSA, debe decir; Pablo Nerys DUARTE FOJO, donde dice: Brandon Valentin Silva Sosa, debe decir: Brando Valentin SILVA FOJO y donde dice: Enzo Stiven Piriz Sosa debe decir: Enzo Stiven PIRIZ FOJO, por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 28 de Marzo de 2017.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 8485 Abr 20- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "MALDONADO DOMINGUEZ VICTOR HUGO -RECT DE PARTIDA", Ficha

176-680/2016, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: VICTOR HUGO MALDONADO DOMINGUEZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "Victor Hugo Dominguez Maldonado" deberá decir "Victor Hugo Maldonado Dominguez".- Pando, 30 de Marzo de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8050 Abr 07- Abr 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "SARAVIA PIÑEYRO, MIRIAM FELICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 207-456/20016", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIRIAM FELICIA SARAVIA PIÑEYRO, nacida el 11 de abril de 1961 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 13 de abril de 1961, ACTA Nº 408, pues en la misma en el margen de dicha acta donde dice: "PIÑEYRO", debe decir: "PIÑEIRO", por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 17 de Marzo de 2017. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
19) (Sin Costo) 15/p 7239 Mar 31- Abr 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "VAZQUEZ AREZ, ISABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-116/2016, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de Isabel VAZQUEZ AREZ, inscripto con el Acta Nº 2358 el día 3 de julio de 1957 ante el Oficial del Estado Civil de la 18º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, ya que donde figura el apellido materno "Arez" debe decir "Ares" por así corresponder.
Colonia, 8 de marzo de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 7619 Abr 05- Abr 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: BURGUEZ CEDRES Gloria Josefa.- IMPUGNACION DE ESTADO CIVIL- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-844/2016 por Resolución Nº 8192/2016 de fecha 22/12/2016, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 20 de fecha 26/05/1975 librada por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DEBE quedar SIN EFECTO la anotación marginal del divorcio en razáon de que el Sr. Ismael PORCAL, falleció el 3/7/2014 y la Sentencia Nº 55 es de fecha 26/06/2014.", por así corresponder.- Durazno, 7/02/2017.- to, quien firma de conformidad. Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 8089 Abr 07- Abr 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: RODRIGUEZ AGUIAR, SANDRA PATRICIA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA I.U.E. 261-168/2017 se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARCOS EXEQUIEL RODRIGUEZ AGUIAR en el sentido que donde dice: "hijo natural" debe decir "hijo legitimo de Sandra Patricia RODRIGUEZ AGUIAR y Cesar Daniel DIAZ RODRIGUEZ".- Florida, MARZO 30 de 2017.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 8535 Abr 20- May 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "ETCHEGOYEN WIDMAN, SUSAN. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1043/2016, se hace saber que se presentó ante esta sede, Susan ETCHEGOYEN WIDMAN solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, celebrado el 24/06/2004 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Maldonado, acta 146, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen de la misma: "... Susan Karina Etchegoyen WIIMAN, ...", DEBE DECIR: "... Susan Karina Etchegoyen WIDMAN, ...", por así corresponder.-
Maldonado, 01 de Marzo de 2017. NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 8286 Abr 19- May 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 652/2017 de fecha 8/3/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "RODA GARCIA MARCELO NOEL POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO LUCIANO RODA PEREYRA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE: 342-74/2017, SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de: MARCELO NOEL RODA GARCIA, nacido el 12/9/1973 e inscripto el 14/9/1973 en la Oficina de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 122; LUCIANO RODA PEREYRA, nacido el 3/4/2005 e inscripto el 6/4/2005 en la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 176; GUSTAVO GLOBIS RODA GARCIA, nacido el 12/9/1973 e inscripto el 14/9/1973 en la Oficina de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 123; MATIAS NATHANAEL RODA GARCIA, nacido el 23/3/1995 e inscripto el 3/4/1995 en la Oficina de Estado Civil de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 42; NICOLAS EMANUEL RODA CORREA, nacido el 7/9/2014 e inscripto el 16/9/2014 en la Oficina de Estado Civil de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 158; NESTOR FABIAN RODA GARCIA, nacido el 27/11/1976 e inscripto el 30/11/1976 en la Oficina de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 54; EMILIANO NAHUEL RODA QUIROGA, nacido el 8/5/2006 e inscripto el 16/5/2006 en la Oficina de Estado Civil de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 78; AGUSTIN RODA FERNANDEZ, nacido el 16/11/2011 e inscripto el 22/11/2011 en la Oficina de Estado Civil de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 121; NATALY YANET RODA PEREYRA, nacida el 10/9/1993 e inscripta el 17/9/1993 en la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 572; y THIAGO GABRIEL ACOSTA RODA, nacido el 16/4/2011 e inscripto el 25/4/2011 en la Oficina de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 136; en el sentido que donde dice "RODA" debe decir "PEREIRA", por ser éste el apellido correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de marzo del año dos mil diecisiete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 8029 Abr 07- Abr 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos

caratulados: "CRESCIONINI LAGRECA, Mercedes e Inés. Rectificación de partidas" - IUE: 509-209/2017 hace saber que se presentaron ante esta Sede GILLERMO DANIEL CRESCIONINI GRASSO Y SILVANA LAGRECA SPOSITO, solicitando la Rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Mercedes Crescionini Lagreca, Acta Nº 1847 de fecha 29 de setiembre del año 2008 de la 1a. Sección Judicial de Salto, en virtud de que en el texto dice "SILVANA MARÍA LAGRECA" debiendo decir SILVANA LAGRECA" por ser lo correcto. Asimismo solicitan la rectificación de partida de nacimiento de Inés Crescinonini Lagreca, acta Nº 2348 de fecha 17 de diciembre, de la 1a. Sección Judicial de Salto, donde dice "GUILLERMO CRESCIONINI" debe decir "GUILLERMO DANIEL CRESCIONINI" por ser lo correcto.- A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 8828 Abr 24- May 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en los autos caratulados: "GRAVI TERRA, NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE." IUE 530-18/2016, se solicitó la Rectificación de Partidas de nacimiento: 1) inscripta por el Oficial del Registro de la oficina Nº 10 de Departamento de Montevideo el día 03 de diciembre de 2010 en Acta Nº 3576; 2) inscripta por el oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo el dia 17 de julio de 2012 en el Acta Nº A-1964, ambas en el sentido que donde dice que la progenitora se llama "Natalia Yanil Terra" deberá decir "Natalia Gravi Terra", por tal motivo el nombre de los niños quedara redactado, Mauricio Ezequiel Correa Gravi y Nicolas Agustín Correa Gravi". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. Se deja constancia que la compareciente es asistida por Defensoria Publica, quedando exonerada del pago de tributos judiciales y/o notariales al amparo de lo previsto en el art. 89.2 del CGP, Ley 18078 y resolución 59/08 de IMPO. Por el plazo legal. Libertad, veinte de febrero de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 8272 Abr 19- May 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en los autos caratulados: "BARRETO, BLANCA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE 530-372/2016, se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1era. Sección de San José el día 04 de noviembre de 1999 en Acta Nº 843, en el sentido que en el margen de la misma donde dice "Cardozo Romina Aracely", deberá decir "Cardozo Barreto Romina Aracely". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. Se deja constancia que la compareciente es asistida por Defensoria Publica, quedando exonerada del pago de tributos judiciales y/o notariales al amparo de lo previsto en el art. 89.2 del CGP, Ley 18078 y resolución 59/08 de IMPO. Libertad, veintiuno de marzo de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 8143 Abr 18- May 02

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en los autos caratulados: "GONZALEZ CEDREZ, LORENA PAOLA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE." IUE 530-361/2016, se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1era. Sección de San José el día 09 de diciembre de 2004 en Acta Nº 1059 en el sentido que donde dice que la progenitora se llama "Lorena González Cedres" deberá decir "Lorena González Cedrez", y en lo concerniente al apellido de su abuela por linea materna donde dice "Cristina Cedres" deberá decir "Cristina Cedrez". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. Se deja constancia que la compareciente es asistida por Defensoria Publica, quedando exonerada del pago de tributos judiciales y/o notariales al amparo de lo previsto en el art. 89.2 del CGP, Ley 18078 y resolución 59/08 de IMPO. Libertad, veinte de marzo de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 8142 Abr 18- May 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, HORACIO GASTÓN. RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-76/2017; se hace saber que con fecha primero de marzo de dos mil diecisiete se ha presentado HORACIO GASTÓN VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, SOLICITANDO RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 379, de fecha 17/03/1994, de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, solicitando cambio en el sentido que donde dice: "Velazquez" debe decir: "Velázquez", por así corresponder. Tacuarembó, 29 de Marzo de 2017 - Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo - Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7400 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "PALADINO FERNÁNDEZ, HENRY. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-53/2017, se hace saber que se presentó Henry Paladino Fernández, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en donde dice nacido el día "VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES" debe decir "VEINTINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES" por ser lo correcto. Paso de los Toros, nueve de marzo de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 8537 Abr 20- May 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "CASTRO BARRETO, ALISON ALEXANDRO Y OTRA- RECTIF. DE PARTIDA". FA. 449-51/2017, se hace saber que se presento Alison Alexandro Castro Barreto y Dahianara Rodriguez Juarez, solicitando la siguiente rectificación de partida donde cometió el siguiente error ACTA Nº 682 del libro de nacimientos expedida el 28/12/2016, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, donde se menciona como nombre paterno ALESION ALEXANDRO CASTRO BARRETO, "DEBE DECIR "ALISON ALEXANDRO CASTRO BARRETO" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuciones son patrocindas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 20 de febrero de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 8464 Abr 20- May 04

Remates



PODER JUDICIAL

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to Turno de Paysandú, dictada en autos: "BBVA C/ MORAGA, RODRIGO" JUICIO EJECUTIVO - IUE 305-36/2016, se hace saber que el día 27 de Abril del 2017 a las 15:00 horas en el hall de este Juzgado (Zorrilla de San MARTÍN número 942, Primer Piso), por intermedio

del martillero Fernando José Malgor Nápol, matricula 6703, Rut número 120199480010, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1era Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, parte de la manzana Nº 858 de la zona urbana de esta ciudad, empadronada con el número 6346, antes igual padrón en mayor área, señalada como fracción letra A del plano del Agrimensor Manuel Piaggio de Agosto de 1967, inscripto en la oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 3414, el día 31 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 347 metros 18 decímetros y se deslinda así: 13 metros 35 decímetros al Norte dando frente a calle Capitán Francisco Bicudo (ex Minas) puerta de entrada número 1146, entre Luis Alberto de Herrera y Montevideo, 25 metros al Este lindando con solar letra B del mismo plano deslindado al solo efecto de ser anexado al padrón lindero, 14 metros, 60 centímetros al Sur lindando con resto del padrón 6346 y 25 metros al Oeste limitando con parte del padrón número 6347.
SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña, más el 3,66% de impuestos y comisión del Rematador al contado; 2).- Que el saldo de precio, deberá ser consignado dentro de los 20 días de ejecutoriado dicho decreto de aprobación. 3).- Que son de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos 4).- Se desconoce la regularidad de las construcciones 4).- Que el mejor postor solo podrá descontar del precio Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria. 5).- Que los títulos se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. Paysandú, 7 de Abril del 2017. Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 3100 1/p 8746 Abr 24- Abr 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

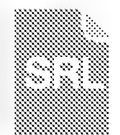
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno en los autos caratulados: "KOCI CORREA, CARLOS Y REISCH KOCI KARINA Y KATITZA - Partición Judicial". I.U.E 443-61/2010, se hace saber que el día 27 de abril de 2017 a la hora 14.30, en la finca sita en calle Jose Pedro Varela sin número, entre las calles Rico Puppo y Elena Barros de Dolores, por el Martillero designado en estos autos, Sr. Luciano Andriolo Gutman, con matrícula Nº 6011, presidido por la Sra. Alguacil de dicho juzgado, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: INMUEBLES: 1) solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la planta urbana de la localidad catastral Dolores, 3era sección judicial del Dpto. de Soriano, manzana Nº 111, empadronado con el Nº 663, que según títulos tiene una superficie de 665 metros 72 centímetros y según plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 3900, el 10/05/1968, tiene una superficie de 680 metros 33 decímetros y se deslinda así: al Sur Oeste: 15 mts 45 cmts de frente a calle José Pedro Varela, al Nor Oeste: 44 mts 10 cmts con Carlos María Cassasa y otra: al Nor Este: 15 mts 45 cmts con sucesión Marcelino D. Batista y al Sur Este: 44 mts 10 cmts con Bartolomé C. Busio, Juan F. Anselmi y Otra y Santiago García. 2) solar de terreno con las mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la planta urbana de la localidad catastral Dolores, 3era sección judicial del Dpto, de Soriano, manzana Nº 111, empadronado con el Nº 664, que según títulos tiene una superficie de 644 metros 25 decímetros y según plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 2984, el 31/03/1965, tiene una superficie de 641 metros 76 decímetros y se deslinda así: al Sur Oeste: 15 metros de frente a calle Jose Pedro Varela;- al Nor Oeste: 44 mts 15 cmts con Juan Graziano;- al Nor Este: 14 mts 15 cmts con Juana M. G. de Anselmi y al Sur Este: 44 mts 10 cmts con Sucesión Juan Polici. MUEBLES: 1) Torno 1A 625 URSS caja Norton que luce el torno Nº 27543-1969 entre punto y punto 2 metros y la caja con número igual de bancada.- 2) Banco de Prueba para bombas diesel HARTRIDGE (en autos surge también NARTRIGE y HARTIGE).- 3) Taladro de pie marca TOS V 50 A CHECOSLOVAQUIA Nº 41710148-1956. 4) Taladro de mesa ABARBORGA MASKINER (made in Sweden). 5) Soldadora a dinamo tipo SD 200 año 1965 ISEA200. 6) Soldadora súper industrial modelo 360. 7) Sierra vaivén para metales velo por 6 pulgadas. 8) Dos amoladoras de 8 pulgadas. 9) Una amoladora de 6 pulgadas y una de 4 pulgadas. 10) Gato hidráulico de 10 toneladas. 11) Un taladro eléctrico de media pulgada. 12) Banco de trabajo largo de madera y ángulo de metal de 5,5 metros de largo con 4 morzas. 13) Arco con aparejo de 1,5 tonelada. 14) Escritorio de roble con silla giratoria (esta última solo la base) 15) Caja fuerte de color verde con mesa de metal. 16) Una estantería metálica cerrada. 17) Una estantería metálica con fondo. 18) Una prensa Wilson 50 toneladas modelo 37E. 19) Guinche pluma con ruedas.
SE HACE CONSTAR QUE: a) todos los bienes saldrán a la venta en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar en el acto del remate un 30% de su oferta, comisión, gastos y tributos correspondientes y el saldo deberá integrarse a los 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo; c) los bienes inmuebles y muebles se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; d) los títulos de propiedad de los bienes inmuebles se encuentran en poder del Juzgado Letrado de Dolores; f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
SE ADVIERTE: que se desconoce el estado de conservación de los bienes inmuebles y muebles detallados; así como la situación de ocupación de los bienes inmuebles y el estado de regularización de las construcciones de los mismos ante las distintas oficinas públicas que correspondan.
El mejor postor podrá descontar del precio del remate la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria que se adeudare.
Dolores, 19 de abril de 2017 Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 6045 1/p 8820 Abr 24- Abr 24

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



CONTEXTO S.R.L.
RESCISIÓN PARCIAL Y MODIFICACIÓN.

Contrato: 23/02/2017
Inscripción: Nº 3290 01/03/2017
Rescisión: Se rescinde parcialmente respecto de Silvia Mabel QUINTELA DI MAGGIO.
Socios: Carmen Aurora ACQUARONE VANNI, Oruam Rydio BARBOZA PEREIRA y Carlos Alberto MACHADO DODERA (25 cuotas cada uno).
Capital: $ 150.000
Administración: Carmen Aurora ACQUARONE VANNI.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 8849 Abr 24- Abr 24

TDT Ventures S.R.L.

Contrato: 06/03/2017
Inscripción: Nº 3727 13/03/2017
Socios: Bruno FIGARES VILLALBA (99 cuotas); y Martín FIGARES VILLALBA (1 cuota).
Objeto: Prestar servicios de soportes lógicos, de sistemas informáticos en general, de consultoría de software, desarrollo y mantenimiento de software. Realizar importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Capital: $ 200.000
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Bruno FIGARES VILLALBA.

Única Publicación

22) $ 3764 1/p 8848 Abr 24- Abr 24

LUMEN CHRISTI LIMITADA.
Cesión - Modificación

Contrato: 06/08/2009
Inscripción: No. 10.156 el 11/08/2009
Cedentes: UMBERTO ALFREDO CALLIZO ACOSTA y MARIA PILAR ALDUNATE GOMEZ (5 cuotas)
Cesionarios: María Teresa Tuñas López y Omar Humberto Sastre Montes (5 cuotas)
Modificación: Capital: $ 30.000.- (30 cuotas de $ 1.000.-), correspondiendole 15 cuotas a cada socio.
Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 8842 Abr 24- Abr 24

"NUEVA RIO D'OR S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 7/3/2017
Inscripción: 3758 Fecha: 14/3/2017
Cedentes: Mirna Raquel CASTRO ARLIAS (50 cuotas)
Daniel ALVAREZ CAMBON (50 cuotas)
Cesionarios: Michael Nicolás PINTOS MONTANILE (50 cuotas)
Ana María MONTANILE SAPIO (50 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1882 1/p 8832 Abr 24- Abr 24

ASESUR CONSULTORES S.R.L.

Objeto: Prestación de servicios de consultoría a terceros, en especial en materia jurídica, contable y tributaria.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente hasta un máximo de 30 años
Capital: $ 20.000.- dividido en 20.000 cuotas de $ 1.- cada una.
Mauricio Oscar Banfi Dupetit y María Inés Triador Gomensoro, 10.000 cuotas cada uno.
Montevideo.
Registro 12/03/15, Nº 101105.
Única Publicación
22) $ 2823 1/p 8801 Abr 24- Abr 24

ENERGETIA LIMITADA

Contrato: 20/03/2017
Inscripción: 4098, 21/03/2017
Socios: Gustavo GUTIERREZ GORRICHO (27 cuotas)
Jorge Humberto SENA FIORE (3 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Objeto: Traslado de personas y bienes de cualquier tipo y su reparto, turismo, sanitario, escolares; Servicio de mantenimiento, consultoría en iluminación, electricidad, eficiencia energética, energía y combustibles cualquier tipo.
Plazo: 30 años
Capital: $ 300.000.-
Administración: Gustavo GUTIERREZ GORRICHO.
Única Publicación
22) $ 2823 1/p 8789 Abr 24- Abr 24

ESTUDIOS GRUPO CONSULTOR LTDA
Modificación

Contrato: 1.02.2017
Inscripción: 4378 año 2017
Modifica:
Representación: Gloria Selene De Sanctis.
Única Publicación
22) $ 941 1/p 8784 Abr 24- Abr 24

TLANECI S.R.L
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 6/12/2016
Inscripción: No. 1074 27/01/2017
Cláusula Séptima: La administración y representación de la sociedad en forma amplia y sin limitación de espacie alguna, será ejercida por el socio Omar Emilio Piegas Gómez.
Única Publicación
22) $ 1882 1/p 8755 Abr 24- Abr 24

AROS S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 18 de Enero de 2017
Inscripción: 2002 del 20 de Febrero de 2017
Cedente: Víctor Hugo Odriozola Pérez (total 33 cuotas).-
Cesionario: Alvaro Roland Odriozola (33 cuotas, total 66)
Administración: Emma Nury Odriozola Pérez.-
Domicilio: 8 de octubre 1901, Salto.
Única Publicación
22) $ 2823 1/p 8730 Abr 24- Abr 24

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "SEGOVIA MORALES, CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-3602/2017 se cita, llama y emplaza al Sr. FABIAN IGNACIO SILVA MEDEROS por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que los presentes se tramitan por defensoría pública de familia.-
Montevideo, 10 de Marzo de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8325 Abr 20- May 04

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "VERA BARUFALDI, NADIA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 2-47111/2016, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6367/2016 de fecha 14 de noviembre de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MICHAEL JONATHAN PEREIRA BARBOZA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 SEL C.C.).
Se deja constancia que es de aplicación lo dispuesto por la Ley 18,078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de noviembre de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7983 Abr 18- May 02

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra, Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "VERA LUZARDO, LILIÁN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-40202/2014, se cita y emplaza por el término de 30 días a MARÍA ESTÉFANI VIDARTE a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, primero de febrero de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 7913 Abr 07- Abr 28

OCTAVO TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "TORRES BATISTA FABIANA Y OTRO C/ VILELA CARRALES ERIKA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, TENENCIA" IUE: 2-61495/2016 se cita, llama y emplaza a ERIKA VILELA CARRALES por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio tramita por Consultorio Jurídico de las FF.AA. Ley 19.092 CA 3
Montevideo, 24 de Marzo de 2017.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 8816 Abr 24- May 08

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RESENDE MENDEZ, TERESA C/ GOROCITO ESPINOSA, LUIS — AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-52237/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ANTONIO GOROCITO ESPINOSA, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoría Pública de Familia, Ley 18,078.
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7499 Abr 05- Abr 26

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MENDOZA, YESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-32438/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. ANDERLEY ALEJANDRO FERREIRA COSELLA, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente

juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la UdelaR. Montevideo, 21 DE MARZO DE 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8451 Abr 21- May 05

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CABRERA, LETICIA C/ SATURNE CUSTODIO, JUAN — AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA — IUE 2-52854/2016", se emplaza a JUAN ALBERTO SATURNE CUSTODIO a estar a cho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Consultorio Juridico de Udelar
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.- Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 8046 Abr 18- May 02

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "HERNÁNDEZ VIERA, DEYANIRA — RATIFICACION DE TENENCIA — IUE 2-46094/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1074/2017 de fecha 22/03/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JOAN ALEXIS DUARTE MEDINA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 31 de marzo de 2017. Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 8167 Abr 19- May 03

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "HORNOS CAMINO, GRACIELA — RATIFICACION DE TENENCIA — IUE 2- 55703/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6090/2016 de fecha 29/11/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. VALDIR DELGADO DA SILVA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente en el caso la aplicación de le Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 16 de diciembre de 2016 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8163 Abr 19- May 03

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "SILVA BECON, ANA C/ CARDOZO, AVELINO - PENSION ALIMENTICIA - IUE 2-58580/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6403/2016 de fecha 13/12/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. LUIS ALBERTO CARDOZO LORENZO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 20 de marzo de 2017. Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta, Pasante.
26) $ 8220 10/p 7890 Abr 06- Abr 27

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "DE LIMA LEMOS, ROSARIO C/ CORDERO FERNANDEZ, MARTIN - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 2-49271/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6592/2016 de fecha 21/12/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MARTIN SAUL CORDERO FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 07 de febrero de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7518 Abr 05- Abr 26

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10 Turno, en autos caratulados "VIENES DI BLASI, FIORELLA C/ DA ROSA, DANIEL — PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-39842/2016, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5950/2016 de fecha 23 de noviembre de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DANIEL DA ROSA QUINTANA a que compareza a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 05 de diciembre de 2016 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7489 Abr 05- Abr 26

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "FERNÁNDEZ CARDOZO, ANA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-52868/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5803/2016 de fecha 16/11/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. YANAHINA JAZMIN MATTOS TABAREZ, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 03 de febrero de 2017. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7377 Abr 04- Abr 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 11 Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ DA CUNHA, MARIANA — RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha IUE 2-52046/2016 se cita llama y emplaza al Sr. JUAN MARCELO GONZALVEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078- Montevideo viernes 11 de Marzo de 2017.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8318 Abr 20- May 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "BOBADILLA BARRETO, MARÍA - TENENCIA, Expediente Nº 2 57354/2016, se CITA y EMPLAZA a María Estefani VIDARTE BOBADILLA por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, treinta de marzo de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 7787 Abr 07- Abr 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "Bustamante, Nancy c/ Sánchez, Hugo — Pérdida de patria potestad" IUE 2-33967/2016, se emplaza por el término de 90 días a la Sra. STEPHANIE FARAH BUSTAMANTE a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.

Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, 03 de abril de 2017. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8141 Abr 19- May 03

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "Martínez Marisol c/ Madruga, Washington — Pensión Alimenticia, Expediente Nº 2-25777/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Washington Madruga, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 22 de Diciembre de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 8088 Abr 18- May 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "DA SILVA, CLAUDIA C/ DELGADO, SEBASTIAN" - PERDIDA PATRIA POTESTAD, I.U.E.: 2-5962/2017 - se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN DELGADO SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, treinta de marzo de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8290 Abr 20- May 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: AYALA, CARMEN RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-3860/2017", se notifica al Sr. César Alejandro BARRETO de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P) Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito de la IMM Comisión de la Mujer
Montevideo, 06 de marzo del 2017.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7365 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "SILVA LÓPEZ, LOURDES C/ ESTRADA, GUILLERMO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD.", IUE: 2-3133/2017, por Decreto Nº 440/2017, de fecha 22/02/2017, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR al Sr. GUILLERMO ESTRADA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio que lo represente a quien se le conferirá traslado de la demanda.
Se deja constancia que la parte compareciente en el Presente trámite es patrocinada por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, tres de Marzo de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7711 Abr 06- Abr 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEIRO BARCELO, MARIA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-26847/2016, se dispuso a emplazar por edictos a HEBER ADOLFO NOGUERA NOBLE a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, quince de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8130 Abr 19- May 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "SANTANA RIBEIRO SHIRLEY RENEE S/ RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 156-530/2014, en los cuales se hace saber, que se emplaza a la Sra. DILAROSA PIÑEIRO SANTANA, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas. Artigas, veinte de Diciembre de dos mil dieciséis.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8426 Abr 20- May 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "VILLALBA, JANINA - RATIFICACION DE TENENCIA," Ficha IUE 458-616/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. NICOLAS SILVERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, de acuerdo a lo establecido por el art. 133.1 in fine del C.N.A., en la redacción dada por la Ley 18.590.- Las Piedras 24 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8618 Abr 21- May 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PUYOL, MARIA ALEJANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-193/2017; se cita, llama y emplaza a: CRISTIAN ALEXIS RODRIGUEZ SANCHEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.- Las Piedras, 03 de abril de 2017.- Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 8579 Abr 21- May 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "KAUSCH, PATRICIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-177/2017; se cita, llama y emplaza a: DANIEL PEREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.- Las Piedras, 24 de Marzo de 2017.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8477 Abr 20- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RAMOS PIOLIZ, CLAUDIA FABIANA C/ VELAZQUEZ FERNÁNDEZ, EDUARDO SEBASTIÁN - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-601/2016, por auto Nº 5880/2016 de fecha 06/10/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a, EDUARDO SEBASTIAN VELAZQUEZ FERNANDEZ padre del niño ALEX SANTIAGO VELAZQUEZ RAMOS por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 17 de Octubre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7944 Abr 06- Abr 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DAMAS PIRIZ, JORGE DANIEL C/ ESPINOSA MARTINEZ, MARIA DE LAS CORTES -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-33/2017, por auto Nº 711/2017 de fecha 07/03/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a, MARIA DE LAS CORTES ESPINOSA MARTINEZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.- Pando, 16 de Marzo de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7943 Abr 06- Abr 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ UMPIERREZ MIKAELA BETIANA C/ SOLAR MENDOZA KEVIN MICHEL -PENS ALIMENTICIA", Ficha 176-653/2016, por auto Nº 252/2017 de fecha 8/02/2017 se CITA, Y EMPLAZA a KEVIN MICHEL SOLAR MENDOZA padre de KIMBERLY BELEN SOLER GONZALEZ por el término de 30 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 16 de Febrero de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7946 Abr 06- Abr 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MORENO CABRERA, NADIA BELEN -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-703/2016, se NOTIFICA a JONATHAN MORENO PEREIRA padre de la niña NADIA BELEN MORENO CABRERA por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 19 de Diciembre de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7818 Abr 06- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "SAAVEDRA UMPIERREZ PAOLA SOLEDAD"- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" - Ficha 534-365/2016, se dispuso se le de traslado de la demanda a Alexis Martin Perez Santos, emplazandose a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento.
LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEENSORÍA DE OFICIO.
Toledo, 28 de agosto de 2016. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8353 Abr 19- May 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MACHADO GÜELMO, GUILLERMO Y OTRA C/A ROSAS BATALLA, JOSÉ LUIS. SEPARACIÓN DEFINITIVA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE. 468-424/2012", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSÉ LUIS ROSAS BATALLA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Plazo de publicación 30 días. Melo, 16 de Marzo de 2017. Edictos Gratuitos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 30/p 7498 Abr 04- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: EVORA PEREZ, LOURDES VIRGINIA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-80/2017 se hace saber que por auto Nº 577 de fecha 13/03/2017 se dispuso la notificación de estas actuaciones a ALVARO SILVERA emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio - EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 14 de Marzo de 2017.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7617 Abr 05- Abr 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MEDERO AGOSTO Marta Elizabeth C/ CAMEJO DIAZ Cindy Pamela y LOPEZ MEDERO Angel Eduardo.- RATIFICACION DE TENENCIA..- Ficha 241-580/2016 según providencia Nº 6984/2016 de fecha 27/10/2016, SE CITA y EMPLAZA a la Sra. Cindy Pamela CAMEJO DIAZ, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 díaz, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes trámites son patrocinados por Defensoría de Oficio.- Durazno, 28/11/2016.- Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8087 Abr 07- Abr 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "CEDRES RODRIGUEZ, YANET AMALIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-235/2017, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a KAROL ROMINA PELOCHE y STEVEN DANIEL SILVA, por decreto Nº 1194/2017 de fecha 03/04/2017.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 06 de Abril de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8574 Abr 21- May 05

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "FRANQUEZ REYES, ELSA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-340/2016, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a JUAN CARLOS ACUÑA TEJERA Y STELLA MARY ABREU SUAREZ, por decreto Nº 2097/2016 de fecha 06/06/2016.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 30 de Junio de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7326 Abr 03- Abr 24

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "DIAZ GONZALEZ, VANESSA CAROLINA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-794/2016, y por Auto Nº 5972/2016 de fecha 19/09/2016, se hacer saber a JORGE EDUARDO MOREIRA DIAZ, C.I. 5.094.933-5 el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 04 de Octubre de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 7500 Abr 04- Abr 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CHINAZZO MAURICIO DANIEL Y VIERA KARINA GIANELLA c/ TREGARTHEN CRISTHIAN EMILIANO - SEPARACION DEFINITIVA" IUE 501-85/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, en el plazo de treinta (30) días, al Sr. CRISTHIAN EMILIANO TREGARTHEN y a cualquier interesado hasta el tercer grado de consanguinidad respecto del menor AXEL EMILIANO TREGARTHEN VIERA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán las actuaciones (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 8 de marzo de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut - supra.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 8009 Abr 07- Abr 28

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: PERLIPEP DA ROSA, BLANCA NIEVES C/ GALLARDO LEGUIZA, LORENA PAOLA, MARIANA FERNANDA Y MARIO AGUSTIN Y LEGUIZA GARCIA, ADRIANA MARIELA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA. FICHA 317.193/2017 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a LORENA PAOLA GALLARDO LEGUIZA, MARIANA FERNANDA GALLARDO LEGUIZA, MARIO AGUSTIN GALLARDO LEGUIZA y ADRIANA MARIELA LEGUIZA GARCIA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Es un trámite patrocinado por Defensoria de Oficio, art. 89 C.G.P. Fray Bentos, 30 de marzo de 2017.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 8692 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Young, en los autos caratulados: "SOSA BARON, NIBIA DARINA Y RODRIGUEZ MENDOZA, FABRICIO MARTIN. C/ DE CASTRO MACIERA, ALISON CAROLINA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE: 318-98/2016; SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA a la Sra. ALISON CAROLINA DE CASTRO MACIERA, a estar a derecho en éstos autos dentro del término de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite.- Young, 26 de agosto de 2016.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

26) $ 8220 10/p 7831 Abr 06- Abr 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PASCAL MOLINA, FABIANA C/ ARCE CASELLA, LUIS JOEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-55/2017 se hace saber que por decreto Nº 548/2017 de fecha 15 de Marzo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. LUIS JOEL ARCE CASELLA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 15 de Marzo de 2017.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8728 Abr 24- May 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CODD FERNANDEZ, ALBA YENIFER. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-140/2016 se hace saber que por decreto Nº 125/2017 de fecha 8 de Febrero de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. EDUARDO DAVID GARANDON BUENO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 17 de Febrero de 2017.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8749 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PASCAL MOLINA, FABIANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-50/2017 se hace saber que por decreto Nº 416/2017 de fecha 14 de Marzo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. RODOLFO DAMIAN RODRIGUEZ CAMPO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 27 de Marzo de 2017.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 8689 Abr 21- May 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Amaro Sosa, Nelly Teresita. Ratificación de tenencia" IUE. 509-1184/2016 EMPLAZAR A EDISON ZAMORA a que se manifieste sobre la solicitud de tenencia sobre su hijo Nestor Gabriel Zamora Bentos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza (exoneración dada por la ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 8536 Abr 20- May 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, SANDRA ADRIANA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-565/2016, se hace saber que por auto Nº 3873/2016 de fecha 24/10/2016 se dispuso emplazar a la Sra. Laura Sandra Olivera Garro, para que comparezca a deducir la

actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día siete de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8314 Abr 19- May 03

EDICTO: Por disposición del Señor juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "PEREYRA LORENA VANESSA C/ LOPEZ CHRISTIAN MARIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA POBREZA" IUE 530-350/2016, se hace saber que por auto Nº 2566/2016 de fecha 01 de Agosto de 2016 se dispuso emplazar al Sr. Christian Mario Lopez, por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la perdida de patria potestad, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad departamento de San José a los nueve días del mes de Marzo de dos mil diecisiete. Dra. Ma. JIMENA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8313 Abr 19- May 03

EDICTO RATIFICACION DE TENENCIA.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ TORRES, IRENE ELIZABETH. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-363/2016, se hace saber que por auto Nº 2624/2016 de fecha 04/08/2016 se dispuso emplazar al Sr. Mauricio Fermin Semblat Galan, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal, que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veinte de marzo de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8312 Abr 19- May 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ JUANI, ALEXIA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-699/2016, se hace saber que por auto Nº 4770/2016 de fecha 23/12/2016 se dispuso emplazar al Sr. Nelson Gustavo Pacheco, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el veintitres de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8270 Abr 19- May 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "LUCAS, ANA MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-477/2016, se hace saber que por auto Nº 3299/2016 de fecha 19/09/2016 se dispuso emplazar a la Sra. Virginia Elizabeth Rodriguez Alvarez, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día doce de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Virginia Rodríguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8265 Abr 19- May 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "DURAN, SERGIO OSVALDO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-436/2016, se hace saber que por auto Nº 3261/2016 de fecha 16/09/2016 se dispuso emplazar al Sr. Gabriel Omar Graña, por el termino de seis días, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 CGP., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintitres de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Virginia Rodríguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8264 Abr 19- May 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "BRAUN ALVAREZ, ANDREA VICTORIA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-642/2016, se hace saber que por auto Nº 4365/2016 de fecha 24/11/2016 se dispuso emplazar al Sr. Osvaldo Martin Viera, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el veintidos de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8187 Abr 18- May 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "CASTELLANO, LAURA INES. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-621/2016, se hace saber que por auto Nº 4209/2016 de fecha 15/11/2016 se dispuso emplazar al Sr. Alejandro Daniel Moreira, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8146 Abr 18- May 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "MEDINA, SELVA C/ OLIVERA RODRIGUEZ, MARIO ROBER. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-672/2016, se hace saber que por auto Nº 4621/2016 de fecha 12/12/2016 se dispuso emplazar al Sr. Mario Rober Olivera Rodriguez, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Ma del Carmen Roldán, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8144 Abr 18- May 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ANA C/ MASTROGIOVANNI MARTINEZ MARCELO GABRIEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 381-96/2017.", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 1083/2017 de fecha 15/3/2017, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANA MARTINEZ promoviendo trámite de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD contra MARCELO GABRIEL MASTROGIOVANNI MARTINEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a a que comparezca a estar a derecho en

estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, dieciocho de Abril de 2017.- Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) $ 9590 10/p 8819 Abr 24- May 08

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GASALLA SANCHEZ MARIA DEL CARMEN C/ MARTINEZ JOSE LUIS. AUXILIATORIA DE PONREZA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 381-868/2016.", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 640/2017 de fecha 21/2/2017, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA DEL CARMEN GASALLA SÁNCHEZ promoviendo trámite de PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD contra JOSE LUIS MARTINEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los interesados a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza.-
Mercedes, 7 de marzo de 2017. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7794 Abr 06- Abr 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "ANDRADE RIVAROLA TAINARA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 431-142/2017.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JACI DA SILVA RIVAROLA promoviendo RATIFICACIÓN DE TENENCIA respecto de la menor TAINARA ANDRADE RIVAROLA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUCILEIA CORREIA DE ANDRADE, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA.
Mercedes, veintitrés de Marzo de 2017. Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7997 Abr 07- Abr 28

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO: OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS (Carlos Quijano 1327 subsuelo): Se pone en conocimiento y se notifica a la Agente Joanna Karina PORTILLO LEDESMA C.I. 4.744.992-0, del inicio de Sumario Administrativo Disciplinario Nro. 102/17 dispuesto por Resolución Jefatural de fecha 08/02/17, Expediente 207/2014. Asimismo se le cita a comparecer en esta Oficina para el día 3 de mayo de 2017 a la hora 11:00, a efectos de ser indagada en actas, para lo cual podrá concurrir asistido de letrado patrocinante EL INSTRUCTOR DE SUMARIOS Agente Álvaro CAVALERO RUIZ Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 8624 Abr 24- Abr 24

SUMARIO
OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS
TEL 152 2089 / FAX 2908 6449
CARLOS QUIJANO 1327 SS
Montevideo, 11 de abril de 2017.-

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS (CARLOS QUIJANO 1327 Subsuelo) Se pone en conocimiento y se notifica, al Agente Raul Claudio ALVAREZ FLEITAS cedula de identidad 3.984.811-16, de la citación para comparecer a esta Oficina el día 28 de abril del 2017 entre las 09:00 y 17:00 hrs pudiendo concurrir con letrado patrocinante para darse vista de las conclusiones realizadas por el Instructor del Sumario Administrativo Disciplinario dispuesto por resolución Jefatural de fecha 30 de enero del 2017, Expediente 9737/2016. El instructor del Sumario Sub Comisario ANTONIO SANCHEZ Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 8623 Abr 24- Abr 24

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería de fecha 23 de febrero de 2017 y su modificativa de fecha 24 de marzo de 2017, en el expediente Asunto No. 146/2015, se concedió a AMERICA NANCY BARRIOS BURGUEÑO el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de tosca, balasto y piedra bruta, afectando parcialmente el padrón No. 25.867 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, en un área de 11 hás. 229 m2 el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 79 al Fº 79 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día siete de abril del año dos mil diecisiete.
ESC. PAOLA MORALES PEREZ
Registro General de Minería
División Minería.
Primera Publicación
27) $ 4185 3/p 8792 Abr 24- Abr 26

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por Eco Australis Latinoamérica S.A. para su proyecto "Planta de valorización y tratamiento de residuos orgánicos" a ubicarse en el padrón nº 6445, sección judicial nº 14 y sección catastral nº 7, localidad estación Pedrera, departamento de Canelones. Se accede al predio desde la intersección de las rutas 8 y 11, tomando por ruta 11 en dirección Norte, doblar a la izquierda por el camino inmediatamente anterior a la localidad Estación Pedrera. Por este se recorren aproximadamente 2 km, hasta el primer cruce de camino público. En dicho punto se dobla a la derecha y luego de cruzar la vía férrea, sobre la izquierda se desarrolla el padrón del proyecto.
El proyecto comprende el tratamiento y disposición final de residuos orgánicos de categoría I y II (según el Decreto 182/013), mediante compostaje, biopilas y landfarming. Se procesarán entre 190 a 240 t/d de residuos, por lo que la capacidad anual de recepción de la planta se encontrará entre 48.000 toneladas a 61.000 toneladas.
La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
Única Publicación
27) $ 2170 1/p 8643 Abr 24- Abr 24

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 16.- 1986 de fecha 8 de setiembre de 2016 designó el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 Kv "Línea 60 Kv Derivación de la Estación 150/60/30 kV Polanco a Estación 30/15/6kV Nueva Palmira a puesto de conexión en el Padrón Nro. 14.372" y que quedara sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

COLONIA
8va. LOCALIDAD CATASTRAL
PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
4010, MARIA VICO FERRANDO
14369, LDC URUGUAY;
14372, CROP URUGUAY S.A.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 8055 Abr 07- Abr 28

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 16.-2658, de fecha 10 de noviembre de 2016, designó el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 KV, denominada " Modificación trazado actual línea Estación 150/60/30 kV Polanco a Estación 30/15/6 kV Nueva Palmira, Departamento de Colonia en el padrón Nº 23.914, ubicado en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Colonia y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. El inmueble afectado por esta servidumbre aparece señalado en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403. Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

8ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA.
PADRON, PROBABLES PROPIETARIOS;
23914, COAT S.R.L.

Dicho inmueble está sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal

de la afectación del inmueble a la que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7713 Abr 06- Abr 27

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC



Instituto Nacional de Colonización

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES CONTRATADAS DE SUBGERENTE GENERAL

El Instituto Nacional de Colonización llama a Concurso abierto de Oposición y Méritos para el desempeño de las funciones de Subgerente General, en régimen de Contrato de Función Pública, con una remuneración equivalente al grado 15 nivel 1, $ 135.591 (programa 101 rubro 021.1.1). El contrato se suscribirá por dos años y podrá ser renovable por única vez, previa evaluación, por el plazo de tres años.

Las bases, condiciones y formulario de inscripción se encuentran disponibles en la página Web del I.N.C. (www.colonizacion.com.uy).

La inscripción se realizará a través de la página Web del Ente y el período será desde el día 24/04/2017 hasta el 08/05/2017 inclusive.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 8595 Abr 24- Abr 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BRIOZO SERRATTO, VANESSA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA, DISOLUCIÓN DE UNION CONCUBINARIA-" FICHA Nº 2-16048/2016 por Providencia Nº 901/2017 de fecha 6/3/2017 se NOTIFICA mediante edictos durante 10 días habiles y continuos a eventuales interesados en el trámite de Reconocimiento Judicial de Union Concubinaria y Disolucion de Union Concubinaria de la Sra. VANESSA BRIOZO SERRATTO y el Sr. JOHN EMERSON DUTILH PEREYRA.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 marzo de 2017. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 7215 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en los autos caratulados: "VIERA BENTANCUR, BASILIO ADOLACI, DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-9315/2015, se hace saber que por auto Nº 80/2017 del 01/02/2017 se declaró en estado de ausencia al Sr. BASILIO ADOLACI VIERA BENTANCUR.
Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 8374 Abr 19- May 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposicion del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, recaida en autos "BORDA ROCHA, Ligia Judith c/ TORENA CARRASCO, Maria Cristina, Rescision de promesa de Compraventa", IUE 487-2473/2016, se NOTIFICA a MARIA CRISTINA TORENA CARRASCO, del auto 2851 del 29.11.16, que se transcribe: Atlantida, 29 de noviembre de 2016.- POR PRESENTADO, POR DENUNCIADO EL DOMICILIO REAL Y POR CONSTITUIDO EL PROCESAL FISICO EN LOS ESTADOS Y EL ELECTRONICO. DE LA DEMANDA TRASLADO A LA CONTRARIA POR EL TERMINO LEGAL, DEBIENDO NOTIFICARLA PERSONALMENTE EN EL DOMICILIO CONTRACTUAL Y POR EDICTOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO. A LO DEMAS, TENGASE PRESENTE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Atlantida, 20 de diciembre de 2016.- Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación
27) $ 9300 10/p 7374 Abr 03- Abr 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BOSSIO OSORES, ALJANDRO Y CHRISTIAN, SEGUNDO, LUIS Y DOTTI, ARMANDO C/ RIS, ARMIN - EJECUCION DE SENTENCIA" IUE: 223-625/2014, se notifica a los Sucesores del Sr. ARMIN RIS y a todos aquellos que se consideren con derechos en la sucesión de dicha persona, especialmente a los menores Mara Severine Ris y Gian Manuel Ris presuntos herederos del causante, emplazándose a estar a Derecho, y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Autorízase la publicación unicamente en el Diario Oficial, por tratarse de un proceso laboral solicitado por la parte trabajadora (Art. 28 Ley 18.572).-
Colonia, 24 de marzo de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 8084 Abr 07- Abr 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EXPEDIENTE 2017-81-1020-00197
LLAMADO ABIERTO Nº 01/17
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Abierto de Méritos y Antecedentes, para la conformación de un registro de aspirantes para cumplir funciones de TECNICO/A SONIDISTA, para cubrir necesidades de personal en Complejo Cultural Politeama de la Intendencia de Canelones.
Este llamado se encuentra alcanzado por el Art. 4 de la Ley 19122: un 8% de plazas serán cubiertas por personas afrodescendientes.
INSCRIPCIONES
Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal del Gobierno de Canelones.
El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 18 de Abril de 2017 hasta las 17:00 horas del 2 de Mayo de 2017.
El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la página web del Gobierno de Canelones, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia http://www.imcanelones.gub.uy/noticias/llamado-abierto-registro-de-aspirantestecnicoa-sonidista-0.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8416 Abr 20- Abr 24

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

LLAMADO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 6 (SEIS) PEONES

El Gobierno Departamental de San José llama para la contratación de 6 (SEIS) peones, para dar cumplimiento a distintas tareas.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Departamental (Asamblea 496- San José de Mayo), sin costo, pudiendo consultarse en la página web www.sanjose.gub.uy
Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos (Asamblea 496- San José de Mayo).
Fecha de cierre de inscripción: 12 de mayo de 2017.
Hora: 17:30.
OFICINA DE COMUNICACIÓN.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8859 Abr 24- Abr 24

LLAMADO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 (UN) DOCENTE DE ARTES PLÁSTICAS

El Gobierno Departamental de San José llama a concurso de oposición y méritos para la contratación de 1 (UN) docente de artes plásticas, con una carga de 4 horas semanales.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Departamental (Asamblea 496- San José de Mayo) y en la Casa de la Cultura (Ituzaingó 633), sin costo, pudiendo consultarse en la página web www.sanjose.gub.uy.
Lugar de presentación: Casa de la Cultura (Ituzaingó 633), San José de Mayo.
Fecha de cierre de inscripción: 28 de abril de 2017.
Hora: 17:30.
OFICINA DE COMUNICACIÓN.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8829 Abr 24- Abr 24

VARIOS

BLYNEL S.A

Daniel Carluccio, C.I. 1.405.739-0 Director de Blynel. S.A, RUT 211484910017 hace saber que la firma ha extraviado el Libro de Actas sociales identificado con el Nro 1, denunciado en la Seccional 1ra de Montevideo, y en consecuencia la sociedad procede de acuerdo al art. 53 de la ley 16.871, y comienza a tramitar la rúbrica del nuevo libro.

Única Publicación

27) $ 465 1/p 8748 Abr 24- Abr 24

Sociedades Anónimas y Balances



CARFOLY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.
Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/04/2017, 5211.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 8811 Abr 24- Abr 24

BUNARA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.
Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/04/2017, 5204.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 8810 Abr 24- Abr 24

BUREY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.
Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/04/2017, 5210.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 8809 Abr 24- Abr 24

AYASTOR TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.
Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/04/2017, 5212.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 8808 Abr 24- Abr 24

ASTELOR CORPORATION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos

de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.
Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/04/2017, 5208.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 8807 Abr 24- Abr 24

DELERAGE S.A.

Contrato: 05/04/2017
Inscripción Nro.: 5219 el 19/04/2017
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 8469 1/p 8757 Abr 24- Abr 24

REFORMAS

MADERAS ASERRADAS DEL LITORAL S.A.

Asamblea 2/12/2015 resuelve Reformar los artículos Nº 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 23, 24, 29 y 30 del Estatuto Social.
"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital será de $ 220.000.000 (pesos uruguayos doscientos veinte millones) y estará formado por títulos representativos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una. Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital sin necesidad de conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago."
Inscripción Registro de Comercio Nº 756 (20/1/2017).

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 8837 Abr 24- Abr 24

Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas Mecánicas y de Obras públicas S.A. (Saceem)
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria 30/11/16
ACCIONES NOMINATIVAS art. 17 Ley 18.930
Inscripción: 1322, 02/02/17.

Única Publicación

28) $ 1882 1/p 8833 Abr 24- Abr 24

REINOVIA S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de marzo de 2016, resolvió rescatar acciones por $ 9.144.210,92. Se convoca acreedores en San José 1224, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones. El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 18820 10/p 8813 Abr 24- May 08

RHODIA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo SOLVAY QUIMICA URUGUAY S.A

Asamblea 15/02/2017. Modifica artículos 1 y 2.
DENOMINACION: SOLVAY QUIMICA URUGUAY S.A
OBJETO: Su objeto único es: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en el ramo y anexo de: química. Para el cumplimiento del objeto social podrá realizar: a) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Compra venta, arrendamiento, administración y operaciones con bienes inmuebles. c) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en el ramo preindicado.
Inscripción: 18/04/2017 No. 5169.

Única Publicación

28) $ 4705 1/p 8812 Abr 24- Abr 24

SIKER S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de 2 de diciembre de 2016 se reforma art. 5 pasando el capital a ser representado por acciones nominativas endosables (art 17 ley 18.930). R.P.J.. 06/02/2017 Nº 1435.

Única Publicación

28) $ 1882 1/p 8800 Abr 24- Abr 24

EDESOL COMPANY S.A.

En Diario Oficial de fecha 7/05/2015 en el Aviso Nº 11700, donde dice: EDESOL S.A., debió decir: EDESOL COMPANY S.A., por así corresponder. No habiéndose modificado el art. 1º, solo corresponde la modificación de los artículos 2º y 3º, del mismo aviso.

Única Publicación

28) $ 465 1/p 8783 Abr 24- Abr 24

CONSULTORA HILLCAS S.A.

Asamblea del 21/12/2016 resolvió Cambiar de Jurisdicción a República Argentina.
3576, 08/03/17.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 8731 Abr 24- Abr 24

FRIGORIFICO CANELONES S.A.

Asamblea Accionistas 31 de marzo 2017 redujo capital integrado en $ 290.429.650 rescatándose acciones.
Documentación: Cerrito 507 Piso 5. Interesados deducir oposiciones. Plazo 30 días. Directorio.

28) $ 18820 10/p 8720 Abr 21- May 05

NEW RACOLUR SOCIEDAD ANÓNIMA REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 6/10/2016.-
ARTÍCULO 3º: DOMICILIO: Se domiciliará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.-
REGISTRO: Nº 3855 15/03/2017.

Única Publicación

28) $ 1882 1/p 8594 Abr 24- Abr 24

SHANFAXI S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria: 30/12/2016.
Resolvió reducir voluntariamente el Capital Integrado por un valor de $ 149.776.800.
Acreedores a deducir oposición: Plazo 30 días desde la última publicación.
Documentación a disposición en: Rincón 487/404, Montevideo.

28) $ 18820 10/p 8437 Abr 20- May 04

Cantidad de avisos de fecha 24/04/2017 publicados en esta edición: 132.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales — Tarifa ([1])

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 124.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 171.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)............................ **$ 137.00 (*)**

Prescripciones.................................... **$ 150.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 155.00 (*)**

Venta de Comercios.................................... **$ 110.00 (*)**

Remates .... **$ 155.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.................................... **$ 59.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones).. **$ 941.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones).. **$ 155.00 (*)**

TARIFA ([2])

Balances.................................... **$ 16.822.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas — Tarifa ([1])

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 78.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 428.00 (*)**

Publicaciones Extractadas — Tarifa Fija

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm)................................ **$ 4.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.550.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)....................................... **$ 416.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

([1]) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

([2]) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales — Tarifa ([3])

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 184.00 (*)**

([3]) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 257

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 38 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

